ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE VILLA ALEMANA

Ciudad de la Eterna Juventud

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN AÑO

2025

#CiudadDeLaEternaJuventud

Estimados vecinos:

A continuación, me dirijo a cada familia de nuestra comuna con el firme compromiso de rendir la **Cuenta Pública de la gestión municipal correspondiente al año 2025**, dando continuidad a un trabajo que hemos impulsado con **convicción y un profundo sentido de servicio público, orientado a mejorar la calidad de vida de cada familia de Villa Alemana**.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, presentamos esta Cuenta Pública como un ejercicio de **transparencia y responsabilidad**, que permite informar a la comunidad sobre la labor desarrollada durante el último año, considerando los principales avances en materia **administrativa, financiera y operativa de la gestión municipal.**

El año 2025 ha sido un período de consolidación, un año en el que hemos profundizado una forma de gobernar centrada en el **orden, la planificación y la ejecución de acciones concretas**, abordando con decisión las principales demandas de nuestros vecinos y avanzando en soluciones que impactan directamente en su bienestar.

Asumimos este desafío con un mandato ciudadano claro: **recuperar la seguridad y la confianza en nuestra comuna.** En esa línea, hemos continuado fortaleciendo las acciones orientadas a la **recuperación de espacios, el resguardo del orden y la convivencia**, y el apoyo a una comunidad que por años demandó respuestas concretas frente a problemáticas que no podían seguir esperando.

Nuestra administración se ha basado en una **gestión orientada a resultados**, con decisiones sustentadas en una **planificación responsable y siempre al servicio de las personas.** Hemos actuado con sentido de urgencia, convencidos de que los cambios duraderos requieren tanto **decisión como una correcta ejecución.**

En este contexto, hemos estructurado nuestro trabajo en **tres pilares fundamentales: la Seguridad Integral, el Desarrollo Económico y el Mejoramiento de la Gestión Municipal.** Estos ejes han orientado de manera transversal cada una de las acciones impulsadas durante el año, permitiendo avanzar de forma equilibrada en materias que son esenciales para el desarrollo de la comuna.

En materia de **seguridad, hemos reforzado el trabajo preventivo y la coordinación con distintas instituciones**, impulsando acciones concretas que permitan **recuperar la tranquilidad** de cada sector y **fortalecer la percepción de seguridad.** Sabemos que este fue uno de los principales desafíos que enfrentábamos como comuna, y por ello actuamos con **decisión, entendiendo que la seguridad es una condición base para el desarrollo.**

En el ámbito del **desarrollo económico, hemos promovido iniciativas orientadas a fortalecer el comercio local, apoyar a emprendedores y generar condiciones que favorezcan la reactivación económica.**

Asimismo, hemos avanzado en el fortalecimiento de la **gestión municipal, incorporando mejoras en los procesos internos, promoviendo la digitalización y optimizando la atención a la comunidad.** Nuestro objetivo ha sido construir un municipio más eficiente y cercano, capaz de responder de manera **oportuna y eficaz a las necesidades de sus vecinos.**

De cara al año 2026, proyectamos una nueva etapa en este camino de trabajo, consolidando una gestión centrada en el **orden, la limpieza y la recuperación de los espacios públicos**, junto con altos estándares de **probidad y acceso a la información.** Este enfoque nos ha permitido posicionarnos, de acuerdo con el **informe de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia**, como una de las **municipalidades más transparentes de Chile**, ubicándonos en el **8° lugar a nivel nacional, con un 99,78% de cumplimiento**, en una gestión donde cada decisión se encuentra a la vista de la ciudadanía.

En las siguientes páginas se presenta el detalle de lo realizado durante el período, junto con las principales líneas de trabajo que guiarán los próximos desafíos.



NELSON ESTAY MOLINA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

INDICE

1 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 4
1.1 Balance Comprobación y Saldos 5
1.2 Informe de la Situación Financiera de la Gestión Municipal 23
1.2.1 Ingresos 23
1.2.2 Egresos 24
1.3 Informe Situación Financiera de La Corporación Municipal de Villa Alemana 27
1.4 Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal 30
1.4.1 Aumento del Patrimonio 30
1.4.2 Disminución de patrimonio 30
2 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. 30
2.1 Lineamiento Estratégico N.º 1: Desarrollo Urbano para una Ciudad Residencial 31
2.1.1 Saneamiento Sanitario 31
2.1.2 Agua Lluvias 32
2.1.3 Vialidad, Conectividad y Transporte 33
2.1.4 Equipamiento Urbano (deportivo, comunitario, salud, otros) 56
2.1.5 Áreas Verdes, Parques y Espacio Público 62
2.2 Lineamiento Estratégico N.º 2: Gestión Ambiental Local 65
2.2.1 Gestión Residuos Sólidos 65
2.2.2 Educación Ambiental y Participación 70
2.2.3 Saneamiento Ambiental 77
2.2.4 Gestión Ambiental de los Recursos Naturales. 81
2.3 Lineamiento Estratégico N.º 3: Integración Social y Desarrollo Humano 88
2.3.1 Participación Ciudadana y Empoderamiento. 88
2.3.2 Problemáticas Sociales y Familia. 92
2.3.3 Adultos Mayores y Calidad de Vida. 106
2.3.4 Espacios para el Desarrollo de los Jóvenes. 112
2.3.5 Otros Grupos Prioritarios (deportistas, mujer, pueblos originarios, personas en situación de calle, otros) 115
2.3.6 Seguridad Ciudadana 130
2.3.7 Vivienda y Condiciones de Habitabilidad 148
2.3.8 Resultados Académicos y Oportunidades de Formación 153
2.3.9 Aumento de Prestaciones y Cobertura de la Atención Primaria 158

2.4 Lineamiento Estratégico N. º 4: Cultura, Identidad y Patrimonio162
2.4.1 Promoción de Participación de Actores Culturales 162
2.4.2 Descentralización Cultural.... 164
2.4.3 Fortalecimiento de La Identidad Comunal.... 165
2.4.4 Fortalecimiento de la Programación Cultural 175
2.5 Lineamiento Estratégico N.º 5: Desarrollo Económico Local191
2.5.1 Asistencia técnica y fomento de la asociatividad de los comerciantes y emprendedores..... 192
2.5.2 Capacitación y formalización para el emprendimiento. 192
2.5.3 Formación y capacitación para el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad 197
2.5.4 Desarrollo turístico 199
2.6 Lineamiento Estratégico N.º 6: Ordenamiento del Territorio y Gestión del Riesgo201
2.6.1 Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana. 201
2.6.2 Gestión del Riesgo y Protección Civil 205
3 INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN.213
4 FISCALIZACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.223
5 ESTADO DE AUDITORÍAS, JUICIOS Y SUMARIOS AÑO 2025.223
5.1 Revisión y Apoyo a la Operación Municipal224
5.2 Auditorías Operativas224
5.3 Resumen de Juicios en que la Municipalidad es parte al año 2025225
5.4 Contratos Realizados252
5.5 Gestión Administrativa Departamento Asesoría Jurídica255
6 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS256
6.1 Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos256
6.2 Departamento de Rentas Municipales.262
6.3 Otras Unidades de Dirección de Administración y Finanzas.266
7 CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA271

1 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Los ingresos municipales percibidos (sin considerar el saldo inicial de caja), para el año **2025** fueron de **M$ 36.650.328,** de los cuales **M$ 19.991.227** provienen del Fondo Común Municipal (FCM) equivalentes al 54.5% del total de ingresos.

Respecto de los ingresos propios permanentes del municipio, estos ascienden a **M$ 10.770.964**, equivalentes al 29,4% del total de ingresos del período y provienen principalmente del pago de patentes, permisos de circulación, derechos de aseo, Anticipo y Liquidación del Impuesto Territorial y otros derechos.

Otro recurso financiero que se incorpora al presupuesto de ingresos del Municipio en el primer trimestre del año es el denominado **Saldo Inicial de Caja**, recursos que ascendieron a **M$ 15.678.934**

Por otra parte, en cuanto a los **gastos efectivos (pagados)**, estos totalizaron la suma de **M$ 37.832.544,** desembolsos que fue sustentado en un 97% con los recursos de los ingresos percibidos y en un 3% de los ingresos provenientes del Saldo Inicial de caja, para así mantener el equilibrio financiero, lo que ha caracterizado al municipio de Villa Alemana en forma permanente y nos ha destacado en la región y en el país.

Es así como, los principales gastos son los correspondientes a los realizados en Servicios a la Comunidad esto es: servicios de aseo, mantención de parques, alumbrado público de calles, parques y plazas, consumo de agua para riego de áreas verdes, mantención y poda del arbolado urbano, semáforos y servicios de obras vecinales, destinándose un total de **M$ 7.862.444** que corresponden al 20,78 % del total de gastos del presupuesto municipal.

Un aspecto importante para destacar es el aporte que el municipio efectúa a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social que se traduce en un aporte de **M$ 1.270.582** para Salud y **M$ 3.256.411** para Educación, recursos destinados a equilibrar dicho presupuesto y que se componen principalmente en pago de cotizaciones previsionales y remuneraciones.

Los gastos en personal municipal ascendieron a **M$ 10.392.772**, lo que representó un 27,47% del total de gastos del presupuesto municipal, cifra significativamente menor al establecido como máximo de los ingresos propios (ingresos propios permanentes más FCM), esto es el 42%, lo que equivaldría a **M$ 12.920.120**

En cuanto a inversión con recursos propios y externos, ingresados al presupuesto municipal, se alcanzó la cifra de **M$ 1.933.109**, de los cuales **M$ 1.423.715** fueron recursos propios.

1.1 Balance Comprobación y Saldos

Tabla Nº1: Formulario I: Balance Comprobación y Saldos: Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

C U E N T A S		SALDOS INICIALES DEL MES		VARIACIONES DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01-00-000-000-000	CAJA	601.688.677	0	4.062.523.077	4.057.067.508	607.144.246	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	733.851.565	2.402.824	731.448.741	0
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	7.604.183.534	0	4.310.050.179	4.853.594.093	7.060.639.620	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	8.375.311.320	0	52.718.153	26.376.153	8.401.653.320	0
114-01-00-000-000-000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	21.951.725	0	0	0	21.951.725	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	55.137.080	0	9.668.380	18.683.868	46.121.592	0
114-04-00-000-000-000	GARANTÍAS OTORGADAS	24.000.000	0	0	0	24.000.000	0
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	677.380.798	0	189.177.449	4.547.370	862.010.877	0
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	789.735	0	862.337	0	1.652.072	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	1.028.185	0	0	0	1.028.185	0
114-09-00-000-000-000	TARJETAS DE CREDITO	0	5.708.868	214.064.999	216.230.338	0	7.874.207
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE AC	2.078.417.677	0	554.799.345	615.786.981	2.017.430.041	0
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	141.910.564	141.910.564	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	11.999.609	11.999.609	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	2.167.629.491	2.167.629.491	0	0

115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.935.477.977	0	0	24.803.862	5.910.674.115	0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	7.888.330	0	12.917.017	12.917.017	7.888.330	0
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	0	61.796	523.615	3.296.517	0	2.834.698
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS	703.378.198	0	616.963.307	357.046.638	963.294.867	0
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	196.765.866	0	0	0	196.765.866	0
123-20-00-000-000-000	PRÉSTAMOS POR VENTAS A LARGO PLAZO	15.016	0	0	0	15.016	0
124-01-00-000-000-000	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	21.916.681	0	0	0	21.916.681	0
124-02-00-000-000-000	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL	186.633.655	0	0	0	186.633.655	0
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	13.338.492.770	0	0	0	13.338.492.770	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	271.171.795	0	22.562.476	11.256.771	282.477.500	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	99.179.371	0	47.730.891	19.621.254	127.289.008	0
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	1.956.888.900	0	0	0	1.956.888.900	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	177.692.160	0	205.870	205.870	177.692.160	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	25.910.688	0	1.655.499	0	27.566.187	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	487.871.909	0	6.550.995	188.615	494.234.289	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	3.399.475	0	5.587.539	0	8.987.014	0
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	3.627.047	10.194.876	10.194.876	0	3.627.047
141-13-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES EN COMODATO	194.501.871	0	0	0	194.501.871	0

142-01-00-000-000-000	TERRENOS	11.210.495.383	0	0	0	11.210.495.383	0
143-03-00-000-000-000	OBRAS VIALES	74.701.636	0	0	0	74.701.636	0
143-06-00-000-000-000	OBRAS HIDRÁULICAS	3.882.673	0	0	0	3.882.673	0
144-05-00-000-000-000	TERRENOS EN LEASING	1.536.048.114	0	0	0	1.536.048.114	0
146-03-00-000-000-000	PIEZAS, OBRAS HISTÓRICAS, ARQUEOLÓGICAS, O DE COLECCIÓN	6.941.628	0	0	0	6.941.628	0
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	2.846.227.472	0	36.392.201	0	2.882.619.673
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA P	0	124.946.369	0	2.445.380	0	127.391.749
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	61.080.612	0	2.563.265	0	63.643.877
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	0	1.775.770.866	0	8.886.473	0	1.784.657.339
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	91.767.173	0	1.581.616	0	93.348.789
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0	31.741.274	0	377.268	0	32.118.542
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉ	0	241.613.219	0	4.992.394	0	246.605.613
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA RE	0	3.182.787	0	77.732	0	3.260.519
149-13-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN COMODATO	0	17.631.254	0	0	0	17.631.254
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	11.781.000	0	0	0	11.781.000	0
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16.630.632	0	3.646.160	234.430	20.042.362	0
152-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	1.918.050	0	318.160	0	2.236.210

161-01-00-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	274.023.375	0	85.354.554	83.314.894	276.063.035	0
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	6.283.851.478	0	1.895.083.903	1.849.793.453	6.329.141.928	0
181-03-00-000-000-000	MOBILIARIO DE USO PÚBLICO	247.326.443	0	0	0	247.326.443	0
181-05-00-000-000-000	PÉRDIDA DIFERIDA VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	1.269.635.426	0	0	0	1.269.635.426	0
214-04-00-000-000-000	GARANTÍAS RECIBIDAS	0	176.362.304	0	0	0	176.362.304
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	1.640.099.240	218.042	705.728.498	0	2.345.609.696
214-06-00-000-000-000	DEPÓSITOS PREVISIONALES	0	751.487	0	0	0	751.487
214-07-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PENDIENTE DE APLICACIÓN	34.991	0	0	-1.326	36.317	0
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	102.699.522	4.318.113	11.667.266	0	110.048.675
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	81.197.528	95.512.818	139.421.052	0	125.105.762
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	63.136.913	59.614.561	81.278.734	0	84.801.086
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	84.388.372	37.707.848	44.497.114	0	91.177.638
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0	486.148	1.385.147	1.385.147	0	486.148
214-14-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DE TERCEROS PENDIENTE DE APLICACIÓN	0	337.929.284	62.482.610	2.994.173	0	278.440.847
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	1.038.743	1.116.828.372	1.126.244.421	0	10.454.792
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	82.619.423	1.217.171.974	3.230.622.377	0	2.096.069.826
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	57.766.231	57.766.231	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	667.288.317	667.288.317	0	0

215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	50.671.772	50.671.772	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	40.610.254	40.610.254	0	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.162.335	21.203.155	81.615.665	0	61.574.845
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	47.330.110	47.330.110	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	127.223.301	90.377.023	90.377.023	0	127.223.301
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	32.801.523	1.500.000	16.899.167	0	48.200.690
221-01-00-000-000-000	ACREEDORES	2.013.489	0	895.379	895.379	2.013.489	0
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	14.724.571	138.838	139.051	0	14.724.784
221-03-00-000-000-000	IVA – DÉBITO FISCAL	0	2.820	0	0	0	2.820
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	221.908.129	29.702.015	34.334.368	0	226.540.482
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	0	58.881.274	8.903.693	1.414.827	0	51.392.408
221-09-00-000-000-000	OBLIG. POR RECAUDACIONES MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES-TAG	0	35.847.700	68.306	869.250	0	36.648.644
221-11-00-000-000-000	ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	0	9.339.323.092	50.671.772	119.115.500	0	9.407.766.820
221-21-00-000-000-000	CONVENIO POR APORTES NO ENTERADOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	101.825	0	0	0	101.825	0
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	390.149.657	0	0	0	390.149.657	0
231-09-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING-INTERESES	94.333	0	0	0	94.333	0
231-10-00-000-000-000	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	912	0	0	0	912	0
231-14-00-000-000-000	EMPRÉSTITOS INTERNOS A LARGO PLAZO	0	4.199.818.388	87.422.441	8.895.638	0	4.121.291.585

231-16-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING A LARGO PLAZO	0	165.436.494	2.954.582	171.444	0	162.653.356
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	23.634.135.342	0	0	0	23.634.135.342
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	16.713.204.991	0	0	0	16.713.204.991
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	4.582.503.033	105.507	179.178.635	0	4.761.576.161
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	2.092.740.232	79.969	49.486.467	0	2.142.146.730
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N	0	1.898.650.623	0	290.363.256	0	2.189.013.879
433-01-00-000-000-000	ARRIENDO DE BIENES DE USO	0	91.265.670	0	11.133.047	0	102.398.717
433-03-00-000-000-000	INTERESES	0	596.318.778	0	0	0	596.318.778
433-09-00-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	9.510.369	0	866.562	0	10.376.931
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	90.573.494	0	22.795.064	0	113.368.558
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	320.115.369	0	1.189.843	0	321.305.212
461-02-00-000-000-000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	700.869.449	223.792	57.883.819	0	758.529.476
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 DL. Nº 3.0	0	17.886.662.447	0	2.104.614.438	0	19.991.276.885
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	0	1.600.794.638	0	0	0	1.600.794.638
463-72-00-000-000-000	AJUSTE POR VARIACIÓN DE UNIDADES DE CUENTAS E ÍNDICES ECO	0	73.854.965	0	3.741.462	0	77.596.427
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	127.752.988	0	34.971.167	0	162.724.155	0
523-01-00-000-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	115.724.141	0	22.795.064	0	138.519.205	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.522.449.285	0	548.223.959	120.000	5.070.553.244	0

531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.974.261.078	0	277.284.883	523.615	2.251.022.346	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	378.124.974	0	48.033.329	0	426.158.303	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.100.904.141	0	253.345.865	0	2.354.250.006	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	88.923.590	0	9.080.901	0	98.004.491	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	29.550.324	0	10.341.759	0	39.892.083	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	213.589.750	0	31.300.022	0	244.889.772	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	626.682.013	0	172.811.450	224.756	799.268.707	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1.893.426.596	0	286.936.845	0	2.180.363.441	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	138.294.888	0	12.301.951	0	150.596.839	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	100.273.992	0	33.732.167	0	134.006.159	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8.211.316.093	0	2.559.976.741	2.207.311	10.769.085.523	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	391.723.780	0	78.967.260	0	470.691.040	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	182.410.661	0	16.801.865	0	199.212.526	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	17.121.509	0	2.000.000	0	19.121.509	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.175.137	0	18.891.623	81.871	78.984.889	0
532-14-00-000-000-000	GASTOS BIENES MUEBLES	27.797.806	0	25.176.906	0	52.974.712	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.283.012.455	0	354.331.379	10.441	4.637.333.393	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	139.229.025	0	17.963.892	0	157.192.917	0

542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	42.654.000	0	0	0	42.654.000	0
561-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	43.037.991	0	40.000.000	0	83.037.991	0
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	211.379.346	0	21.242.288	0	232.621.634	0
563-22-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	400.314.318	0	36.392.201	0	436.706.519	0
563-72-00-000-000-000	AJUSTE POR VARIACIÓN DE UNIDADES DE CUENTAS E ÍNDICES ECON	166.951.539	0	9.067.082	0	176.018.621	0
563-99-00-000-000-000	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.402.446.970	0	34.434	0	1.402.481.404	0
921-01-00-000-000-000	DEBE GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	244.918.938	0	0	0	244.918.938	0
921-02-00-000-000-000	HABER RESPONSABILIDAD POR GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE	0	244.918.938	0	0	0	244.918.938
923-01-00-000-000-000	DEBE –GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	59.753.054	0	0	0	59.753.054	0
923-02-00-000-000-000	HABER –RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATO	0	59.753.054	0	0	0	59.753.054
TOTALES		92.568.986.770	92.568.986.770	23.833.389.524	23.833.389.524	98.161.892.230	98.161.892.230

Tabla Nº2: Formulario II: Ingresos Municipales año 2025.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTOS M$	%
O3			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.061.788	27.5
	O1		Patentes y Tasas por Derechos	2.865.703	7.8
		OO1	Patentes Municipales	548.807	1.5
		OO2	Derechos de Aseo	1.505.396	4.1
		OO3	Otros Derechos	809.754	2.2
		OO4	Derechos de Explotación	1.746	0.0
		999	Otras	-	0.0
	O2		Permisos y Licencias	5.007.071	13.7
		OO1	Permisos de Circulación	4.609.580	12.6
		OO2	Licencias de Conducir y Similares	396.193	1.1
		999	Otros	1.298	0.0
	O3		Part. En Impuesto Territorial-Art. 37 DL. 3063/79	2.189.014	6.0
	O4		Otros Tributos	-	0.0
					0.0
O5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.993.616	5.4
	O1		Del Sector Privado	-	0.0
	O3		De Otras Entidades Públicas	1.993.616	5.4
		O02	De la Subs.Des. Reg. Y Administrativo	584.052	1.6
		O07	Del Tesoro Público	1.409.564	3.8
		O08	Del Gobierno Regional	-	0.0
		O99	De Otras Entidades Públicas	-	0.0
O6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	709.177	1.9
	O1		Arriendo de Activos No Financieros	112.858	0.3
	O3		Intereses	596.319	1.6
	99		Otras Rentas de la Propiedad	-	0.0
O7			INGRESOS DE OPERACIÓN	-	0.0
	O2		Ventas de Servicios	-	0.0
O8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.889.088	62.5
	O1		Recup. Y Reemb. P/Licencias Médicas	321.305	0.9
		OO1	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345	-	0.0
		OO2	Recup. Art. 12 Ley N° 18.196	321.305	0.9
	O2		Multas y Sanciones Pecunarias	946.459	2.6
		OO1	Mutas de Beneficio Municipal	410.564	1.1
		OO2	Multas- De Beneficio Fondo Común Municipal	43.578	0.1
		OO3	Multas Ley de Alcohóles. Ben. Municipal	2.550	0.0
		OO4	Multas Ley de Alcohóles. Ben. Serv. de Salud	1.700	0.0
		OO5	Reg. de Multas de Tráns. N/Pgdas. Ben. Municipal	28.942	0.1
		OO6	Reg. de Multas deTráns. N/Pgdas. Ben. Otras.Mun.	124.201	0.3
		OO7	Multas Juzgado Policìa Local-De Ben. Otras Munic.	-	0.0
		OO8	Multas e Intereses	334.924	0.9

	O3		Partic. Del F.C.M. - Art. 38 DL. Nº 3063/79	21.579.769	58.9
	O4		Fondos de Terceros	7.641	0.0
		OO1	Arancel al Reg. de Multas de Tráns. N/Pgdas	7.641	0.0
		999	Otros Fondos de Terceros	-	0.0
	99		Otros	33.914	0.1
		OO1	Devoluc. y Reintegros N/Prov. de Impuestos	21.611	0.1
		999	Otros	12.303	0.0
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.0
	O1		Terrenos	-	0.0
	O3		Vehículos	-	0.0
	O5		Maquinarias y Equipos	-	0.0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	711.321	1.9
	O2		Hipotecarios	-	0.0
	10		Ingresos por Percibir	711.321	1.9
		OO1	De Permiso de Circulación	67.364	0.2
		OO2	De Patentes Municipales	27.573	0.1
		OO3	De Derechos de Urbanismo y Construcción	-	0.0
		OO4	De Derechos de Aseo	615.142	1.7
		OO5	De Derechos de Propaganda, Piso, etc…	1.242	0.0
		OO6	Recuperación y Reembolsos por Licencias	-	0.0
			Médicas	-	0.0
13			TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL	285.338	0.8
	O1		Del Sector Privado	-	0.0
		OO1	De la Comunidad- Progr. Pav. Participativos	-	0.0
		999	Otras	-	0.0
	O3		De Otras Entidades Públicas	285.338	0.8
		OO2	De la Subsecr. de Des. Reg. Y Administr.	285.338	0.8
		OO5	Del Tesoro Público	-	0.0
		O99	De Otras Entidades Públicas	-	0.0
14			ENDEUDAMIENTO	-	0.0
	O1		Endeudamiento Interno	-	0.0
			TOTAL INGRESOS	**36.650.328**	**100%**

Tabla Nº3: Formulario III: Gastos Municipales año 2025.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTOS M$	%
21			GASTOS EN PERSONAL	10.091.528	26.7
	O1		Personal de Planta	5.070.553	13.4
	O2		Personal a Contrata	2.251.022	5.9
	O3		Otras Remuneraciones	423.306	1.1
			En Gestión Interna Municipal	423.306	1.1
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
	O4		Otros Gastos en Personal	2.346.647	6.2
		O3	Dietas a Jtas. Concejales y Comisiones	109.403	0.3
		O4	Honorarios en Serv. a la Comunidad	2.237.244	5.9
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.088.081	34.6
	O1		Alimentos y Bebidas	92.628	0.2
			En Gestión Interna Municipal		0.0
			En Servicios a la Comunidad	92.628	0.2
	O2		Tèxtiles, Vestuarios y Calzado	30.100	0.1
			En Gestión Interna Municipal	21.728	0.1
			En Servicios a la Comunidad	8.372	0.0
	O3		Combustibles y Lubricantes	229.894	0.6
			Vehículos En Gestión Interna Municipal	229.894	0.6
			Vehículos en Servicios a la Comunidad	-	0.0
					0.0
	O4		Materiales de Uso o Consumo	696.392	1.8
			En Gestión Interna Municipal	433.804	1.1
			En Servicios a la Comunidad	262.588	0.7
					0.0
	O5		Servicios Básicos	2.136.866	5.6
			En Gestión Interna Municipal	651.919	1.7
			En Servicios a la Comunidad	1.484.947	3.9
				-	0.0
	O6		Mantenimientos y Reparaciones	143.515	0.4
			En Gestión Interna Municipal	138.330	0.4
			En Servicios a la Comunidad	5.185	0.0
					0.0
	O7		Publicidad y Difusión	119.747	0.3
			En Gestión Interna Municipal	10.447	0.0
			En Servicios a la Comunidad	109.300	0.3
					0.0
	O8		Servicios Generales	8.916.274	23.6
			En Gestión Interna Municipal	2.702.553	7.1
			En Servicios a la Comunidad	6.213.721	16.4
				-	0.0
	O9		Arriendos	446.743	1.2
			En Gestión Interna Municipal	360.307	1.0
			En Servicios a la Comunidad	86.436	0.2

	10		Servicios Financieros y de Seguros	193.577	0.5
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	19.122	0.1
			En Gestión Interna Municipal	19.122	0.1
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
	12		Otros Gastos de Bs. Y Servicios de Consumo	63.223	0.2
			En Gestión Interna Municipal	63.223	0.2
			En Servicios a la Comunidad		0.0
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	301.243	0.8
	O1		Prestaciones Previsionales	162.724	0.4
	O3		Prestaciones Sociales del Empleador	138.519	0.4
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.721.664	23.1
	O1		Al Sector Privado	5.523.948	14.6
		OO1	Fondo de Emergencias	-	0.0
		OO2	Educ.-Pers.Jurìd.Der.Priv.	3.256.411	8.6
		OO3	Salud.-Pers.Jurìd.Der.Priv.	1.270.582	3.4
		OO4	Organizaciones Comunitarias (Serv. a la Comun.)	509.758	1.3
		OO5	Otras Personas Jurídicas Privadas(Serv. Comun.)	190.386	0.5
		OO6	Voluntariado (Serv. a la Comunidad)	85.000	0.2
		OO7	Asistencia Social a Personas Naturales	-	0.0
		OO8	Premios y Otros	3.300	0.0
		999	Otras Transferencias al Sector Privado(Serv.Com)	208.511	0.6
	O3		A Otras Entidades Pùblicas	3.197.716	8.5
		OO2	Al Servicio de Salud	1.953	0.0
		O80	A las Asociaciones	50.188	0.1
		O90	Al Fondo Comùn Municipal- Perm. De Circulac.	2.916.034	7.7
		O92	Al Fondo Comùn Municipal- Multas	42.993	0.1
		O99	A Otras Entidades Pùblicas	28.125	0.1
			En Gestión Interna Municipal	28.125	0.1
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
		100	Otras Municipalidades	79.543	0.2
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	78.880	0.2
			En Gestión Interna Municipal	78.880	0.2
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
25			INTEGROS AL FISCO	197.991	0.5
	O1		Impuesto	-	0.0
	99		Otros Integros al Fisco	197.991	0.5
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	95.660	0.3
	O1		Devoluciones	5.977	0.0
	O2		Compens. P/Daños a Terc. y/o a la Propiedad	83.038	0.2
	O4		Aplicación Fondos de Terceros	6.645	0.0
		OO1	Arancel al Reg. De Multas de Tráns.n/Pgdas	6.645	0.0
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	-	0.0
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330.327	0.9
	O1		Terrenos	-	0.0

			En Gestión Interna Municipal	-	0.0
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
	O2		Edificios	123.225	0.3
	O3		Vehículos	-	0.0
	O4		Mobiliarios y Otros	19.599	0.1
			En Gestión Interna Municipal	19.599	0.1
			En Servicios a la Comunidad		0.0
	O5		Màquinarias y Equipos	79.879	0.2
			En Gestión Interna Municipal	79.879	0.2
			En Servicios a la Comunidad		0.0
	O6		Equipos Informáticos	63.639	0.2
	O7		Programas Informáticos	43.985	0.1
	99		Otros Activos no Financieros	-	0.0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.933.108	5.1
	O1		Estudios Básicos	83.315	0.2
		OO1	Gastos Administrativos	-	0.0
		OO2	Consultorias	83.315	0.2
			En Servicios a la Comunidad	83.315	0.2
	O2		Proyectos	1.849.793	4.9
		OO1	Gastos Administrativos	-	0.0
		OO2	Consultorias	422.978	1.1
			En Gestión Interna Municipal	-	0.0
			En Servicios a la Comunidad	422.978	1.1
		OO3	Terrenos	-	0.0
		OO4	Obras Civiles	1.426.815	3.8
			En Gestión Interna Municipal	-	0.0
			En Servicios a la Comunidad	1.426.815	3.8
		OO5	Equipamiento	-	0.0
		006	Equipos	-	0.0
	O3		Programas de Inversión	-	0.0
					0.0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.654	0.1
	O1		Al Sector Privado	-	0.0
	O3		A Otras Entidades Pùblicas	42.654	0.1
		OO1	Programas Pavimentos Participativos	42.654	0.1
			En Gestión Interna Municipal	42.654	0.1
			En Servicios a la Comunidad	-	0.0
		O99	A Otras Entidades Pùblicas	-	0.0
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	3.030.288	8.0
	O1		Amortización Deuda Interna	1.193.942	3.2
	O3		Intereses Deuda Interna	-	0.0
	O7		Deuda Flotante	1.836.346	4.9
			En Gestión Interna Municipal	1.836.346	4.9
			En Servicios a la Comunidad		0.0
			TOTAL GASTOS MUNICIPALES	37.832.544	100%

Tabla Nº4: Formulario IV: Estudios y Proyectos de Inversión Municipal año 2025.

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Región: Valparaíso		
Municipalidad: VILLA ALEMANA		
Periodo del Informe: AÑO 2025	Formulario IV	Estudios y Proyectos de Inversión Municipal

NOMBRE ESTUDIO O PROYECTO	Área	Monto Total		Monto Efectivamente Pagado (Periodo 01-01-25 al 31-12-25)			Nombre del Contratista
		Mun. M$	Otros M$	Mun. M$	Otros M$	Fuente	
CONST. PROY. DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIVERSOS SECTORES. V.A.	T	-	24.986	0	16.472	PMB	77945137-2 CITSA CONSTRUCTORES S PA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN DINAMARCA, COMUNA DE VILLA ALEMANA	S	-	802	0	802	PMU	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE L A REPUBLICA
MEJORAMIENTO PLAZA REGIONES DE ESPAÑA, COMUNA DE VILLA ALEMANA	S	-	3	0	3	PMU	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE L A REPUBLICA
REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE SAN VALENTÍN LETELIER, COMUNA V.A.	T	-	26.909	0	26.909	PMU	77728212-3 PLANIC INGENIERIA EN CO NSTRUCCION SPA
CONSTRUCCION RESALTOS VEHICULARES SECT. PEÑABLANCA SUR, GUMERCINDO, PEUMO, HUANHUALI, T V Y A P	T	-	62.319	0	62.319	PMU	76089160-6 EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA
CONSTRUCCION EXT REDES PUBLICAS ALC Y DOMIC CALLE RIQUELME, VA II	T	-	47.313	0	46.064	PMB	76847065-0 CONSTRUCCIONES ALBERT O JAVIER MERCADO PEREZ E.I.R.L.
CONSTRUCCION EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE VIENA ENTRE TERCERA Y QUINTA, V.A.	T	-	80.147	0	50.325	PMB	76847065-0 CONSTRUCCIONES ALBERT O JAVIER MERCADO PEREZ E.I.R.L.

CONSTRUCCIÓN SISTEMA RIEGO POR GOTEO DIVERSAS PLAZAS, VILLA ALEMANA	T	26.189	0	26.189	0	Propios	13994794-0 LADISLAO ROMERO BASTIAS
CATASTROFE - RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR QUEBRADA ESCOBARES, EL PATAGUAL Y RINCONA	T	-	8.432	0	8.432	PMU	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CATASTROFE - MEJORAMIENTO REDES SERVICIO SANITARIO RURAL QUEBRADA ESCOBARES, VILLA ALEMANA	T	-	7	0	7	PMB	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OBRAS REMANENTES PROYECTOS DE INVERSION - OBRAS CIVILES	T	180.000	0	18.778	0	Propios	VARIOS PROVEEDORES
BACHEOS, ROTURA Y REPOSICION DIVERSOS SECTORES VILLA ALEMANA (FET)	T	-	281.811	0	281.811	FET	76757444-4 EMPRESA CONSTRUCTORA MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA
MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS COMUNA DE VILLA ALEMANA	A	19.000	0	18.943	0	Propios	76593984-4 ASESORIA Y CONSTRUCCION PATRICIO JARA. .
REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL DIVERSOS SECTORES	T	240.000	0	85.331	0	Propios	89092500-6 MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA
SUBTOTAL		**4.067.245**	**1.381.346**	**1.423.715**	**509.394**		

NOTA: Áreas: S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº5: Formulario V: Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Administración Municipal.

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Región: Valparaíso		
Municipalidad: VILLA ALEMANA		
Periodo del Informe: AÑO 2025	Formulario V	Inversión con Fondos Fiscales u Otros en Adm. Municipal

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIO O PROYECTO	Área	Monto Efectivamente Gastado M$ (01.01.25 al 31.12.25)				Nombre del Contratista
		Seguridad Pública	Minvu - Serviu	Fondo Reg. Inv. Local	Otros	
CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL JJVV ARTURO PRAT	S			80.330		77691451-7 GRUPO LMR SPA.
MEJORAMIENTO PLAZA LAS FLORES, COMUNA DE VILLA ALEMANA	T			76.999		76210858-5 CONSTRUCTOREA GR.
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ASIVA, COMUNA DE VILLA ALEMANA	T			47.471		77691451-7 GRUPO LMR SPA.
MEJORAMIENTO PLAZA ROSA DE LOS VIENTOS, COMUNA DE VILLA ALEMANA	T			33.182		77691451-7 GRUPO LMR SPA.
MEJORAMIENTO PLAZA LAS PIEDRAS, COMUNA DE V. ALEMANA	T			31.758		76210858-5 CONSTRUCTOREA GR.
Total			**0**	**269.740**		

NOTA: Áreas: S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº6: Formulario VI: Resumen del Gasto en Estudio y Proyectos de Inversión.

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Región: Valparaíso		
Municipalidad: VILLA ALEMANA		
Periodo del Informe: AÑO 2025	Formulario VI	Resumen del Gasto en Estudio y Proyectos de Inversión.

ÁREA	MONTO INVERTIDO EN M$ POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												TOTAL	%
	Munici p.	%	P.M. U.	%	Serviu- Minvu	%	Segur. Púb	%	P.M. B.	%	F.R.I. L.	%		
Social	2.185	0.15	2.237	2.24	-	-	-	-	2.840	0	80.330	29.8	0	-
Territorial	1.313.418	92.25	97.660	97.76	-	-	-	-	124.846	97.78	189.410	70.2	281.811	100
Económica	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Administrativa	108.112	7.59	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INVERTIDO	**1.423.715**	**100**	**99.897**	**100**	**0**	**-**	**0**	**0**	**127.686**	**98**	**269.740**	**100**	**281.811**	**100**

NOTA: Áreas: S: Social T: Territorial E: Económica A: Administrativa

Tabla Nº7: Formulario VII: Servicios a la Comunidad.

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Región: Valparaíso		
Municipalidad: VILLA ALEMANA		
Periodo del Informe: AÑO 2025	Formulario VII	Servicios a la Comunidad.

SERVICIO	MONTO M$	%	NOMBRE DEL CONTRATISTA
SERVICIO DE RECOLEC. ASEO DOMICILIARIO (MANO DE OBRA)	494.222	1.31	SERVINTEGRAL LTDA.
SERVICIO DE BARRIDOS DE CALLES DE LA COMUNA	541.635	1.43	SERV. INTEGRALES LTDA.
SERVICIO DISPOSIC. FINAL DE ASEO DOMIC. EN VERTEDERO	464.807	1.23	EMPRESA DE ASEO CORDILLERA
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE R.S.D. V. ALEMANA	1.651.300	4.36	COSEMAR - DEMARCO - COM RESIDUOS CORASA
PERSONAL DE APOYO GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES	172.800	0.46	SERV. INTEGRALES LTDA.
SERVICIOS R.S.D. DIFERENCIADA	208.109	0.55	RECICLAJE WE-KUYEN - SERV. INGENIERIA Y ELECTR. EDUARDO UGALDE
MANT. AREAS VERDES DE LA COMUNA	636.501	1.68	AKRO DISEÑOS S,A.
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	74.416	0.20	AUTOMAT. Y REGULAC. S.A.
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	336.833	0.89	SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RUKAN LTDA. . .
OBRAS VECINALES(PROV.DE MANO DE OBRA)	1.415.694	3.74	SERVINTEGRAL LTDA.
SERVICIOS DE ARRIENDOS OTROS TIPOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	155.399	0.41	VARIOS PROVEEDORES
CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	1.437.762	3.80	CHILQUINTA ENERGÍA S.A.
CONSUMO AGUA (A.VERDES Y ALJIBE)	90.337	0.24	ESVAL
TOTAL	**7.679.815**	**20.3**	

NOTA: El porcentaje es con respecto al "Total Gastos Municipales" informado en Formulario III. (**M$37.832.544**). –

Tabla Nº8: Formulario VIII: Recursos para Inversión y Otros Administrados por la Municipalidad.

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Región: Valparaíso		
Municipalidad: VILLA ALEMANA		
Periodo del Informe: AÑO 2025	Formulario VIII	Recursos para Inversión y Otros Administrados por la Municipalidad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO M$	%
RECURSOS MUNICIPALES	1.423.715	64.6
PROGR. MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	99.897	4.5
PROGR. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	127.686	5.8
MINVU-SERVIÚ	0	0.0
FONDOS REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL	269.740	12.2
SEGURIDAD PÚBLICA	-	0.0
FONDOS ROYALTI (FET)	281.811	12.8
TOTAL	**2.202.849**	**100**

1.2 Informe de la Situación Financiera de la Gestión Municipal

1.2.1 Ingresos

El Informe presupuestario que se inserta contiene un desglose de la administración que el municipio efectuó en el año 2025 de los recursos financieros obtenidos, los que se agrupan en ocho rubros principales, son los siguientes:

DENOMINACION	MONTO M$	%
Ingresos Propios Municipales	10.770.964	29,4%
Ventas de Activos No Financieros		0,0%
Recuperación de Prestamos	711.321	1,9%
Transferencias	2.278.954	6,2%
Fondos de Terceros	177.212	0,5%
Fondo Común Municipal	19.991.277	54,5%
Fondos FET (Royalty)	1.588.492	4,3%
Otros Ingresos	1.132.108	3,1%
Endeudamiento		0,0%
TOTAL INGRESOS	**36.650.328**	**100%**

Los ingresos propios del Municipio están compuestos por la Recaudación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y de Alcoholes, Permisos de Edificación, otorgamiento de Licencias de conducir, los Permisos de Circulación Vehicular, Derechos de Aseo Domiciliario, Derechos Varios, establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales, Las Multas del Juzgado de Policía Local, Rentas de Inversiones, etc.

El Segundo rubro “Ventas de Activos No Financieros”, no tuvo movimiento en el año.

El Tercer rubro “Recuperación de Préstamos”, corresponde a la Recaudación de Patentes, Licencias y Otros Derechos Municipales (Ingresos Propios del Municipio), con plazos Vencidos.

El Cuarto rubro “Transferencias”, está constituido por las remesas recibidas de la SUBDERE, por compensación de previos exentos de Impuesto Territorial, Plan Médico Veterinario en la comuna, Cancelación Bonos y Aguinaldos a funcionarios municipales y servicios incorporados a la gestión de Educación y Salud, Remesas de Subsecretaría de Salud, remesas para la ejecución de proyectos financiados con recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, etc.

El Quinto rubro “Fondos de Terceros”, Corresponde a las Multas de infracción de tránsito canceladas en el Municipio, a favor de otras Municipalidades y del Registro Nacional de Multas de Tránsito no Pagadas, Aportes al F.C.M, por recaudación Permisos de Circulación de Vehículos, Multas Tag, etc.

El Sexto rubro “Fondo Común Municipal”, representa un porcentaje en el presupuesto y corresponde a la aplicación de un esquema redistributivo a nivel nacional, en el cual todos los municipios aportan y reciben una cantidad proporcional al N.º de habitantes de su comuna.

Este sistema busca mejorar los ingresos de las comunas que por sus características no tienen ingresos

suficientes para cubrir sus necesidades, es decir, esto se traduce en que las comunas que poseen mayores recursos financieros ceden una parte de ellos en favor de las más necesitadas.

El Séptimo rubro “Fondos FET (Royalty)- Fondo de Equidad Territorial (FET), destinado a compensar las brechas presupuestarias existentes entre los municipios, y el Fondo Común Minero (FCMI), destinado a compensar las externalidades de la actividad minera en las comunas.

El Noveno rubro “Endeudamiento “, Préstamo Interno, no tuvo movimiento en el año 2025.

1.2.2 Egresos

Los gastos que efectuó el Municipio en el año 2025, están regulados por el Presupuesto Municipal Anual, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Villa Alemana. Este documento ordena sistemáticamente rubros o ítems en el que a la Municipalidad se le autoriza girar fondos.

DENOMINACION	MONTO M$	%
Gastos en Personal	10.392.772	27,47
Servicios a la Comunidad	7.862.444	20,78
Bienes y Servicios de Consumo (Gestión Interna)	5.225.636	13,81
Transferencias a Servicios Traspasados de Educación y Salud	4.526.993	11,97
Otras Transferencias Inst. Sector Privado	1.075.268	2,84
Remesas del 62,5% F.C.M. Perm. DE Circ., Multas Tag	2.959.027	7,82
Remesas 40% Multas Ley de Alcoholes	1.953	0,01
Otras Transferencias a Entidades Públicas	201.077	0,53
Integros al Fisco	197.991	0,52
Otros Gastos Corrientes	95.660	0,25
Inversión para funcionamiento (Act, N/Financieros)	330.326	0,87
Estudios y Consultorías de Inversión (Rec. Propios M$ 491.475 - Rec Externos M$14.818)	506.293	1,33
Proyectos de Inversión (Rec.Propios M$ 932.240.- Rec. Externos M$ 494.576.-)	1.426.816	3,77
Transferencias de Capital (Municipal Vecinal)	-	-
Servicio de la Deuda	3.030.288	8,01
TOTAL EGRESOS	**37.832.544**	**100**

Los Gastos en Personal, corresponde a las remuneraciones canceladas al personal que se desempeña en la Administración Municipal y Desahucios e Indemnizaciones pagadas a funcionarios acogidos a Jubilación.

Servicio a la Comunidad, corresponde a los gastos por consumos y mantención de Alumbrado Público, de Grifos, de Parques y Jardines, Servicios de limpieza de Calles y Disposición Final en Vertedero de Desechos Sólidos, Ayudas Sociales entregadas a personas de escasos recursos de la comuna, etc.

Bienes y Servicios de Consumo, en términos generales corresponde al Consumo de Combustibles y Repuestos de los Vehículos Municipales, Materiales o Consumos Corrientes, y Mantención de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Consumos Básicos, etc., todos ellos inherentes a la función Municipal.

Transferencias a Servicios Traspasados, corresponde a la entrega de subvenciones que efectúa el municipio para cubrir gastos operacionales generados, tanto en el Sector de Educación como de Salud y el cumplimiento de otros fines específicos de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Remesas SUBDERE para pago de Bonos, Aguinaldos, Ley N°21.526, etc.

Otras Transferencias, corresponde a las subvenciones Ordinarias entregadas a las Instituciones del Voluntariado, Organizaciones Comunitarias, Deportivas, Otras Instituciones funcionales; Cancelación Bonos y Aguinaldos de Subdere, a Trabajadores de Aseo Domiciliario de Empresas Contratistas.

El monto entregado en **Subvenciones en el año 2025**, a nivel de asignaciones, asciende a un monto total de **M$5.365.420,** según el siguiente desglose:

Denominación	**Monto M$**
Área de Educación	3.256.411
Área de Salud	1.270.582
Organizaciones Comunitarias	509.758
Subvenciones Programa de Pavim. Participativos	-
Organizaciones Deportivas	92.120
Organizaciones Culturales y Folclóricas	10.800
Clubes del Adulto Mayor	13.512
Cuerpo de Bomberos	80.000
Integra	1.168
Otras Subvenciones a Entidades del Sector Privado (Cruz Roja, etc.)	131.069
TOTAL SUBVENCIONES	**5.365.420**

Remesa del 62,5% al F.C.M. y Multas TAG, corresponde al aporte que hace la comuna a este fondo, por los recursos generados por concepto del cobro de los Permisos de Circulación de Vehículos y Multas Tag recaudada en comuna.

Remesa 40% Multas de Alcoholes – Beneficio Fiscal, esta referida al aporte que efectúa el municipio a al F.C.M, generado por las multas de alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local.

Otras Transferencias a Entidades Públicas; este concepto corresponde a los aportes que remiten a la Asociación Nacional y Regional de Municipalidades, a Otras Municipalidades- Ben. Multas de tránsito N/Pagadas, Aportes al Servicio de Bienestar- Área de Salud, etc.

Otros Gastos Corrientes; en este rubro se registra la devolución de dinero por derechos municipales cobrados en exceso, cancelados en años anteriores, compensación por daños a terceros o/a la propiedad, etc.

Gastos de Inversión para Funcionamiento, en este rubro están comprendidas las adquisiciones de Bienes Físicos que efectuó el municipio necesarias para el normal funcionamiento de la actividad Municipal y para brindar una atención más expedita a la comunidad

Estudios y Consultorías para Inversión, corresponde a los gastos por concepto de estudios, investigaciones, informes, consultorías, etc., necesarios para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de los proyectos de inversión, etc., financiados con aporte Municipal de M$491.475-

Gastos en Proyectos de Inversión, corresponde a la inversión del año, la que alcanzó un monto de M$1.426.816, que corresponden a la Inversión comunal presupuestada en el Plan de Obras de esta Municipalidad; de los que M$494.576 corresponden a Proyectos de financiamiento externo y M$932.240 a Recursos Municipales.

Servicio de la Deuda; Corresponde a la cancelación de Préstamo por Suministro para Recambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público en Comuna de Villa Alemana, Empréstito SUBDERE para la Construcción Edificio Consistorial, Cancelación cuotas por compra Teatro Pompeya de V. Alemana, y los compromisos adquiridos con proveedores y contratistas, devengados y no pagados al 31 de diciembre del año anterior.

1.3 Informe Situación Financiera de La Corporación Municipal de Villa Alemana

La Corporación Municipal de Villa Alemana gestiona la prestación de los servicios de Educación y Salud en coherencia a la normativa vigente, tanto, al Sistema de Aseguramiento de la Calidad del estado de Chile como al contexto legal de la Atención Primaria de Salud.

La gestión del año 2025 estuvo direccionada a los procesos administrativos de los catorce (14) establecimientos educacionales, cinco (5) centros de salud. Además de las cinco (5) salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos desde JUNJI.

La Administración Central de la Corporación Municipal de Villa Alemana, presenta Informe de la Situación Presupuestaria y Financiera de este organismo, para el ejercicio año 2025, de acuerdo al Oficio Nº E209881 / 2025 Que Imparte Instrucciones a las Municipalidades respecto de las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales sobre la preparación y presentación de los estados Financieros, al término del Ejercicio Contable Año 2025.

Nombre de la Entidad:	**Corporación Municipal para el desarrollo Municipal de Villa Alemana**	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre de 2025 Miles de pesos		
	31/12/2025	**31/12/2024**
CUENTAS	**M$**	**M$**
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.633.881	5.551.198
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.163.223	1.026.193
Otros activos financieros corrientes	-	-
Otros activos no financieros corrientes	1.884	520
Inventarios	-	-
Activos por impuestos corrientes	594.969	317.686
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como	-	-
mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**8.393.957**	**6.895.597**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros activos financieros no corrientes	-	-
Otros activos no financieros no corrientes	-	-

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	-
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	72.924	77.661
Propiedades planta y equipo	6.749.163	7.984.263
Propiedades de inversión	-	-
Activos por derecho de uso	-	-
Activos por impuestos no corrientes	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**6.822.087**	**8.061.924**
TOTAL ACTIVOS	**15.216.044**	**14.957.521**
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros corrientes	-	-
Pasivos por arrendamientos corrientes	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	3.521.469	3.795.350
Otras provisiones corrientes	251.381	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	160.394	171.246
Pasivos por impuestos corrientes	4.957	6.061
Otros pasivos no financieros corrientes	-	-
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**3.938.201**	**3.972.657**
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-
Pasivos por arrendamientos no corrientes	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	-	-
Otras provisiones no corrientes	-	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	877.586	1.030.449
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**877.586**	**1.030.449**

TOTAL PASIVOS	**4.815.787**	**5.003.106**
PATRIMONIO		
Patrimonio	605.682	605.682
Resultados acumulados	9.227.743	10.448.621
Resultado del ejercicio	566.833	-1.099.890
TOTAL PATRIMONIO	**10.400.258**	**9.954.413**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**15.216.045**	**14.957.519**

Nombre de la Entidad: **Corporación Municipal para el desarrollo social de Villa Alemana**

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Miles de pesos

	31/12/2025	**31/12/2024**
ESTADO DE RESULTADO	**M$**	**M$**
Ingreso de actividades ordinarias	-	-
Costos operacionales	-43.546.610	-40.578.819
(=) Margen Bruto	**-43.546.610**	**-40.578.819**
Aportes Ministeriales	37.512.560	34.547.214
Aportes de municipalidades	3.466.498	2.000.000
Aportes del sector privado	-	-
Gastos de administración	-1.126.554	-1.170.791
Otras ganancias / (pérdidas)	4.260.938	4.102.507
Ingresos financieros	-	-
Costos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
(=) Resultado del ejercicio antes del impuesto	**566.832**	**-1.099.889**
Impuestos a las ganancias	-	-
(=) Resultado del ejercicio después del impuesto	**566.832**	**-1.099.889**

1.4 Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal.

1.4.1 Aumento del Patrimonio

El Patrimonio Municipal no registró aumentos durante el año **2025.**

1.4.2 Disminución de patrimonio

Durante el año 2025, se registraron las siguientes disminuciones Patrimoniales.

CONCEPTO	MONTO M$
Cierre de las cuentas de Gestión económica año 2025, en la que los Ingresos Patrimoniales fueron superiores a los Gastos Patrimoniales.	**($143.663)**

2 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2017 – 2024 fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°618 de fecha 23 de mayo de 2017, y sus prórrogas de vigencia posteriores de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha de fecha 10 de septiembre de 2021 y Decreto Alcaldicio N°2122 de fecha 30 de diciembre del 2022. El PLADECO vigente considera para la ciudad, la siguiente Visión o Imagen Objetivo:

"***Villa Alemana ciudad residencial a escala humana****, se proyecta como una comuna buena para vivir. Su clima privilegiado y un crecimiento inmobiliario ordenado, serán las condiciones que harán de la comuna un lugar atractivo y seguro para vivir. Tendrá mejores condiciones de infraestructura básica, de áreas verdes y parques, de equipamiento urbano, así como una mejor conectividad vial.*

Existirán oportunidades para que la comunidad participe de instancias deportivas, recreativas y de esparcimiento de los barrios, así como para avanzar hacia el anhelo de ser la ***Capital del Medio Ambiente.***

Villa Alemana, valorará su historia, su patrimonio y su identidad local, contará con una comunidad empoderada, participativa y orgullosa de ser villalemanina.

Finalmente, será una comuna con calidad de vida, cuyo foco de atención estará puesto en el desarrollo integral del ser humano y de la familia".

A través de la Secretaría Comunal de Planificación, se gestionó la postulación del proyecto de estudio básico: **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE VILLA ALEMANA",** el cual fue aprobado técnicamente y con asignación de recursos para su ejecución por parte del Gobierno Regional, tal como se plasmó en el Decreto Alcaldicio N°1594 de fecha 14 de octubre del 2022, se aprueba el Convenio de Mandato Completo e Irrevocable, por un monto total de $102.780.000.

Durante el año 2025, después de haber realizado un proceso de reevaluación técnica y metodológica del proyecto, siendo aprobado por el Gobierno Regional y MIDESOF, se realizó el llamado a licitación pública de la propuesta pública N°24/2025 denominada “Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Villa Alemana”, siendo adjudicada al oferente Unión Temporal de Proveedores, conformada por la Sociedad Asesorías Profesionales Ingeniería ASGAM Limitada y la Sociedad Ingeniería ASGAM SPA., siendo aprobado el contrato de adjudicación a través del Decreto Alcaldicio N°2643 de fecha 23 de diciembre del 2025 por un monto de $96.780.000 y un plazo de ejecución de 27 semanas corridas.

Por tanto, durante el año 2026 se dará inicio al proceso de Actualización de nuestro Plan de Desarrollo Comunal, extendiendo la invitación a participar activamente a todos nuestros vecinos en este fundamental proceso, para trazar juntos el desarrollo de nuestra comuna por los próximos años.

Los Lineamientos Estratégicos de este instrumento y en los cuales se enmarcó la gestión municipal 2025 correspondieron a:

2.1 Lineamiento Estratégico N.º 1: Desarrollo Urbano para una Ciudad Residencial

En este eje, la gestión municipal está orientada por el objetivo estratégico de mejorar las condiciones de desarrollo urbano de la comuna, de manera de disminuir las brechas de infraestructura, equipamiento, áreas verdes y espacio público en los distintos barrios de Villa Alemana.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.- Desarrollo Urbano para una Ciudad Residencial	2.1.1.- Saneamiento Sanitario
	2.1.2.- Agua Lluvias
	2.1.3.- Vialidad, Conectividad y Transporte
	2.1.4.- Equipamiento Urbano (deportivo, comunitario, salud, otros)
	2.1.5.- Iluminación, Electrificación y Eficiencia Energética
	2.1.6.- Áreas Verdes, Parques y Espacio Público

2.1.1 Saneamiento Sanitario

El Gobierno Regional, en sesión ordinaria fecha 21 de agosto de 2025, aprobó la priorización del proyecto “**Construcción red agua potable y alcantarillado población Pedro Aguirre Cerda”,** por un monto total de $822.367.000, con cargo al Fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), y la priorización del proyecto **“Construcción extensión redes de alcantarillado y agua potable, sector Ojos de Agua**, **Villa Alemana”,** por un monto total, con cargo al Fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), de $448.671.000, iniciativas esperadas por nuestros vecinos de Peñablanca y sector de Troncos Viejos con el fin de mejorar sus condiciones de vida teniendo acceso a la red pública de agua potable y alcantarillado.

De igual forma, señalar que, durante el año 2025, se obtiene la modificación del Convenio mandato completo e irrevocable del proyecto de inversión etapa diseño **“Construcción red de agua potable y alcantarillado Viña Fundo El Bosque Etapa 1, Villa Alemana**”, para el incremento de la consultoría por un monto de $37.800.000 con cargo al Fondo Nacional de desarrollo regional (FNDR), con el objetivo de garantizar un diseño que permita urbanizar y dotar de servicios básicos a nuestros vecinos del sector.

Durante el año 2025 se ejecuta las **"Obras sanitarias domiciliarias para familias vulnerables, comuna de Villa Alemana"** por un monto de $137.073.472 con cargo al presupuesto municipal vigente, con el fin de otorgar solución sanitaria definitiva a vecinos que por años no estuvieron conectados a la red pública. En el sector sur de nuestra comuna, continuaron las obras del proyecto **"Construcción extensión de redes públicas de alcantarillado y agua potable, calle Los Quillayes, Los Boldos, Villa Alemana"** por un monto de $362.129.497 con cargo al Fondo Nacional de desarrollo regional (FNDR) y la correspondiente disminución de obra.

Importante señalar, que durante el año 2025 finalizó la obra "**Construcción Extensión Redes Públicas de Alcantarillado y Domiciliarios Calle Riquelme, Villa Alemana (etapa 2)"** por un monto de $75.615.703 en el sector norte de la comuna, a través del financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Durante el año 2025 finalizó la obra **"Construcción de extensión de red de agua potable calle Viena entre Tercera y Quinta, Villa Alemana"** por un monto de $109.657.210 con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE y aporte municipal para concretar las obras de urbanización en calle Viena.

El proyecto **"Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Calle Los Arrayanes"** por un monto cercano a los $640.000.000 mantuvo su estado de recomendación técnica (RS) por parte de MIDESOF)9, se estima que durante el año 2026 obtenga el financiamiento para su ejecución, permitiendo conectar a la red pública sanitaria a números vecinos de este sector de Peñablanca.

Durante el año 2025, a través de la **Dirección de Operaciones,** se desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer las condiciones sanitarias de la comuna, especialmente en aquellos sectores que no cuentan con conexión a redes de alcantarillado. Estas acciones incluyeron la limpieza y vaciado de fosas sépticas, así como la atención de requerimientos asociados a emergencias sanitarias, rebalses u obstrucciones, con el propósito de prevenir riesgos para la salud de la población y resguardar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en los distintos barrios de la comuna.

En este contexto, la Dirección de Operaciones, en coordinación con el Departamento Social y mediante licitación pública, ejecutó durante el año 2025 un programa de limpieza de fosas sépticas destinado a familias en situación de vulnerabilidad social, alcanzando una cobertura de **45 familias** y permitiendo la extracción de un total de **183 metros cúbicos**.

Estas intervenciones reflejan el compromiso municipal con el fortalecimiento del saneamiento sanitario y resultan fundamentales para asegurar una adecuada calidad de vida de las vecinas y vecinos, particularmente en sectores vulnerables o rurales, donde este servicio constituye un apoyo esencial para el correcto funcionamiento de los sistemas sanitarios domiciliarios.

2.1.2 Agua Lluvias

La obra pública denominada "**Obra de Emergencia Conservación de Cauces Naturales, provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso",** gestionada por medio de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, junto a la Dirección de Obras Hidráulicas de Valparaíso, inició los trabajos a fines del año 2024 en la comuna de Quilpué y Limache, los trabajos de emergencia programados en el Estero Quilpué en Villa Alemana, por tratarse de un Humedal Urbano, requirieron de diseño y permisos

sectoriales previos a su ejecución. Por esta razón, las jornadas informativas a la comunidad se realizaron en el mes de enero del año 2025 para los vecinos colindantes al Estero Quilpué, entre los puentes Aranda y Progreso, informando acerca del proceso de diseño y ejecución de las obras de emergencia.

Durante el año 2025, en el marco de la coordinación entre el Municipio, a través de la Dirección de Operaciones, y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), se lograron ejecutar importantes mejoras en la infraestructura asociada al sistema de aguas lluvias de la comuna.

Entre estas acciones, se cuenta el recambio de algunas tapas del colector de primera categoría que atraviesa la ciudad de Villa Alemana, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad, operación y mantención de esta infraestructura estratégica para la evacuación de aguas lluvias y la prevención de anegamientos.

Los trabajos ejecutados por la DOH en materia de Sistema de aguas lluvias se realizaron recambios de tapas en colectores de primera categoría, en el tramo comprendido desde pasaje El Pinar hasta Williamson, por Avenida Valparaíso:

- Pasaje El Pinar: 08 tapas reemplazadas.
- Avenida Valparaíso: 02 tapas reemplazadas (una a la salida del condominio Villa Lorena y otra en el exterior de la escuela de conductores).

En materia de Sumideros, se efectuó la ampliación de sumideros en el tramo comprendido entre calle Roma y calle Sexta.

Respecto a intervenciones en esteros y cauces, se ejecutaron en las siguientes obras:

En materia de Instalación de gaviones (protección de viviendas). Se realizaron intervenciones en los siguientes sectores:

- Estero Huanhualí: entre calle Primera y Atahualpa.
- Estero Pejerrey: entre calle San Carlos y Colo-Colo.
- Estero Pejerrey: sector calle Quinta.

En materia Desembanque y Reperfilado de esteros. Se ejecutaron trabajos en los siguientes cauces:

- Cauce Lautaro: desde calle Colo-Colo hasta faja Metro Peñablanca.
- Cauce Huanhualí: desde calle Paul Harris hasta calle El Puente.

Respecto de ***las redes secundarias de Aguas Lluvias***, el Servicio de Vivienda y Urbanismo, realizó visitas a terreno junto a funcionarios municipales de la Dirección de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres, para el catastro de 28 intervenciones que serán considerados en la elaboración de los Términos Técnicos de Referencia de la licitación del año 2026 que ejecuta SERVIU, para la Mantención y Conservación de las Redes Secundarias De Aguas Lluvias, en nuestra comuna.

2.1.3 Vialidad, Conectividad y Transporte

Durante el año 2025 finalizó la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLEVALENTIN LETELIER, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" por un monto de $ 73.861.876.- con cargo al programa PMU de la SUBDERE, en sector norte de nuestra comuna.

De igual forma, se recepcionaron las obras de "**MEJORAMIENTO CALLE SARGENTO ALDEA ENTRE CALLE IGNACIO CARRERA PINTO Y VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto de $ 171.229.850.-, proyecto financiado por el Fondo de equidad territorial proveniente del Fondo regional para productividad y el desarrollo (Ley 21.591 Royalty a la Minería).

Importante destacar, que durante el año 2025 finalizó la obra "**MEJORAMIENTO CALLE MADRID ENTRE CALLE PROGRESO Y LAS ROSAS, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto de $ 129.915.668 proyecto financiado por el Fondo de equidad territorial (FET) y presupuesto municipal vigente, al igual que el proyecto "**PROYECTO DE IMPRIMACIÓN ASFALTICA VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" por un monto de $ 423.265.264.-, proyecto financiado con presupuesto municipal vigente. Finalmente, señalar que durante este año finalizó la obra **"CONSERVACIÓN DE CALZADA VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" por un monto de $ 356.219.027.-, con cargo al presupuesto municipal vigente.

Una de las primeras obras municipales ejecutadas durante el primer semestre del año 2025, correspondió a **"REPARACIÓN PROVISORIA PUENTE EL RINCÓN, VILLA ALEMANA"** por un monto de $85.331.086 con cargo al presupuesto municipal vigente. El puente es la única vía de acceso al sector El Rincón en Peñablanca, y durante el año 2024 producto de las emergencias meteorológicas, fue afectado en sus estribos y muros, debiendo ser clausurada su media calzada a tránsito vehicular por prevención y seguridad. De forma paralela, el Municipio continua con el contrato de "Reposición Puente El Rincon" etapa de diseño, como solución definitiva.

Estando ad portas de la apertura del Hospital Provincial Marga Marga, y ante la falta de nuevas vías de acceso y circulación hacia el recinto hospitalario, el Municipio adjudico e inició la consultoría **"DISEÑO DE INGENIERÍA PUENTE, PAVIMENTO Y SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE SAN IGNACIO, TRAMO ESTERO HUANHUALÍ CON CALLE EL ABANDERADO, VILLA ALEMANA"** por un monto de $80.750.000 con cargo al presupuesto municipal.

En términos de mejorar las vías estructurantes de nuestra ciudad, en el mes de octubre se obtuvo la aprobación técnica de SERVIU al proyecto **"CONSERVACIÓN AVENIDA MARGA MARGA, ENTRE SAN IGNACIO – TEMUCO"** por un monto cercano a los $750.000.000, lo cual permitirá optar a financiamiento durante el año 2026, y así mejorar la calzada y veredas del principal acceso de nuestra ciudad desde el Troncal Sur.

En términos de semaforización, durante el año 2025 iniciaron las obras asociadas al proyecto **"MEJORAMIENTO Y SEMAFORIZACIÓN CRUCE CALLE HUANHUALÍ – PORVENIR SUR"** por un monto de $187.000.000 con cargo al presupuesto municipal, estimándose su operatividad en el mes de abril del año 2026.

Como parte de la estrategia municipal, de atender los diversos requerimientos de nuestros vecinos, durante el año 2025 se postuló el **PROYECTO "SEMAFORIZACIÓN CRUCE CALLE IGNACIO CARRERA PINTO – MADRID, COMUNA DE VILLA ALEMANA"**, al Programa de Mejoramiento Urbano – línea Tradicional de SUBDERE por un monto de $145.391.405. Esta iniciativa fue aprobada con asignación de recursos, iniciando su proceso de licitación pública en el mes de octubre del año 2025, estimando su inicio de obras durante el primer trimestre del año 2026.

Finalmente, destacar que a través del decreto Alcaldicio N°2639/2025 se autoriza llamado, aprueba

bases administrativas y especificaciones técnicas que conforman la propuesta pública N°84/2025 denominada **"SEMAFORIZACIÓN EN CRUCE MADRID-EL MIRADOR, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto disponible de $131.741.110. Se estima su adjudicación durante el primer trimestre del año 2026.

Por decreto alcaldicio Nº2691 fecha 31.12.2025 se autoriza llamado, aprueba bases administrativas y términos técnicos de referencia que conforman la propuesta pública N°82/2025 denominada estudio **"DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE DIFERENTES CALLES DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, AÑO 2025**" por un monto de $70.000.000. Se estima que durante el primer semestre del año 2026 se adjudicará, para iniciar el diseño de pavimento de las siguientes calles:

N.º	Nombre Calles	Entre
1	**Venecia Norte**	Caupolicán y pavimento existente
2	**Buenos Aires**	Ibañez y Quito
3	**Alcalde Galleguillos**	Carlos Pizzaro y El Bosque
4	**Errazuriz**	Cien Águilas y Crispin reyes
5	**Almirante Neff**	Arrieta y Cumming
6	**Camino Viejo**	Avda. Valparaíso – Alejandro Peralta
7	**Bernardo Leihgton (veredas)**	Intersección Las Acacias
8	**Bernardo Leihgton (veredas)**	Acceso Jardin infantile Pimpino

Por su parte, dentro de la línea de acción Vialidad, Conectividad y Transporte, la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** es la encargada de ejercer las funciones que le encomienda la Ley de Tránsito N°18.290, para lo cual se rige por las disposiciones e instrucciones que emanan de la Secretaría Regional Ministerial y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Su quehacer durante el año 2025 corresponde al siguiente detalle:

a. <u>Trabajos de Taller de Tránsito.</u>

Pintura Señalética Horizontal

- Repintado Pasos Peatonales: **130 unidades**
- Repintado Reductores de Velocidad (lomos de toro): **30 unidades**
- Repintado de Estacionamientos para Personas con Discapacidad: **18 unidades**
- Repintado de Leyendas y Flechas Direccionales: **12 unidades**
- Repintado Estacionamientos Reservados: **160 metros lineales**
- Repintado Pintura Soleras, no estacionar: **3.900 metros lineales**

Instalación, Mantención, Modificación y/o Retiro de Elementos de Tránsito

- Señales Vertical: **280 unidades**
- Letreros, no botar basura y otros: **23 unidades**
- Barreras, vallas peatonales, etc.: **180 unidades**

Confección de Señalética Vertical, Letreros, Elementos de Tránsito en Taller

- Señales Verticales: **82 unidades**
- Letreros: **32 unidades**
- Elementos de Tránsito: **52 unidades**

Levantamiento de Información para Juzgado de Policía Local

- Levantamiento de información en terreno mediante la elaboración de Croquis de emplazamiento de señaléticas viales en Diferentes Intersecciones de la comuna; **36 informes.**

Instalación De Lomillos

- Lomillos de Caucho Prefabricados Reductores de Velocidad: **11 unidades**

b. Licencias de Conductor

Desde el 01 enero al 31 de diciembre del año 2025: El número de personas que cancelaron el derecho correspondiente, para optar a la obtención de licencias de conducir (renovación, extensión clase, primera licencia duplicados) durante el año 2025 fue de 11.081, no obstante, solo se emitieron **9.512 licencias** a postulantes que cumplieron con todos los requisitos, (desglosado en 5.868 emitidas por el sistema INSICO y 3.644 emitidas por el sistema S.G.L.), representando un incremento de un 5.05% en comparación con el año 2024, donde se emitieron 9.055 licencias de Conducir.

c. Permisos de Circulación

En el periodo que comprende el año 2025 se vendió un total de **49.524** Permisos de Circulación **(51.068 permisos 2024)**, con una recaudación total de $ **4.443.892.782.**

d. Servicios Contratados

Durante el año **2025**, la Dirección de Tránsito participó como unidad técnica en la elaboración y ejecución de los siguientes servicios de la Dirección:

1. SUMINISTRO Y MANTENCIÓN DE DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEMANA.

Licitación pública N°01/2025, que efectúan en su calidad de Mandante la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para contratar a un oferente el suministro del servicio denominado "**Suministro y Mantención de Demarcación Vial, Comuna de Villa Alemana".** El servicio se enmarca en la necesidad de mejorar la seguridad de transeúntes, mediante la adecuada mantención de las demarcaciones viales, de acuerdo a lo indicado en la descripción de los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas.

Mediante Decreto Alcaldicio N°23, del 08 enero 2025, adjudicó la Propuesta Pública N°01/2025 denominada **"Suministro y Mantención de Demarcación Vial, Comuna de Villa Alemana"**

El Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 10 de marzo de 2025, que adjudica al oferente Sociedad e Inversiones Rukan Limitada, R.U.T N° 76.421.996-1, la Propuesta Pública N° 01/2025 mencionada precedentemente.

Los antecedentes de la Propuesta, fueron elaborados por la SECPLA y Dirección de Tránsito, contempló

la demarcación y mantención de señalética de tránsito horizontal, cuyas superficies que se encuentran demarcadas con pintura termoplástica y/o acrílica de alto tráfico color blanco, amarillo, azul u otros colores, en distintos sectores de la ciudad; lo que incluye sendas de seguridad peatonal en semáforos, pasos cebra, líneas de detención, líneas de eje de calzada, señales ceda el paso, pare, achurados, pintura en resaltos reductores de velocidad, entre otras demarcaciones complementarias.

Financiamiento: Presupuesto Municipal 2025
MONTO: $ 330.000.000.- Presupuesto adjudicado.

2. **SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE FICHAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.**

Licitación pública, que efectúan en su calidad de Mandante la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para contratar con un oferente el suministro del servicio denominado "**Servicio de digitalización de fichas de licencias de conducir para la Dirección de Tránsito".** Se requirió una propuesta metodológica que incluya criterios de catalogación, para la digitalización de 400.000 (cuatrocientas mil) imágenes en un plazo de 150 días corridos, equivalentes a 10.000 fichas de Licencias de Conducir aproximadamente, que permitan el rescate y adecuada estabilización de la documentación que conforman cada una de las fichas de Licencias, respetando su autenticidad como un objeto único.

Mediante RESOLUCIÓN N°21, del 29 julio 2025, adjudicó la Propuesta Pública denominada **"Servicio de digitalización de fichas de licencias de conducir para la Dirección de Tránsito" al oferente Microsystem por un monto de $17.782.406.**

Se efectuaron un total 400.000 imágenes escaneadas equivalentes a 10.000 fichas de Licencias de conducir.

3. **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE TERRENO SISTEMA CENTRALIZADO DE ÁREA DE TRÁNSITO UOCT – RV DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.**

Mediante Decreto Alcaldicio N°430, del 15 marzo 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°55/2023 denominada “Servicio de Mantención de Instalaciones y Equipos de Terreno Sistema Centralizado de Área de Tránsito UOCT-RV de la Comuna de Villa Alemana”, oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER), por un **periodo de 36 meses y un costo mensual del Servicio de $7.539.912**

Desde el 08 abril de 2024 hasta abril 2027, el municipio cuenta con el servicio de mantención preventiva y correctiva de funcionamiento de cada una de las instalaciones semaforizadas y equipos a mantener (cámaras de circuito cerrado de televisión, CCTV; estación de conteo vehicular y UPS) las que, a su vez, se enmarca en los estándares de mantención de la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT.

El Servicio contempla las siguientes tareas:

Servicio de puesta a punto: Contempla reparar, reponer y restituir todo equipo de semáforos, CCTV, UPS y estaciones de conteo que presenten deterioro.

Servicio de actualización de semáforos: Es el servicio contempla construir, incorporar, reconfigurar las intersecciones semaforizadas que se actualizarán en el sistema central UOCT-RV, como parte de las mejoras operacionales.

Servicios básicos: Los servicios básicos son aquellos que dicen relación con la mantención de equipos, elementos e instalaciones. Los cuales son:

- Mantención de Equipos e Instalaciones de Semáforos (Cruces Conectados y No Conectados al Sistema de Control de Tránsito de la UOCT-RV).
- Mantención de Equipos e Instalaciones de Subsistema de Estaciones de Conteo Vehicular.
- Mantención del Subsistema de Comunicaciones y Sincronismo. Mantención de Equipos e Instalaciones de Subsistema de Cámara de televisión, CCTV.
- Mantención de Balizas Peatonales.
- Mantención de Equipos UPS.

Servicios eventuales: Los servicios eventuales cubren los siguientes equipos e instalaciones:

- Instalaciones y Equipos de las 33 intersecciones semaforizadas, de las cuales 22 están interconectadas entre sí y conectadas con el Centro de Control de Tránsito de la UOCT-RV, y otras 11 que no se encuentran conectadas al Centro de Control, de las cuales 5 intersecciones están construidas bajo la Norma de Instalación de Semáforos de la UOCT y otras 5 no se encuentran normalizadas.
- Equipos e Instalaciones de 1 Estación de Conteo Vehicular, conectada al Centro de Control.
- Subsistema de Comunicaciones y Sincronismo.
- Subsistema de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CCTV, con sus equipos e instalaciones respectivas, las 4 Cámaras de Televisión CCTV se encuentran conectadas al Centro de Control de Tránsito.

4. **ARRIENDO DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.**

Mediante Decreto Alcaldicio N°1086 de fecha 30 de mayo de 2025, que adjudicó la Propuesta N°18/2025 denominada "Arriendo de Equipos de Gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Villa Alemana", al Oferente Petrinovic SpA;

El presupuesto disponible mensual para la contratación del servicio **por un plazo de 36 meses es de $2.500.000.- impuestos incluidos.**

Las ofertas para el equipamiento de los gabinetes psicotécnicos del Departamento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Villa Alemana, deberá considerar lo siguiente: Requiere el arriendo de tres equipamientos, para la habilitación de tres gabinetes psicotécnicos. Contemplando equipamiento Área Sensometrica y equipamiento Área Psicométrica Arriendo de dos equipamientos solo del área Psicométrica Debe considerar soporte remoto y presencial. Uso de carácter diario desde lunes a sábado.

Los equipos deben ser inalámbricos y digitales deben poseer lector de huella dactilar. Los equipos de esta área deben otorgar resultados informatizados, es decir, información debe ser integrada al software

de la Institución. Deben cumplir con lo normado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Cada equipamiento debe incluir pantalla 19", computador o microcomputador, cables de conexión, audífonos y pedalera.

Esta modalidad de arriendo mensual del equipamiento del gabinete psicotécnico en licitación debe incluir necesariamente la mantención preventiva, mantención correctiva, la calibración anual y remota y la garantía permanente de los equipos durante el periodo del contrato, incluyendo los repuestos.

5. **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA**

Mediante Decreto Alcaldicio N°1602 de 14 de agosto 2025 se aprueban las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia que conforman la Propuesta Pública N°51/2025 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA”.

La concesión contempla 47 (cuarenta y siete) tramos de calles pertenecientes al área concesionada en las cuales operará el sistema de estacionamiento, las cuales el proveedor deberá ofertar en el formato Nº9 de la licitación. La demarcación e implementación de señaléticas informativas para la zona concesionada, será de cargo de la Empresa Concesionaria, así mismo como su mantención, reparación y/o reposición durante todo el periodo de concesión. Las calles afectas a este sistema están contempladas en los siguientes tramos, las que podrán ser aumentadas, disminuidas y/o modificadas por razones de otorgamiento de un buen servicio y/o por crecimiento natural urbano o por proyectos de intervención urbana a realizar.

Quedarán exentos del sistema los lugares destinados a estacionamiento reservado de particulares, de taxis y de locomoción colectiva y las zonas de carga y descarga, todos estos fijados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. El horario de funcionamiento del sistema de regulación y control de estacionamientos será horario continuo de lunes a sábado: lunes a viernes: De 09:00 a 19:00 horas. Sábados: De 09:00 a 14:00 horas. No funcionará este sistema concesionado, los días Sábados en la tarde, Domingos y Festivos.

Se estima que, durante el primer trimestre del año 2026, la concesión esté operativa.

6. **LICITACIÓN MEDICIONES VEHICULARES Y PEATONALES EN HORARIOS DE MÁXIMA DEMANDA 2024 ID 2684-67-LE24.**

Se contrata servicio para conteo vehicular de cruces críticos iniciando el servicio el 17 de marzo 2025, con un valor total de $9.106.284 con un plazo de ejecución de 70 días. De este insumo, se logró contar con aprobación de UOCT y justificación positiva para los cruces de:

a. Avenida Valparaíso con Alcalde Peralta.
b. Avenida Valparaíso con San Enrique.
c. Maturana con Díaz.
d. Manuel Montt – Bucarest – Los Aromos.

Lo antes expuesto significa que estos semáforos cuentan con factibilidad para ser diseñados y postulados a través de la SECPLA, a fuentes de financiamiento externa para su pronta ejecución.

e. Estudios, Recepciones y Factibilidades

Factibilidad de resaltos vehiculares:

- ✓ Se entrega factibilidades positivas para **44 resaltos** durante el año 2025 (lo que implica realizar terreno y entregar respuesta técnica donde se consideran además resaltos de proyectos participativos como apoyo técnico al equipo de Organizaciones Comunitarias).

- ✓ Se realizaron **26 recepciones finales de resaltos**, correspondientes exclusivamente a la Propuesta Pública N°19/2024, denominada "Construcción de Resaltos Vehiculares, Sectores Peñablanca Sur, Gumercindo, Peumo, Huanhualí, Troncos Viejos y Alcalde Peralta, comuna de Villa Alemana", ejecutada durante el año 2025.

- ✓ Durante el año 2025, la Dirección de Tránsito realizó la revisión de 13 proyectos correspondientes a la ley 20.958 "Ley de Aportes al Espacio Público", proyectos de diferentes categorías, entre básico e intermedios. Estos estudios permiten mitigar y aportar territorialmente con demarcaciones, señalización vial entre otras medidas. De esto, se logró justificar una medida de gran magnitud en el cruce de calle Los Aromos con Manuel Montt, donde en el corto plazo irá un semáforo que permitirá una alternativa adicional y segura desde calle Las Acacias.

- ✓ Se realizaron recepciones de proyectos de señalización y demarcación de Proyectos Inmobiliarios ingresados a la plataforma SEIM (que corresponde a un sistema de la Ley de Aportes al Espacio Público): Se realizan 07 recepciones finales de proyectos de demarcación y señalización de tránsito, esto incluye visitas a terreno para definir las mitigaciones en lo que respecta a señalización vial y demarcación para entregar facilidades a los usuarios, así mismo prevenir y resguardar a quiénes transiten por el sector. Luego se genera la recepción del proyecto donde se debe cumplir a cabalidad con las mitigaciones solicitadas por el Departamento, lo que concluye con la emisión de un certificado de recepción de tránsito. Los proyectos son los siguientes:

 - Condominio Molinos de Lourdes
 - Portal Peñablanca
 - Hospital Marga Marga
 - Edificio Plaza Mayor
 - Strip Center Peñablanca
 - Condominio Smart Berlín
 - Condominio Aires de Peñablanca

- ✓ Factibilidades de cierre de calle, actividades, ferias, desvíos y trabajos en la vía pública:
 Un total de **110 autorizaciones** emitidas por nuestra Dirección de Tránsito con el fin de asesorar a las empresas con el uso de señal transitoria y permisos respectivos, a estas se incluyen la regulación de paso de camiones de alto tonelaje y transporte de desechos. Además, se tramitaron un total de **32 autorizaciones** de cierres de calles ante la Seremitt V Región, para la realización de actividades organizadas por el municipio y/o instituciones deportivas y culturales.

- ✓ Recepciones de proyectos de señalización y demarcación de Proyectos Inmobiliarios ingresados a la plataforma SEIM: Se realizan **07 recepciones finales** de proyectos de demarcación y

señalización de tránsito, esto incluye visitas a terreno para definir las mitigaciones en lo que respecta a señalización vial y demarcación para entregar facilidades a los usuarios, así mismo prevenir y resguardar a quiénes transiten por el sector. Luego se genera la recepción del proyecto donde se debe cumplir a cabalidad con las mitigaciones solicitadas por el Departamento, lo que concluye con la emisión de un certificado de recepción de tránsito. Los proyectos son los siguientes:

a) Proyecto Copec Peñablanca
b) Condominio San Cristian
c) Condominio Las Pelargonias
d) Condominio Poeta Enrique Lihn
e) Smart Berlín
f) Condominio Aires de Peñablanca
g) Condominio Molinos de Lourdes

- ✓ Factibilidades de cierre de calle, actividades, ferias, desvíos y trabajos en la vía pública:
 Un total de **52 autorizaciones** emitidas por nuestra Dirección de Tránsito con el fin de asesorar a las empresas con el uso de señal transitoria y permisos respectivos, a estas se incluyen la regulación de paso de camiones de alto tonelaje y transporte de desechos. Además, se tramitaron un total de **26 autorizaciones** de cierres de calles ante la SEREMI MTT V Región, para la realización de actividades organizadas por el municipio y/o instituciones deportivas y culturales.

Además, en coordinación con la Dirección de Tránsito, la Dirección de Operaciones desarrolló durante el año 2025 trabajos de mejoramiento de Refugios Peatonales en distintos puntos de la comuna, considerando labores de reparación, instalación y reubicación de estas estructuras, con el propósito de optimizar las condiciones de seguridad, accesibilidad y comodidad para las usuarias y usuarios del transporte público. Estas intervenciones se enmarcan en el trabajo colaborativo entre direcciones municipales, orientado a fortalecer la infraestructura de apoyo al transporte y mejorar la conectividad urbana de la comuna.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año 2025 en materia de vialidad, conectividad y transporte reflejan el compromiso de la Municipalidad con la mantención y mejoramiento permanente de la infraestructura comunal, priorizando la seguridad, la transitabilidad y el acceso equitativo a los distintos sectores de la ciudad. Estas intervenciones, tanto en vías públicas como en espacios de uso comunitario, permitieron dar respuesta a requerimientos de la comunidad, fortalecer la conectividad local y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Villa Alemana.

En el lineamiento estratégico para una ciudad residencial, la **Dirección de Obras Municipales,** además de las funciones propias definidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y por el Plan Regulador Comunal vigente.

Conforme a la Ley Nº18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades las funciones de la Dirección de obras son las siguientes:

Artículo 24.- A la Unidad encargada de Obras Municipales le corresponde las siguientes funciones:

A. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

B. Fiscalizar las obras en uso a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

C. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

D. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

E. Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

F. Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

G. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o ingeniero constructor.

Por su parte, las funciones del director de Obras, están establecidas por el D.F.L. Nº458 (V.Y.U.) del año 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones, según se indica a continuación:

Artículo 9º.- Serán funciones del director de Obras:

A. Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas locales y las Normas y reglamentos respectivos aprobados por el ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

B. Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

Para el desempeño de estas funciones la Dirección de Obras de este municipio está estructurada en las siguientes áreas:

I.- Inspección Técnica de Obras.

A esta Unidad le corresponde dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros. Esta función es

desempeñada por profesionales de la Dirección de Obras (ITO) coordinadamente con el director de Obras.

La gran cantidad de obras de responsabilidad de cada inspector ha requerido del apoyo eventual de profesionales (ATO) con financiamiento municipal salvo aquellos proyectos que en su financiamiento externo consideran dicha alternativa.

Cabe señalar además que, en base a la preparación y formación de los profesionales señalados, conforme lo establezca la administración municipal en su rol de coordinador, prestan apoyo directo ante situaciones de emergencia y catástrofe, trabajando de manera conjunta con profesionales técnicos de otras direcciones, según lo establezca la autoridad superior del servicio.

Respectos de las obras y contratos fiscalizados, durante el año 2025 se han iniciado, mantienen su ejecución o se han recepcionado las siguientes obras:

Durante el año 2025 se han iniciado o terminado las siguientes obras:

I. CONTRATOS Y PROPUESTAS INICIADAS AÑO 2025.

1. **Contratación Directa. "Mejoramiento y Reparación Cancha Población Palermo y Club Deportivo Vicente Martínez".**

Estado de avance	Recepción Provisoria
Monto	$18.942.803
Fecha de Inicio	29/10/2025
Fecha de Término	04/11/2025
Características	Reparaciones de pasto sintético de 02 canchas de Fútbol 7
Financiamiento	Municipal

2. **Propuesta Pública Nº03/2025. "Mejoramiento Plaza Las Piedras, Comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción Provisoria
Monto	$80.633.832
Fecha de Inicio	25/07/2025
Fecha de Término	30/10/2025
Características	Mejoramiento de 02 Plazas, mediante aceras de hormigón, sendero de hormigón pigmentado, radier patio funcional, piso de caucho, vallas peatonales, suministro e instalación de juegos modulares y especies arbóreas.
Financiamiento	GORE FRIL

3. **Contratación Directa. "Obras Sanitarias Domiciliarias para Familias Vulnerables, Comuna de Villa Alemana" y Aumentos y Obras Extraordinarias.**

Estado de avance	Recepción Provisoria
Monto	$137.073.472 (Contrato original + Aumento y Obras Extraordinarias)
Fecha de Inicio	22/01//2025
Fecha de Término	03/10/2025
Características	Construcción de 04 uniones domiciliarias, 08 cámaras de Inspección Pública, 113 (m) de tuberías y el retiro de 210 (m^3) de relleno contaminado
Financiamiento	Municipal

4. **Propuesta Pública Nº17/2025. "Reposición de Techumbre y Obras Complementarias Juzgado de Policía Local, Comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	En desarrollo, al 83% aprox. de avance físico
Monto	$58.144.763
Fecha de Inicio	02/10/2025
Fecha de Término	06/02/2025
Características	Retiro y reposición de 169 (m^2) de techumbre; Retiro y Reposición de 350 (m^2) de Cielo Americano; Retiro y Reposición de 18 (m) de Bajadas de Agua Lluvia; Retiro y Reposición de 50 (m) de canaletas de Agua Lluvia; y Retiro y Reposición de 65 (un) de Luminarias.
Financiamiento	Municipal

5. **Licitación Privada. "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Roque Esteban Scarpa".**

Estado de avance	En desarrollo, al 32% aprox. de avance físico
Monto	$61.907.519
Fecha de Inicio	22/12/2025
Fecha de Término	19/02/2026
Características	Construcción de Sede Social con 89 (m^2) de edificación; 143 (m^2) de acera de hormigón; 50 (m^2) de pavimento para estacionamiento; y 62 (m) de cierre perimetral.
Financiamiento	SUBDERE PMU y Municipal

6. **Propuesta pública Nº68/2024. "Conservación de calzada varios sectores, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución de obra.
Monto	$356.219.027.- pesos.
Fecha de Inicio	14/03/2025.
Fecha de termino	19/01/2026.
Características	Obra de pavimentación y mejoramiento de distintas calzadas para varios sectores de la comuna.

	Calzada de asfalto de 0.09m de espesor y obras complementarias 480,00m2. Calle Porvenir. Calzada de hormigón de 0.18m de espesor y obras complementarias 375,00m2. Diversos sectores, calles Santiago, Huanhualí, Díaz, Cumming, Berlín y Domingo Composto. Calzada de hormigón de 0.18m de espesor y obras complementarias 417,00m2. Diversos sectores calles Huanhualí, Díaz, San Martín y Marga Marga. Calzada de hormigón de 0.18m de espesor y obras complementarias 468,00m2. Calzada de asfalto de 0,09m de espesor y obras complementarias 35,00m2. Diversos sectores calles Victoria, Freire, Manuel Montt y Sargento Aldea. Calzada de hormigón de 0.18m de espesor y obras complementarias 478,00m2. Calzada de asfalto de 0,09m de espesor y obras complementarias 71,00m2. Diversos sectores calles alcalde Galleguillos, Huanhualí, La Capella, Los Algarrobos y Los avellanos. Calzada de hormigón de 0.18m de espesor y obras complementarias 88,00m2. Calzada de asfalto de 0,09m de espesor y obras complementarias 584,00m2. Calles Huanhualí y María Mercedes.
Financiamiento	Municipal.

7. **Propuesta pública Nº65/2024. "Obra remanente vano acceso deshumificador piscina municipal Ítalo Composto, Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución de obra.
Monto	$24.720.893.- pesos.
Fecha de Inicio	17/02/2025.
Fecha de termino	25/03/2025.
Características	Ejecución de apertura y refuerzo estructural en muro de acceso a equipos de climatización de la piscina municipal Italo Composto, para su correcta mantención. Reparación Rasgos 12ml, Adherente pletina fibra de carbono 36ml, Adherente malla fibra de carbono 6m2, Pletina fibra de carbono 36ml, Malla fibra de carbono 6m2, Riel inferior portón 38kg, Riel superior portón 44kg, Portón corredera 2uni, Pintura grano 10m2, Anticorrosivo 50m2, Esmalte sintético 50m2.
Financiamiento	Municipal.

8. **Contratación Directa. "Relleno con mortero fluido Socavón sede JJVV Villa El Rocio-Huanhuali, comuna de Villa Alemana"**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
Monto	$ 14.305.883.- pesos.
Fecha de Inicio	10/06/2025.
Fecha de termino	30/06/2025.
Características	Relleno de socavón patio interior sede social con mortero fluido. • 40 m3 de mortero fluido.
Financiamiento	Municipal

9. **Propuesta pública Nº02/2025. "Mejoramiento plaza Rosa de los Vientos, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Obra en ejecución, con garantía de Fiel cumplimiento de contrato vigente.
Monto	$ 79.999.937.- pesos.
Fecha de Inicio	04 de agosto de 2025
Fecha de termino	01 de diciembre de 2025
Características	Obras civiles, senderos de hormigón, instalación De mobiliario urbano, paisajismo, juegos infantiles, y luminarias • 134 m2 senderos de hormigón pigmentado • 79 m2 sendero de hormigón • 72 m2 piso caucho (in situ) • 13 unid mobiliario; escaños, jardineras, asientos Circulares. • 5 unid. juegos infantiles, columpios, columpio Inclusivos, tobogán, balancín, timber jump • 2 unid. máquinas de ejercicios
Financiamiento	GORE, FNDR - FRIL

10. **Propuesta pública Nº42/2025. "Ampliación Sede Social y Obras complementarias JJVV Berlín, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Obra en ejecución, con garantía de Fiel cumplimiento de contrato vigente.
Monto	$119.639.477.- pesos.
Fecha de Inicio	05 de diciembre de 2025
Fecha de termino	04 de abril de 2026
Características	Obras de edificación, ampliación sede social y obras complementarias; mejoramiento de multicancha, obras de pavimentación, senderos e instalación de mobiliario • 43.68 m2 edificación, con SSHH multicancha y salón multiuso. • 1 Asiento circular jardinera (mobiliario)

	• 1 Bicicletero • 550 m2 pintura acrílica multicancha • 4 Sum. e instalación postes galvanizados • 8 focos led multicancha
Financiamiento	Gore, FNDR - FRIL

11. **Contratación Directa. "Mejoramiento Centro Comunitario unión Gumercindo, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Obra en ejecución, con garantía de Fiel cumplimiento de contrato vigente.
Monto	$.- 48.898.103.- pesos.
Fecha de Inicio	15 de diciembre de 2025
Fecha de termino	14 de abril de 2026
Características	Obras de edificación, restauración sede social y mejoramiento multicancha • 3 unid. Sum e instalación puertas metálicas de seguridad • 8 unid. sum e instalación puerta madera • 390 m2 pintura sede • 30 ml Estructura metálica cierro perimetral sede • 422 m2 pintura multicancha • 26 m2 malla cerco perimetral multicancha • 8 unid. focos led multicancha • 25 unid. focos led sede social
Financiamiento	Gore, FNDR - FRIL

12. **Propuesta Pública N°50/2024 "Reposición 1° Compañía de Bomberos de Villa Alemana"**

Estado de avance	Obra en ejecución, con garantía de Fiel cumplimiento de contrato vigente.
Monto	$ 1.100.928.694.- pesos.
Fecha de Inicio	17 de febrero del 2025
Fecha de termino	15 de febrero del 2026
Características	Obras de edificación, reposición de edificación terminar obra inconclusa de proyecto anterior. • 727.13 m2 de edificación. • Salones de reuniones, oficinas, SSHH, dormitorios, lavandería. • Bodegas, sala de máquinas y estacionamientos. • Acceso universal en la edificación. • Casa del cuartelero dentro de la edificación. • Equipamiento completo para todos los recintos. • Proyecto Climatización y ventanas termopanel en todos los recintos.
Financiamiento	Gore, FNDR

13. **Propuesta Pública N° 47/2024 “Mejoramiento plaza Las Flores Villa Alemana”**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución de obra.
Monto	$ 76.999.065.- pesos.
Fecha de Inicio	05 de febrero del 2025
Fecha de termino	04 de junio del 2025
Características	Obras de mejoramiento en la plaza Las Flores, consiste en demoler estructuras dañadas e instalación de nuevas estructuras. Entre las obras realizadas se informan las siguientes: • 120 ml retiro de solerilla. • 81 m2 demolición de pavimentos. • 28 unid. Retiro de basureros, elementos de hormigón y máquinas de ejercicio. • 129 ml instalación de baranda. • 98 m2 instalación de piso de caucho in situ. • 900 kg estructura metálica de sombreadero fijadas y soldadas. • 131 unid. Rayito de sol (plantadas). • 34 unid. Mobiliario urbano y juegos.
Financiamiento	Gore, FRIL

14. **Contratación Directa. “Reparación Provisoria Puente El Rincón, Villa Alemana”.**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución de obra.
Monto	$ 85.331.086.- pesos.
Fecha de Inicio	09 de junio del 2025
Fecha de termino	01 de agosto del 2025
Características	Obra de carácter transitorio, el cual consistió en reparar el puente, debido a durante tres años existió peligro de colapso y se logró evitar un daño importante a la infraestructura pública del sector Av. El Rincón. • 21 m3 muros de contención y demolición de muro de mampostería. • 2 m2 de reparación de losa. • 30 ml de barandas peatonales. • 4 m2 demarcación de pavimentos: • 2 unid de señaléticas. • 200 m2 de limpieza de estero.
Financiamiento	Municipal

15. **Propuesta Pública N° 47/2025 "Obras Remanentes Construcción Recinto Comunitario Los Cipreses, Villa Alemana"**

Estado de avance	Obra en ejecución, con garantía de Fiel cumplimiento de contrato vigente.
Monto	$ 27.466.368.- pesos.
Fecha de Inicio	22 de diciembre del 2025
Fecha de termino	22 de marzo del 2026
Características	La obra fue objeto de término anticipado en dos ocasiones con contratistas precedentes. Actualmente, un tercer contratista se encuentra a cargo de la ejecución de las obras remanentes, con el objeto de dar debido y total término al proyecto. • 55 m2 de radier y rampa de acceso. • 5,5 m3 de muretes de hormigón. • 46 ml de baranda peatonal. • 2 m3 de gradas de hormigón. • 38 unidades de especies para el paisajismo.
Financiamiento	Gore (FNDR) y Municipal

II. CONTRATOS Y PROPUESTAS RECEPCIONADAS AÑO 2025, INICIADAS A FINALES DEL AÑO 2024.

1. **Propuesta Pública Nº13/2024. "Construcción Extensión de Agua Potable, Calle Viena, entre Tercera y Quinta, Villa Alemana" y Aumento y Obras Extraordinarias.**

Estado de avance	Recepción Provisoria
Monto	$109.657.210 (Contrato original + Aumento y Obras Extraordinarias)
Fecha de Inicio	26/08/2024
Fecha de Término	23/12/2025
Características	Instalación de 220 (m) aprox. de Redes de Agua Potable; 239 (m^2) aprox. de Demolición y Reposición de aceras y de 49 (m^2) de calzada; Regularización de Servicios Sanitarios de 04 beneficiarios.
Financiamiento	SUBDERE PMB y Municipal

2. **Propuesta Pública Nº46/2024. "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Arturo Prat, Comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción Provisoria
Monto	$92.793.880
Fecha de Inicio	29/11/2024
Fecha de Término	13/10/2025

Características	100 (m^3) de demolición y retiro de escombros existentes; 180 (m^3) de nivelación de terreno; Construcción de Sede Social con 75 (m^2) de edificación; 3,81 (m^2) de rampa accesible; 50 (m^2) de pavimento para estacionamiento; y 60 (m) de cierre perimetral.
Financiamiento	FRIL GORE y Municipal

3. **Propuesta pública Nº33/2024. "Mejoramiento calle sargento aldea, entre calle Ignacio Carrera Pinto y Valentín Letelier, comuna de villa alemana".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución de obra.
Monto	$171.229.850.- pesos.
Fecha de Inicio	04/11/2024.
Fecha de termino	14/03/2025.
Características	Reposición de pavimentación en carpeta de hormigón y obras viales, para el sector de calle Sargento Aldea entre IC Pinto y Valentín Letelier. 127ml de extracción y retiro de solera tipo A; 65m2 de demolición y retiro de pavimento veredas; 1.325m2 de demolición y retiro de pavimento de calzada; 25m2 de demolición y retiro de resalto vehicular; 626m3 de excavación y transporte a botadero; 1.325m2 de preparación subrasante; 1.325m2 de Base Granular, e=0.30m; CBR ≥ 60 - 80%; 65m2 de Base Granular, e= 0.10m; CBR ≥ 60 - 80%; 127ml de Suministro e instalación de soleras tipo A (Rectas y Curvas); 1.325m2 de Calzadas H.C.V Tipo SERVIU, e 0.20m (G-30/R3); 65m2 de Veredas H.C, e=0.10 m; 808ml de Juntas de Contracción (Transversales, Longitudinales y Construcción); 808ml de Sellado de Juntas.
Financiamiento	Fondo equidad territorial (fet) proveniente del fondo regional para la productividad y el desarrollo.

4. **Propuesta pública Nº21/2024. "Reposición de veredas calle Valentín Letelier, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción definitiva con fecha 03/02/2026.
Monto	$73.861.876.- pesos.
Fecha de Inicio	26/08/2024.
Fecha de termino	03/02/2025.
Características	Reposición de aceras peatonales y vehiculares, calle Valentín Letelier y obras de dispositivos de rodados de cruces Sargento Aldea – Valentín Letelier y 2 norte – Valentín Letelier. Demolición de aceras y retiro de excedentes 1446.00m2, Extracción y recolección de soleras 412.00ml,

	Excavación y transporte a botadero autorizado 229.00m3, Preparación de subrasante 1446.00m2, Acera HC e=0,07m 657.00m2, Acera HC e=0,1m 749.00m2, Rebaje de solera (incluye solera) 391.00ml.
Financiamiento	PMU-SUBDERE

5. **Propuesta pública Nº11/2024. "Construcción extensión de redes públicas de alcantarillado y domiciliarios calle Riquelme, comuna de Villa Alemana, etapa 2".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
Monto	$ 75.615.703.- pesos.
Fecha de Inicio	08/08/2024.
Fecha de termino	20/02/2025.
Características	Confección de colector de alcantarillado publico sector nor poniente de la comuna en calle Riquelme. • 108 ml de colector alcantarillado PVC SN4 D:200 mm • 2 uniones domiciliarias de alcantarillado 1 gravitacional 1 PEAS planta elevadora de aguas servidas
Financiamiento	SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

6. **Propuesta pública Nº24/2024. "Proyecto de imprimación asfáltica varios sectores, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta de correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
Monto	$ 423.265.264.- pesos.
Fecha de Inicio	13/11/2024.
Fecha de termino	07/03/2025.
Características	Obra de pavimentación, mediante confección de carpeta asfáltica para cinco calles de la comuna • 10.355 m2 de carpeta asfáltica en caliente, en 5 calles de la comuna Calle Paul Harrtis (entre Gerona y Tarragona) 2.219 m2 Calle Las Américas (frente jardín infantil) 380 m2 Calle Los Maitenes (entre B. Leighton ruta 60 CH) 4. 690 m2 Calle Los Almendros (entre B. Leighton ruta 60 CH) 2.394 m2 Calle Alicante (entre P. Harris y Champagnat) 672 m2
Financiamiento	Municipal

7. **Propuesta pública Nº27/2024. "Construcción extensión redes públicas de alcantarillado y agua potable calle Los Quillayes- calle Los Boldos, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Obra con solicitud de Resciliación de contrato y revisión en Gore de modificación de proyecto. Con garantía de fiel cumplimiento contrato de obra, vigente.
Monto	$ 362.129.497 pesos.
Fecha de Inicio	28 octubre de 2024
Fecha de termino	25 de junio de 2025
Características	Obras civiles de construcción de un sistema de redes de agua potable y alcantarillado, sector calle los Quillayes – Los boldos para 10 beneficiarios • 714 ml colector alc. tubería PVC SN4 d: 200 mm • 11 cámaras de inspección • 10 uniones domiciliarias • 480 ml tubería PVC SN4 D: 110 mm • 1 planta elevadora impulsión aguas servidas • 974 matriz de agua potable, cañería HDPE PN 10 D: 110mm • 10 unid de medidores agua potable 19 mm con sus arranques de agua potable
Financiamiento	Gobierno regional

8. **Propuesta Pública Nº06/2024. "Conservación Estadio Municipal Italo Composto, comuna de Villa Alemana".**

Estado de avance	Recepción provisoria con garantía vigente de correcta de correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
Monto	$ 861.506.369.- pesos.
Fecha de Inicio	05 de agosto del 2024.
Fecha de termino	01 de agosto del 2025.
Características	Obra de mantenimiento considera diversas partidas asociadas a reparación, conservación y reposición de infraestructura existente, incluyendo recintos como baños, camarines, graderías, pavimentos, cierres cancha de futbol. Además, incorpora el recambio de luminarias de la cancha y pasillo de acceso, cambio del tablero marcador, y la implementación de soluciones para la adecuada evacuación de aguas lluvias. En obras exteriores: • 105 m3 demolición sector de graderías. • 408 m3 desarme de estructura de graderías. • 672 m2 demolición de pavimentos en zona de acceso. • 892 ml de cambio en tablones de pino cepillados. • 349 m2 pintura de estructura. • 590 m2 de protector en maderas cepilladas. • 8215 m2 descompactación y distribución caucho en la cancha. • 4 torres de iluminación, cambio completa de la estructura. • 18 unidades de reposición luminarias circulares. Al interior de recintos:

	• 280 m2 reposición de cielos en baños. • 98 unidades de reposición de grifería. • 42 unidades de reposición de accesorios; • 18 cambio de puertas. • 780 m2 de pintura. • 225 m2 de revestimiento en cerámica.
Financiamiento	GORE FNDR

Además de la Unidad de Inspectores Técnicos de Obras, existe la **Unidad de Inspectores Municipales**, los que cumplen las siguientes funciones:

- Inspección de locales comerciales para la emisión de Informes de Patentes solicitados por la Dirección de Rentas y Patentes, para el proceso de otorgamiento de patentes comerciales de la comuna de Villa Alemana.

- Inspección en terreno por denuncias realizadas tanto de contribuyentes, como también de los diferentes departamentos municipales, autoridades locales y organismos públicos respecto de hechos irregulares como construcciones fuera de normas, instalaciones de antenas, cierres de pasajes, ocupaciones irregulares en bienes nacionales de uso público. En cuanto a la obstrucción de canales y esteros estos son inspeccionados y remitidos a la Dirección General de Aguas.

Se cursan las infracciones las que son remitidas al Juzgado de Policía Local, en los siguientes casos:

- Permisos de ocupación, propaganda e instalación de postes o antenas en Bien Nacional de Uso Público.

- Emisión de certificados de Permisos de Recepción Municipal, Vivienda Social y Urbanización.

A continuación, se detalla la cantidad de procedimientos realizados por esta Unidad de Inspección:

PROCEDIMIENTOS	**CANTIDAD**
Informes de denuncias	302
Informes de patentes	665
Total 2023	**967**

II.- Área de Revisión de Proyectos

A fin de cautelar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, se cuenta con la participación de cinco arquitectos revisores y una secretaria técnica, encargada de actualizar planilla de seguimiento de los permisos y resoluciones, remitir los informes de revisión y efectuar el control y seguimiento de los expedientes en trámite.

Estos profesionales emiten informes de revisión los cuales deben ser refrendados caso a caso por el Director de Obras, el cual para esos efectos cuenta con las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.

Cabe destacar la atención personalizada entregada a la revisión de proyecto de carácter social entregada a los Comités de Vivienda y EGIS, con objetivo a postulación a los programas habitacionales administrados por SERVIU.

Durante el año 2025, se ha logrado tener un proceso regular de cumplimiento de plazos para la revisión de expedientes conforme lo establecen la Ley y Ordenanza General. En ese sentido se ha reducido considerablemente la disconformidad que pudo existir por el cierre de los procesos de permisos de edificación.

Se ha cumplido con un promedio de tiempo de revisión de 30 a 45 días para los expedientes ingresados, emitiendo informe en caso de rechazo y en caso de aprobación con emisión de documentos respectivos. En el desempeño de estas funciones se revisaron estudiaron e informaron las siguientes solicitudes ingresadas a esta Dirección de Obras Municipales:

Ingresos de proyectos a la unidad periodo año 2025: 688

Proyectos más relevantes aprobados en período 2025:

PERMISO	FECHA	ROL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	CARACTERÍSTICAS PROYECTO
PON N° 013/15	08.01.2015	847-549	SAN ENRIQUE N° 1890	COMITÉ DE VIVIENDA ALMENDROS II	CONJUNTO DE 11 ED. DE DPTO. EN 3 PISOS
PON N° 018/15	13.01.2015	847-550	SAN ENRIQUE N° 1950	COMITÉ DE ALLEGADOS PROGRESO NORTE	CONJUNTO DE 11 ED.DE DEPARTAMENTOS EN 3 PISOS
PON N° 103/2020	13-03-2020	847-423	EL ABANDERADO N° 961	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA	HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA

III. ÁREA DE CERTIFICACIONES

Corresponde al área encargada de emitir todas las certificaciones relativas a normas de carácter urbanísticas, y a cargo de los procesos administrativos, manejo de plataforma digital y soporte ofimático (automatizar, optimizar y mejorar las tareas administrativas y seguimiento de procesos).

Ingresos de solicitudes de certificados a la unidad periodo año 2025: 3.245

Durante el año 2025 se emitieron un total de 4.903 certificados correspondientes a:

Informes Previos, Numeración Domiciliaria, Línea Oficial de Cierro, Declaratoria Utilidad Pública, Zonificación y Otros de carácter diverso.

IV. OFICINA DE ATENCION DE PUBLICO Y ARCHIVO

Se cuenta de manera permanente, con funcionarios administrativos y profesional arquitecto para consultas técnicas. El objetivo es entregar una atención personalizada tendiente a facilitar el trámite de ingreso de solicitudes con los antecedentes necesarios para la elaboración de respuestas.

Ingresos de expedientes	Ingreso de expedientes 550 del año 2025
Solicitudes de permisos	Solicitudes de permisos 423 durante el año 2025
Solicitudes de certificados	Durante el año 2025 se ingresaron 3.737 solicitudes de certificados.
Atención de consultas	Se atiende alrededor de 25 personas diarias aproximadamente por cada funcionario. 1.000 personas mensuales Con un margen de 12.000 personas anuales correspondientes al año 2025.
Atención de consultas técnicas	ATENCIÓN DE ARQUITECTOS DE TURNO APROXIMADAMENTE 1.248 AÑO 2025.
TOTAL DE ATENCIONES	**TOTAL, DE ATENCIONES 2025 ES DE 13.248**

Nuestra **Dirección de Operaciones** atiende en forma periódica las solicitudes, especialmente derivadas por la comunidad para reparaciones menores de calzadas mediante un sistema de bacheo, así como también reparación, reposición y ejecución de veredas, además de perfilados de calles sin pavimentación.

Durante el año 2025, la Dirección de Operaciones desarrolló diversas intervenciones en materia de vialidad, conectividad y transporte, orientadas a mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y mantención de la infraestructura vial de la comuna.
Sumado a esta labor operativa, se realiza también la mantención de caminos no pavimentados, los cuales son objeto de reparación y perfilado con el fin de asegurar el libre tránsito de vehículos, especialmente en aquellos sectores donde se requiere garantizar el abastecimiento de agua potable a familias vulnerables de la comuna.

Estas acciones se enmarcan directamente en el objetivo de mejorar las condiciones de desplazamiento de vehículos y peatones en la comuna, contribuyendo a la prevención de accidentes y, en consecuencia, al mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Las acciones realizadas en esta materia durante el año 2025 corresponden a:

Materia	Metros cuadrados o Metros lineales
Bacheo de Calzadas	1.350 mt2
Reparación reposición y ejecución de veredas	777 mt2
Perfilado de calles	54.500 metros lineales.

2.1.4 Equipamiento Urbano (deportivo, comunitario, salud, otros)

En concordancia al énfasis y prioridad de la promoción del Deporte en la comuna, gratamente durante el año 2025 se recepcionaron las obras del proyecto **"CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL ITALO COMPOSTO"** financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional por un monto de **$830.244.000**.

Comprometidos con la promoción del deporte, durante el año 2025 a través del decreto alcaldicio N°1998 se autoriza llamado, aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas que conforman la propuesta pública n°63/2025, denominada **"DISEÑO DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTO DE ARQUITECTURA CLUB DEPORTIVO JORGE TORO**, **COMUNA DE VILLA ALEMANA"** con un monto disponible de $60.000.000 con cargo al presupuesto municipal, estimando su adjudicación durante el año 2026. Este proyecto, permitirá dotar de infraestructura deportiva al sector colindante del recinto hospitalario, proporcionando zonas de seguridad y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Durante el año 2025, finalizó la obra **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VESTIDORES EN DIVERSOS RECINTOS DEPORTIVOS"** por $187.425.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente. De igual forma, fueron recepcionadas las obras asociadas al **"MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN CANCHA POBLACIÓN PALERMO Y CANCHA CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTINEZ**" por un monto de $18.942.803 con presupuesto Municipal

En apoyo a la situación de emergencia ocurrida en propiedad municipal entregada en comodato a la Junta de Vecinos Rocío Huanhualí, durante el año 2025, se ejecutó la obra **"RELLENO CON MORTERO FLUIDO SOCAVÓN SEDE VECINAL ROCIO HUANHUALI, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" por un monto de $14.305.883 con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Con el fin de continuar las obras de mejoramiento al sistema de Climatización de la Piscina, durante el año 2025 se ejecuta la Obra remanente "**VANO ACCESO A DESHUMIFICADOR PISCINA MUNICIPAL ÍTALO COMPOSTO"**, por un monto de $24.720.893.- con cargo al presupuesto municipal vigente.

En términos de equipamiento comunitario, destacar que durante el año 2025 se ejecutó y recepcionó el proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT**" por un monto de $92.793.880 a través de fondo FRIL, proyecto tan esperado por la junta de vecinos del sector.

De igual forma destacar, que durante el año 2025 se reactivaron las obras remanentes del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL JJVV ROQUE ESTEBAN SCARPA, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** con recursos de SUBDERE y aporte municipal por un monto de $61.907.519; y **"CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL JUNTA DE VECINOS LO BERMUDEZ, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" con recursos FRIL y aporte municipal por un monto total de $ 60.151.633.

A través de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, durante el segundo semestre se adjudicó la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS JJVV BERLÍN, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto de $119.639.477, al igual que el proyecto "**MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO UNIÓN GUMERCINDO, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local y aporte municipal, por un monto de $48.898.103. durante el segundo semestre se dio inicio al proceso licitatorio del proyecto **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y SEDE GERONA, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" con financiamiento FRIL por un monto de $193.990.000, estimando su adjudicación en el primer semestre del año 2026.

Respecto del equipamiento urbano, se destaca el inicio y termino del proyecto **"MEJORAMIENTO PASEO LOS HÉROES Y VEREDAS ADYACENTES, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto de $800.068.141. Las obras consideraron el mejoramiento del Paseo Los Héroes en 3 tramos de intervención. Un primer tramo comprendido entre calles Buenos Aires y Calle Santiago, un segundo tramo entre Calle Santiago y Av. Valparaíso y el tercer tramo en vereda norte de Av. Valparaíso entre Condell y Blanco. La propuesta considera el mejoramiento del trazado peatonal, considerando el reemplazo de los antiguos pavimentos y mobiliario urbano, la provisión de nuevas especies arbóreas y arbustos en jardineras y de nuevo mobiliario urbano: pérgolas, luminarias, alcorques, bicicleteros, bancas y basureros. Permitiendo, además, la resignificación y puesta en valor del espacio adyacente al Teatro Pompeya Monumento Nacional.

Unidad de Alumbrado Público.

La mantención del Alumbrado Público, perteneciente a la Dirección de Operaciones, comprende el conjunto de acciones planificadas y ejecutadas por el municipio con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento, la eficiencia y la seguridad de las instalaciones de iluminación ubicadas en espacios públicos tales como calles, plazas, parques y avenidas de la comuna. Estas labores se coordinan tanto a través de requerimientos telefónicos como mediante solicitudes formales ingresadas a la Unidad, permitiendo una atención oportuna y ordenada de las distintas necesidades detectadas en el territorio.

Durante el año 2025, la Unidad de Alumbrado Público recibió alrededor de 2.728 solicitudes de atención, las cuales fueron gestionadas y atendidas conforme a las prioridades operativas y a la planificación establecida, dando respuesta a los distintos requerimientos de la comunidad en materia de mantención y reparación del sistema de iluminación pública.

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes acciones:

Procedimiento	Cantidad	Descripción
Mantención de Alumbrado Publico	2220	Mantención de Alumbrado público en la comuna
Mantención de Alumbrado Publico	9	Consiste en la reparación de recintos privados (condominios) previa cancelación de la reparación a través de la oficina de rentas.

Reparación luminarias recibidas por oficina de partes.	410	Consiste en reparación de luminarias, pétalas, revisión de postes y circuitos operados, los cuales son solicitados por los contribuyentes en la oficina de partes.
Revisión proyectos	28	Las revisiones de proyectos son procesos de evaluación y análisis de los diseños, planos, especificaciones y cálculos relacionados con instalaciones eléctricas. Estas revisiones se realizan para garantizar que los proyectos cumplan con los estándares de seguridad, normativas y requisitos técnicos aplicables.
Reuniones para coordinar labores entre diversas unidades, áreas administrativas y JJVV.	144	Encuentros programados con el objetivo de alinear esfuerzos, compartir información relevante, resolver problemas y tomar decisiones conjuntas para asegurar los proyectos y actividades se desarrollen de manera eficiente.
Eventos	172	Consiste en diferentes actividades, instalaciones temporales de iluminación adicional para eventos nocturnos, la coordinación para asegurar áreas donde se llevan a cabo los eventos esté adecuadamente iluminadas y seguras, suministro de energía eléctrica para equipos de sonido, escenarios u otras necesidades técnicas.

Trabajos destacados en Alumbrado Público

A continuación, se detallan algunas de las principales intervenciones ejecutadas por la Unidad de Alumbrado Público durante el período 2025, orientadas a mejorar la seguridad, visibilidad y continuidad operativa del sistema de iluminación en distintos sectores de la comuna.

- **Mantención de luminarias en Calle Galleguillos, entre Segundo de Línea y Av. Valparaíso**

Se realizó el recambio de 30 luminarias LED de 60 W por 30 luminarias LED de 120 W, de mayor eficiencia lumínica, con el objetivo de mejorar los niveles de iluminación, la visibilidad y la percepción de seguridad en este importante eje vial.

Adicionalmente, se instalaron proyectores LED de 150 W con sus respectivos accesorios, junto con la incorporación de un poste adicional, con el fin de reforzar la iluminación del sector y contribuir a una mayor seguridad para peatones y conductores.

Cantidad	Materiales
1	luminaria de 60 watts led,2700 K°, ip 66 tipo viento equivalente a megabright
1	brazo galvanizado L-150
2	pernos dentados de 10 -95 /25mm
1	porta fusible aéreos DPAd
1	fusible neozed 10a 380V
50	conductor nsya 2,5 mm2 rojo
50	conductor nsya 2,5 mm2 blanco

1	fotocontrol equivalente a ficher Price
1	poste de baja tensión de hormigón armado de 8,70mts
50	Zuncho metálico ½”
50	Hebillas para Zuncho Metálico ½” inoxidable
1	Maquina flejadora para Zuncho Metálico ½”
100	conductor preensamblado con neutro aislado de 2x16mm2
2	aislador de grande de loza
2	soporte pesado para aislador grande
4	pernos de 1/2x11 con golilla y tuerca

- **Bombas sumergibles**

Durante los días 23, 24 y 25 de junio, se ejecutaron trabajos de reemplazo de bombas sumergibles en los pasos bajo nivel ubicados en los sectores de Sexta, Valdivia e Ignacio Carrera Pinto, las cuales presentaban un avanzado estado de deterioro y obsolescencia operacional.

Esta intervención permitió asegurar el correcto drenaje de aguas lluvias, optimizando el sistema de evacuación hídrica y previniendo anegamientos que puedan comprometer la seguridad de peatones y vehículos, así como la continuidad operativa de la infraestructura vial.

- **Cambio de luminarias en Presbítero Fernández Carnero**

Con fecha 03 de noviembre de 2025, se realizó el reemplazo de cuatro (04) luminarias LED de 60 W, modelo Viento, en conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°1, debido a que las unidades existentes presentaban una disminución significativa de su rendimiento lumínico producto de su antigüedad. Esta intervención se llevó a cabo con el objetivo de asegurar la continuidad operativa del servicio, mejorar la visibilidad nocturna y garantizar condiciones óptimas de seguridad para la comunidad, conforme a la normativa técnica vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Materiales
4	luminaria de 60 watts led,2700 K° a 6000 K°, ip 66 tipo viento equivalente a megabright
4	brazo galvanizado L-150
8	pernos partido de 35 mm2
4	porta fusible aéreos DPAd
4	fusible neozed 10a 380V
100	conductor concéntrico de 2x4mm2
4	fotocontrol equivalente a ficher Price

- **Intervención en Calle Maturana**

Entre el 01 y el 20 de octubre, se ejecutó la instalación de setenta y dos (72) luminarias LED de 150 W, modelo Viento, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto Supremo N°1, en los tramos comprendidos desde Av. Valparaíso hasta el cruce Las Palmas, y desde este punto hasta Marga Marga con Temuco.

Los trabajos consistieron en el reemplazo de luminarias que presentaban un evidente desgaste y antigüedad, las cuales no eran susceptibles de reparación debido al término del contrato de garantía, lo que impedía su gestión de reparación.

Esta intervención permitió restituir el servicio de alumbrado público, mantener la red en adecuadas condiciones operativas y prevenir la generación de zonas de oscuridad que representen un riesgo para la seguridad de peatones y conductores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad	Materiales
90	luminaria de 150 watts led ,2700 K° a 6000 K°, ip66 tipo viento equivalente a megabright
20	brazo galvanizado L-400
1	poste tubular galvanizado de 12 mts
1	corona hexagonal para poste galvanizado
6	proyectores de área de 200 watts led ,2700 K° a 6000 K°, ip66 equivalente a megabright
100	conductor concéntrico de 2x4mm2
200	conductor nsya 2,5 mm2 blanco
200	conductor nsya 2,5 mm2 rojo
180	pernos dentados de 10 -95 /25mm
90	pernos partido de 35 mm2
90	fotocontrol equivalente a ficher Price
4	conjuntos tensores para concéntrico
30	cinta de goma
30	cinta aislante super 33 + 3m
90	porta fusible aéreos DPAd
90	fusible neozed 10a 380V

- **Intervención en Calle Bernardo Leighton**

Entre el 07 y el 21 de octubre, se efectuó el reemplazo de noventa (90) luminarias LED de 150 W, modelo Viento, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto Supremo N°1, debido al deficiente funcionamiento de diversos equipos que presentaban fallas operativas y deterioro técnico.

Esta intervención tuvo por objeto mantener la continuidad del servicio de alumbrado público, asegurar condiciones adecuadas de iluminación en la vía pública y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de eficiencia energética y seguridad eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad	Materiales
72	luminaria de 150 watts led ,2700 K° a 6000 K°, ip66 tipo viente equivalente a megabright
144	pernos dentados de 10 -95 /25mm
70	pernos partido de 35 mm2
72	fotocontrol equivalente a ficher Price
72	porta fusible aéreos DPAd

72	fusible neozed 10a 380V
100	conductor nsya 2,5 mm2 blanco
100	conductor nsya 2,5 mm2 rojo
10	cinta de goma
10	cinta aislante super 33 + 3m

HECHOS DE RELEVANCIA UNIDAD ALUMBRADO PUBLICO

Durante el año 2025, la Unidad de Alumbrado Público desarrolló un intenso trabajo de mantención, reposición y mejoramiento de la infraestructura eléctrica y de iluminación en distintos sectores de la comuna de Villa Alemana, abarcando espacios públicos, vías estructurantes, plazas, edificios municipales y equipamiento comunitario.

Entre las principales líneas de acción ejecutadas durante el período, se destacan:

1. Mantención de infraestructura crítica

- Mantención y reparación de **8 pasos bajo nivel**, incluyendo el reemplazo y recuperación de bombas sumergibles.
- Intervenciones en sistemas de drenaje y centinas en dependencias municipales, asegurando la continuidad operativa de la infraestructura vial y edificios públicos.

2. Mejoramiento del alumbrado público en calles y avenidas

- Reemplazo masivo de luminarias en ejes estructurantes como **Maturana, Bernardo Leighton, Alcalde Peralta, Marga Marga, Huanhuali, Fernández Carnero, Bucarest**, entre otros.
- Sustitución de equipos obsoletos (sodio y antiguos LED) por **luminarias LED tipo Viento y Megabright**, cumpliendo con el **Decreto Supremo N°1 (DS1)** y criterios de eficiencia energética.
- Instalación de nuevos puntos de iluminación, brazos, ganchos y postes para reforzar la cobertura y eliminar zonas de oscuridad.

3. Intervenciones en plazas, espacios públicos y barrios

- Reparación y mantención de **205 pétalas** en plazas de la comuna.
- Instalación de nuevas pétalas y coronas con proyectores LED en plazas como **Niebla, Don Victorio, Del Valle con El Rincón, Villa Rumie, Plaza Pública**, entre otras.
- Retiro de postes y luminarias en desuso, y reposición con nueva infraestructura más eficiente y segura.

4. Apoyo a recintos municipales y comunitarios

- Trabajos en edificios como el **Edificio Consistorial, DAM, Teatro Pompeya, Gimnasio Luis Cruz Martínez, Cesfam Las Américas, Casa de la Acogida**, y otros recintos municipales.
- Instalación y mejoramiento de puntos de corriente, proyectores, tableros eléctricos y sistemas de iluminación interior y exterior.
- Apoyo técnico a operativos de **Permiso de Circulación** (Líder, Acuenta, Rotary, Cesfam, entre otros), asegurando suministro eléctrico e iluminación provisoria.

5. Iluminación ornamental y apoyo a actividades comunitarias

- Armado de iluminación y adornos navideños en sectores como **Edificio Consistorial, Plaza Belén, Plaza General Bernales, Plaza Las Américas, Parque Marga Marga**, entre otros.

- Reposición de guirnaldas y luminarias decorativas en el Paseo Latorre y otros espacios de uso comunitario.

En total, durante el año 2025 se ejecutaron decenas de intervenciones en materia de alumbrado público, consolidando un trabajo sostenido orientado a mejorar la seguridad, la eficiencia energética y la calidad de los espacios públicos para las vecinas y vecinos de Villa Alemana.

Gestión Institucional y Marco normativo en Materia de Iluminación
Durante el año 2025, el municipio desarrolló instancias de coordinación y trabajo técnico en materias estratégicas vinculadas a la modernización del sistema de iluminación pública, la eficiencia energética y el ordenamiento del cableado aéreo en la comuna.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo asociadas al proyecto **"Chao Cables"**, iniciativa orientada a la reducción y ordenamiento del cableado en desuso en el espacio público, con el objetivo de mejorar la seguridad, la imagen urbana y las condiciones de mantención de la infraestructura existente. Estas instancias permitieron avanzar en el análisis de la problemática y en la identificación de líneas de acción para futuras intervenciones en la comuna.

Asimismo, durante el período se abordó el seguimiento y análisis de la **nueva normativa lumínica**, considerando sus implicancias técnicas y operativas para la gestión del alumbrado público. Este trabajo resulta fundamental para asegurar que las futuras intervenciones y recambios de luminarias se ejecuten en conformidad con la normativa vigente, promoviendo criterios de eficiencia energética, sustentabilidad y adecuada calidad de iluminación en los espacios públicos.

De esta manera, junto con las intervenciones ejecutadas en terreno, el municipio avanzó en una gestión orientada a la planificación y adecuación normativa, fortaleciendo una visión de mediano y largo plazo en materia de iluminación pública, electrificación y eficiencia energética para la comuna

2.1.5 Áreas Verdes, Parques y Espacio Público

Este Lineamiento Estratégico es una preocupación constante por parte del Municipio, gestionar iniciativas que permitan el desarrollo equitativo del territorio en cuanto a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, donde el cuidado respetuoso del Medio Ambiente y las Áreas Verdes son un eje primordial.

La gestión Municipal se ha enfocado en dos tipologías de proyectos, aquellos que son área de influencia comunal y áreas verdes a escala barrial, por lo que el equipo técnico del Municipio postula a distintas fuentes de financiamiento para ejecutar esta tipología de proyectos de inversión.

Ejemplo de lo anterior lo constituyen importantes proyectos financiados por el **Programa Espacios Públicos del MINVU,** que financia diseño y ejecución de obras con fondos sectoriales de este Ministerio, el municipio postula la idea del proyecto, la cual es sometida a evaluación y seleccionada para continuar con el proceso. A través de este Programa, durante el año 2025 se ejecutaron las obras del proyecto **"CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS PASIONISTAS, COMUNA DE VILLA ALEMANA",** por un monto de $1.460.456.864, proyectando su ejecución hasta el primer semestre del año 2026. En términos generales, esta iniciativa se ubica en el sector oriente de la ciudad, en terreno de GasValpo entregado en comodato al Municipio para el diseño y ejecución de una Plaza de una superficie aproximada de 7.000 m2, que considera instalación de mobiliario urbano, bicicleteros, máquinas de ejercicio, juegos infantiles

inclusivos, senderos, iluminación y la instalación de un Molino Ornamental como sello identitario de la ciudad. Proyecto para el uso y recreación de toda la comunidad.

Por otro lado, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN PARQUE BORDE INTEGRAL HUANHUALÍ"** siendo aprobada la idea principal del proyecto por parte de la SEREMI MINVU; y luego aprobado técnicamente por parte de la SEREMI MIDESOF, obtuvo financiamiento para su etapa de Diseño por un monto cercano a los $92.475.000 parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2025. Este proyecto, beneficiará directamente a los vecinos de la población Dinamarca, Roque Esteban Scarpa, Villa Alto El Rocío y sectores aledaños, quienes han participado activamente de las jornadas iniciales de participación ciudadana vinculada al anteproyecto.

Cabe mencionar, que, durante el 2025 a través de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN PLAZA SARGENTO ALDEA COMUNA DE VILLA ALEMANA"** obtuvo financiamiento para su ejecución por un monto aproximado de $320.000.000. Iniciativa que se emplaza en cercanías a la estación metro "Sargento Aldea", colindante a la línea férrea entre quinta y sexta, transformando este gran sitio eriazo en un Parque urbano que considera juegos infantiles, máquinas de ejercicios, senderos, sombreaderos, zona de anfiteatro, áreas verdes, sistema de iluminación, etc. Se estima que durante el primer semestre del año 2026 se inicie el proceso de licitación de las obras.

A escala barrial, satisfactoriamente podemos señalar que, durante el año 2025 se recepcionaron las siguientes obras: "**MEJORAMIENTO PLAZA LAS FLORES VILLA ALEMANA**" a través del fondo FRIL por un monto de $76.999.065, y **"MEJORAMIENTO PLAZA LAS PIEDRAS, COMUNA DE VILLA ALEMANA"** por un monto de $80.633.832 también financiado a través de fondo FRIL. De igual forma, destacar que el proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA ROSA DE LOS VIENTOS, COMUNA DE VILLA ALEMANA**" inició su ejecución de obras por un monto $79.999.937, estimando su recepción durante el año 2026.

Dentro de este eje de acción, la Municipalidad mediante la **Dirección de Operaciones** realizó durante el año 2025 una serie de intervenciones orientadas a la recuperación, mejoramiento y/o habilitación de espacios públicos en distintos sectores de la comuna. Estas acciones se enfocaron principalmente en la construcción, reparación y mantención de plazas barriales, así como en la reposición y mejoramiento de equipamiento urbano que presentaba deterioro producto del uso y del paso del tiempo.

Asimismo, durante el período se ejecutaron labores de desmalezado y limpieza en los principales ejes centrales de la comuna, así como en otros sectores relevantes, con el objetivo de mantener en adecuadas condiciones los espacios públicos, mejorar la imagen urbana y contribuir a la seguridad y bienestar de la comunidad. El objetivo de estas intervenciones fue fortalecer los espacios de encuentro comunitario, promoviendo el uso seguro y adecuado de áreas verdes y espacios públicos, y generando mejores condiciones para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de las familias de Villa Alemana en sus barrios.

Durante el período 2025, el número de intervención de plazas barriales no concesionadas alcanzó un total de **17 plazas**, lo que da cuenta del esfuerzo sostenido del municipio por mantener y mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

A continuación, se detalla el listado de plazas barriales intervenidas durante el período 2025 en el marco de este eje de trabajo:

PLAZA	INTERVENCION
PLAZA SECTOR OJOS DE AGUA	Reparación y Pintado de juegos y bancas.
PLAZA EN SECTOR VILLA AURORA	Reparación y Pintado de juegos y bancas.
PLAZA EN SECTOR MORALEDA	Reparación de juegos.
PLAZA SECTOR LAGO CHAPO	Se reparan juegos y asientos de máquinas de ejercicios.
PLAZA SECTOR CAPELLA CON SEGUNDO DE LINEA	Se hacen mantención de la plaza en general, incluyendo su reja perimetral.
PLAZA SECTOR JJVV LOS ALBATROS (Los Nísperos con los Plátanos)	Se hacen mantención de la plaza en general, incluyendo su reja perimetral.
PLAZA SECTOR JJVV A-23	Solo se realiza la reparación y mantención de los juegos.
PLAZA LUIS LASCANO	Solo se realiza la reparación y mantención de los juegos y bancas.
PLAZA SECTOR JJVV BERLIN	Reparación y Pintado de juegos y bancas.
PLAZA SECTOR LOS QUILLAYES 2	Desmalezado, pintado, arreglo de bancas e instalación de columpio.
PLAZA SOL NACIENTE, BAQUEDANO	Solo trabajo de pintura.
PLAZA UBICADA EN PASAJE LOS CONQUISTADORES	Se realiza retiro y reparación de juegos.
PLAZA POBLACION LAS PALMAS	Reparación y Pintado.
PLAZA SECTOR A. PERALTA CON 2° DE LINEA	Reparación y Pintado.
PLAZA SECTOR JJVV VIÑAS Y CANTERAS (Roma con Segunda)	Solo se realiza la reparación y mantención de los juegos.
PLAZA UBICADA EN CALLE UNION	Se realiza Pintado y reparación de juegos además de radier e instalación de techumbre de pérgola de lugar.
PLAZA CRISTOBAL COLON	Se realiza trabajo en conjunto con la JJVV, el municipio realza arreglos y pintados de juegos y estructuras de madera, y la JJVV se encargará de los arreglos de las mesas de juegos y el pintado de las bancas.

En el marco del programa de gestión de la Administración Municipal, se debe destacar que durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones conjuntas entre distintas direcciones municipales, fortaleciendo el trabajo colaborativo y promoviendo la participación de la comunidad.

En este contexto, uno de los hitos más relevantes fue la habilitación del nuevo **"Parque Municipal Carlos Longhi**" correspondiente al ex Parque Rotario, el cual fue recuperado y puesto en valor para brindar a la comunidad un espacio de encuentro familiar, recreación y desarrollo de actividades comunitarias y municipales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Villa Alemana.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Dirección de Operaciones y del Municipio con la recuperación, mantención y puesta en valor de los espacios públicos, fortaleciendo el uso comunitario de áreas verdes y contribuyendo al bienestar y calidad de vida de las vecinas y vecinos de Villa Alemana.

2.2 Lineamiento Estratégico N.º 2: Gestión Ambiental Local

En este eje, la gestión municipal está orientada a generar conciencia ambiental en la comunidad, mediante la implementación de acciones transversales de educación y la ejecución de iniciativas participativas en materia de gestión de residuos, energías renovables y protección del patrimonio natural.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.2.- Gestión ambiental local	2.2.1.- Gestión Residuos Sólidos
	2.2.2.- Educación Ambiental y Participación
	2.2.3.- Saneamiento Ambiental
	2.2.4.- Gestión Ambiental de los Recursos Naturales

La **Dirección Ambiental Municipal** tiene como objetivo generar programas que permitan desarrollar políticas integrales de gestión orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el patrimonio ambiental aportando soluciones locales a la problemática ambiental global. Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se señala lo siguiente:

- El aseo de la vía pública respecto al barrido de calles, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- Conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente;
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

A continuación, se presentan los avances y ejecuciones más significativas durante el año **2025:**

2.2.1 Gestión Residuos Sólidos

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

Durante el año 2025, la gestión de residuos en Villa Alemana se fortaleció mediante inicio del servicio asociado a la Propuesta Pública Nº18/2024 "SERVICIO DE CONTENEDORES OPEN TOP Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ASIMILABLES PRODUCIDOS EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA" con la Sociedad Comercializadora de Residuos Corasa Limitada Corasa TLDA, con un contrato de 36

meses, por un valor unitario de cada contenedor por viaje realizado al relleno sanitario de $141.610 Iva Incluido (considerando el aumento de contrato, debido a la gran demanda de JJVV que requerían de este servicio).

Durante el año 2025 se ejecutaron la cantidad de 983 viajes promediando 25 metros cúbicos por viaje, dando un total de 24.575 metros cúbicos de residuos que se evitaron en las calles de la comuna, esto es equivalente a 10 piscinas olímpicas. Este contrato no solo otorga la continuidad del servicio en la comuna, sino que también permite una gestión más eficiente y una mayor cobertura en la recolección y transporte de residuos asimilables en Villa Alemana en puntos estratégicos de la ciudad.

Desde la municipalidad de Villa Alemana, trabajamos activamente en la implementación de estrategias que permitan reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final, promoviendo su valorización a través de diversas acciones. En este sentido, la correcta separación en origen, el compostaje de los residuos orgánicos y el reciclaje de materiales como plásticos, vidrios, metales y cartón, son prácticas fundamentales para avanzar hacia un modelo de economía circular y reducir nuestra huella ambiental.

En sintonía con lo anterior, es grato señalar que en el mes de noviembre del año 2025 a través del decreto alcaldicio N°2256, se adjudicó la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMPOSTAJE VILLA ALEMANA"** ID 2684-45-LR25, a la UTP conformada por el oferente Constructora Sur Spa y Constructora Ramco Ltda, por un monto de $1.303.475.224 (obras civiles) y un plazo de 180 días corridos. Se estima que, durante el mes de enero del año 2026, se dará inicio a la ejecución de las obras de este importante proyecto para la comuna, provincia y región.

La Planta de Compostaje se levantará en un terreno de 14.846 metros cuadrados en el sector Sur de la comuna, contará con áreas de administración, zona de arborización y amplias canchas de compostaje, su sistema de operación se basa en pilas dinámica con volteo mecánico, lo que permitiría procesar hasta 21.000 toneladas anuales de residuos orgánicos.

DISPOSICIÓN FINAL DE RSD

Durante el año 2025, la Municipalidad de Villa Alemana continuó con la "Concesión del Servicio de Tratamiento Final de Residuos Sólidos de la Comuna de Villa Alemana" mediante la Propuesta Pública Nº55/2021, manteniendo el contrato con la Empresa de Aseo Cordillera SpA. Este acuerdo, con una duración de cinco años, garantiza el tratamiento de los residuos sólidos de la comuna en el relleno sanitario ubicado en San Pedro, Provincia de Quillota, con un costo de $11.223 por tonelada (exento de IVA).

En el año 2025, en Villa Alemana se dispusieron un total aproximado de 64.198 toneladas de residuos, lo que representa un desafío significativo en términos de gestión ambiental y sostenibilidad. La disposición final de estos residuos, sin procesos de valorización adecuados, no solo incrementa los costos operacionales y ambientales, sino que también genera impactos negativos en términos de contaminación del suelo, agua y aire, contribuyendo al agotamiento de los espacios destinados a rellenos sanitarios. En el marco de la gestión del servicio de aseo domiciliario desarrollada durante el año 2025, a continuación, se presentan algunas cifras que permiten dimensionar el volumen de residuos sólidos domiciliarios gestionados en la comuna, así como el esfuerzo operativo asociado a su recolección y disposición final:

Toneladas de RSD, servicio municipal ingresado a relleno sanitario San Pedro:

_CAMION	MUNICIPAL	EXTERNO LICITADO
MES	**TOTAL MENSUAL**	
ENERO	1.454.460	4.565.580
FEBRERO	1.262.570	3.774.280
MARZO	1.346.350	4.275.080
ABRIL	1.135.520	3.904.370
MAYO	1.157.820	4.231.160
JUNIO	1.096.650	3.890.940
JULIO	1.189.920	4.233.850
AGOSTO	1.078.750	4.028.080
SEPTIEMBRE	1.496.770	4.594.370
OCTUBRE	780.630	4.659.840
NOVIEMBRE	240.780	4.594.930
DICIEMBRE	77.290	5.127.970
TOTAL, ANUAL	**12.317.510**	**51.880.450**

Total Comuna	**64.198 TONELADAS**

El servicio de recolección y traslado de RSD de la comuna de Villa Alemana, se encuentra externalizado en un 100% en el territorio comunal, a través de Propuesta Pública N°24/2022 – ID 2684-12-LR22 “Servicio: “Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos” que considera 8 camiones por un monto mensual de $ 124.279.854, a su vez, se gestionó un Aumento de contrato durante el año 2025 de 02 camiones recolectores de enero a diciembre del año 2025, por un monto de $ 30.124.445. Finalmente, la Propuesta Pública N°31/2025 – ID 2684-29-LR25 “Servicio de Arriendo de 05 Camiones Recolectores de Aseo Domiciliario, para la comuna de Villa Alemana” por un monto mensual durante el año 2025 de $41.650.000.

De esta forma, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se externalizó en un 100% a través de 15 camiones recolectores operativos, con un total anual de $196.054.299.

UNIDAD DE RECICLAJE.

La Dirección Ambiental Municipal a través de la Unidad de Reciclaje, realiza diversas labores y/o actividades con la finalidad de incentivar a la comunidad a reducir, reutilizar y/o reciclar sus residuos.

- **Reciclatón en tu barrio**

Se realizaron 46 operativos en distintos sectores de la comuna donde se cuenta con una batea para residuos voluminosos y contenedores para separar material reciclable. En cada operativo se ha logrado, como mínimo, que 1 tonelada de residuos sean dispuestos correctamente y cuidemos nuestro entorno.

- **Retiros de Programa de Separación en Origen**

Este consiste en la recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos que posteriormente son tratados para reciclar.

Los lugares de retiro son:

- Puerta a puerta →21 sectores de la comuna, 1.300 viviendas
- Dependencias municipales
- 7 locales del Mercado
- Locales comerciales: Los Tatas, Restaurant La Greda, Miti Mota, Santa Teresita,
- Feria Los Pinos y El Molle Solitario
- Cesfam: Villa Alemana, Eduardo Frei, Las Américas y Juan Bautista
- Cecosf Cien Águilas
- Hospital Juana Ross
- Establecimientos educacionales → Widmill College, Escuela Barros Arana, Juan Bautista Alberdi, Básica Latina, Mary Graham, Jean Peaget, Champagnat, Montesorri Millantú, Entre Valles, Bitec
- Jardines Infantiles → Newén, Playland, American Garden, Principito, Abejita.
- Cervecería: Daroch.

Cantidad de residuos recolectados:

Recolección de jaulas dispuestas en la comuna			
Material	**PET (Kg)**	**HDPE (Kg)**	**Total mensual (Kg)**
Enero	7686	3295	10981
Febrero	5229	7470	12699
Marzo	7812	3349	11161
Abril	8496	3642	12138
Mayo	6664	2656	9320
Junio	6419	2751	9170
Julio	7693	3297	10990
Agosto	6909	2961	9870
Septiembre	8648	3707	12355
Octubre	8066	3458	11524
Noviembre	6024	2583	8607
Diciembre	7745	3320	11065
Total por residuo	87391	42489	129880

RESIDUOS RECOLECTADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEPARACIÓN EN ORIGEN												
Material	PET	PEAD	PP	TETRA	VIDRIO	PAPEL	CARTÓN	ACEITE (kg)	UBC (kg)	METALES	CABLES Y CELULARES (kg)	Total mensual
Enero	910	92	47	581	3465	435	6510	340	72	103	0	12555
Febrero	1120	81	48	375	3370	275	3960	284	72	133	2	9720
Marzo	1260	119	54,4	420	8420	1920	3960	780	310	550	4	17797,4
Abril	883	803	585	756	5000	960	1230	210	175	583	2.9	11185
Mayo	752	618	653	600	4240	662	2016	341	270	605	5.8	10757
Junio	2711	576	353	833	4650	6391	5586	570	172	357	2.2	22199
Julio	1435	1067	175	650	4215	1283	4830	360	291	492	2	14800
Agosto	1740	481	174	406	3553	628	2660	180	295	478	2.5	10595
Septiembre	897	111	45	660	2662	1206	2680	126	181	193	2.4	8761
Octubre	440	77	40	426	1365	604	1308	306	170	137	2.5	4873
Noviembre	845	144	71	321	4115	842.5	2683.5	141	145	172	1	5955
Diciembre	762	161	81	298	2889	1212	3375.5	167	129	142.5	1	5700
Total por residuo	13755	4330	2326,4	6326	47944	15576	34740	3805	2282	3803	10	

Cantidad de residuos orgánicos recolectados: 75, 304 toneladas

SERVICIO BARRIDO DE CALLES

Este servicio consiste en el barrido, limpieza y lavado de algunos espacios públicos de la comuna de Villa Alemana, comprende la disposición de personal, para llevar a cabo la limpieza, lavado y transporte de los residuos resultantes de las calles y demás vías públicas licitadas.
La licitación se divide en cuatro niveles de servicio, según el sector y la frecuencia de intervención. A continuación, se detallan las calles y metros lineales considerados:

Nivel 1 (Sector Centro)
• Av. Valparaíso, Santiago, Buenos Aires, Progreso, Condell, Latorre, Blanco y Prat.
Nivel 2
• Calles Díaz, Baquedano y Victoria.
Nivel 3
• Calles Buenos Aires, Concepción, Ibáñez, Victoria, Berlín, Londres, París, Madrid, y las calles perpendiculares a Valparaíso desde Santa Ana hasta Ignacio Carrera Pinto (lado sur) y desde Aranda hasta Prat (lado norte).
Total niveles 1, 2 y 3: 15.780 metros lineales unidireccionales.
Nivel 4
Comprende pasos vehiculares y peatonales:
• Pasos Vehiculares: El Rocío (El Bosque), Progreso, Ignacio Carrera Pinto y Riquelme.
• Pasos Peatonales: Lo Godoy, Carmen, Castro, Aranda, Condell, Sargento Aldea y Valentín Letelier.
Total de pasos vehiculares y peatonales: 1.792 metros lineales unidireccionales.

Con estas intervenciones, se estima abarcar un total cercano a 23.900 metros lineales de barrido y limpieza en la comuna. Además, el servicio contempla tres ítems adicionales que amplían la cobertura y refuerzan la limpieza de la comuna:

➢ **Barrido de Libre Asignación**
Se desarrolla a expresa solicitud de la Unidad Técnica, contando con 2.100 metros lineales unidireccionales. Incluye labores como:

- Barrido y retiro de tierra y basura en el perímetro de colegios municipales.
- Limpieza de calles específicas (por ejemplo, Alejandro Peralta esquina Troncos Viejos).
- Retiro de basura en tachos ubicados en Av. Valparaíso, Buenos Aires, Maturana, entre otras calles.
- Retiro de microbasurales en sectores como Progreso/Viena, Berlín/Prat, Manuel Montt/Bellonni, Lago Llanquihue/Río Imperial y Santa Margarita/San Enrique.
- Un hito importante durante el 2025, son los operativos de limpieza y mantención de los accesos de la comuna de Villa Alemana (calle Manuel Montt, desde enlace troncal sur hasta calle God Bless You – calle Marga Marga, desde enlace troncal sur hasta calle la palma, avenida Valparaíso, desde calle ojos de agua hasta alcalde galleguillos, calle Bernardo Leighton, desde calle Marga Marga hasta calle Martin Rivas), labores que se desarrollan de manera constante y continua, para así mantener el aseo y ornato, como también reflejar hacia nuestros vecinos una comuna limpia y ordenada

➢ **Barrido en Servicios Especiales**
Considera actividades motivadas por festividades, ceremonias y eventos en espacios públicos como Plaza Las Américas y Parque Cívico Belén. También se incluyen lavados periódicos del sector centro (3 veces a la semana), pasos peatonales (2 veces a la semana) y Paso Condell (diario).

➢ **Limpieza de Microbasurales**
Se realiza en distintos puntos críticos de la comuna, bajo supervisión y coordinación con la Unidad Técnica. Estas acciones en conjunto permiten mantener la comuna de Villa Alemana en condiciones óptimas de limpieza y orden, contribuyendo de forma significativa al bienestar de la comunidad y al cuidado de los espacios públicos.

2.2.2 Educación Ambiental y Participación

FERIA AMBIENTAL DE VILLA ALEMANA

La Feria Medioambiental de Villa Alemana, FEMAVA 2025, en su décima versión, surge una vez más con el propósito de generar conciencia en la comunidad sobre los desafíos y oportunidades medioambientales actuales. Su objetivo es promover acciones que fortalezcan la creatividad, la asociatividad y la economía circular dentro del territorio.

En esta edición, queremos destacar especialmente el rol fundamental que ha asumido el Parque La Reserva, un espacio gratuito y abierto a toda la comunidad que se ha consolidado como un lugar de conexión con la naturaleza, educación ambiental y encuentro ciudadano. A lo largo del año, el parque desarrolla una variada programación que conmemora las principales efemérides del calendario ambiental, acercando estos temas a niñas, niños, jóvenes y personas adultas mediante actividades significativas y participativas.

El parque se ha transformado en un referente educativo gracias a iniciativas permanentes como:

- *Visitas guiadas para establecimientos educacionales, juntas de vecinos y programas municipales.*
- *Alianzas colaborativas, destacando el trabajo junto a la Universidad de Valparaíso a través del Programa de Educación Ambiental Parque La Reserva, en el cual participaron los 16 establecimientos de la corporación municipal*
- *Avances científicos y técnicos, como el catastro de especies leñosas, que permite conocer y proteger la vegetación del parque.*

El desarrollo de la línea de base de invertebrados y el registro de aves, investigaciones que fortalecen el entendimiento de la biodiversidad local y contribuyen a la protección de la fauna y flora nativa

Además, FEMAVA 2025 será una instancia para visibilizar otras labores de la Dirección de Medio Ambiente, tales como la Unidad de Tenencia Responsable, las acciones de reciclaje y retiro de residuos a nivel comunal, la difusión del proyecto de la próxima planta de compostaje y las funciones de fiscalización ambiental, entre otras.

Participantes:

	EXPOSITORES
Organizaciones	Restauración ecológica de Villa Alemana (REVA)
	Brigada Ecológica Villa Alemana
	Corporación de astronomía y turismo marga marga
	Kechu Duam
	Reserva los espinos
	Fundación Acantilados de Maitencillo
	La Naranja Briff
	Biblioteca de semillas
	Reverdecer
EMPRENDIMIENTOS	Canastero expediciones
	MarcaPop
	Aves y estrellas de Chile
	Diego de la huerta
	El recolector
	BIOMIOTERRA
	Kira muri
	Chile crea
	Micro Mareas

	PODER VOLVER
	Vivero los magnolios
	Naturaleza inarrumen
	Treknature
	Aromas de colliguay
MUNICIPALIDADES	Dirección ambiental municipal
	Tenencia Responsable
	Reserva Natural Municipal "Piedras blancas", Limache
FOOD TRUCK	Pizza
	Churros
	Comida varia
UNIVERSIDAD	Facultad de ciencias UV

Talleres desarrollados:

HORARIO	NOMBRE TALLER	PÚBLICO	LUGAR
10:00 a 11:30	Caminata reconocimiento de aves	Mayores de 12	Bosque encantado
10:00 a 11:30	Identificación y dispersión de semillas	Mayores de 12	Aula abierta
10:00 a 11:30	Preparación de oleatos para masajes	Mayores de 12	Mesones
12:30 a 14:00	Cuadros vivos con suculentas	Todas las edades	Aula abierta
12:30 a 14:00	Almohadillas terapeuticas	Mayores de 12	Mesones
14:00 a 15:30	Preparación y modelado de arcillas naturales del Marga Marga	Mayores de 12	Mesones
15:30 a 16:30	Creación de velas de soya	Mayores de 15	Aula Abierta
15:30 a 18:00	Serigrafía	Mayores de 15	Sector oficinas
15:30 a 17:00	Propagación y germinación de semillas nativas	Mayores de 12 años	Mesones
17:00 a 18:00	Creación de coque damas	Mayores de 10 años	Mesones
17:00 a 18:00	Modelado en 3D de flora, fauna y funga nativa para la infancia	De 4 a 12 años	Aula abierta

Parque La Reserva

En el año 2025, el Parque La Reserva continuó consolidándose como un espacio relevante para la recreación, la conservación y la educación ambiental, posicionándose como el principal pulmón verde de la comuna de Villa Alemana. Durante este periodo, el parque recibió un total de 13.463 visitantes.

En el ámbito educativo, se mantuvo la realización de visitas guiadas como eje principal de vinculación con la comunidad, beneficiando a un total de 2.975 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Estas instancias permitieron fortalecer el conocimiento sobre el patrimonio natural local, la biodiversidad y la importancia de la conservación de los ecosistemas.

Asimismo, se incorporó una parrilla programática de talleres con el objetivo de conmemorar efemérides del calendario ambiental y fortalecer la educación para la sostenibilidad. Se dio continuidad a la alianza con la Universidad de Valparaíso, se llevaron a cabo instancias educativas bajo el proyecto de biblioteca de semillas, iniciativa que promueve la conservación de la biodiversidad y la soberanía alimentaria, sumándose durante el año el nuevo proyecto de huerta ecológica, ampliando las oportunidades de aprendizaje práctico para la comunidad.

Parrilla Programática

Crear valores y actitudes en la comunidad de Villa Alemana que promuevan la conciencia ambiental y, a través de ella, la prevención y solución de los problemas ambientales presentes en la ciudad. Asimismo, desarrollar una programación de actividades en entornos naturales que permitan acercar a la comunidad al conocimiento y valoración del patrimonio ambiental local.
Se ejecutó una programación de talleres prácticos ambientales durante un período de nueve meses en el Parque La Reserva, incorporando la conmemoración de efemérides del calendario ambiental como estrategia educativa para fortalecer el vínculo entre la comunidad y la naturaleza.
Las actividades contemplaron instancias teórico-prácticas, participación familiar y aprendizaje experiencial, abordando temáticas como biodiversidad, conservación, sustentabilidad, reciclaje y conocimiento del entorno natural.

A continuación, se presenta la tabla con los talleres desarrollados y las efemérides asociadas:

NOMBRE DEL TALLER	CONMEMORACIÓN	FECHA
Observando las aves del Parque la reserva.	Día de la tierra	19 abril
Enchula tu bolsa, Taller Textil de Reciclaje	Día del Reciclaje	10 mayo
Conociendo nuestros ecosistemas: Ecología y observación científica	Día del Medio ambiente	7 junio
Reconociendo el Bosque esclerófilo a través de sus hojas	Dia del árbol	28 junio
Aventura Fungi: Descubre el Asombroso Mundo de los Hongos	Día de la conservación del suelo	12 julio
Mi botiquín esclerófilo	Dia internacional del Guardaparques	26 julio
Descubriendo los tesoros del bosque nativo	Dia del Niño	9 agosto
7 principios No Deje Rastro	Dia internacional de los Parques nacionales	23 agosto
Ilustración nativa	Inicio de la Primavera	28 septiembre

Taller de fotografía con birdwatching	Dia de la fauna Chilena	2 noviembre
Serigrafia pendón biodiversidad PLR	Dia Nacional de las Áreas protegidas	9 y 16 noviembre
Preparación y modelado de arcillas naturales del Marga Marga.	Dia Mundial de los suelos	6 diciembre

Biblioteca de Semillas

La Biblioteca de Semillas del Parque La Reserva tuvo como finalidad principal contribuir a la conservación y restauración del bosque esclerófilo, promoviendo el conocimiento, la valoración y la participación activa de la comunidad en la protección de la biodiversidad local.
Durante el período 2025 se desarrollaron cuatro instancias formativas teórico-prácticas, orientadas a fortalecer capacidades en identificación, propagación y restauración de especies nativas.

1. Taller: Bosques, matorrales y praderas — Aprendiendo de especies y formaciones vegetacionales en terreno.

Descripción
Taller teórico-práctico que combinó exploración en terreno y enseñanza conceptual, entregando herramientas para la comprensión científica y normativa de las formaciones vegetacionales. A través de una caminata interpretativa por el parque, los participantes reconocieron especies clave, sus funciones ecológicas y la relevancia de su conservación.

Objetivos:

- Reconocer especies características del bosque y matorral esclerófilo por su morfología y adaptaciones.
- Comprender su rol ecológico e interacciones en los ecosistemas locales.
- Fomentar la educación ambiental como herramienta de conservación.
- Generar espacios de reflexión sobre amenazas y acciones para su protección.

2. Taller: Identificación y dispersión de semillas

Descripción:
Instancia enfocada en el reconocimiento de semillas de especies nativas y en la comprensión de sus mecanismos de dispersión, abordando adaptaciones ecológicas y métodos naturales de propagación vinculados a la regeneración del ecosistema.

Objetivos:

- Identificar semillas por sus rasgos morfológicos utilizando lupas y guías visuales.
- Comprender mecanismos de dispersión (viento, fauna y agua).
- Relacionar la dispersión con la regeneración natural del bosque.
- Valorar las adaptaciones que permiten la sobrevivencia de especies nativas.

3. Taller: Propagación de semillas nativas

Descripción:
Espacio formativo práctico orientado a enseñar técnicas de propagación y germinación de especies nativas del bosque esclerófilo, incluyendo siembra guiada y recomendaciones para el cuidado y trasplante de plántulas.
Objetivos:

- Identificar especies nativas y recolectar semillas adecuadamente.
- Aplicar tratamientos pre-germinativos para mejorar la germinación.
- Preparar sustratos y cuidar plántulas de forma efectiva.
- Fomentar el cultivo de flora nativa como estrategia de restauración.
- Propiciar el intercambio de saberes y experiencias locales.

4. Taller: Recuperación a través de la restauración ecológica

Descripción:
Taller orientado a entregar conocimientos clave para la restauración de hábitats degradados, revisando herramientas técnicas y conceptuales necesarias para desarrollar proyectos efectivos de restauración ambiental.
Objetivos:

- Aplicar técnicas de restauración ecológica en terreno.
- Valorar el rol del suelo en la recuperación de ecosistemas.
- Capacitar en gestión y liderazgo de proyectos de restauración.
- Identificar amenazas actuales y su impacto en la conservación.

Huerta Comestible

Durante el año 2025 se trabajó en la reactivación y fortalecimiento de la huerta del parque, mediante capacitación teórico-práctica en agricultura ecológica, promoviendo la sostenibilidad y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
Objetivo General
Fortalecer el aprendizaje comunitario en prácticas de cultivo sustentable y producción de alimentos saludables.

Objetivos Específicos

- Brindar conocimientos sobre tipos de suelo y su preparación para el cultivo.
- Enseñar la planificación y manejo de cultivos según el calendario agrícola.
- Introducir el cultivo y uso de plantas medicinales.
- Capacitar en identificación y control ecológico de plagas y enfermedades.

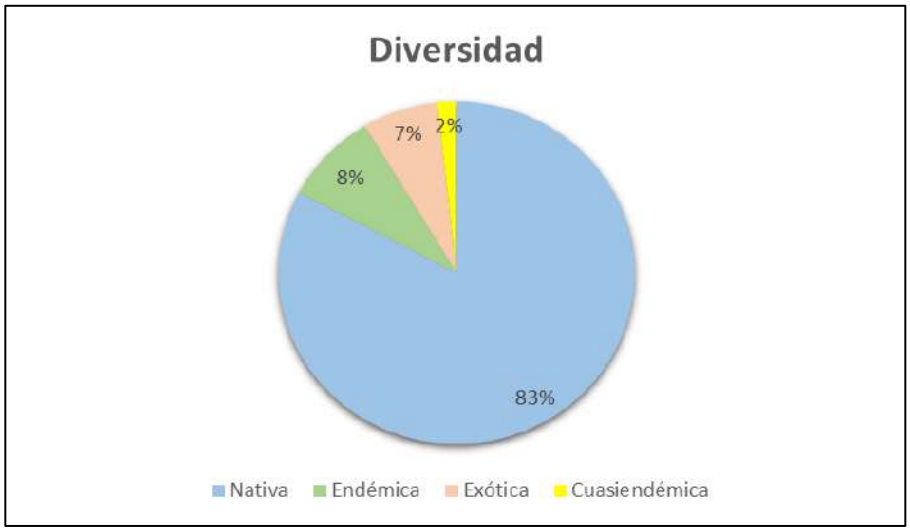
Metodología
Cada taller se desarrolló bajo una modalidad teórico-práctica, combinando contenidos conceptuales breves con actividades de aplicación directa en la huerta.

Talleres Desarrollados:

Taller 1: Preparación de Suelo
Taller 2: Huerta Comestible Contenidos: planificación de cultivos, calendario agrícola, asociaciones beneficiosas y elaboración de almácigos.
Taller 3: Huerta Medicinal
Taller 4: Identificación y Control de Plagas y Enfermedades

Línea de Base Aves del Parque La Reserva

Con el objetivo de conocer en profundidad la biodiversidad presente en el parque, se desarrolló un catastro de aves, mediante visitas en terreno diurnas y nocturnas durante un período de seis meses de levantamiento de información y un mes de análisis de datos.
Este estudio permitió identificar las especies presentes, su distribución y uso de hábitat dentro del parque, generando información relevante para la gestión, conservación y educación ambiental.



El gráfico anterior, presenta el origen biogeográfico de la diversidad de aves registradas en el Parque La Reserva, mostrando la proporción de especies según su procedencia natural:

Especies nativas (83%): Son aquellas que se encuentran de forma natural en Chile y forman parte de los ecosistemas locales sin intervención humana directa. Cumplen roles ecológicos clave, como dispersión de semillas, control de insectos y mantención del equilibrio ecológico.

Especies endémicas (8%): Corresponden a especies exclusivas de una zona geográfica determinada, en este caso Chile o parte de él. Su distribución restringida las hace especialmente vulnerables a la pérdida de hábitat, por lo que tienen un alto valor de conservación.

Especies exóticas (7%): Son especies introducidas por acción humana, de manera intencional o accidental, fuera de su área de distribución natural. Algunas pueden generar impactos negativos sobre las especies nativas mediante competencia, depredación o transmisión de enfermedades.

Especies cuasiendémicas (2%): Son especies cuya distribución se concentra mayoritariamente en una región específica (por ejemplo, Chile y zonas limítrofes), por lo que también poseen relevancia para la conservación a nivel nacional.

Los resultados evidencian que la gran mayoría de las aves presentes en el parque corresponde a especies nativas y endémicas, lo que confirma el alto valor ecológico del área como refugio de biodiversidad local. Esto confirma que el parque mantiene condiciones ambientales favorables para la fauna silvestre, funcionando como refugio de biodiversidad dentro de un contexto urbano. Asimismo, la baja proporción de especies exóticas representa una oportunidad para fortalecer estrategias de manejo y prevención, evitando impactos negativos sobre las especies nativas.

En este sentido, el levantamiento de esta línea de base constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones en gestión ambiental, permitiendo orientar acciones de conservación, restauración ecológica y educación ambiental dirigidas a la comunidad.

2.2.3 Saneamiento Ambiental

UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

El servicio de recolección de aseo domiciliario en la Municipalidad de Villa Alemana constituye una función esencial dentro de la gestión municipal, orientada a mantener la limpieza, salubridad y calidad de vida de la comunidad.

Un hito fundamental para esta gestión año 2025 fue la consolidación de la cobertura del **100% del territorio comunal mediante un servicio licitado**, a cargo de la empresa Demarco S.A. Este avance permitió asegurar la continuidad y regularidad del servicio de recolección de residuos domiciliarios, disminuyendo significativamente las contingencias operativas que en años anteriores afectaban la ejecución de las rutas, tales como fallas mecánicas de camiones, dificultades asociadas a feriados y otras situaciones que generaban retrasos en la recolección.

De esta manera, la externalización total del servicio mediante un tercero especializado ha permitido fortalecer la planificación operativa, mejorar los tiempos de respuesta y entregar un servicio más estable y confiable a las vecinas y vecinos de Villa Alemana.

Cabe señalar que esta operación se desarrolla a través de 15 camiones recolectores que recorren los distintos sectores de la comuna conforme a una planificación de rutas y horarios previamente establecida, siendo ejecutada por conductores y auxiliares de recolección que cumplen un rol fundamental en la prestación diaria del servicio. Los residuos recolectados son trasladados a un sitio de disposición final autorizado, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria vigente.

Asimismo, la gestión del aseo domiciliario forma parte de una estrategia integral de saneamiento ambiental, que considera acciones de educación ciudadana sobre manejo de residuos, campañas de reciclaje y operativos especiales para la recolección de residuos voluminosos. El compromiso de los funcionarios municipales y la coordinación permanente con la empresa concesionaria han sido clave para mantener un entorno limpio y ordenado en Villa Alemana.

- Contrato principal de recolección de residuos domiciliarios:
 - Proceso: Propuesta Pública N°24/2022 – ID 2684-12-LR22
 - Servicio: “Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos”
 - Empresa: Demarco S.A.
 - Decreto de aprobación: D.A. N°871, de fecha 07 de junio de 2022
 - Plazo del contrato: 5 años (07 de junio de 2022 al 06 de junio de 2027)
 - Estado de avance: 43 de 60 meses (71%)
 - Flota operativa: 8 camiones recolectores
 - Promedio de disposición final: 2.050 toneladas mensuales
 - Valor mensual: $119.385.066 IVA incluido

- Ampliación de contrato:

Con el objeto de reforzar la operación, se implementó una ampliación del contrato principal, considerando:

- Duración: 12 meses (enero a diciembre de 2025)
- Estado de avance: 1 de 12 meses (8,3%)
- Flota adicional: 2 camiones recolectores
- Promedio de disposición final: 450 toneladas mensuales
- Valor mensual: $31.148.676 IVA incluido

- Servicio de arriendo de camiones recolectores:

Adicionalmente, y con el fin de asegurar la continuidad del servicio ante mayores demandas operativas, se implementó el siguiente contrato de apoyo:

- Proceso: Propuesta Pública N°31/2025 – ID 2684-29-LR25
- Decreto de aprobación: D.A. N°2022, de fecha 15 de octubre de 2025
- Inicio del servicio: 15 de octubre de 2025
- Flota considerada: 5 camiones recolectores
- Valor período 2025 (5 camiones + 5 conductores): $41.650.000 IVA incluido
- Valor período 2026 hasta 06 de junio de 2027 (5 camiones + 5 conductores + 15 peonetas): $73.621.001 IVA incluido

En conjunto, la operación de recolección de residuos domiciliarios considera:

- Total, de camiones en servicio: 15 unidades
- Promedio total de residuos en disposición final: aproximadamente 3.900 toneladas mensuales
- Inversión mensual aproximada: $191.159.511 IVA incluido

Cabe destacar, que con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso se ejecutó y adjudicó el proyecto **“Reposición Camiones Recolectores 2da Etapa”** por un monto de $498.645.798 IVA Incluido, para la adquisición de 03 camiones recolectores con caja compactadora de 19m3, iniciando su operación en el segundo semestre del año 2025.

Con el inicio operativo de la propuesta publica N°31/2025, “Servicio de Arriendo de 05 Camiones Recolectores de Aseo Domiciliario, para la comuna de Villa Alemana”, los camiones recolectores adquiridos con recursos del GORE, refuerzan rutas o sectores críticos definidos por la Administración Municipal, y se proyecta su recolección en apoyo operativo a la futura Planta de Compostaje.

OFICINA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

El compromiso de la Ilustre Municipalidad con el bienestar animal y la salud pública se ha consolidado durante el periodo 2025 como un pilar fundamental de la gestión comunal. A través de la implementación rigurosa de la **Ley 21.020** de Tenencia Responsable, su reglamento y Ordenanza, se han desplegado estrategias territoriales para acercar los servicios médicos veterinarios a todos los sectores de Villa Alemana, fortaleciendo el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y garantizando la trazabilidad de la población animal mediante el Registro Nacional de Mascotas.

- **Operatividad territorial y socioeducación.**

La gestión se descentralizó mediante operativos en diversos puntos estratégicos, logrando un alcance masivo en la comunidad:

- **Operativos en Terreno:** Se realizaron **51 operativos** en total.
 - **Juntas de Vecinos:** Se llevaron a cabo **41 operativos** directamente en los barrios.
 - **Casa Comunal y Cuidados:** Se desarrollaron **10 instancias** de atención en dependencias municipales.
 - **Atención Nocturna:** Con el fin de facilitar el acceso a trabajadores, se realizaron **3 operativos nocturnos** en el Edificio Consistorial.

- **Socio educación:** Se impartieron **12 talleres y charlas** sobre tenencia responsable.
 - **10 talleres** se realizaron en establecimientos educacionales (colegios y jardines infantiles).
 - **2 charlas** fueron dirigidas a organizaciones vecinales.

- **Servicios de salud preventiva y control**

Durante el año 2025, las metas de inmunización e identificación electrónica superaron las mil atenciones por categoría:

Servicio	Cantidad Total
Vacunas Antirrábicas Aplicadas	1.286
Implantación de Microchips	1.242
Procedimientos Médicos Generales	172

Del total de procedimientos médicos, destaca la colaboración con las **Organizaciones de Protección Animal de la Comuna**, quienes gestionaron **83 de estas atenciones**, representando casi el 50% de la gestión médica clínica.

- **Programa de esterilización electiva**

El Pabellón Quirúrgico de la Casa Comunal realizó un total de **860 cirugías**. Este programa es la principal herramienta de control de la población canina y felina en la comuna.

Desglose por Especie y Sexo:

- **Caninos (428):** 271 hembras y 157 machos.
- **Felinos (432):** 245 hembras y 187 machos.

Categorización de los Pacientes:

- **Animales con dueño:** 649 mascotas.
- **Animales sin dueño:** 211 ejemplares (atendidos bajo protocolos de bienestar animal).

*Nota: Dentro de este universo, las **Organizaciones de Protección Animal** gestionaron directamente **72 cirugías**.*

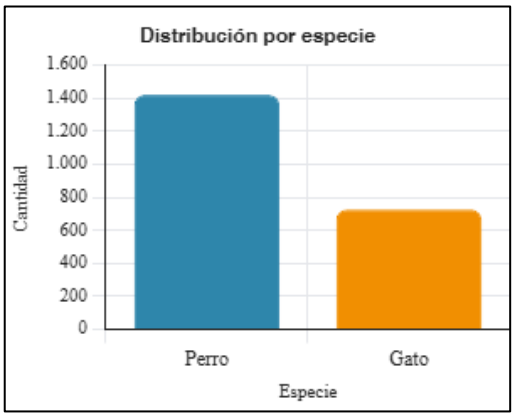
- **Registro nacional de mascotas** www.registrosley21020.cl

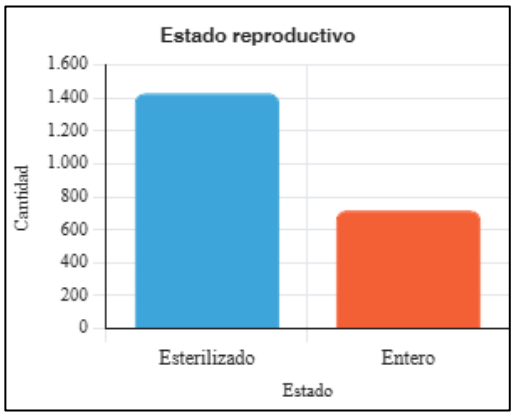
En cumplimiento con la normativa vigente, la Municipalidad aseguró que los animales intervenidos fueran incorporados al sistema oficial. Los **860 registros** procesados coinciden con el total de cirugías, garantizando un 100% de trazabilidad en el programa de esterilización.

Indicadores clave

El registro nacional contempla un total de **2.145 animales registrados**, todos residentes de la comuna.

Categoría	Grupo Mayoritario	Grupo Minoritario
Especie	Perros: 1.419 (66,1%)	Gatos: 726 (33,9%)
Sexo	Hembras: 1.208 (56,3%)	Machos: 937 (43,7%)
Estado	Esterilizados: 1.428 (66,6%)	Enteros: 717 (33,4%)
Tenencia	Con dueño: 1.920 (89,5%)	Sin dueño: 225 (10,5%)





La gestión veterinaria del año 2025 en la comuna se ha estructurado bajo los tres pilares fundamentales que exige la **Ley 21.020**: el control poblacional, la identificación y registro, y la educación ciudadana.

1. **Control de la Reproducción y Salud Pública:** A través de las **860 cirugías de esterilización** realizadas en el Pabellón Quirúrgico Municipal, la municipalidad cumple con el mandato de control de nicho ecológico. Es relevante destacar que el **24.5%** de estas intervenciones se destinaron a animales "sin dueño", cumpliendo con la responsabilidad de los municipios de colaborar en la disminución de la población de animales abandonados, apoyándose directamente en las **Organizaciones de Protección Animal** para la gestión de **72 de estas cirugías** y **83 procedimientos médicos** adicionales.

2. **Identificación y Trazabilidad Oficial:** La ley exige la identificación obligatoria mediante microchip y el registro en la plataforma nacional. Durante este periodo, se alcanzó una cifra de **1.242 implantaciones de microchips**, vinculando directamente cada procedimiento quirúrgico con su respectivo ingreso al sistema oficial. Esta trazabilidad garantiza que el **100% de los animales intervenidos** cuenten con un responsable legal o institucional, mitigando el riesgo de abandono futuro.

3. **Prevención de Zoonosis y Tenencia Responsable:** En estricto rigor con el resguardo de la salud humana y animal, se administraron **1.286 vacunas antirrábicas**. Esta labor preventiva se complementó con **12 talleres de socio educación**, impactando principalmente en colegios y jardines infantiles para fomentar un cambio cultural generacional respecto a las obligaciones de los tutores (alimentación, resguardo y buen trato).

En resumen, la municipalidad no solo ha actuado como un ente prestador de servicios médicos, sino como un fiscalizador y facilitador de la normativa vigente. La integración de operativos nocturnos y en juntas de vecinos demuestra una voluntad de eliminar barreras de acceso, asegurando que la **Ley 21.020** sea una realidad tangible para todos los habitantes de la comuna, independientemente de su sector o nivel socioeconómico.

2.2.4 Gestión Ambiental de los Recursos Naturales.

Se realizaron trabajos mancomunados con Organismos, tanto públicos como privados, en temas ambientales, como participación en redes y proyectos regionales de conservación y colaboración con organizaciones para promover causas ambientales.

El área de gestión ayuda a la investigación para lograr enfoques para la gestión ambiental, desde la mejora de los sistemas hasta el desarrollo de nuevas estrategias, además permite profundizar la formación de profesionales en el ámbito de la gestión ambiental.

Gestión de Proyectos Ambientales

- Vinculaciones Universidad de Valparaíso

Aula Abierta y Laboratorio Natural – Parque La Reserva

Durante el año 2025 se consolidó la segunda fase de la alianza estratégica entre la Dirección Ambiental Municipal de Villa Alemana y la Universidad de Valparaíso, a través de su Facultad de Ciencias y diversas unidades académicas, destacando la implementación del Programa de Educación Ambiental **"Aula Abierta y Laboratorio Natural"** en el Parque La Reserva.

Esta iniciativa responde al compromiso municipal por la protección de los ecosistemas locales y la educación ambiental comunitaria, en concordancia con la Ordenanza Medioambiental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo además la vinculación con el medio y el trabajo colaborativo entre el municipio, la comunidad educativa y la academia. El proyecto busca posicionar el parque como un espacio pedagógico activo, promoviendo el aprendizaje experiencial en torno a la biodiversidad presente, especialmente en los ámbitos de flora, fauna y funga.

En este proyecto participaron las siguientes unidades educativas de la Corporación Municipal de Villa Alemana:

1. Sala Cuna y Jardín Marianita
2. Sala Cuna y Jardín Agualuna
3. Sala Cuna y Jardín Entresueños
4. Sala Cuna y Jardín American Garden
5. Sala Cuna y Jardín Nubelú
6. Escuela Diego Barros Arana
7. Escuela Nuevo Amanecer
8. Escuela Melvin Jones
9. Escuela El Patagual
10. Liceo Bicentenario Mary Graham
11. Escuela Diego Portales
12. Colegio Ítalo Composto
13. Escuela Latina Inés Gallardo Orellana
14. Liceo Tecnológico
15. Colegio Manuel Montt
16. Escuela Catalunya

A través de mesas de trabajo, diagnósticos participativos y jornadas colaborativas entre profesionales de la Dirección Ambiental Municipal y estudiantes de pre y postgrado de la universidad, se logró la creación de material pedagógico accesible, incluyendo guías de actividades, pictogramas, mapas educativos, señaléticas interpretativas y recursos didácticos diseñados para el uso del Parque La Reserva como aula abierta, considerando los tres reinos presentes en el parque: flora, fauna y funga.

Como resultado, cada establecimiento participante recibirá material educativo físico y digital, el cual también quedará disponible para cualquier docente de la comuna que desee utilizar el parque como espacio de aprendizaje, fortaleciendo así la educación ambiental local y la apropiación comunitaria del patrimonio natural.

Este proyecto consolida al Parque La Reserva como un laboratorio vivo para la educación ambiental en Villa Alemana, fortaleciendo la formación de estudiantes y docentes, y contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía más consciente y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Proyecto red metereologica Muni-Universidad de Valparaiso

Proyecto: FactorClima: red de monitoreo meteorológico para la comprensión del impacto del cambio climático y sus efectos en la región de Valparaíso.

Resumen: Como parte de la iniciativa de AulaAbierta (Educación Ambiental y Laboratorio Natural) en el Parque La Reserva Villa Alemana, se implementa una Estación Meteorológica vinculada a la Red de Estaciones de la Facultad de Ciencias. Esta herramienta permite medir variables atmosféricas in situ, fomentando la investigación académica y su uso pedagógico para comprender el cambio climático y su impacto en comunidades locales y sistema escolar, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 6 y 13.

Objetivo: Medir variables atmosféricas in situ, fomentando la investigación académica y su uso pedagógico para comprender el cambio climático y su impacto en comunidades locales
Difusión: Plataforma RRSS Facultad de Ciencias Universidad de Valparaíso y mail difusión ciencias UV. Además, se diseñará e imprimirá folletería con información de las estaciones y la red, la que contendrá enlaces a nuestros pronósticos y datos para uso público y como recurso pedagógico

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.

En el marco de la gestión correspondiente al año 2025, la Dirección Ambiental Municipal informa que se recepcionaron a través de la Oficina de Partes, un total de 399 solicitudes ciudadanas, las cuales fueron íntegramente abordadas mediante procedimientos de fiscalización en terreno, verificación de antecedentes y acciones correctivas según correspondiera.

1. Distribución de solicitudes por materia:

Las denuncias y requerimientos se distribuyeron de la siguiente forma:

	Materia	N° de solicitudes
1	Tenencia Responsable Mascotas	229
2	Ruidos molestos	44
3	Descarga de aguas	31
4	Malos olores	31
5	Medio ambiente	17
6	Aseo y ornato	14
7	Poda, tala o maleza	13
8	Humedal	04
9	Transparencia	04
10	Microbasural	03
11	Intervención de estero	02
12	Plagas	02
13	Quema ilegal	02
14	Vertedero ilegal	02
15	Aguas estancadas	01
TOTAL		**399**

Se observa que la *Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía* concentró la mayor demanda ciudadana, representando más de la mitad de los requerimientos gestionados durante el período (57% del total de solicitudes).

2. Acciones ejecutadas:

Todas las solicitudes implicaron:

- Fiscalización presencial en terreno, con levantamiento de actas de visita y registro fotográfico cuando correspondió.
- Constatación de hechos denunciados y verificación de cumplimiento normativo.
- Orientación directa a vecinos y responsables, privilegiando instancias de regularización voluntaria e informando de los servicios otorgados por el municipio.
- Citación al Juzgado de Policía Local, en aquellos casos en que se configuraron infracciones a la normativa vigente.

3. Gestión integral en tenencia responsable: recuperación, regularización y entrega de mascotas encontradas en la vía pública

Durante el año 2025, el área de Fiscalización Ambiental gestionó la entrega formal de 15 mascotas encontradas en la vía pública a sus respectivos tutores, previa verificación de antecedentes y acreditación de propiedad.

En cada caso se realizó:

- Verificación de microchip mediante lector electrónico.
- Implantación de microchip de identificación en mascotas que no contaban con él.
- Comprobación de registro y actualización de datos en la Plataforma del Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, administrada por la SUBDERE mediante solicitud directa a oficina de Tenencia Responsable.
- Entrevista con el tutor, levantamiento de acta de entrega y adquisición de compromiso(s).
- Orientación respecto de las obligaciones legales en materia de Tenencia Responsable.
- Información sobre servicios municipales disponibles.
- Fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 21.020 y ordenanzas municipales vigentes de la misma materia.
- Educación comunitaria respecto de obligaciones legales de los tutores de mascotas, tales como; identificación, vacunación, control sanitario, responsabilidad civil del tutor, control de deambulación y bienestar animal.

De los 15 casos gestionados:

- 3 derivaron en citaciones directas al Juzgado de Policía Local, al constatarse incumplimientos a la normativa vigente.
- Los 12 casos restantes fueron regularizados voluntariamente, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados en terreno, evitando judicialización innecesaria.

Este procedimiento permitió no solo restituir mascotas a sus hogares, sino también reforzar el cumplimiento de la Ley N° 21.020, prevenir reincidencias y fortalecer la responsabilidad de los tutores.

4. Enfoque preventivo y educativo

Junto con la función inspectiva, la gestión 2025 fortaleció el componente preventivo, desarrollando:

- Labores educativas en terreno.
- Orientación respecto a normativa según materia de fiscalización
- Información sobre programas municipales, por ejemplo; esterilización electiva, vacunación y desparasitación de mascotas, compromiso TREC (trabajadores recolectores de escombros y cachureos autorizados), ayudas sociales, programa de seguridad comunal (N° único de emergencias 1211), entre otros.
- Promoción de buenas prácticas ambientales y de convivencia vecinal.

Este enfoque permitió resolver un número importante de situaciones mediante regularización voluntaria, evitando judicialización innecesaria.

5. Impacto en la gestión comunal

La gestión de 399 solicitudes da cuenta de:

- Alta participación ciudadana en materias ambientales y de convivencia.
- Presencia territorial activa de la Dirección Ambiental Municipal.
- Consolidación de la Tenencia Responsable como eje prioritario de política pública local.
- Fortalecimiento del rol fiscalizador con enfoque educativo y preventivo.

Durante el año 2025, el Área de Fiscalización Ambiental de la Dirección Ambiental Municipal desarrolló una labor territorial permanente, sistemática y orientada a resultados, abordando un total de 399 solicitudes ciudadanas, las cuales fueron gestionadas íntegramente mediante fiscalizaciones en terreno, verificación de antecedentes y seguimiento de cada caso hasta su regularización o derivación correspondiente.

La gestión no solo implicó presencia activa en los distintos sectores de la comuna, sino también el ejercicio efectivo de las facultades fiscalizadoras municipales. En este contexto, se cursaron 30 citaciones al Juzgado de Policía Local y 10 partes de cortesía, medidas que reflejan la aplicación concreta del marco normativo vigente cuando las situaciones detectadas así lo requirieron, ya sea por la gravedad de la infracción, reiteración de conductas o incumplimiento de las instrucciones impartidas.
La gestión desarrollada consolida el rol municipal en la protección del espacio público, el cumplimiento normativo y la promoción de una convivencia responsable en la comuna.

Dependiente de la Dirección Ambiental Municipal se encuentra la Unidad Municipal a cargo de estas funciones, **UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES** quien se encarga de construir, mantener, renovar y fomentar la creación y recuperación de áreas verdes y arborizaciones de la comuna, además del control de plagas.

Vela por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal que rige esta materia, en coordinación con Fiscalización Municipal, entre sus funciones se destacan:

- Verificar permanentemente el cumplimiento de la obligación de mantención de las áreas verdes,

por parte del concesionario a cargo del servicio de mantención de áreas verdes externalizadas.

- Estudiar y proponer proyectos de forestación y construcción de áreas verdes en la comuna.
- Mantener un banco de datos e información sobre el mobiliario urbano, forestación y áreas verdes de la comuna.
- Construir, mantener, reparar, conservar y administrar áreas verdes de la comuna, directamente o a través de terceros.
- Aprobar y colaborar con su infraestructura y asesoría técnica en la protección y defensa de las áreas verdes y especies vegetales de la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos vigentes, relativos a la mantención de áreas verdes y plantación, extracción, desinfección, riego, podas de árboles, control de plagas como, asimismo, los contratos de ejecución de áreas verdes, equipamiento e instalaciones de riego.
- Controlar el cuidado de las especies arbóreas.
- Patrocinar, disponer y llevar a efecto planes de control de plagas necesarias para mantener la sanidad vegetal y ambiental de áreas verdes públicas.
- Elaborar especificaciones técnicas de los llamados a licitación en materias propias de su área en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación y las demás unidades, según corresponda.
- Supervisar las autorizaciones otorgadas por el municipio para las podas realizadas por las empresas de utilidad pública con el objeto de mantener libres sus líneas.

Mantención Áreas Verdes Comunales.

El recorrido anual de nuestro departamento se organiza por sectores de la comuna, iniciando en el extremo este de Villa Alemana, continuando por el sector norte, el sector Troncos Viejos, el sector sur y Peñablanca, finalizando nuevamente en el punto de inicio, en el extremo este de la comuna.

Las principales acciones ejecutadas en la mantención durante el año 2025 se centraron en labores de habilitación y mantención de alcorques, poda y desbroce, orientadas a conservar en buen estado las áreas verdes de la comuna y a mejorar la seguridad y el entorno urbano.

Durante el período, se dio respuesta a aproximadamente 140 solicitudes provenientes de organizaciones territoriales y de contribuyentes interesados en la mantención de áreas verdes, de un total de 250 requerimientos formales ingresados a través de la Oficina de Partes. Asimismo, se atendieron alrededor de 65 solicitudes adicionales correspondientes a requerimientos interdepartamentales.

De esta manera, se logró ejecutar aproximadamente el 70 % de la mantención total de las áreas verdes que corresponden al Departamento de Parques y Jardines durante el período informado.

Infraestructura Verde de la Comuna

Se dispone de un catastro, expresado en metros cuadrados y sectorizado, de las áreas verdes mantenidas tanto por el propio departamento como por la empresa **Akro Diseños SpA,** adjudicataria de la Propuesta Pública N° 03/2024, correspondiente a la Concesión de Servicios de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Villa Alemana. En el contexto anterior, la empresa Akro Diseños SpA dispone de un equipo de 54 personas para la mantención de una superficie aproximada de 238.684,57 m², mientras que el Departamento de Parques y Jardines, a través de la Propuesta Pública N° 62/2022, cuenta con 29 personas destinadas a la mantención de una superficie aproximada de 844.390,43 m².

Gestión del arbolado Urbano Comunal

La gestión del arbolado urbano durante el año **2025** se enfocó en el despeje de luminarias públicas y cámaras de seguridad, el mejoramiento del ornato de las especies mediante desbrotes aéreos y basales, la prevención de riesgos asociados a desganches en especies arbóreas añosas y la ejecución de podas de formación en ejemplares jóvenes.

Para una mejor organización de las intervenciones, el Departamento de Parques y Jardines cuenta con una clasificación de las podas y trabajos en arbolado urbano, la cual se detalla a continuación:

- **Poda Menor:** corresponde a podas de baja complejidad en especies arbóreas de hasta aproximadamente 1,5 metros de altura, que no requieren el uso de camión alza hombres ni equipamiento especializado.
- **Poda Mayor:** corresponde a podas de mayor complejidad, principalmente en especies de mayor porte como eucaliptos y pinos, o en ejemplares con alturas superiores a **1,8 metros**, siendo necesario en ocasiones el uso de camión alza hombres.
- **Arbolado con interferencia eléctrica:** cuando las especies se encuentran en contacto o en proximidad al tendido eléctrico, la intervención es derivada a la empresa Chilquinta.

Poda Menor
En el sector Santa Teresa, Los Torreones del Carmen, se llevó a cabo la poda de palmeras existentes en el sector, atendiendo solicitudes formales realizadas por las y los contribuyentes, las cuales fueron ingresadas a través de la Oficina de Partes. Esta intervención tuvo como objetivo de reforzar la seguridad del entorno y contribuir al orden y ornato del espacio público, respondiendo a las necesidades planteadas por la comunidad del sector.

Poda Mayor
En el sector Las Américas con calle Madrid, se realizó una poda preventiva de especies arbóreas, con el objetivo de disminuir el riesgo de caída sobre los domicilios colindantes y resguardar la seguridad de las vecinas y vecinos del sector. Esta intervención se llevó a cabo a solicitud de la Junta de Vecinos Villa Molinos del Norte, dando respuesta a una preocupación planteada por la comunidad.

Autorizaciones
Asimismo, el Departamento de Parques y Jardines entrega autorizaciones, previa evaluación técnica, para el despeje e intervención de especies arbóreas. Durante el año **2025** se otorgaron un total de **25** autorizaciones, las cuales correspondieron principalmente a solicitudes de la comunidad para realizar, por sus propios medios, despejes de especies arbóreas en el frontis de sus domicilios, la instalación de jardineras ornamentales y la extracción de especies que interferían con proyectos y desarrollos inmobiliarios.

Propuesta Técnica para la mantención del arbolado urbano en la comuna de Villa Alemana
Debido al incremento en la demanda de solicitudes de poda por parte de la comunidad, se ha considerado necesario elaborar una Propuesta Pública orientada a la intervención del arbolado urbano en calles principales y vías de alto tránsito de la comuna. En este contexto, se formula la Propuesta Pública N° 38/2025, denominada “Mantención Arbolado Urbano de la Comuna de Villa Alemana”, cuyo propósito es fortalecer la gestión del Departamento de Parques y Jardines mediante la ejecución de labores de mantención y manejo del arbolado urbano.

El proyecto contempla acciones tales como el despeje del tendido eléctrico y de luminarias públicas, el mejoramiento del ornato mediante desbrotes aéreos y basales, la mitigación de riesgos derivados de desganches en especies arbóreas añosas y la realización de podas de formación en ejemplares jóvenes. Asimismo, se prioriza la cobertura territorial para atender requerimientos pendientes correspondientes a los años 2024 y 2025. El alcance de la iniciativa considera la intervención aproximada de 3.500 especies arbóreas, contribuyendo a la seguridad pública frente a eventos meteorológicos adversos y promoviendo el adecuado desarrollo del arbolado urbano de la comuna.

Vivero Municipal

En las dependencias de Parques y Jardine se dispone de un vivero destinado a la producción de especies vegetales, arbustivas y arbóreas, orientadas al apoyo de actividades de ornamentación en eventos municipales y comunitarios. Durante el año 2025 se alcanzó una producción aproximada de 1.500 ejemplares, entre especies vegetales, arbustivas y arbóreas.

2.3 Lineamiento Estratégico N.º 3: Integración Social y Desarrollo Humano

El objetivo estratégico de este lineamiento corresponde a mejorar las condiciones de vida de la población de Villa Alemana, especialmente de los grupos vulnerables, generando un proceso de empoderamiento y participación activa de la comunidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.3.- Integración social y desarrollo humano	2.3.1.- Participación Ciudadana y Empoderamiento.
	2.3.2.- Problemáticas Sociales y Familia.
	2.3.3.- Adultos Mayores y Calidad de Vida
	2.3.4.- Espacios para el Desarrollo de los Jóvenes
	2.3.5.- Otros Grupos Prioritarios (deportistas, mujer, pueblos originarios, personas en situación de calle, otros)
	2.3.6.- Seguridad Ciudadana
	2.3.7.- Vivienda y Condiciones de Habitabilidad
	2.3.8.- Resultados Académicos y Oportunidades de Formación
	2.3.9.- Formación Extraescolar
	2.3.10.- Aumento de Prestaciones y Cobertura de la Atención Primaria

2.3.1 **Participación Ciudadana y Empoderamiento**.

Organizaciones Comunitarias

Misión: Implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Visión: Ser facilitadores en la gestión de diversas iniciativas que promuevan la vida en comunidad para las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna.

Funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Reconocer a las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su constitución e incorporarlos a los programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de Organizaciones Territoriales y Funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
- Desarrollar una política de cogestión con las organizaciones del territorio, generando instancias de participación ciudadana que permitan su incidencia en la elaboración, seguimiento, ejecución y control de las políticas públicas locales.
- Planificación, ejecución y seguimiento del Programa de Presupuestos Participativos.
- Presentar asesora a las organizaciones comunitarias para de la postulación de Programa De Pavimentos Participativos de SERVIU.
- Realizar seguimiento a requerimientos realizados por Organizaciones Comunitarias a través de partes y audiencias vecinales.

MUNICIPIO CONTIGO

En los meses de octubre y noviembre se efectuaron 2 operativos sociales denominados “Municipio Contigo”, actividad cuyo objetivo fue acercar diversas Unidades Municipales y Servicios Sociales a los barrios, resolver consultas en terreno, fortalecer la presencia institucional y mejorar la accesibilidad de los vecinos a la información y apoyos municipales.

El mes de octubre “Municipio Contigo” se implementó en la JJVV Roque Esteban Scarpa, contando con una participación más 500 personas atendidas. En el mes de noviembre, se desarrolló en la JJVV Peumo, contando con una asistencia de más de 300 personas.

ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025

Entrega de juguetes para navidad de niños y niñas de la comuna: En el mes de diciembre, Organizaciones Comunitarias se encargó de apoyar a las organizaciones e instituciones con personalidad jurídica para la entrega de listado de juguetes de los niños de sus comunidades y así, lograr desarrollar actividades de navidad que los beneficien.

La entrega de juguetes de Navidad, se realizó en el estadio Ítalo Composto con la presencia de 293 organizaciones entre juntas de vecinos, jardines infantiles, salas cunas y comités.

EQUIPO DE ASESORÍA TÉCNICA

ASESORÍA LEGAL (LEY N°19.418, 20500 Y OTROS CUERPOS NORMATIVOS)

El objetivo de la Asesoría Legal por parte de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, es brindar apoyo

a las organizaciones comunitarias en todas aquellas áreas que faciliten su constitución y funcionamiento, así como asegurar la correcta aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2025

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Organizaciones Comunitarias constituidas según Ley N.º 19.418.	53
Organizaciones sin fines de lucro constituidas según Título XXXIII del Libro I del Código Civil.	18
N.º TOTAL de Organizaciones	**71**

DESGLOSE DE ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS AL AÑO 2025

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Juntas de Vecinos	2
Organizaciones de Adulto Mayor	9
Comités de Adelanto y Vivienda	14
Deportivas	9
Otras Organizaciones (Culturales, Voluntariado, Agrupaciones, Centros de Padres, Centros de Damas, otros).	17
Organizaciones sin fines de lucro (Organismos no gubernamentales, Corporaciones, Fundaciones, etc.)	18
TOTAL, DE ORGANIZACIONES	**71**

NÚMERO TOTAL DE ORGANIZACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

N.º Organizaciones Territoriales al año 2025	226
N.º Organizaciones Funcionales al año 2025	1.394
N.º TOTAL de Organizaciones Comunitarias	**1.620**

PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante el año 2025, la Ordenanza Municipal del Programa de Presupuestos Participativos fue objeto de modificaciones, entre las cuales se eliminó el mecanismo de doble postulación, estableciéndose un único proceso de ingreso que fusiona la idea de proyecto y el proyecto propiamente tal. Asimismo, el proceso fue dividido en dos líneas diferenciadas: una dirigida a organizaciones territoriales y otra destinada a organizaciones funcionales.

Distribución de los montos:

Las organizaciones funcionales pueden postular entre $800.000 y $2.500.000, mientras que las organizaciones territoriales pueden solicitar entre $1.500.000 y $2.800.000, dependiendo del tipo de organización y el proyecto que presenten.

POSTULACION DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE POSTULANTES	MONTO TOTAL
Territoriales Sector 1	20	$ 51.464.633
Territoriales Sector 2	22	$ 58.964.537
Territoriales Sector 3 y Rural	22	$ 53.285.470
Territoriales Sector 4	23	$ 54.770.576
Territoriales Sector 5	27	$ 61.231.351
Culturales/de Folclor	11	$ 10.800.000
Deportivas	52	$ 56.089.568
Centros de Madres/Damas	11	$ 9.880.049
Clubes de Adulto Mayor	50	$ 39.316.430
Animalistas/Ambientales	7	$ 14.636.573
Voluntariado	5	$ 4.336.000
Emprendimiento	9	$ 7.722.860
Comités de Adelanto	14	$ 17.789.285
Salud	8	$ 7.473.658
Centros de Padres y Apoderados	15	$ 14.653.935
Consejos/Agrupaciones/Relevantes	9	$ 10.885.960
Fundaciones/Asociaciones/Corporaciones	4	$ 4.513.465
Otras Organizaciones	3	$ 3.605.750
TOTAL	**312**	**$481.420.100**

RESUMEN PROYECTOS POSTULADOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	**MONTO TOTAL**
Fondo Total Programa Presupuestos Participativos 2025	$600.000.000
Fondo En Déficit Programa Presupuestos Participativos 2025	$481.420.100
Fondo Postulado Programa Presupuestos Participativos 2025	$118.579.900

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	CANTIDAD
Mejoramientos de plazas/áreas verdes/multicanchas (juegos infantiles, pintura plazas, murales, etc.)	4
Proyectos de seguridad (alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, luminarias)	48
Luminarias BNUP (pétalas de iluminación, cambio de alumbrado público)	8
Proyecto en bienes nacionales de uso público (resaltos vehiculares, pavimentación, señaléticas, demarcación de pasos peatonales, etc.)	8
Mejoramiento sedes sociales y espacios comunitarios (mejoramiento interior/exterior, cierres, mejoramiento eléctrico, etc.)	33
Compra de servicios (limpieza de fosas, podas, paseos recreativos, etc.)	81
Equipamiento Comunitario (basureros, menaje, computadores, proyectores, mesas, sillas, etc.)	75

Compra de artículos para entrega a socios y/o vecinos (kit de emergencia, kit de salud, etc.)	12
Vestuario Institucional, Implementación Deportiva/Cultural/Folclórica	19
Capacitación, representaciones, pasantías, celebraciones	4
Talleres y Artículos para talleres	7
Proyectos Medioambientales	4
Obras en espacios comunes (cierres perimetrales, generadores eléctricos, losas o radieres, mejoramiento de portón eléctrico, etc.)	9
PROYECTOS POSTULADOS	**312**

TALLER DE DIRIGENTES SOCIALES

Durante el primer semestre del año se efectuaron capacitaciones a distintas organizaciones sociales de los 5 sectores de la comuna, con el fin de entregarles información y herramientas, para el acceso a Postulación a Fondos Concursables. Estas capacitaciones contaron con una participación y asistencia de más de 100 organizaciones sociales.

En el segundo semestre se desarrolló la capacitación “Taller de Dirigentes Sociales” dictado por el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el fin de capacitar y entregarles herramientas para el liderazgo y comunicación. De esta actividad, participaron más de 50 dirigentes sociales. De igual modo, se desarrolló en el mes de septiembre la capacitación del Fondo “Contigo en cada gota” encabezada por el jefe del Departamento de Gestión Comunitaria de ESVAL, actividad a la cual asistieron 45 organizaciones.

2.3.2 Problemáticas Sociales y Familia.

UNIDAD SOCIAL

La Unidad de Desarrollo Social, está encargada de orientar, promover y educar a la comunidad, en diversas temáticas sociales. Además, administrar recursos municipales, para ser otorgados a aquellas familias de la comuna en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN
La Unidad social, tiene como misión orientar, gestionar, promover y educar a la comunidad, a través, de una atención profesional, digna e integral a los residentes de la comuna, con especial enfoque, en aquellos usuarios que presentan un mayor grado de vulnerabilidad y/o necesidades manifiestas.

VISIÓN

Ser la unidad encargada de dar respuesta de manera oportuna, integral y eficiente a las diversas necesidades de la comuna, de acuerdo a su crecimiento y a los recursos disponibles. Enfocada principalmente, en las personas y familias, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y su bienestar.

Ayudas sociales entregadas:

La siguiente tabla refleja el número de ayudas sociales otorgadas durante el año 2025, las cuales fueron otorgadas previa evaluación socioeconómica realizada por profesionales de la unidad.

Tipo ayuda	Cantidad beneficiarios
Alimentos	1.277
Ensure	430 beneficiarios (860 unidades)
Ensure advance	70 beneficiarios (140 unidades)
Glucerna	312 beneficiarios (624 unidades)
Pañales desechables adultos	365
Exámenes médicos y/o medicamentos	65
Materiales de construcción	11
Mediaguas	4
Funerales	10
Sabanillas	506
TOTAL	**3.862**

La Unidad Social realizó atenciones a un total de **4.567 personas** durante el año 2025.

UNIDAD DE PENSIONES Y SUBSIDIOS

Esta se encarga de administrar los Programas de la Red Social del Estado (Prestaciones Monetarias). Además, de Ejecutar y Coordinar el Convenio entre el Instituto de Previsión Social y la I. Municipalidad de Villa Alemana, en cuanto al Pilar Solidario de la Ley N°20.255/2008 (Reforma Previsional), modificada por las Leyes: N°21.419/2022, que tiene por objeto mejorar las pensiones, a través de la creación de una Pensión Garantizada Universal (PGU), para todos los adultos mayores que no se encuentren en el 10% más rico de la población de 65 años o más y la N°21.735/2025, que establece un nuevo sistema mixto, seguro social y mejoras en la PGU.

Estos beneficios son los siguientes:

- Pensión Garantizada Universal
- Subsidio de Discapacidad
 - Subsidio de Discapacidad Mental
 - Subsidio de Discapacidad Física
 - Subsidio de Discapacidad Sensorial
- Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez
- Aportes Previsionales Solidarios de Invalidez
- Bono por Hijo nacido vivo
- El Programa del Subsidio Único Familiar
- El Programa del Subsidio al Agua Potable

El número total de atenciones presenciales de público en la Unidad de Pensiones y Subsidios es de **12.207** personas, desde enero a diciembre del año 2025.

REFORMA PREVISIONAL

La Unidad de Pensiones y Subsidios, cumple la función de gestionar los beneficios de la Reforma Previsional, manteniendo acceso a la Plataforma Informática del Instituto de Previsión Social. Se realizan orientaciones a las personas por demanda espontánea y a profesionales de la red municipal; salud y educación, para potenciar el acceso a las pensiones estatales dirigidos a grupos etarios de 18 a 64 años con enfermedades invalidantes, y grupos mayores de 65 años, para la Pensión Garantizada Universal.

Así también, el acceso a los subsidios de discapacidad, para menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental, física o sensorial severa. Se revisan cumplimientos de requisitos legales y se generan solicitudes desde el Municipio para ser evaluados por el IPS.

- Pensión Garantizada Universal: está dirigida a los adultos mayores, hombres y mujeres desde los 65 años de edad. A partir del mes de febrero/2025, se reajusta el monto de la PGU a $224.004.

- Subsidio de Discapacidad: está dirigido a niños y niñas menores de 18 años de edad, que presentan discapacidad mental, física o sensorial severa, acreditada por la COMPIN, y que pertenezcan hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares. El monto del beneficio aumentó a $125.000 mensuales, a partir de septiembre/2025. A su vez, este beneficio permite la afiliación del niño/a FONASA Tramo B, permitiendo acceder a compra de bonos para atención de salud Libre Elección para tratamientos médicos y en caso de fallecimiento queda cubierto el Servicio funerario, a través de la Asignación por muerte.

- Subsidio familiar: Está dirigido a menores de 18 años, madres que tengan causantes hijos, embarazadas (al 5° mes), recién nacidos y subsidios duplos para niños inválidos o deficientes mentales. A contar del 1° de julio del 2025, el valor de este subsidio ascendió a $22.007 mensuales y para los causantes de subsidio familiar duplo a $44.014.-.

- Subsidio al Agua Potable: El Programa Subsidio al Agua Potable mantiene su cobertura comparándolo con los últimos tres años, siendo los mismos cupos anuales, los cuales se dividen en cupos fijos por tramos, entregados mediante Resolución Exenta de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso. En el tramo 1 se disponen de 1.376 cupos, en el tramo 2, de 5.267 y en el tramo 3 de 213 cupos, manteniéndose sin variación durante los últimos años.

BENEFICIARIOS

BENEFICIOS GESTIONADOS				
BENEFICIO	CONCEDIDOS	EN TRÁMITE	RECHAZADOS	TOTAL
Pensión Garantizada Universal (PGU)	114	10	0	124
Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)	19	36	19	74
Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)	2	1	2	5
Bono por Hijo Nacido Vivo (BPHNV)	44	0	2	46
Total	**179**	**47**	**23**	**249**

Estadística elaborada, a partir de las solicitudes gestionadas hasta diciembre 2025

SUBSIDIOS FAMILIARES CONCEDIDOS 2025:

	Subsidios menores de 18 años	Recién nacidos	Duplos deficientes mentales	Subsidio Madre	Subsidio Maternal	Duplos (inválidos)	Total
Enero	119	2	6	86	14	4	231
Febrero	99	1	6	79	6	1	192
Marzo	88	4	5	73	10	0	180
Abril	147	2	6	103	7	0	265
Mayo	122	7	5	89	10	1	234
Junio	175	4	8	115	8	0	310
Julio	150	4	4	117	10	0	285
Agosto	192	3	3	151	10	1	360
Septiembre	236	6	3	160	8	1	414
Octubre	185	4	6	148	13	1	357
Noviembre	241	3	11	157	14	0	426
Diciembre	177	2	9	136	5	0	329
Total	**1931**	**42**	**72**	**1414**	**115**	**9**	**3583**

A continuación, se detallan los beneficios otorgados considerando los parámetros de inversión comunal.

BENEFICIOS SUBSIDIO AGUA POTABLE 2025:

	Tramo 1, 67%	Tramo 2, 45%	Tramo 3, 100%	Total
Enero	50	105	7	162
Febrero	30	480	10	520
Marzo	35	634	10	679
Abril	105	437	10	552
Mayo	18	200	10	228
Junio	30	71	7	108
Julio	38	105	13	156
Agosto	30	188	8	226
Septiembre	46	102	8	156
Octubre	20	60	2	82
Noviembre	25	63	5	93
Diciembre	82	150	7	239
Total	**509**	**2595**	**97**	**3201**

FACTURAS

Facturas 2025	
MES	**MONTO**
Enero	$81.154.444
Febrero	$81.283.914
Marzo	$80.064.392
Abril	$78.926.008
Mayo	$76.726.403
Junio	$75.053.487
Julio	$74518.649
Agosto	$76.117.803
Septiembre	$75.379.297
Octubre	$77.578.998
Noviembre	$80.607.348
Diciembre	$80.699.105
Total, Anual	**$938.109.848**

PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - OLN

La Ley 21.430 asigna a las municipalidades el rol de administradores de las Oficinas Locales de Niñez (OLN) que serán las encargadas, en el nivel local, de la protección administrativa de los derechos de NNA. A través de la OLN, la Municipalidad, tiene el rol primordial de liderar y articular el despliegue del Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Definición de la OLN: Es el órgano competente a nivel comunal, para la protección administrativa de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículos 65 al 67 Ley 21.430). Desarrolla su propósito a través de acciones de carácter administrativo, universales o especializadas para la promoción, la prevención de vulneraciones y la protección de los derechos de NNA. Este órgano depende administrativamente de la municipalidad y técnicamente de la Subsecretaría de la Niñez.

ACCIONES DE DESARROLLO

- Orientación: Orienta a los niños, niñas y adolescentes, y a sus familias en el ejercicio de sus derechos
- Participación: Fortalece e impulsa la participación de niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil respecto a la protección integral de los derechos de NNA. Constituyendo Consejos Consultivos comunales, compuestos por niños, niñas y adolescentes, los que sesionan periódicamente.
- Detección de Riesgos: Detecta oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes considerando sus factores de riesgo y protectores, de su familia y entorno.

ÁREAS DE GESTIÓN

- Promoción Territorial: Dirigido a respetar y proteger y promover los derechos de NNA. Realizando un conjunto de acciones destinadas a elevar el respeto de los derechos de NNA a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.
- Gestión Integrada de Casos: Modelo de atención integrada dirigido a asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de NNA, teniendo como foco la reducción de riesgos y realizando acciones para preservar, prevenir o restituir el ejercicio de derechos de NNA cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones.

COBERTURA

El convenio presenta una duración por año corrido, en lo relativo al año 2025. Las atenciones se desarrollaron de la siguiente manera:

➢ CASOS 2025
- Ingreso por Activación de Red: 68 casos
- Ingreso por Tribunal de Familia: 66 casos
- Seguimiento de Egresados SPE: 104 casos

➢ LISTA DE ESPERA 2025
- Casos por Activación de Red: 357 casos
- Casos por Tribunal de Familia: 125 casos
- Seguimiento de Egresados SPE: 465 casos

CAUSALES DE INGRESO

Las causas de ingreso agrupadas en las siguientes áreas y por orden de prelación para los casos ingresados durante el 2025:

- Negligencia Parental
- Violencia Intrafamiliar
- Emergencia (FIBE/H)
- Salud Mental
- Activación de Redes
- Vulneración Esfera de la Sexualidad
- CIF
- Acoso Escolar/ Bullyng

Respecto a las acciones del componente Gestión Territorial, tenemos que durante el año 2025 se desarrollaron:

Plan de Promoción Territorial aprobado por la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal:

Un **total de 66 instancias de participación socio comunitarias** (28 ligadas el eje supervivencia, 13 ligadas al eje desarrollo, 4 el eje de protección y 21 al eje de participación).

Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC):

Durante el año 2025, la Red de Infancia y Adolescencia comunal ha mantenido la continuidad del modelo de participación de Chile Crece Contigo, logrando una **sólida convocatoria mensual de 47 asistente**s provenientes de los sectores de salud, educación y servicios especializados.

A través de nueve sesiones, el trabajo se centró en la exposición de programas de apoyo y en ejercicios metodológicos para identificar brechas críticas en la gestión de la niñez y sus familias. No obstante, para el ciclo vigente se ha definido un cambio estratégico en la metodología, volcando los esfuerzos hacia una **comisión de promoción territorial** integrada por actores clave para fortalecer el impacto en la comunidad.

Red Básica de Salud:

El grupo motor y aliado estratégico de la OLN, integrado por programas de infancia y adolescencia de centros de salud comunitaria, se destaca como un espacio de alta participación donde se han consolidado acuerdos clave para garantizar una atención de calidad y promover el bienestar socio comunitario. Como eje articulador de la MAIC, este equipo gestiona aspectos críticos que van desde el manejo de la plataforma SRDM y derivaciones hasta la detección de brechas y el autocuidado de los profesionales, convirtiéndose en el motor fundamental para la implementación de políticas de salud pública y la coordinación de la oferta programática en el territorio.

Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia:

Se consolidó el diagnóstico comunal mediante un trabajo colaborativo entre los miembros de la MAIC y el intersector, fundamentado en una consulta estadísticamente significativa que **incluyó 375 encuestas a estudiantes y la aplicación de instrumentos para identificar brechas en grupos vinculados a la infancia**. Este proceso culminó en noviembre con la presentación de los resultados ante las autoridades locales, representantes sectoriales y el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA), validando así la caracterización de las necesidades de las familias de la comuna.

Red de Jardines Infantiles:

Se crea una red para todos los jardines infantiles (JUNJI, Integra y VTF), con el propósito de una mejor articulación. Se hacen presentaciones de programas de salud y municipales, con el objetivo de acercar la oferta comunal a las familias de las comunidades de los establecimientos educativos orientados a la primera infancia de nuestra comuna. Se proyectan un trabajo en conjunto con las escuelas de lenguaje para su derivación y con la red básica, con el propósito de mejorar la relación directa entre ellos. Se realizaron 4 instancias, pudiendo identificar brechas de oferta y acceso, mejorar el flujo de información y la participación en instancias socio comunitarias.

Protocolos de Referencia y Contra referencia:

Contamos con 6 protocolos de referencia coordinados y activos, quedan pendientes algunos programas que están siendo revisados para la firma y/o actualización. Protocolos que se encuentran en elaboración (social, programa lazos,). Estos protocolos nos permiten comprometer y agilizar la atención de los NNA y sus familias usuarios de nuestra oficina.

Brechas de Oferta y Acceso

Hemos aplicado **10 instrumentos de reconocimiento de brechas**, tales como, educación, salud, MAIC, CCCNNNA, SPE, Jardines infantiles, Migración, COSOC, Junta de vecinos, entre otros. Principales resultados obtenidos es la falta de inversión en programas sociales, brechas de cobertura, brechas de pertinencia, brechas de oportunidad, lista de espera, brechas de acceso, brechas de infraestructura para implementar más programas en APS.

El catálogo de la Oficina Local de la Niñez (OLN)

Es una herramienta integral que reúne más de 140 instituciones y programas, tanto públicos como privados, destinados a apoyar a niños, niñas, adolescentes y sus familias en áreas como salud, educación, deportes y servicios municipales. Este recurso, que se mantiene en constante actualización y se comparte periódicamente con la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal (MAIC), ya ha sido aprobado y publicado en el sitio web de la Municipalidad de Villa Alemana para que toda la comunidad pueda consultarlo y acceder de manera efectiva a la oferta disponible en el territorio.

Adicionalmente la Oficina Local de la Niñez realizó durante el año 2025 diversas actividades con el propósito de fortalecer al equipo profesional, de acercamiento a la comunidad para la sensibilización y educación respecto a la responsabilidad del bienestar integral infantil.

1. Encuentro con escuelas municipales, sus equipos de convivencia educativa y el director de la Corporación de Educación.
2. Encuentro para la colaboración con la directora regional de la Junta nacional de Jardines Infantiles.
3. Encuentro para la colaboración con el director regional del Servicio de Migraciones. Visita a la Oficina Local de la Niñez y Jornada de capacitación
4. Intervención en Campamento Faja Fiscal, Ramón Ángel Jara. Trabajo con Familia y niños migrantes.
5. Encuentro Empresarial por la Niñez, Villa Alemana
6. Jornada de Capacitación Fundación San Carlos de Maipo (Marcelo Sánchez y Raúl Perry) en nuestras Oficinas Villa Alemana sobre Programas para el desarrollo infantil con evidencias positivas en Chile
7. Pasantía en la Fundación San Carlos de Maipo. Jornada de 2 días para conocer el funcionamiento de una Organización que trabaja con Niños y sus Familias para la anticipación de vulneración de derecho. Trabajando por una infancia protegida.
8. Celebración del **Día del Niño OLN** en Gimnasio Cruz Martínez
9. Jornada "**Mi Primer Vuelo**" con Club de Leones, Fundación Joglar y OLN, aeródromo de Quillota
10. **Congreso "Infancia en riesgo y explotación sexual Infantil" Políticas Públicas en Chile.** Fundación San Carlo de Maipo
11. Jornadas de **prevención de Acoso Escolar.**

PROGRAMA PLAN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PIB)

El objetivo general del programa es contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer su crianza, a través de la habilitación de espacios públicos y la realización de actividades comunitarias, de manera de promover la corresponsabilidad social en dicha labor, robusteciendo las redes de apoyo entre las familias.

La implementación de este programa corresponde a la medida N°13 de la dimensión "Comunidad y Entorno" del Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes, las cuales se implementarán

en comunas priorizadas en la iniciativa “Estado Presente” de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La población objetivo corresponde a familias con niños y niñas entre 0 y 12 años, que presentan bajo apoyo social en la crianza y que residen en los barrios priorizados por el PIB en comunas de la iniciativa Estado Presente.

Se Realizará un diagnóstico participativo para identificar las redes de apoyo entre las familias con niños y niñas de 0 a 12 años, reconocer sus necesidades de apoyo social en la crianza y caracterizar a niños y niñas de 0 a 12 años y sus familias.

Disponer de un espacio físico para el apoyo social en la crianza, a través de la habilitación, recuperación o complementación de un espacio físico, en un entorno seguro, saludable y enriquecedor para el desarrollo integral, mediante un proceso participativo que incluya a niños y niñas de 0 a 12 años de la comuna y sus familias.

Promover la corresponsabilidad social en la crianza de los niños y niñas de la comunidad, por medio de la planificación de actividades comunitarias que favorezcan la participación y el apoyo social en la crianza y que fortalezcan las redes entre las familias, en un entorno seguro, saludable y enriquecedor para el desarrollo integral de aquellos/as.

El programa “Transformando Barrios" es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con municipalidad, diseñado para mejorar espacios públicos en sectores vulnerables a través de la participación activa de niños, niñas y adolescentes (NNA). Busca crear entornos seguros, inclusivos y recreativos basados en sus propias necesidades y diagnósticos.

Actividad “Aplicación de encuesta para Diagnóstico Inicial Programa Crecer en Comunidad”

Su objetivo es identificar las características de niños y niñas de 0 a 12 años y sus familias, la corresponsabilidad social y redes de apoyo con que cuentan actualmente las familias de la comunidad en sus labores de crianza y sus necesidades y expectativas de apoyo a la crianza, como insumo para la planificación del proyecto.

Primer recorrido “Programa Transformando Barrio”:

Enfoque de Participación Sustantiva: A diferencia de proyectos urbanísticos tradicionales, este programa utiliza una metodología de diagnóstico participativo vinculante. Los NNA actúan como "mini inspectores" para identificar zonas inseguras y proponer soluciones desde su propia perspectiva evolutiva.

Recuperación del Entorno Socio-Urbano: El objetivo es mejorar la calidad de vida mediante la actuación en barrios con deterioro físico y segregación social. Esto incluye la instalación de equipamiento comunitario (juegos inclusivos, plazas, murales) diseñado para favorecer la apropiación del espacio público.

Eje de Prevención y Protección: Se busca mitigar factores de riesgo barriales mediante la creación de "entornos amigables" que promuevan la recreación segura y el sentido de pertenencia, alineándose con la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral.

Juntos somos más fuertes " Crear Volantines"

El trabajo en infancia y adolescencia requiere de una Red de Infancia Comunal cohesionada. Esta actividad no es meramente recreativa, sino que constituye un espacio de articulación interinstitucional no formal. Al sacar a los funcionarios de sus contextos administrativos habituales, se eliminan las barreras jerárquicas y burocráticas, facilitando la generación de vínculos de confianza necesarios para el trabajo de casos de alta complejidad.

Marco Conceptual: El "Volantín" como Metáfora de Gestión

Desde una perspectiva técnica, la creación del volantín simboliza la Planificación Estratégica Participativa:

- La Estructura (Varillas): Representa el marco legal y técnico que sostiene los programas de infancia.
- El Cuerpo (Papel y Diseño): Simboliza la identidad local y la creatividad de cada institución en su abordaje territorial.
- El Hilo (Conexión): Representa el flujo de información y la derivación efectiva entre los nodos de la red.
- El Vuelo: Es el impacto final en el bienestar de los NNA, el cual solo es posible mediante el equilibrio y la colaboración del equipo.
- Validación de Roles: Visibilizar el aporte de cada profesional (Psicólogos, Trabajadores Sociales, etc.) en un espacio común de construcción.

Entrega de pizarra a la junta de vecinos, para fomentar la transmisión de la información oportuna a la comunidad. "Programa Crecer en Comunidad"

Para formalizar este hito dentro del marco del programa Plan integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes, la entrega de la pizarra no debe presentarse como una simple donación de mobiliario, sino como el fortalecimiento de un Nodo de Comunicación Territorial.

Se procede a la provisión e instalación de Pizarras Informativas de Gestión Comunitaria en la sede de la Junta de Vecinos Union Gumercindo. Esta acción se enmarca en la línea de Habilitación de Infraestructura Social del proyecto, orientada a reducir las brechas de información y democratizar el acceso a los servicios de la Red de Infancia y Juventud en el territorio.

Actividad ¡Cine al aire libre! Emoción y Entretención bajo las Estrellas

Propiciar la recuperación del espacio público mediante una intervención cultural masiva que promueva la cohesión social y el derecho a la recreación de niños, niñas y adolescentes (NNA), facilitando la entrega de contenidos psicoeducativos en un entorno no estigmatizante.

Fortalecimiento del Vínculo Primario: Al ser una actividad familiar, se fomenta el tiempo compartido de calidad, permitiendo que los cuidadores interactúen con los NNA en un contexto lúdico, fortaleciendo el apego seguro y la comunicación intergeneracional.

Segundo recorrido "Programa Transformando Barrio":

Enfoque de Participación Sustantiva: A diferencia de proyectos urbanísticos tradicionales, este programa utiliza una metodología de diagnóstico participativo vinculante. Los NNA actúan como "mini inspectores" para identificar zonas inseguras y proponer soluciones desde su propia perspectiva evolutiva.
Recuperación del Entorno Socio-Urbano: El objetivo es mejorar la calidad de vida mediante la actuación en barrios con deterioro físico y segregación social. Esto incluye la instalación de equipamiento comunitario (juegos inclusivos, plazas, murales) diseñado para favorecer la apropiación del espacio público.

Eje de Prevención y Protección: Se busca mitigar factores de riesgo barriales mediante la creación de "entornos amigables" que promuevan la recreación segura y el sentido de pertenencia, alineándose con la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral.

Actividad "Tallarinata en Comunidad"

La presente actividad, denominada "Tallarinata en Comunidad", se constituye como una estrategia de intervención comunitaria de base orientada a la generación de espacios de encuentro dialógico entre las

familias beneficiarias y el equipo ejecutor. Esta iniciativa se fundamenta en la Comensalidad (el acto de comer juntos) como un dispositivo de igualación social y generación de confianza, rompiendo la asimetría profesional-usuario para fortalecer la alianza terapéutica y el sentido de pertenencia territorial.

Actividad "Fiesta Navideña"

La "Fiesta Navideña" trasciende la celebración estacional para constituirse como una intervención de reparación simbólica. Se basa en el Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que mandata a los Estados y sus programas a garantizar el derecho al descanso, al esparcimiento y a las actividades recreativas.

Refuerzo de la Cohesión Familiar: Facilitar un espacio de interacción positiva entre NNA y sus cuidadores, donde el foco sea el disfrute compartido, fortaleciendo el apego seguro tras un ciclo de intervención psicosocial.

Cierre de Procesos Grupales: Utilizar el hito para realizar una evaluación participativa simbólica, donde los niños y niñas reconozcan sus propios avances y los de su barrio durante el año.

OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Las atenciones presenciales realizadas en municipio durante el año 2025 se realizaron aproximadamente **13.553, con un promedio de 1.129 atenciones mensuales** entre solicitudes y consultas por orientaciones, lo que en meses se refleja en la siguiente tabla:

Mes	N° atenciones
Enero	1.149
Febrero	1.100
Marzo	1.242
Abril	1.210
Mayo	1.091
Junio	1.121
Julio	1.504
Agosto	973
Septiembre	1.002
Octubre	1.356
Noviembre	1.018
Diciembre	779

El número de solicitudes para solicitar RSH o modificar algún módulo de la encuesta que se realizaron de manera presencial vía canal municipal entre el 01-12-2025 y el 31-12-2025 por mes es el siguiente:

Meses	Nº de Solicitudes
Enero 2025	580
Febrero 2025	443
Marzo 2025	512
Abril 2025	486
Mayo 2025	406
Junio 2025	476
Julio 2025	689
Agosto 2025	434
Septiembre 2025	479
Octubre 2025	592
Noviembre 2025	482
Diciembre 2025	368
Total	**5.947**

El número de solicitudes para solicitar RSH o modificar algún módulo de la encuesta que se realizaron vía Web con Clave única del Registro Civil entre el 01-01-2025 y el 31-12-2025 por mes es el siguiente:

Meses	Nº de Solicitudes
Enero 2025	1.125
Febrero 2025	779
Marzo 2025	1.121
Abril 2025	890
Mayo 2025	862
Junio 2025	873
Julio 2025	1.101
Agosto 2025	866
Septiembre 2025	709
Octubre 2025	943
Noviembre 2025	699
Diciembre 2025	612
Total	**10.580**

Total, de solicitudes creadas en sistema **municipales y plataforma web**:

Meses	Nº de Solicitudes
Enero 2025	1.705
Febrero 2025	1.222
Marzo 2025	1.633
Abril 2025	1.376
Mayo 2025	1.268
Junio 2025	1.349

Julio 2025	1.790
Agosto 2025	1.300
Septiembre 2025	1.188
Octubre 2025	1.535
Noviembre 2025	1.181
Diciembre 2025	980
Total	**16.527**

Durante el año 2025 nuestra oficina participó en varios operativos y charlas donde se realizaron actualizaciones al RSH y se entregó orientación sobre distintos módulos del Registro y por sobre todo se entregaron Cartolas con la Calificación socioeconómica:

- Operativo en Plaza Belén, para las personas en situación calle.
- Operativo en el Cesfam de Villa Alemana, actualización R.S.H
- Entrega de Credenciales en Domicilio, para personas cuidadoras.
- Entrega de Cartolas en Domicilio, a personas mayores o con algún tipo de dependencia
- Participación en los diferentes operativos, organizados por otros Departamentos
- Charlas con respecto a la Actualización del Registro Social de Hogares, en el condominio Don Cristián y Doña Elena.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

Cobertura: El convenio presenta una duración por año corrido, en lo relativo al año 2025, el programa desarrolló un acompañamiento durante el año 2025 un número de 478 familias.

Definición programa: El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el objetivo que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar, Apoyo Familiar Integral, el que, a través de sesiones individuales y familiares se traslada a los domicilios de los beneficiarios, en donde se desarrolla un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

El acompañamiento presenta las siguientes dimensiones a desarrollar:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Durante la ejecución el programa, además de lo establecido en los ejes temáticos, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Emprendamos Semilla SSyOO: Participación de 65 beneficiarios
- Emprendamos Semilla Cuidadores: 15 beneficiarios
- Programa Mas Sonrisas: Participación de 16 beneficiarios

- Taller de Salud Mental (Municipal): Participación de 15 beneficiarios
- Capacitación de oficio (Convenio): Participación de 64 beneficiarios

PROGRAMA SALUD MENTAL

El Programa de Salud Mental tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial y la cohesión comunitaria en la comuna de Villa Alemana, fortaleciendo los recursos individuales, familiares, organizacionales e institucionales, mediante intervenciones inclusivas, participativas y territorialmente pertinentes, adaptadas a las necesidades de los distintos grupos de la comunidad.

El programa se orienta especialmente a personas con niños, niñas y adolescentes (NNA) neurodivergentes y sus cuidadores/as, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y funcionales, funcionarios municipales y público general, utilizando tanto espacios municipales como entornos naturales, con el fin de fomentar la corresponsabilidad social, el respeto, la equidad y la inclusión.

Durante el período de ejecución se realizaron diversas acciones comunitarias con enfoque de apoyo terapéutico complementario, entre las que se contemplaron talleres grupales, conversatorios comunitarios, instancias de capacitación y actividades territoriales, orientadas a la promoción, prevención y fortalecimiento de la salud mental comunitaria.

TALLERES COMUNITARIOS TERAPÉUTICOS

Terapia Acuática para NNA Neurodivergentes

Actividad desarrollada en la Piscina Municipal, orientada a promover el desarrollo integral y el bienestar de niños, niñas y adolescentes neurodivergentes, utilizando el medio acuático como espacio terapéutico. La intervención favoreció la regulación sensorial, el fortalecimiento físico, la autorregulación emocional, la autonomía y la inclusión social.
Frecuencia: 1 vez por semana.
Duración: 45 a 60 minutos.

AQUAFIBRO: Terapia Acuática para Personas con Fibromialgia

Taller dirigido a personas con diagnóstico de fibromialgia, cuyo objetivo fue contribuir a la mejora de la salud física y mental mediante una intervención grupal orientada al manejo del dolor crónico, la prevención y disminución de sintomatología depresiva, el fortalecimiento del funcionamiento psicosocial y la calidad de vida.
Frecuencia: 2 veces por semana.
Duración: 1 hora y 30 minutos.

Biodanza: Renacer en movimiento

Taller realizado en el Dojo Municipal y en el Parque La Reserva. La actividad estuvo orientada a promover el bienestar emocional, corporal y vincular, fortaleciendo factores protectores de la salud mental mediante experiencias vivenciales de movimiento, música y encuentro grupal.
Frecuencia: 3 veces por semana.
Duración: 2 horas por sesión.

Musicoterapia
Instancia desarrollada en el Dojo Municipal, cuyo objetivo fue favorecer el bienestar emocional y psicológico de las personas participantes mediante el uso terapéutico de la música.
Frecuencia: 2 veces por semana.
Duración: 1 hora.

Taller Arte, Cuerpo y Consciencia

Realizado en el Centro Cultural Gabriela Mistral, consistió en un proceso de 12 sesiones orientado a acompañar a mujeres derivadas del Programa Familia.
Modalidad: 2 grupos de 15 mujeres.
Frecuencia: 1 vez por semana.
Duración: 1 hora y 30 minutos.
Periodo: 12 sesiones de septiembre a diciembre de 2025.

Taller de Arteterapia para Cuidadoras

Desarrollado en la Casa Comunal de Apoyos y Cuidados, orientado a facilitar la expresión emocional y el autoconocimiento de cuidadoras.
Frecuencia: 1 vez por semana.
Duración: 1 hora y 30 minutos.

CONVERSATORIOS COMUNITARIOS Y CAPACITACIONES

Se realizaron conversatorios de salud mental en distintas Juntas de Vecinos de la comuna, en conjunto con estudiantes en práctica de la Universidad de Las Américas, abordando temáticas de autocuidado, señales de alerta, emociones y manejo del estrés.

Asimismo, se desarrollaron conversatorios dirigidos a funcionarios municipales, orientados a la sensibilización y promoción del autocuidado en salud mental.

COBERTURA

El programa contó con cobertura transversal, abarcando personas de todas las edades.
Total de beneficiarios/as: 323 usuarios/as aproximados.

2.3.3 Adultos Mayores y Calidad de Vida.

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina Adulto Mayor tiene como objetivo, promover el envejecimiento activo, la dignidad y el respeto y mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor a través de talleres, actividades de recreación, apoyo social entre otros.

En el año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

1. Inscripción de 1005 adultos mayores para talleres.

2. Reunión con directivas Clubes Adultos Mayores y Centros de Madres, con el objetivo de dar a conocer el plan de trabajo 2025 de la oficina.
 a. Participantes 310 personas.

b. Fecha 11 de marzo 2025.

3. Paseos, se promueve la participación con otras personas para realizar conexiones sociales y promover su bienestar (Total 424 personas beneficiadas)
 a. Paseo a Limache 38 personas (1 paseo)
 b. Paseo a Quintero 194 personas (4 paseos)
 c. Paseo a Olmué 192 personas (4 paseos)

4. Seminario: Tuvo como objetivo profundizar el conocimiento de los Adultos Mayores temas que les afectan, promoviendo el diálogo y la participación en temas de su interés. Con apoyo de Profesionales y Caja 18. Asistieron 125 adultos mayores.

5. Película para Adultos Mayores, asistentes 125 con apoyo caja 18

6. Orquesta Valparaíso, asistentes 185 con apoyo caja 18.

7. 1° malón del adulto mayor, en el cual se generaron espacios de participación y recreación que les permitió participar activamente en la comunidad, la actividad fue realizada el día 23 de mayo y tuvo una participación de 686 adultos mayores.

8. Campeonato de Cueca: Participamos activamente en campeonato comunal y provincial de cueca, septiembre 2025. Esta actividad contó con la participación de 6 parejas de adultos mayores, de las cuales 2 clasificaron al campeonato provincial. (Asistieron 310 adultos mayores a la selección)

9. Reconocimiento clubes ganadores proyectos SENAMA, reconocimiento a clubes que se adjudicaron proyectos de fondos concursables SENAMA, esta actividad se realizó el día 2 de septiembre y asistieron 125 adultos mayores.

10. Malón los que pasaron agosto, se realizó una nueva versión del malón bailable con orquesta y sana convivencia de los adultos mayores. La actividad fue realizada el día 2 de septiembre y asistieron 1.000 adultos mayores.

11. Malón aniversario comunal, malón dirigido a adultos mayores inserto dentro de la parrilla programática con motivo del aniversario de la comuna, la actividad fue realizada el día 20 de noviembre y tuvo una asistencia de 1.000 adultos mayores.

12. Talleres: Desarrollar y mejorar sus capacidades cognitivas de los Adultos Mayores, mejorando su integración, su estado de ánimo y por ende su calidad de vida. Se realizaron 25 talleres, municipales y 02 talleres de Unidad de Deporte. Asistieron 1041 adultos mayores.

13. Exposición talleres: Esta actividad se realizó el día 16 de diciembre en dependencias del Edificio Consistorial, asistiendo un total de 350 personas.

14. Jornada término de talleres y certificación: Se realizó el cierre de talleres, invitando a todos los participantes y sus familias a la certificación que fue realizada el día 18 de diciembre y tuvo una asistencia de 1002 personas.

15. Aniversarios clubes adultos mayores y centro de madres: Se realizaron visitas a clubes de adultos mayores con motivo de su aniversario, entregando galvanos con el objetivo de validar y reconocer su trayectoria. En total se visitaron 73 clubes de adulto mayor y 10 centros de madres, cubriendo un total de 2375 personas.

16. Asesoría jurídica realizada en conjunto con la Universidad Católica de forma gratuita, esta actividad fue realizada el día 6 de diciembre y contó con la participación de 100 adultos mayores.

Total general de atendidos durante el año 2025 en todas las actividades	**Total**
Inscripción a Talleres	1005
Reunión con directivas Clubes Adultos Mayores y Centros de Madres	310
Paseo a Limache Paseo a Quintero Paseo a Olmué	38 194 192
Paseo por SERNATUR a Pichilemu por 5 días y 4 noches	39
Seminario, con apoyo de Profesionales y Caja 18.	125
Película para Adultos Mayores, con apoyo caja 18.	125
Orquesta Valparaíso, con apoyo caja 18.	185
Malon 23 mayo	686
Campeonato de Cueca, septiembre 2025	310
Reconocimiento Clubes ganadores Proyecto SENAMA	125
Malon los que pasaron agosto	1000
Talleres	1041
Exposición de Talleres	350
Termino de Talleres	1002
Bingo fin de año	1000
Aniversarios Clubes Adultos Mayores	2075
Aniversarios Centro de Madres	301
Asesoria Jurídica	100
TOTAL PARTICIPANTES	**10203**

CASA DE ACOGIDA DEL ADULTO MAYOR VILLA ALEMANA

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana tiene como uno de sus objetivos, apoyar la vulnerabilidad social de los adultos mayores de la comuna. En este contexto, hace más de 25 años se creó la Casa de Acogida del Adulto Mayor, cuyo propósito es brindar una atención integral a sus usuarios (as), favoreciendo un envejecimiento activo y digno. Asimismo, esta dependencia Municipal, casa de acogida, cumple un rol fundamental como red de apoyo para personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

La Casa de Acogida beneficia actualmente a 45 adultos mayores, hombres y mujeres mayores de 60 años, quienes cuentan con una escasa red de apoyo familiar o social. Se trata de personas autovalentes, a quienes se les entrega una atención de calidad por parte de los funcionarios y talleristas que conforman el equipo de trabajo. El establecimiento atiende a sus usuarios de lunes a viernes, proporcionando atención diaria y una variada programación de actividades. Además, se les entrega alimentación completa, que incluye desayuno, almuerzo y once. La Casa de Acogida también desarrolla diversos talleres y actividades, ejecutados en conjunto con distintas redes de apoyo, los cuales buscan promover y fortalecer el envejecimiento activo de los adultos mayores beneficiarios.

Actividades Realizadas Durante el Año 2025

Durante el año 2025, la Casa de Acogida del Adulto Mayor desarrolló diversas actividades en coordinación con el CESFAM Eduardo Frei y distintas organizaciones de voluntariado, las cuales se ejecutaron de manera mensual. Entre estas actividades se incluyeron charlas de salud, operativos de atención médica, actividades recreativas dirigidas al adulto mayor, operativos de vacunación contra la influenza, talleres de primeros auxilios, nutrición y acciones preventivas. Cabe destacar que, durante todo el año, se mantuvieron de forma permanente las actividades de salud orientadas a los usuarios (as) de la Casa de Acogida.

En esta misma línea de trabajo, el Club de Leones de Villa Alemana, realizó actividades recreativas, destacando la ejecución de bingos, los cuales contribuyeron al esparcimiento y fortalecimiento del vínculo social entre los adultos mayores.

Asimismo, estudiantes de la institución Santo Tomás desarrollaron tardes recreativas, que incluyeron bingos, juegos de dominó, actividades de canto y baile. Estas instancias se llevaron a cabo de manera regular a lo largo del año.

Por otra parte, alumnos del Instituto AIEP realizaron operativos de corte de cabello para los usuarios (as) de la Casa de Acogida, contribuyendo al bienestar y cuidado personal de los adultos mayores.

Durante el período informado, también se llevaron a cabo operativos de oftalmología y actividades de salud orientadas a primeros auxilios, los cuales fueron coordinados por la administración de la Casa de Acogida en conjunto con el Centro de Salud Familiar Digital. En el mismo contexto, se desarrollaron talleres de huertos para adultos mayores y capacitaciones en el uso del teléfono celular, fomentando la autonomía y el aprendizaje continuo.

El equipo de nutrición del CESFAM Eduardo Frei realizó charlas educativas y operativos de salud y prevención, enfocados en promover hábitos alimenticios saludables entre los adultos mayores. Asimismo, el equipo de obstetricia del mismo CESFAM ejecutó un taller de sexualidad dirigido al adulto mayor, abordando la temática desde un enfoque integral y preventivo.

En coordinación con la administración de la Casa de Acogida y el equipo del CESFAM Eduardo Frei, se llevó a cabo un “malón saludable”, el cual incluyó música, karaoke y una feria de salud, promoviendo la actividad recreativa y el autocuidado.

Finalmente, en conjunto con la administración de la Casa de Acogida y el Telecentro Familia digital, se realizaron diez sesiones del taller de huerto para los usuarios (as). Además, durante los meses de noviembre y diciembre, se coordinó con el CESFAM Eduardo Frei la ejecución de un taller de kinesiología, el cual se desarrolló dos veces por semana, con una duración de dos horas por sesión, orientado a la actividad física y el autocuidado de los usuarios (aas) de la Casa de Acogida.

La Casa de Acogida del Adulto Mayor:

Realiza de manera periódica diversas actividades de carácter conmemorativo y recreativo, orientadas a fortalecer la integración social y el bienestar emocional de sus usuarios (as). Entre las principales celebraciones desarrolladas se encuentran el aniversario de la Casa de Acogida, la celebración de

cumpleaños de los usuarios, el Día de la Madre, el Día del Padre, las Fiestas Patrias, el Mes del Adulto Mayor y la celebración de Navidad.

Asimismo, la administración de la Casa de Acogida del Adulto Mayor planifica, coordina y ejecuta instancias recreativas en colaboración con diversas entidades externas, entre las cuales se incluyen institutos de educación superior, establecimientos educacionales, el CESFAM del sector y distintas fundaciones. Estas alianzas estratégicas facilitan el desarrollo de actividades recreativas y la realización de cierres de talleres de fin de año, fortaleciendo la labor institucional de la Casa de Acogida y sus redes de apoyo, y promoviendo espacios de participación, esparcimiento y reconocimiento para los adultos mayores beneficiarios.

Talleres de La Casa de Acogida

La Casa de Acogida del Adulto Mayor desarrolla de manera permanente una programación de talleres orientados a promover el bienestar físico, emocional y social de sus usuarios (as). Estas actividades buscan fortalecer la autonomía, la participación y la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios.

La Casa de Acogida del Adulto Mayor: cumple un rol fundamental en el apoyo y acompañamiento de las personas mayores, velando por su adecuado funcionamiento y consolidándose como una red de apoyo integral para sus usuarios (as). A través de una atención centrada en las distintas dimensiones del bienestar, la dependencia Municipal Casa de Acogida contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios.

Asimismo, la administración de la Casa de Acogida promueve activamente la participación de cada usuario (a), brindando el apoyo necesario para su integración a las actividades y talleres disponibles. De igual manera, mantiene y fortalece redes de colaboración con diversas entidades, lo que permite ampliar la oferta de actividades y servicios a lo largo del año, favoreciendo la inclusión, el envejecimiento activo y el desarrollo integral de los adultos mayores que forman parte de la Casa de Acogida.

PROGRAMA VÍNCULOS.

El Programa Vínculos pertenece al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dirigido para las Personas Mayores de 65 años y más, en situación de vulnerabilidad.

Financieramente ha dependido de este Ministerio, pero los lineamientos, la metodología utilizada y las capacitaciones, están a cargo del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Objetivo

El Programa Vínculos constituye la puerta de entrada de las Personas Mayores de 65 años en situación de pobreza que viven solas o acompañadas, al sistema intersectorial de protección social. A través de su ingreso, se espera contribuir con:

- Conocer y ejercer los derechos humanos de las personas mayores, según la Convención Interamericana sobre la protección de estos derechos.
- Aumentar en los beneficiarios su vinculación social,
- Reforzar su autonomía, la participación y el desarrollo de actividades significativas.

- Disminuir la mirada negativa a nivel social sobre el envejecimiento.
- Generar procesos de inclusión que contribuyan al desarrollo social y personal de las personas mayores.

El programa tiene una duración de 24 meses, los cuales se dividen en:

Componente eje: Con una duración de los dos primeros meses, para lo cual se ejecutan visitas domiciliarias con la finalidad de lograr el primer contacto y completar la cobertura.

Componente acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional: Con una duración de 22 meses, tiene como objetivo el Apoyo Psicosocial con Enfoque Socio ocupacional a las Personas mayores del programa, a través, de visitas individuales en el domicilio, organización de eventos grupales y trabajo intersectorial e interdisciplinario.

Gestiones y ayudas sociales

Durante el año 2025 se gestionaron:

- 3 adjudicaciones de Mejoramiento por el Programa Habitabilidad.
- 13 personas beneficiadas con el Programa Plan Dental Integral, con la realización de tratamientos odontológicos.
- 75 postulaciones a Subsidios de Agua Potable.
- 70 postulaciones a Subsidio de Aseo para período 2025,2026,2027.
- 4 personas mayores beneficiadas con Subsidio de Arriendo.
- 8 personas mayores beneficiadas con el Programa Yo Emprendo Semilla, adjudicándose maquinaria y artículos para sus emprendimientos.
- 120 ayudas sociales gestionadas desde el programa en coordinación con la Unidad Social, tales como: suplementos alimenticios, cajas de mercadería, entre otros.
- 173 bonos de Protección Mensual para los beneficiarios del Programa.
- Participación del centro diurno Nuevo amanecer y realización de cursos y talleres para el fortalecimiento del envejecimiento activo de las personas de programa; asisten 10 personas.

Actividades relevantes

- Abril 2025: Cierre del Programa Vínculos Versión Nº17. Realización en las dependencias municipales salón casino con contratación de banquetera. Participaron 50 personas mayores beneficiarias del Programa.
- Septiembre 2025: “Malón de Bienvenida”. Vínculos Nº18 y Nº19. Realización en dependencias del Parque Rotario de Villa Alemana, contó con la participación y asistencia de 100 Personas mayores.
- Marzo a diciembre 2025: Taller de gimnasia dos veces por semana, para beneficiarios del programa Vínculos. Gestionado junto a la Unidad de Deportes. Asisten en promedio 20 Personas mayores.
- Invitación a participar de Capacitación sobre la Reforma de Pensiones, a cargo del director regional del Instituto de Previsional Social IPS, Chile Atiende.

2.3.4 Espacios para el Desarrollo de los Jóvenes.

Oficina Municipal de la Juventud.

La Oficina de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Villa Alemana presenta su Cuenta Pública 2025, documento que da cuenta de la gestión programática, cobertura, hitos institucionales e impacto territorial alcanzado durante el año, en coherencia con el enfoque de desarrollo biopsicosocial y promoción del bienestar integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Durante el año 2025 la Oficina de Juventud, Niñez y Adolescencia desarrolló una gestión programática integral orientada al fortalecimiento del bienestar, la participación comunitaria y el desarrollo biopsicosocial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias de la comuna.

La implementación de talleres, programas permanentes, intervenciones educativas y actividades masivas permitió alcanzar una cobertura estimada de 4.293 participantes en talleres y actividades, junto a una alta convocatoria en eventos comunitarios, consolidando una oferta programática pertinente y valorada por la comunidad.

La articulación territorial, el trabajo con establecimientos educacionales y el enfoque preventivo-promocional contribuyeron al fortalecimiento de factores protectores asociados a familia, participación y seguridad.

La gestión se orientó al fortalecimiento de la familia como núcleo protector, la promoción de la participación social y comunitaria y la generación de espacios seguros de desarrollo, contribuyendo a la cohesión social y al bienestar integral de la población.

EJES PROGRAMÁTICOS

Niñez

- Recreación y experiencia lúdica
- Esparcimiento y estimulación temprana
- Formación parental y familia

Juventud

- Participación y liderazgo
- Empleabilidad y emprendimiento
- Arte y cultura

CICLOS PROGRAMÁTICOS 2025

Durante el año se ejecutaron cuatro ciclos de talleres:

- Ciclo verano: enero – febrero
- Ciclo otoño: marzo – junio
- Ciclo invierno: julio
- Ciclo primavera: septiembre – diciembre

PROGRAMAS DE DURACIÓN ANUAL

- Escuela de Talentos (105 participantes)
- Canto infantil (25); Danza infantil (35)
- Canto juvenil (25); Teatro musical juvenil (20)

Programa Familiar

- Jugando en Familia (100 familias)

Talleres y Actividades Destacadas

Durante el año se ejecutaron diversas actividades de talleres entre ellas:

- Masterclass de danza diversas disciplinas
- Aventuras en Familia parque de la reserva
- Arte en tu Barrio como programa territorial.
- Reino de los Stickers
- Taller de Barbería
- Audición musical Jesucristo Superstar
- Taller de pestañas
- Reino de las uñas
- Charlas de beneficios estudiantiles
- Taller de Breakids

COBERTURA TOTAL

La oferta programática incluyó talleres formativos, artísticos, recreativos y familiares, junto a intervenciones educativas y actividades comunitarias, alcanzando una cobertura intergeneracional con participación de niños, niñas, jóvenes y familias.

Total estimado de atenciones 2025: 7.493 participantes

Esta cifra considera la suma de inscripciones en talleres, participación en programas y estimaciones conservadoras de asistencia en actividades masivas.

INDICADORES DE GESTIÓN

- Total de atenciones Talleres y actividades de certificación: 4.293
- Participantes programa Educatours: 3.200
- Establecimientos educacionales intervenidos: 8
- Eventos masivos ejecutados (hitos): 6
- Participación en Eventos masivos: 15.000
- Ciclos programáticos ejecutados: 4
- Programas permanentes: 2
- Respuestas encuestas de satisfacción: 223

INDICADORES DE SATISFACCIÓN USUARIA

Durante el año se aplicaron encuestas de satisfacción a participantes de talleres de verano, invierno y programas de la Escuela de Talentos, alcanzando un total de 223 respuestas en grupo control.

Los resultados evidencian altos niveles de valoración del servicio:

- 100% recomendaría participar en los talleres
- Entre 92% y 100% declara niveles de satisfacción alta
- 100% manifiesta disposición a participar nuevamente

Estos resultados reflejan una alta pertinencia programática y calidad en la implementación de las actividades.

PROGRAMA EDUCATOURS

Durante el año se implementó el programa EDUCATOURS en 8 establecimientos educacionales de la comuna, 4 por semestre, alcanzando un total de 3.200 niños, niñas y jóvenes.

El programa incluyó trabajo con equipo de Docentes, Centros de padres y apoderados, Centros de estudiantes. Esta intervención permitió activar a la comunidad educativa bajo un enfoque de desarrollo biopsicosocial, así como también trabajar colaborativamente con otras unidades municipales entre las que cabe destacar: Senda, Seguridad Pública y OLN.

ANÁLISIS POR EJE PROGRAMÁTICO

Niñez: Las acciones permitieron fortalecer el desarrollo socioemocional, el vínculo familiar y la estimulación temprana mediante espacios lúdicos y programas familiares, promoviendo entornos protectores.

Juventud: Se consolidaron espacios de participación cultural, formación artística, empleabilidad y liderazgo juvenil, favoreciendo la identidad comunitaria y la participación social.

ANÁLISIS TÉCNICO

La gestión evidencia una alta capacidad de convocatoria y continuidad programática, con articulación territorial efectiva y trabajo intersectorial, generando impacto significativo en bienestar comunitario y cohesión social. A nivel interdepartamental se logró trabajar en conjunto con varías oficinas municipales como Adulto Mayor, Deporte, SNAC, SENDA, Seguridad Pública, Programa Calle, entre otros.

El enfoque preventivo-promocional permitió fortalecer factores protectores asociados a familia, participación y seguridad, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

2.3.5 Otros Grupos Prioritarios (deportistas, mujer, pueblos originarios, personas en situación de calle, otros)

UNIDAD DE DEPORTES

De acuerdo al Plan Comunal de Actividad Física y Deporte, comuna de Villa Alemana 2020 – 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1982, del 13 de Noviembre del 2020, la Unidad de Deportes dependiente de la Dirección de desarrollo comunitario, tiene como misión "Fomentar y desarrollar en la comuna la práctica de la actividad física y del deporte a nivel formativo, recreativo y competitivo, promoviendo valores emanados de la práctica deportiva, y la integración entre los habitantes de la comunidad de Villa Alemana", y la visión de "Pretender ser una comuna líder en la práctica de actividad física, ejercicio y deporte, siendo referentes en el desarrollo de programas en mejora de la salud, bienestar y rendimiento deportivo, dirigidos a la comunidad, y con énfasis en la inclusión".

OBJETIVOS.

- Fomentar la práctica de actividad física y deportiva a través de talleres recreativos y formativos para los niños y jóvenes de nuestra comuna.
- Promover la práctica de actividad física recreativa, formativa y competitiva en la población adulta y en situación de discapacidad.
- Potenciar el desarrollo de las organizaciones deportivas de la comuna, ya sean clubes y/o asociaciones.
- Trabajar en conjunto con los clubes y/o asociaciones deportivas de la comuna, en función del desarrollo competitivo y de alto rendimiento de sus deportistas.
- Dado lo anterior, el Plan estratégico establece el desarrollo de la actividad física y del deporte, mediante acciones vinculadas al Deporte Recreativo, Formativo, Competitivo y Alto Rendimiento.

Acciones.

1. Diversificar la oferta de disciplinas deportivas a nivel territorial.
2. Fomentar la práctica deportiva de la población escolar.
3. Aumentar cobertura y talleres para personas en situación de discapacidad.
4. Potenciar programas de ejercicio en conjunto con el área de salud.
5. Desarrollar instancias de capacitación e integración a todas las organizaciones deportivas comunales.
6. Potenciar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento desde los niveles formativos
7. Generar convenios con instituciones públicas o privadas para apoyar el deporte de rendimiento.
8. Desarrollar competencias a nivel escolar con deportes estratégicos.
9. Diseñar acciones de apoyo a los deportistas de rendimiento desde lo financiero, infraestructura, implementación y equipo multidisciplinario.

En este contexto la Unidad de Deportes durante el año 2024 desarrolló los siguientes ejes de estratégicos:

- Deporte Recreativo.
- Deporte Formativo.
- Deporte Competitivo.

FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO		
DENOMINACIÓN	**CUENTA**	**MONTO**
Otros Gastos en Personal	215-21-04-000-000-000	$ 378.802.584
Textiles, Vestuario y Calzado	215-22-02-000-000-000	$ 7.000.000
Materiales de Uso y Consumo	215-22-04-000-000-000	$ 25.000.000
Publicidad y Difusión	215-22-07-000-000-000	$ 4.000.000
Servicio Generales	215-22-08-000-000-000	$ 8.000.000
Al Sector Privado	215-24-01-000-000-000	$ 50.000.000
	TOTAL	**$ 472.802.584**

INCREMENTO

PRESUPUESTO		
DENOMINACIÓN	**CUENTA**	**MONTO**
Otros Gastos en Personal	215-21-04-000-000-000	$ 15.000.000
Publicidad y Difusión	215-22-07-000-000-000	$ 10.000.000
Servicio Generales	215-22-08-000-000-000	$ 16.000.000

EJECUCIÓN.

Durante el año 2025, la Unidad de Deportes ejecuto sus talleres deportivo-recreativos en los recintos propios del municipio (Complejo Ítalo Composto, Gimnasio Luis Cruz Martínez y Piscina Municipal), como también en los recintos y/o sedes vecinales de las JJVV de la comuna a través de un trabajo colaborativo, con la finalidad de descentralizar la práctica deportiva y acercarla a la comunidad. A esto último, se le denomino Talleres Territoriales.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE TALLERES
Complejo Deportivo Ítalo Composto (Cancha de Fútbol, Polideportivo, Sala de Musculación, SkatePark, Cancha de Hockey y Canchas de Tenis)	29
Gimnasio Luis Cruz Martínez (Multi cancha y Salones)	29
Piscina Municipal (Piscina y Dojo)	23
Territoriales	43
Instituto Nacional de Deportes	17
Total	141

A lo antes mencionado, se debe destacar que, de manera adicional, se realizaron eventos de carácter masivo, los que si bien no se realizan de manera periódica, vienen a satisfacer demandas de la comunidad, algunas de las actividades masivas del año 2025 fueron:

- Día del Deporte (Plaza Belén)
- Día de la Yoga (Gimnasio Luis Cruz Martínez)
- Caminata Canina (Plaza Belén)
- Olimpiadas del Adulto Mayor (Estadio Ítalo Composto)
- Corrida del Miedo (Plaza Belén)
- Olimpiadas Escolares (Recintos Deportivos)
- Encuentro de Gimnasia Artística (Gimnasio Luis Cruz Martínez)
- Encuentro de Danza (Gimnasio Luis Cruz Martínez)
- Cross Country (Parque La Reserva)
- Gala Deportiva 2025 (Plaza Belén)
- Zumbatón de Cierre de año (Plaza Belén)
- Campeonatos en conjunto con Clubes Deportivos de la Comuna en diferentes disciplinas deportivas.

Dentro de los eventos que se mencionan en el listado anterior, se debe destacar que hubo un incremento de actividades con relación al año 2024; donde destacan la mejora, el retorno y la gestión de nuevos eventos, donde de detalla:

Cierre "Gala de Talleres 2025"
Con una participación cercana a las 1.000 personas sobre el escenario y una presencia de más de 3.000 espectadores. Se hicieron mejoras en la producción del evento, como lo fue la instalación de 2 graderías y 300 sillas para público, 3 pantallas led, iluminación, pirotecnia y transmisión del evento por CCTV y a través de las RRSS del municipio.

Retorno de las "Olimpiadas Escolares"
Esta competencia busca reunir a todos los establecimientos de la comuna, para que puedan desarrollar la práctica deportiva en los recintos del municipio, como también lograr instalar este evento como una etapa preparatoria para los Juegos Deportivos Escolares que organiza el Instituto Nacional de Deportes. En este retorno, participaron 25 establecimientos educacionales y más de 700 alumnos.

Eventos Colaborativos
No solo la gestión nace solo del municipio, también de desarrollan actividades en conjunto con organizaciones deportivas de la comuna y es por eso que dentro del ámbito competitivo se pudieron ejecutar de los proyectos de eventos nacionales en las disciplinas de Basquetbol en Silla de Ruedas y Goalball,

Hitos y muestras
Dentro de lo nuevo, se logró unir al deporte con la familia a través de la "1era Caminata Familiar Canina", donde se reunieron más de 500 personas junto a sus mascotas. Por otro lado, el desarrollo de encuentros deportivos como la Danza y la Gimnasia Artística, dieron pie para que los talleres dieron muestra de su trabajo, invitando a organizaciones particulares de la comuna y alrededores. Finalizando con un cierre de año con mucha intensidad y la participación del Bailarín Profesional Rodrigo Díaz, con un evento masivo en nuestro Parque Cívico Belén.

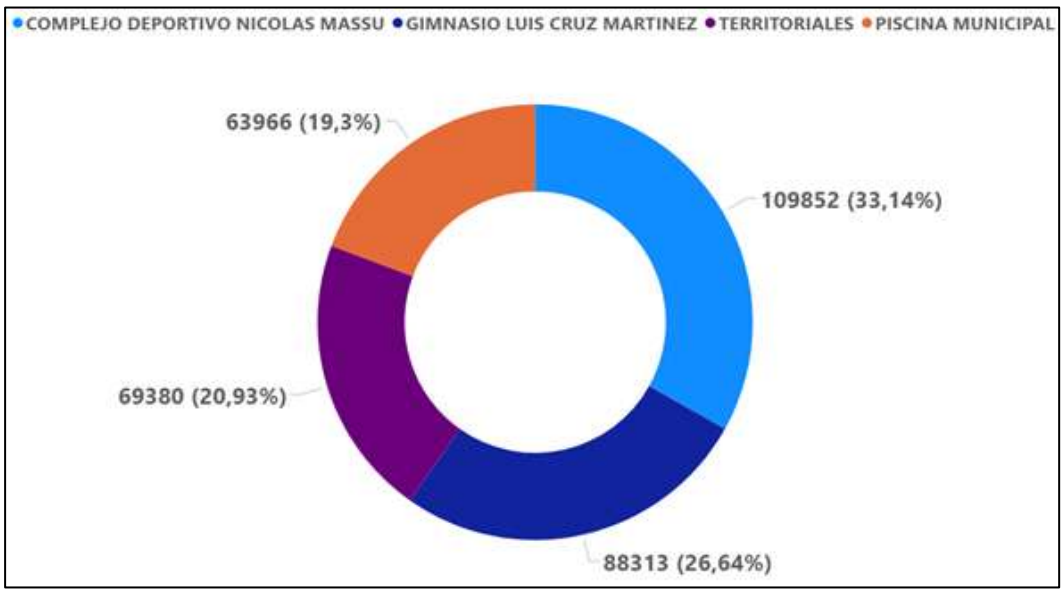
COBERTURA.

Dando continuidad a lo expuesto en el punto anterior, podemos entregar datos estadísticos en relación con la cobertura de nuestros talleres, entendiendo que cada asistencia de un ciudadano es considerada una atención.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ATENCIONES	%
Complejo Deportivo Ítalo Composto	130.357	33,14%
Gimnasio Luis Cruz Martínez	99.426	26,64%
Piscina Municipal	85.060	20,93%
Territoriales	76.738	19,3%
TOTAL GENERAL	268.861	100%

A continuación, se detalla la distribución de la participación según la dependencia en que fueron impartidos los talleres:

Figura: Distribución de Asistencias a Talleres Deportivos según Dependencia, Año 2025



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

El Complejo Deportivo Nicolas Massú se posiciona como el principal eje motor del deporte comunal, concentrando el 33,14% de las asistencias (109.852 registros). A este le sigue el Gimnasio Luis Cruz Martínez con un 26,64% de participación (88.313 registros). Por su parte, la Piscina Municipal, pese a su carácter específico del periodo y especializado, aporta un sólido 19,3% de la carga total (63.966 registros), evidenciando una alta tasa de uso de los recintos.

OFICINA DE LA MUJER

A partir del año 2024 se instaura nueva oferta programática desde SERNAMEG, buscando ampliar las atenciones circunscritas a violencias de género en general. Como respuesta a la necesidad de políticas públicas que buscan promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, asesorados técnicamente por la Unidad de Violencia contra las Mujeres del Servicio.

Lo anterior implica que el Centro de las Mujeres a partir del 1 de enero de 2024 se compone de dos programas: Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y Programa de Recuperación de las Autonomías para víctimas/sobrevivientes de violencias de género, ambos se detallan a continuación:

Programa de Atención Inicial de Las Violencias de Género
Programa de SERNAMEG ejecutado por la Municipalidad de Villa Alemana, destinado a otorgar una primera acogida para casos de violencia de género, brindando orientación e información en violencia de género y acompañamiento psicosocial u jurídico a aquellas que presentan niveles de riesgo inicial y medio, iniciando un proceso interno de trabajo sobre su modelo de atención en violencia.

El programa tiene una cobertura territorial bi comunal, incluyendo la comuna de Villa Alemana y Quilpué.
APORTE SERNAMEG: $ 76.746.431

Primer componente.
En este primer componente el bien o servicio provisto es una primera acogida para casos de violencia de género, que entrega orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, dependiendo de la pertinencia, se coordinará con otros servicios de respuesta frente a la violencia de género.

Se atiende a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género desde los 15 años.

Segundo componente.
El segundo componente consiste en un conjunto de acciones de representación legal, en los casos que correspondan, de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio. Acompañamiento socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; y con la realización de talleres grupales.

Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante víctimas/sobrevivientes de violencia de género con evaluación de riesgo inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio

Programa de Recuperación de las Autonomías
El segundo programa que integra la nueva oferta programática del Centro de las Mujeres tiene por misión fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de las diversidades de mujeres, a través de la implementación y ejecución del Programa, favoreciendo la restitución de derechos, a través de la reparación psicosocial de las mujeres que han vivido violencia de género grave/extrema. Este componente se operacionaliza a través de las siguientes acciones estratégicas:

• Brindar atención terapéutica de tipo psicológico y social reparatoria con enfoque de género, tanto individual como grupal.

• Otorgar atención médica en salud mental en casos priorizados.
• Activar y articular las redes primarias e intersectoriales.
• Promover la articulación entre sectores estratégicos para facilitar la recuperación de las autonomías en el territorio de cobertura.

APORTE SERNAMEG: $81.508.522

Las participantes podrán ser derivadas desde el Programa de Atención Inicial y/o redes externas. Adicionalmente, y en caso de ser requerido, la atención psicosocial se puede otorgar en forma complementaria y paralela a un Acompañamiento y/o representación jurídica en los casos de violencia grave/extrema, con especial consideración en los casos de femicidios frustrados, tentados y de violencia sexual.

La intervención especializada se orientará por el instrumento denominado plan de intervención reparatoria, el cual será co-construido con la víctima/sobreviviente, y cuyo cumplimiento debe dar cuenta de la disminución de los niveles de daño psicosocial, producto de la violencia que motivó el ingreso. La modalidad de dicho proceso es ambulatoria (presencial y/o remota), con estrategias de trabajo de tipo individual, grupal y social-comunitario. El programa tiene una cobertura bi provincial incluyendo las comunas de Villa Alemana, Quilpué, Limache, Olmué, Quillota y La Cruz.

Componente 2: Abordaje psicosocial con sentido reparatorio.

Ingresos y atenciones: A nivel cuantitativo, el dispositivo recibió 87 derivaciones y 41 ingresos formales, con 686 atenciones psicosociales anuales, evidenciando una demanda sostenida y una necesidad permanente de acompañamiento especializado. Los procesos culminaron en 41 egresos, de los cuales 32 fueron favorables, 3 no favorables y 6 administrativos, lo que demuestra que, cuando las condiciones de seguridad, apoyo social y salud mental son abordadas oportunamente, se logra sostener procesos reparatorios exitosos y la recuperación gradual de autonomías.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se implementa en la comuna en el marco de un convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), instrumento que forma parte de la política pública nacional orientada a promover la autonomía económica de las mujeres.

Este convenio se sustenta en la necesidad de abordar brechas estructurales que afectan a las mujeres, particularmente aquellas que cumplen roles de jefatura de hogar, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder, mantenerse y progresar en el mercado laboral, debido a factores como la sobrecarga de responsabilidades de cuidado, la precarización del empleo y las desigualdades de género persistentes.
Durante el año 2025, el Programa Mujeres jefas de Hogar alcanzó una cobertura total de 103 mujeres, cumpliendo el 100% de sus componentes programáticos: formación para el trabajo, elaboración de proyectos laborales e implementación de estos.

Este resultado no solo refleja el cumplimiento administrativo de metas, sino también una alta capacidad de retención, adherencia y efectividad metodológica, posicionando al programa como un instrumento relevante dentro de la estrategia comunal de desarrollo social y económico.

Sin perjuicio de estos avances, los resultados evidencian la necesidad de avanzar hacia una segunda etapa centrada en la calidad del empleo, sostenibilidad de ingresos y reducción de brechas estructurales. El presupuesto comprometido para el 2025 fue:

COMUNA	APORTE SERNAMEG AÑO 2025	APORTE EJECUTOR RECURSOS EN DINERO EN EL AÑO 2025	APORTE EJECUTOR RECURSOS VALORIZADOS AÑO 2025	TOTAL
Villa Alemana	$ 24.766.000	$ 25.519.196	$ 500.000	$50.785.196

Cobertura e Indicadores de Gestión

Indicador	Resultado 2025
Participantes totales	103
Cumplimiento Componente 1	100%
Cumplimiento Componente 2	100%
Cumplimiento Componente 3	100%
Aprobación talleres	96,1%

Resultados en Empleabilidad

Indicador	Resultado
Intermediaciones laborales	5
Inserciones laborales efectivas	4
Sectores de inserción	Comercio, servicios, seguridad

Resultados en Emprendimiento y Capacitación

Indicador	Resultado
Participantes capacitadas	129
Finalización de capacitaciones	108
Postulaciones a fondos	12
Fondos adjudicados	1

Apoyos Complementarios

- 40 mujeres en alfabetización digital
- 2 en nivelación de estudios
- 17 beneficiarias programa odontológico
- Acceso a redes y actividades de networking

Trabajo en Red Articulación con:

- OMIL
- SENCE
- FOSIS
- SERCOTEC
- Universidades y centros de formación

OFICINA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

La Oficina de Diversidad Funcional (ODF), dependiente de la dirección de desarrollo comunitario, tiene como objetivo principal “Promover el desarrollo integral de las personas que presenten alguna diversidad funcional, además de propender el fortalecimiento de las organizaciones afines al quehacer de la oficina”.

Dentro de los objetivos específicos, se identifican:

- Promover el desarrollo integral de las personas que presentan alguna diversidad funcional a través de la asesoría y acompañamiento de la ODF.
- Fomentar la igualdad de género en el ámbito laboral para las personas con discapacidad, mediante la promoción de oportunidades de empleo con las adaptaciones necesarias.
- Proporcionar recursos y servicios de apoyo a familiares y cuidadores de personas con discapacidad, a menudo realizado por mujeres.

La Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana tuvo 4.267 atenciones durante todo el año 2025, en donde se realizaron tramitaciones de ayudas sociales y ayudas técnicas, orientación respecto a la obtención de credencial de discapacidad, teniendo contacto directo con la COMPIN y orientación a temas variados.

En cuanto a las entregas de ayudas técnicas, el año 2025 fueron 98 usuarios beneficiarios directamente con el pago de exámenes, lentes ópticos, audífonos de sordera, pago de horas médicas, sillas de ruedas, silla de baño portátil, burritos, y diversos artículos que los vecinos de Villa Alemana solicitaban a esta respectiva oficina.

Además de eso, fueron entregadas más de 845 solicitudes de ayuda a la Unidad Social, en donde, en un trabajo colaborativo, fueron entregados según los requerimientos económicos, médicos y sociales de los usuarios, para la entrega de las ayudas correspondientes a pañales, sabanillas, Ensure, Ensure Advance o Glucerna que nuestros referentes requieren debido a su condición de discapacidad.

Es relevante mencionar, que como oficina se asistió a más de 5 ferias de promoción y servicios, en donde se realizaba la sociabilización de la Oficina de Discapacidad y los tipos de ayuda que esta ofrece, como también, se asistió a dos escuelas para realizar una capacitación respecto a la obtención y beneficios que posee la credencial de discapacidad.

También, se impartió un curso de lengua de señas, capacitando en conocimientos básicos en lengua de señas a personas de la comuna de Villa Alemana, esto, con la finalidad de apoyar en una comuna más inclusiva con los distintos tipos de comunicación.

El Programa SNAC se encuentra operativo en la comuna de Villa Alemana desde el año 2021, consolidándose como un dispositivo estratégico de apoyo a personas en situación de dependencia y a sus cuidadores/as, mediante intervenciones domiciliarias integrales con enfoque de derechos y trabajo en red.

Durante el año 2025, el programa ejecutó una cobertura de **71 díadas del Plan de Cuidados (PSDF-CP)**, a través de prestaciones desarrolladas por asistentes de cuidados y profesionales del equipo técnico, orientadas a fortalecer la autonomía funcional, la calidad de vida y el bienestar familiar en el territorio comunal.

Al término de la convocatoria 2025, el programa experimentó una modificación estructural relevante, que implicó un **aumento de cobertura de 71 a 279 díadas de cuidados**, junto con una asignación presupuestaria total de **$280.145.000** para la nueva etapa de ejecución.

Este incremento representa una expansión significativa del alcance territorial y del impacto social del programa, así como un desafío en términos de gestión técnica, administrativa y presupuestaria, posicionando al SNAC como un eje central de la política local de cuidados en Villa Alemana.

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS.

La Oficina de Asuntos Indígenas brinda orientación y apoyo a la comunidad con un enfoque de derechos, sustentado en el marco de la Ley Indígena y en la oferta programática de beneficios disponibles, tanto para población indígena como no indígena, a nivel local e intersectorial. Su quehacer se orienta principalmente a facilitar el acceso a información, derechos y beneficios del Estado, considerando las particularidades del contexto urbano indígena.

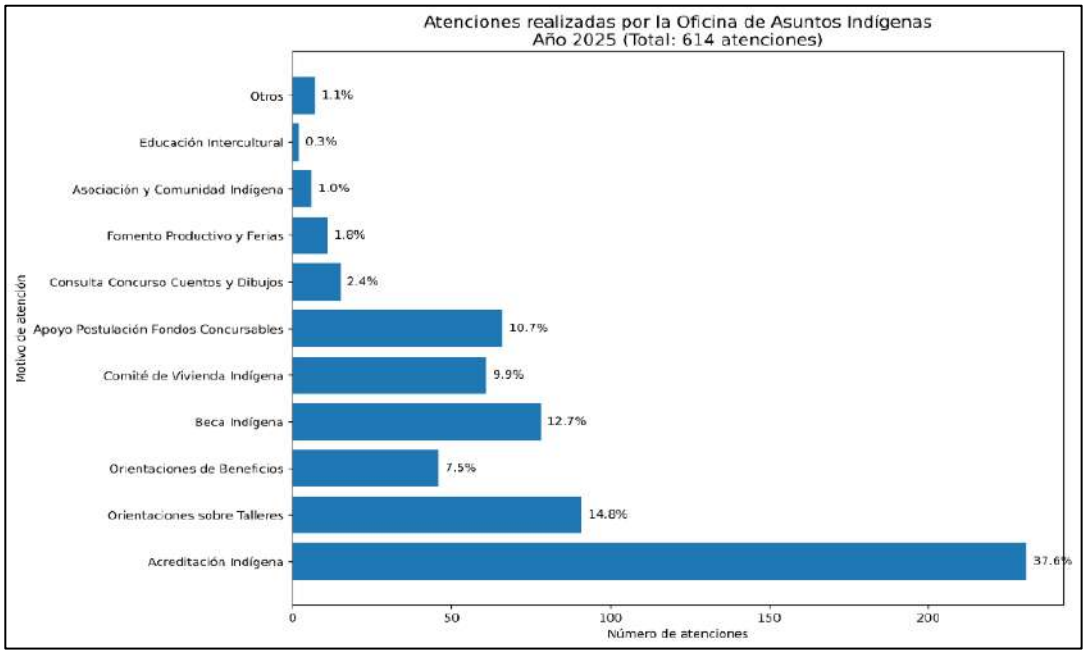
Durante el año 2025, la Oficina registró un total de **614 atenciones a personas pertenecientes a pueblos originarios**. La atención se concentró principalmente en la entrega de información general, orientación social, apoyo administrativo y acompañamiento en diversos trámites vinculados a derechos indígenas.

El mayor número de atenciones estuvo relacionado con el trámite de Acreditación de Calidad Indígena. Asimismo, se entregó orientación respecto a talleres, beneficios sociales y becas estudiantiles, destacando la alta demanda asociada a la Beca Indígena.

En el ámbito habitacional y organizacional, se realizaron atenciones vinculadas a Comités de Vivienda Indígena, así como apoyo en la postulación a fondos concursables, fortaleciendo la organización comunitaria, la participación social indígena y el acceso a recursos para iniciativas individuales y colectivas. Complementariamente, se atendieron consultas relacionadas con fomento productivo, ferias, concursos culturales, asociaciones y comunidades indígenas, además de orientación en educación intercultural.

La atención se desarrolló de manera presencial y a través de canales digitales, incluyendo redes sociales institucionales, correo electrónico y atención telefónica, lo que permitió ampliar el alcance de la Oficina y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de la comunidad indígena urbana de la comuna.

A continuación, se presenta un gráfico resumen que da cuenta de la distribución de las atenciones realizadas durante el año 2025, según motivo de consulta.



Talleres de pueblos originarios

Durante el año 2025, la Oficina de Asuntos Indígenas gestionó y ejecutó **32 talleres formativos**, orientados al fortalecimiento de la identidad cultural indígena, la revitalización de las lenguas originarias y la transmisión de conocimientos y saberes ancestrales en contexto urbano, con un total de 469 beneficiarios.

Los talleres se desarrollaron en modalidad presencial y online, en distintos espacios comunitarios de la comuna, incluyendo asociaciones indígenas, centros culturales, sedes comunitarias, establecimientos educacionales y espacios públicos, permitiendo ampliar la cobertura territorial y facilitar el acceso de la comunidad.

Cada proceso formativo concluyó con una ceremonia de certificación, instancia que reconoce la participación de los asistentes y releva la importancia de la preservación y transmisión intergeneracional de los saberes ancestrales en la comuna.

Mes de los pueblos originarios

El Mes de los Pueblos Originarios se enmarcó en una fecha de profunda significancia para las comunidades indígenas de Villa Alemana, quienes se prepararon para celebrar el cambio de ciclo que marcó el solsticio de invierno en el hemisferio sur.

En este contexto se conmemoró el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, instancia que representó el momento más importante del año para quienes pertenecen a los pueblos indígenas, quienes desde tiempos ancestrales han reflejado una profunda conexión con la naturaleza.

Durante el año 2025, esta fecha se transformó en una oportunidad fundamental para mantener vivas las raíces culturales, fortalecer la identidad indígena y promover el encuentro intercultural en la comuna. En este espíritu, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, a través de la Oficina de Asuntos Indígenas, desarrolló un calendario de actividades que incluyó la Feria de Pueblos Originarios, talleres durante el mes y ceremonia de izamiento de banderas.

Feria de pueblos originarios

La Expo-Feria de Pueblos Originarios fue organizada por la Oficina de Asuntos Indígenas junto a artesanos, cultores y emprendedores pertenecientes a organizaciones indígenas locales, reuniendo a un total de 25 expositores. La jornada se desarrolló el 7 de junio, marcando el inicio del programa oficial del Mes de los Pueblos Originarios.

Su objetivo fue generar un espacio de encuentro intercultural orientado a visibilizar y fortalecer las expresiones culturales, productivas y artísticas de los pueblos indígenas presentes en el territorio, promoviendo el respeto, la identidad y la participación comunitaria.

Izamiento de banderas

En el marco del Mes de los Pueblos Originarios y la conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, en conjunto con el Consejo Comunal Autónomo de Pueblos Originarios —que agrupa a asociaciones y comunidades indígenas del territorio— realizó una ceremonia de izamiento de banderas en el frontis del Edificio Consistorial. El objetivo de esta actividad fue reconocer y visibilizar la presencia de los pueblos originarios en la comuna, fortaleciendo el respeto, la valoración de su identidad cultural y el compromiso institucional con la interculturalidad.

X concurso "construyendo identidades indígenas en la ciudad"

El Décimo Concurso "Construyendo Identidades Indígenas en la Ciudad" fue lanzado en junio de 2025, en el marco del Mes de los Pueblos Originarios, y mantuvo su convocatoria abierta hasta el 14 de agosto del mismo año. La difusión se realizó a través del sitio web municipal, redes sociales institucionales, difusión física parcial y mediante establecimientos educacionales de la comuna de Villa Alemana.

En esta versión se recibieron un **total de 112 obras, de las cuales 27 resultaron premiadas,** considerando trabajos escritos y dibujos. Cada categoría contempló primer, segundo y tercer lugar, además de una mención honrosa.

Encuentro de mujeres de pueblos originarios en conmemoración del día internacional de la mujer indígena.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se realizó el Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios de Villa Alemana, reuniendo a más de 40 lideresas pertenecientes a organizaciones indígenas de la comuna. La actividad tuvo como objetivo visibilizar y valorar el liderazgo, la sabiduría y la resiliencia de las mujeres indígenas, fortalecer la identidad cultural y generar un espacio de reflexión y encuentro comunitario.

La jornada comenzó con ceremonias y rogativas de los pueblos Mapuche, Aymara y Diaguita, otorgando un carácter espiritual y simbólico al encuentro. Posteriormente, se desarrolló un conversatorio inicial con la intervención de una profesional invitada, propiciando un espacio íntimo y reflexivo donde las participantes compartieron experiencias personales y colectivas.

PROGRAMA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE

El municipio ha implementado de manera sostenida una estrategia comunal orientada a la superación de la situación de calle, incorporando dentro de su presupuesto anual el funcionamiento de una Oficina especializada para la atención de personas en situación de calle. Esta estrategia se ha consolidado durante el año 2025, fortaleciendo el enfoque territorial, intersectorial y de acompañamiento psicosocial profesional.

Durante el año 2025, la Oficina Municipal desarrolló un trabajo permanente de atención, acompañamiento y articulación de redes, destacando las siguientes líneas de acción:

Atención y acompañamiento integral

Se realizó atención diaria de casos, otorgando ayudas sociales de acuerdo con las necesidades detectadas, así como la derivación de usuarios y usuarias a instituciones de la red pública y privada, tanto en el ámbito psicosocial como sociosanitario.

Asimismo, se implementaron planes de intervención en colaboración con distintas entidades presentes en la comuna y la región, priorizando los casos según su nivel de complejidad.

Intervención territorial y rutas sociales

La Oficina ejecutó rutas sociales de manera regular, incluyendo recorridos semanales a los puntos de pernoctación más alejados y periféricos de la comuna, particularmente los días martes. Estas acciones permitieron la entrega de prestaciones básicas de alimentación, abrigo e higiene, así como orientación social directa en terreno.

Esta intervención territorial permitió llevar a cabo la georeferenciación de todos los puntos calle “rucos” de la comuna, manteniendo al detalle las ubicaciones, sectores, y datos estadísticos especializados y confidenciales que ha logrado recabar la oficina calle durante todo el 2025.

De forma complementaria, se desarrollaron desayunos diarios con atenciones y orientaciones sociales, constituyéndose como un espacio de vinculación permanente con las personas en situación de calle.

Trabajo intersectorial y redes de colaboración

Durante el año 2025 se fortaleció el trabajo en red con diversos actores institucionales y comunitarios, destacando:

- Dirección de Seguridad Pública: coordinación permanente para la detección de nuevos puntos de pernoctación, puntos de riesgo y situaciones emergentes. Se elaboraron informes técnicos de categorización de complejidad de casos, los cuales sirvieron de base para patrullajes preventivos y operativos de recuperación de espacios públicos.

- Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas: realización de operativos de esterilización, controles de salud, entrega de medicamentos y donaciones de alimento para mascotas pertenecientes a personas en situación de calle, fortaleciendo los vínculos afectivos y la responsabilidad en el cuidado animal.

- CESFAM’s de la comuna: coordinación para derivaciones, gestión de atenciones de salud y seguimiento de usuarios y usuarias, promoviendo una vinculación constante con la red de salud.

- Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) postpenitenciario: trabajo colaborativo orientado a la regularización de antecedentes penales, acceso a capacitaciones y cursos, y procesos de reinserción social.

- SOPRAVAL: convenio colaborativo a través de una política de responsabilidad social empresarial en la cual obtenemos donaciones en el ámbito alimenticio tanto para las rutas sociales llevadas a cabo por la oficina, así como también los desayunos diarios y las ferias de servicios orientadas a la población calle.

- Minimarket y panadería Malu: convenio colaborativo a través de una política de responsabilidad social empresarial en la cual obtenemos donaciones principalmente de pan, las cuales permiten sostener la entrega de desayunos diarios, así como también las propias rutas sociales y ferias de servicios.

- Funeraria Iván Martínez: Convenio fundamental para poder darle digna sepultura y acelerar los trámites legales del proceso de defunción de personas en situación de calle en cuyos casos no cuentan con redes personales quienes se puedan hacer cargo de los gastos fúnebres y poder darle curso a esta situación emergente.

- Organizaciones de la sociedad civil: tal como la agrupación de motoqueros “Troyanos” y la fundación “Apasionados por la belleza”, siendo aporte fundamental de diversas donaciones y servicios gratuitos realizados a las personas en situación calle mediante la coordinación con la oficina municipal para personas en situación de calle.

Estrategias de intervención especializada

- Cuando la problemática detectada superó la capacidad de respuesta inmediata de la oficina, se recopilaron antecedentes territoriales y sociales, categorizando los casos según una escala de complejidad que va desde nivel muy bajo a muy alto. Estos informes fueron presentados a la Dirección de Seguridad Pública en formato territorial o de patrullaje preventivo, incluyendo recomendaciones técnicas para una intervención adecuada.

- En los meses más crudos del invierno o en situaciones de emergencia, se implementa un albergue municipal de emergencia para las personas en situación de calle, ubicado en el gimnasio municipal Luis Cruz Martínez. Este servicio, permite tener un lugar protegido para las personas cuando lo requieran.

- De manera complementaria, se desarrollaron acciones de apresto laboral y preparación sociolaboral, mediante instancias de socio educación orientadas a mejorar la situación económica de los usuarios y, en casos posibles, facilitar procesos de revinculación familiar.

Programa Calle MIDESOF.

Durante el mes de diciembre de 2025, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se adjudicó nuevamente el Programa Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual será ejecutado durante los años 2026-2027.

Este logro se obtuvo con la calificación máxima de 7,0, tras un riguroso proceso de evaluación que reconoció la capacidad operativa del municipio, la experiencia del equipo profesional y la coherencia de la estrategia comunal de intervención. El Programa Calle ministerial complementará los recursos y acciones de la Oficina Municipal, permitiendo un acompañamiento en profundidad a los usuarios seleccionados.

El objetivo general del programa es contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y superen dicha situación, mediante alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y sociolaborales, facilitando además el acceso preferente a prestaciones sociales pertinentes.

Resultados y Datos Estadísticos 2025

Durante el año 2025, la Oficina Municipal para Personas en Situación de Calle registró los siguientes resultados:

- Cantidad total de personas atendidas: 267
- Edad promedio de las personas atendidas: 45,7 años
- Hombres atendidos: 219
- Mujeres atendidas: 48
- Total de atenciones en oficina: 1.777
- Total de atenciones en terreno: 505
- Total general de atenciones: 2.282

En materia de coordinación con Seguridad Pública, durante el año se elaboraron y entregaron oficialmente 25 informes técnicos, los cuales derivaron en la realización de 37 operativos, incluyendo desalojos y patrullajes preventivos.

OFICINA MUNICIPAL DE MIGRACIÓN

La Oficina de Migración de la Ilustre Municipalidad nace el día 4 de abril de 2022, buscando promover iniciativas para la integración y orientación migratoria de la población migrante en la comuna de Villa Alemana, así como materializar un espacio físico para su atención. Posteriormente el día 8 de abril de 2022 la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana asume el compromiso de obtener el “Sello Migrante” que entrega el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG).

El día 11 de diciembre de 2023 mediante la resolución exenta n°56115 de SERMIG se reconoce a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana con el “Sello Migrante”, debido a sus buenas prácticas con la población extranjera en la comuna, otorgando un contacto más directo con SERMIG desde la Oficina y también la entrega de una placa de reconocimiento por su logro.

Los objetivos de la Oficina durante el año 2025 fueron:

- Acoger, contener y acompañar a las usuarias/usuarios que se encuentren en un proceso de movilidad humana.
- Promover el uso de redes institucionales (salud y educación), así como de redes pro-migrantes.
- Promover el autocuidado y fortalecimiento de la salud mental en mujeres migrantes.
- Sensibilizar a funcionarios y funcionarias del sector público o privado acerca de la problemática migrante junto con sus complejidades en materia de Derechos Humanos asociada a la población más vulnerada NNA y mujeres.

Antecedentes generales de la Oficina de Migración

Durante el año 2023 se logró el total 452 atenciones en la Oficina de Migración, en el año 2024 fueron 834, y durante 2025 se lograron las 1000 atenciones, lo que implica un aumento del 19,9% en el publico recibido por la Oficina.

Año	Atenciones a publico	Aumento porcentual por año
2023	452	-
2024	834	84,5%
2025	1000	19,9%

Vinculación de la Oficina de Migración con otras instituciones/organizaciones

La Oficina de Migración se ha vinculado con distintas oficinas, programas, instituciones u organizaciones/fundaciones. La oficina además lidera la Mesa Migrante Villa Alemana, la cual es compuesta por Fundación Joglar, Cesfams de la comuna, Unidad de participación del Hospital de Marga-marga, OLN, trabajadores sociales de los colegios/liceos, entre otros. En esta mesa se organizan instancias y actividades destinadas a la inclusión o trabajo con la población migrante.

- Se ha trabajado en conjunto con las oficinas de DIDECO para observar casos particulares o para consultas. Existe especial trabajo con Programa Calle, Unidad Social, Registro Social de Hogares, Oficina de Asuntos indígenas, Oficina Local de la Niñez, Programa de Asistencia Jurídica y Oficina de Discapacidad.
- Se ha trabajado en conjunto con Liceos o Colegios como puede ser el Liceo Tecnológico de Villa Alemana, con quien se ha tomado contacto debido a la gran población migrante que posee, o instancias con la Escuela Básica Latina para asesorar sobre como los NNA pueden obtener una cedula de identidad chilena.
- Se han tenido reuniones con Oficinas de migración de la V región, existiendo mayor coordinación con las Oficinas de Quilpué y Viña del mar debido a la cercanía.
- Se han tenido reuniones y coordinaciones con la unidad de participación del Hospital de Quilpué, futura unidad de participación del Hospital de Marga-Marga, para capacitar funcionarios de la salud en temáticas de migración, se han realizado visitas del equipo de la Oficina de Migración al futuro Hospital Provincial para evaluar sus condiciones.
- Se han tenido reuniones con el Servicio de Migraciones de Valparaíso a raíz de la obtención del Sello Migrante, igualmente que la asistencia mensual a una reunión que convoca SERMIG para coordinar y capacitar a las Oficinas migrantes de la región.
- Respecto de la Mesa Migrante Villa Alemana, anualmente se realizan actividades como la realización de un seminario de sensibilización, una actividad para el día del niño, ferias de salud orientadas a población migrante y una actividad para el día de navidad, orientada a las niñeces.
- Se ha tenido reuniones con la delegación presidencial a raíz de casos como el desalojo de tomas, el caso más reciente es el de la toma ubicada entre Villa Alemana y Quilpué, donde la Oficina de Migración planteo las gestiones y orientaciones que podría realizar por dicha población migrante irregular.
- Se tomo contacto con POLINT de Viña del mar, PDI que ve los casos de migración también en Villa Alemana. Visitaron las dependencias de la Municipalidad a raíz de poder estrechar lazos y poseer un trabajo conjunto.

2.3.6 Seguridad Ciudadana

Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, el Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Villa Alemana, se compone por 14 consejeros quienes participan como miembros permanentes y 1 ministro de fe.

Composición del Consejo:

1. Alcalde, presidente del CCSP
2. Director de Seguridad Pública, secretario ejecutivo
3. Delegado presidencial, Provincia Marga Marga
4. Concejales (2)
5. Representante de Carabineros
6. Representante de Policía de Investigaciones
7. Representante Gendarmería
8. Representante de la Seremi de Seguridad Pública
9. Fiscalía
10. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (2)
11. Representante SENAME
12. Representante SENDA-Previene
13. Secretario Municipal (ministro de fe)

Desde enero a diciembre, consejeras y consejeros han abordado temáticas relacionadas con las problemáticas delictuales y de seguridad en la comuna, delitos de mayor connotación social, programa Lazos, programa SENDA Previene, prevención de las violencias de género, cartera de inversión proyectos situacionales de seguridad pública, conectividad, seguridad vial, recuperación de espacios públicos, equipamiento comunitario, comercio ambulante, abordaje de emergencia a nivel intercomunal (incendios), limpiezas preventivas de esteros, Convenio OS-14 y actualización y aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Balance de la gestión del año 2025, de la comuna de Villa Alemana, de Sesiones de Consejos y Planes Comunales.
Durante el año 2025 se realizaron 12 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, cumpliendo con el 100% de las sesiones mínimas establecidas en la ley.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
12	100%

Porcentaje de asistencia mensual de los miembros permanentes del Consejo en sesiones realizadas:

MES	% ASISTENCIA
ENERO	46%
FEBRERO	92%
MARZO	69%
ABRIL	69%
MAYO	92%
JUNIO	85%
JULIO	92%
AGOSTO	85%
SEPTIEMBRE	85%
OCTUBRE	86%
NOVIEMBRE	79%
DICIEMBRE	86%

Plan Comunal de Seguridad Pública

Es un instrumento de planificación y gestión efectiva de las competencias en materia de Seguridad Pública. En relación con los Planes Comunales, la ley N°20.965 establece en su artículo 104 F, que: "La vigencia de los Planes Comunales será de cuatro años, y deberá ser actualizado anualmente". Con fecha 25 de noviembre de 2025 fue aprobado el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029 por el Concejo Municipal.

Este nuevo Plan contempla la priorización de los delitos a nivel comunal necesarios de abordar durante el año 2026: Los delitos priorizados son:

- robo en lugar habitado.
- robo en lugar no habitado.
- robo con violencia e intimidación.
- violencia intrafamiliar.
- comercio ilegal.

Proyectos de Inversión, Oficina de Proyectos 2025.
La Dirección de Seguridad Pública cuenta con diversas iniciativas de proyectos en materias de seguridad, los cuales se disponen de financiamientos externos y/o aportes propios.

N.º	Iniciativa	Proyecto	Financiamiento	Monto ($)	Estado
1	Número emergencias.	Número Único de Emergencias 1211 24/7	Presupuesto Municipal	$28.256.400	Ejecutado 2025, con continuidad 2026.
2	Cámaras de televigilancia	Recuperación y mantención de red de Cámaras de Televigilancia	Presupuesto Municipal	$192.000.000	Inicio de ejecución 2025, recepción 2026

3	Programa	Atención a Víctimas de Delito Equipo conformado por 1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga, 1 Abogado, 2 gestores territoriales.	Presupuesto Municipal	$70.150.000	Ejecutado 2025
4	Patrullaje	Servicio de patrullaje preventivo municipal	Presupuesto Municipal	$71.000.000	Inicio de ejecución año 2025
5	Equipamiento de Protección Personal	Equipamiento de Protección Personal y adquisición de cámaras corporales para inspectores municipales.	Presupuesto municipal	$62.000.000	Ejecutado 2025
6	Innovación en Prevención Situacional	Postes Inteligentes para la comuna de Villa Alemana Instalación de postes inteligentes en 7 plazas de la comuna.	Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 Presupuesto Municipal	$61.000.000 $23.000.000	Elaboración Técnica año 2025, ejecución 2026
7	Innovación en Prevención Situacional	Paraderos más Seguros para Villa Alemana Instalación de postes inteligentes en paraderos de la comuna.	Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025	$74.700.000	Elaboración Técnica año 2025
8	Pórticos	Servicio de suministro e instalación de pórticos lectores de patente de la comuna de villa alemana. Instalación de 9 PLP	Presupuesto Municipal	$165.000.000	Elaboración Técnica año 2025, ejecución 2026
9	Infraestructura y Seguridad Pública	Mejoramiento del Sistema de Televigilancia Municipal Orientado a Pasos peatonales Bajo Línea Férrea. Mejoramiento de 5 pasos peatonales bajo línea férrea.	Red Nacional de Seguridad Pública 2020 Presupuesto Municipal	$40.000.000 $30.000.000	Modificación Tipología en Subsecretaría de Prevención del Delito.

ÁREA OPERATIVA ESTRATÉGICA

Durante el año 2025 la Dirección consolidó un modelo de gestión operativa basado en evidencia, sustentado en el análisis sistemático de datos, la focalización territorial y la evaluación periódica del desempeño operativo. Este modelo permitió estructurar la gestión de seguridad comunal bajo criterios técnicos de priorización, asignación racional de recursos y medición comparada de resultados.

La planificación operativa dejó de responder exclusivamente a la contingencia inmediata y pasó a organizarse sobre información objetiva proveniente del sistema 1211, el análisis de distribución por subzonas, la concentración de demanda por turno y la identificación de tipologías recurrentes.

Esta metodología permitió orientar el despliegue preventivo con base empírica, reduciendo la dispersión operativa y fortaleciendo la coherencia territorial de los servicios.

Paralelamente, se implementó un sistema permanente de supervisión en terreno como instrumento de control de gestión, destinado a verificar el cumplimiento de protocolos operativos y estándares procedimentales definidos por la Dirección. Este mecanismo fortaleció la trazabilidad administrativa de los procedimientos, permitió detectar brechas operativas y contribuyó a mejorar los tiempos de respuesta y la calidad técnica de las intervenciones.

Cabe destacar, que con fecha 15 de septiembre de 2025 comenzó a operar el nuevo **SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL** fortaleciendo de manera significativa la presencia de seguridad en terreno y ampliando la cobertura preventiva en sectores estratégicos de la comuna. Este proceso se consolidó el 17 de diciembre con la incorporación del patrullaje externalizado, financiado mediante una inversión mensual de $71 millones adjudicada a la empresa Total Transport, lo que permitió robustecer la capacidad operativa con una estructura más estable y permanente. Actualmente, el sistema cuenta con 9 móviles exclusivos para seguridad pública y una dotación de 23 inspectores, conductores y gestores por turno, distribuidos en jornadas rotativas que aseguran cobertura continua durante todo el día.

El servicio opera con equipamiento especializado, incluyendo sistemas de comunicación, implementos de apoyo al patrullaje y cámaras corporales, herramientas que mejoran la seguridad del personal, la trazabilidad de los procedimientos y la transparencia de las intervenciones. Sus funciones abarcan patrullaje preventivo, atención de llamados del 1211, apoyo en flagrancia, fiscalización de incivilidades y comercio irregular, coordinación con Carabineros y vigilancia en espacios públicos de alta concurrencia. Desde su implementación, este modelo ha permitido mejorar tiempos de respuesta, aumentar la presencia visible en la vía pública y consolidar una seguridad municipal más cercana, profesional y preparada para responder a las necesidades reales del territorio.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y FOCALIZACIÓN PREVENTIVA

Durante el año 2025 consolidamos un modelo de seguridad comunal sustentado en evidencia, responsabilidad institucional y coordinación efectiva entre actores del sistema.

El diagnóstico se construyó a partir de dos fuentes diferenciadas y complementarias: los registros preventivos municipales del sistema 1211 y la estadística delictual oficial de Carabineros de Chile. Esta distinción es fundamental, porque la seguridad pública exige claridad en las competencias: el municipio actúa en prevención territorial y gestión temprana de conflictos, mientras las policías lideran la persecución penal.

Desde el ámbito municipal, el análisis del sistema 1211 permitió identificar con precisión los principales focos de demanda ciudadana: incivilidades, conflictos de convivencia, comercio informal, consumo en la vía pública y situaciones asociadas a personas en situación de calle. Si bien muchos de estos fenómenos no constituyen delito, inciden directamente en la percepción de seguridad y en la calidad de vida de nuestros vecinos.

El análisis territorial evidenció una concentración del 63% de las intervenciones preventivas en la zona Sur de la comuna. Este dato validó técnicamente la focalización del despliegue operativo, fortaleciendo el patrullaje preventivo y la presencia municipal en los sectores con mayor presión territorial.

En paralelo, conforme a cifras oficiales de Carabineros de Chile, la violencia intrafamiliar registra 773 casos año a la fecha 2025, manteniéndose como uno de los fenómenos de mayor incidencia comunal. Esta realidad exige una respuesta coordinada y sostenida, integrando prevención, acompañamiento social y acción policial.

La integración de ambas fuentes permitió ajustar la asignación de recursos a la demanda real del territorio, consolidando una estrategia de intervención focalizada y una gobernanza local basada en datos. Hoy nuestras decisiones operativas no responden a percepciones aisladas, sino a análisis objetivos que orientan el despliegue y la coordinación intersectorial.

SISTEMA 1211 – GESTIÓN DE INCIDENTES

Entre septiembre y diciembre de 2025, el número único municipal 1211 consolidó su funcionamiento como canal estructurado de recepción y gestión de incidentes vinculados a seguridad y convivencia comunal.

En este período se registraron 913 procedimientos, con un promedio de 228 intervenciones mensuales, equivalente a aproximadamente 8 actuaciones diarias. Este volumen refleja tanto la demanda ciudadana sostenida como la capacidad operativa municipal para responder de manera organizada, territorialmente focalizada y con criterios técnicos de priorización.

La evolución mensual evidenció un crecimiento progresivo durante el período analizado, pasando de 17 registros en septiembre a 327 en diciembre, lo que confirma una expansión sostenida de la demanda y una mayor utilización del sistema por parte de la comunidad. Este comportamiento permitió ajustar oportunamente el despliegue preventivo, reforzando presencia en zonas de mayor presión y optimizando la asignación de recursos.

El análisis de este volumen no sólo cuantifica intervenciones; constituye la base objetiva para la planificación estratégica, la consolidación del modelo STOP municipal y la toma de decisiones basada en evidencia.

Estadísticas de procedimientos Area Operativa de Seguridad Pública:

MES	CASOS
SEPTIEMBRE 2025	17
OCTUBRE 2025	263
NOVIEMBRE 2025	306
DICIEMBRE 2025	327
TOTAL GENERAL	**913**

MATRIZ DE MANEJO DE CASOS (PROBLEMA – CAUSA – RESPUESTA):

PROBLEMA	EVIDENCIA 1211	CAUSAS PROBABLES	RESPUESTA	CONTROL
RUIDOS MOLESTOS	**189 CASOS**	Concentración residencial/convivencia nocturna/fin de semana; baja resolución temprana; déficit de mediación/ordenanzas.	Patrullaje dirigido por "hotspots"; protocolo de mediación/advertencia; coordinación con JPL/inspección; rondas preventivas en franjas críticas.	% reincidencia por calle; tiempo de respuesta; fiscalizaciones asociadas; disminución 28 días.
VEHÍCULOS MAL ESTACIONADO	**305 CASOS**	Saturación vial en ejes estructurantes; falta de control sostenido; puntos recurrentes sin señalización/ingeniería.	Plan de control por puntos; coordinación tránsito; grúa/infracción donde proceda; señalización táctica; campañas focalizadas.	Infracciones/mes; % repetición por punto; tiempos de despeje.
ACTIVIDAD SOSPECHOSA	**51 CASOS**	Pportunidad delictual; baja iluminación/entornos vulnerables; percepción de riesgo; necesidad de patrullaje predictivo.	Patrullaje preventivo por cuadrantes; refuerzo en "ventanas horarias"; coordinación con carabineros en puntos calientes; mejora de iluminación/cctv según factibilidad.	Derivaciones a carabineros; % confirmación (hallazgo); reducción por subzona.
CONSUMO ALCOHOL/DROGAS EN VÍA PÚBLICA	**48 CASOS**	Concentración en espacios públicos; presencia de PSC; micrófonos; demanda social recurrente	Intervención mixta municipal-social; fiscalización en puntos; derivación a red social cuando corresponda; recuperación de espacios públicos.	Derivaciones sociales; incautaciones/actas; reducción por hotspot.
RIÑAS/AGRESIONES	**35 CASOS**	Conflictos interpersonales; alcohol; puntos de encuentro.	Patrullaje preventivo + mediación; coordinación con carabineros sin escalamiento.	tiempos de llegada; % escalamiento policial
VIF (REGISTROS 1211)	**14 CASOS**	Reportabilidad/derivación; necesidad de canal formal.	derivación protocolizada a carabineros/tribunal según corresponda; contención y ruta de atención	% derivación correcta; tiempo de derivación

Fuente: Elaboración de S. Publica.

TABLA CRUZADA ZONA, CASOS MAS RECURRENTES:

CASOS	SUR	CENTRO	NORTE
OTROS	432	82	74
ESTACIONAMIENTO INDEBIDO	154	51	49
RUIDOS MOLESTOS	165	16	40
ACTIVIDAD SOSPECHOSA	79	19	23
CONSUMO ALCOHOL/DROGAS	58	25	5
QUEMA/RESIDUOS	43	2	5

Fuente: Elaboración de S. Publica.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Durante el año 2025 se ejecutó una estrategia estructurada de recuperación del espacio público, orientada a restablecer condiciones de orden, seguridad y uso legítimo en sectores de alta presión territorial.
Las intervenciones se focalizaron en nodos estratégicos de la comuna —estaciones, plazas, ejes comerciales y entornos de alta circulación peatonal— donde la ocupación irregular, el comercio informal y determinadas incivilidades afectaban la movilidad, la accesibilidad y la percepción de seguridad.
La estrategia se sustentó en cuatro líneas de acción principales:

- Fiscalización sistemática del comercio ambulante irregular, mediante operativos programados y control permanente en puntos críticos previamente identificados.
- Liberación de accesos peatonales y áreas de tránsito, priorizando seguridad vial, accesibilidad universal y desplazamiento seguro de vecinos.
- Ejecución de decomisos conforme a normativa vigente, asegurando respaldo jurídico, trazabilidad administrativa y formalización ante el Juzgado de Policía Local.
- Control preventivo en estaciones, plazas y espacios de alta concurrencia, reforzando presencia disuasiva y coordinación interinstitucional cuando fue necesario.

Esta política no respondió a acciones aisladas, sino a una planificación territorial basada en evidencia y focalización operativa. El objetivo estratégico fue restituir el carácter público del espacio urbano, reducir factores de desorden que facilitan conductas incívicas y fortalecer condiciones objetivas de seguridad.
La recuperación del espacio público constituye una herramienta preventiva clave: ordena el entorno, disminuye oportunidades delictuales y mejora la convivencia comunitaria.

Gestión operativa y fiscalizadora 2024–2025:

ÁREA	INDICADOR	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
CONTROL VIAL	INFRACCIONES DE TRÁNSITO	418	2.053	1.635
CONTROL COMERCIAL	COMERCIO AMBULANTE	11	27	16
	DECOMISO COMERCIO AMBULANTE	79	83	-4

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES	539	539	0
	FISCALIZACIÓN NEGOCIOS PATENTADOS	385	461	76
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	INFRACCIONES RENTAS	135	111	-24
	ORDENANZAS MUNICIPALES	33	10	-23
	TENENCIA RESPONSABLE	4	2	-2
	BASURA EN VÍA PÚBLICA	0	15	15
	RUIDOS MOLESTOS	0	1	1
	DISENSIONES VECINALES	2	0	-2
GESTIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIONES JUZGADO POLICÍA LOCAL	81	1.500	1.419
	PROVIDENCIAS DILIGENCIADAS	1.016	774	-242
RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO	VEHÍCULOS RETIRADOS POR ABANDONO	5	20	15
	VEHÍCULOS TRASLADADOS A APARCADERO	0	329	329

Fuente: Elaboración de S. Pública.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025 se consolidó un modelo de coordinación interinstitucional orientado a fortalecer la gobernanza local en materia de seguridad pública. Esta articulación permitió integrar esfuerzos preventivos, operativos y sancionatorios bajo una lógica de complementariedad, evitando superposición de funciones y reduciendo vacíos de responsabilidad.

La coordinación permanente con Carabineros de Chile en operativos conjuntos y apoyo en flagrancia, junto con la Delegación Presidencial, las unidades municipales técnicas (Tránsito, Jurídico, Operaciones, Parque y Jardines, entre otros) y los dispositivos de seguridad en eventos masivos (Aniversario de Villa Alemana, Beer Fest, Amor en Familia, entre otros) con más de 500 personas promedio, fortaleció la capacidad de respuesta territorial y la eficacia del despliegue operativo.

El análisis comparativo de la estadística delictual año a la fecha 2024–2025 muestra una estabilidad estructural del total de casos (0,5%), lo que indica contención del fenómeno global. Asimismo, se observa una disminución relevante en delitos violentos de alto impacto, mientras que ciertos delitos oportunistas y dinámicos presentan incrementos que requieren intervención focalizada. Este escenario confirma que la estrategia adoptada ha permitido contener fenómenos críticos, al tiempo que plantea el desafío de adaptar el despliegue preventivo a nuevas dinámicas delictuales emergentes.

INSTITUCIÓN / UNIDAD	TIPO DE COORDINACIÓN
CARABINEROS DE CHILE	OPERATIVOS CONJUNTOS, APOYO EN FLAGRANCIA, PATRULLAJE MIXTO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL	COORDINACIÓN ESTRATÉGICA Y EVENTOS
INSPECCIÓN MUNICIPAL	CONTROL VIAL Y ORDENAMIENTO URBANO
	FISCALIZACIÓN Y APOYO EN DECOMISOS
SEGURIDAD EXTERNA (EVENTOS MASIVOS)	COMPLEMENTARIEDAD OPERATIVA Y CONTROL PERIMETRAL

ÁREA SOCIAL

El área social de la Dirección de Seguridad Publica se configura a partir del 2 de mayo del 2025, con un equipo multidisciplinario para dar respuesta a las necesidades y/o problemáticas emergentes por los vecinos/as en materias de seguridad y prevención del delito.

El propósito de esta unidad es desarrollar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal y comunal, mediante el levantamiento de factores de riesgo situacionales y psicosociales, que permitan la focalización de acciones para la prevención del delito y la violencia.

El Area Social de la Dirección está compuesta por dos subáreas: Gestión Territorial y el Programa de Atención a Víctimas de Delitos.

A continuación, se presentan indicadores de gestión correspondientes al periodo Agosto -diciembre 2025:

GESTIÓN TERRITORIAL.

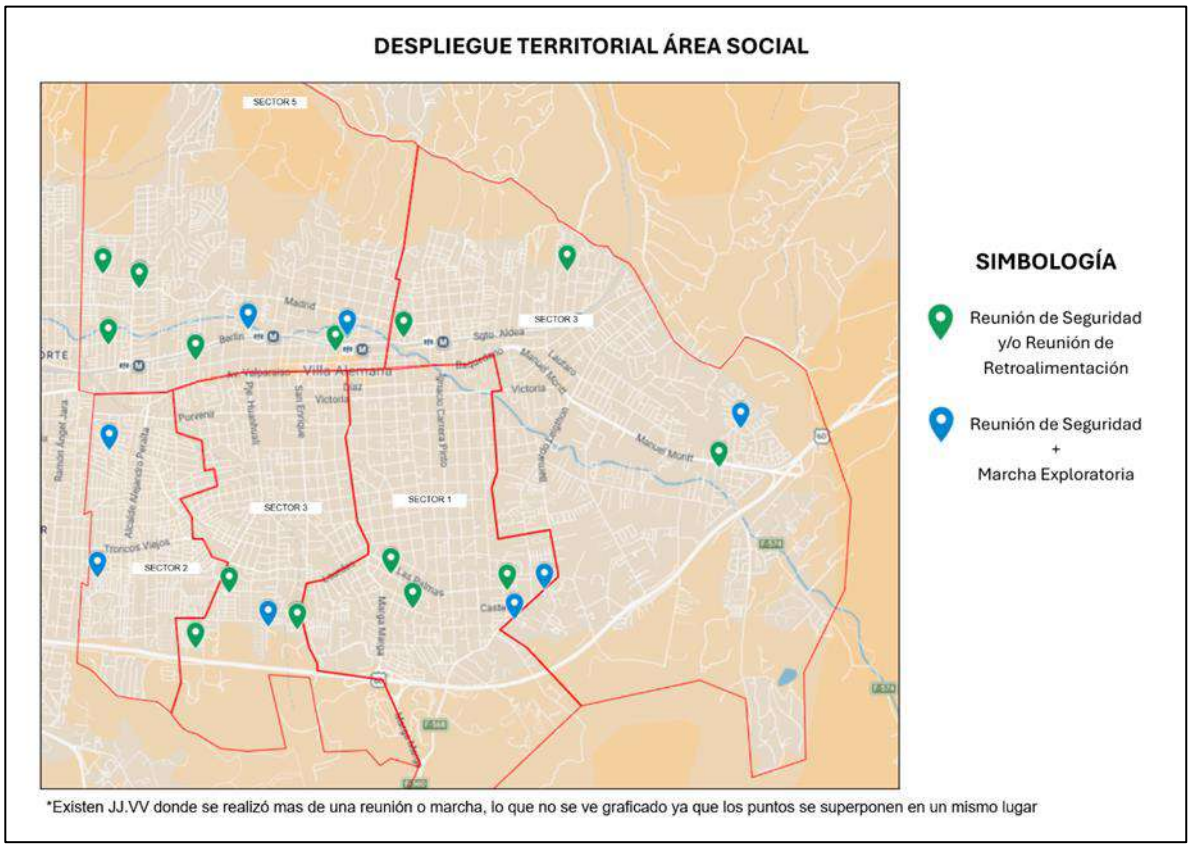
Campañas de Seguridad:
Durante el año 2025, se realizaron 35 campañas de seguridad, enfocadas hacia la difusión del número único de emergencia 1211, Plan Navidad Segura, “Dile no al hilo curado” y compra en el comercio formal. Para el caso de la primera etapa de difusión del número único de emergencia 1211, se obtiene un alcance de 2.600 viviendas. A esto se suma la difusión realizada a locatarios de la zona céntrica de la comuna, el reforzamiento del número único y fonos de denuncia en las reuniones de seguridad empleadas en las juntas de vecinos y organizaciones funcionales de la comuna, así como también aquellas actividades municipales en terreno.
Las campañas preventivas de seguridad están orientadas hacia la sensibilización y socio educación de la población, respecto a temáticas que fomenten la organización vecinal y prevención del delito y la violencia (fono denuncias, seguridad domiciliaria, medidas de autocuidado, etc.).

Reuniones de Seguridad:
Entre los meses de agosto a diciembre del 2025 se realizaron 23 reuniones de seguridad, con un total de 378 vecinas y vecinos participantes. Estas reuniones fueron realizadas mayoritariamente en juntas de vecinos, en horario pm posterior a la jornada laboral y escolar. Las principales temáticas abordadas en dichas reuniones corresponden a: mayor patrullaje preventivo, vehículos mal estacionados y/o en estado

de abandono, deterioro del equipamiento e infraestructura urbana lo que condiciona focos de inseguridad y aumento de la sensación de peligro entre vecinos/as, convivencia vecinal, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, violencia intrafamiliar y otras incivilidades.

Marchas exploratorias:
El 2025 se realizaron 9 marchas exploratorias de seguridad, lo que permitió identificar en terreno los puntos de inseguridad, factores de riesgo situacionales y necesidades de mejoras en cada barrio. Participaron alrededor de 70 vecinos/as, en estos recorridos participativos, realizados en horarios donde aumenta la probabilidad de incivilidades y/o delitos.

Mapa georeferenciación de los puntos donde se realizaron reuniones y marchas exploratorias.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS.

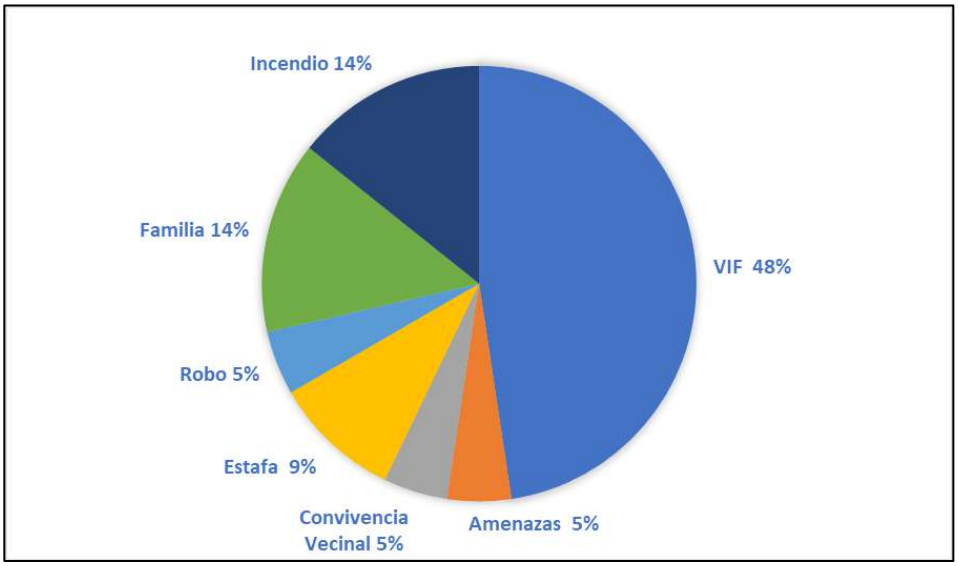
El Programa de Atención a Víctimas de Delitos, se inserta como una iniciativa local del Municipio de Villa Alemana para **brindar atención gratuita, inmediata y oportuna** a víctimas de violencia y delitos de connotación pública y/o social de la comuna. El programa atiende a personas mayores de 18 años, residentes de la comuna de Villa Alemana, que hayan sido víctimas directas o indirectas de algún delito, tales como: robos con violencia o intimidación, robo en lugar habitado, lesiones, VIF u otros delitos/incivilidades.

El programa desde agosto a diciembre del 2025 atendió a un total 37 personas.

De las cuales: 22 personas corresponden a **usuarias/os del programa**, es decir, personas que fueron

ingresadas para recibir acompañamiento psicológico, social y/o jurídico. El 90% de las/os usuarias/os corresponde al género femenino y un 10% al género masculino. Del total de usuarios/as atendidos, 9 casos presentan egreso exitoso, 4 casos egreso administrativo, 3 casos desertaron del acompañamiento, y 6 casos en proceso de atención finalizado diciembre del 2025. 15 personas fueron atendidas en la **modalidad de consultantes,** es decir, cualquier persona o incluso un testigo o familiar de la víctima, que busca información inicial y orientación acerca del programa, con el fin de entender el servicio y las opciones de atención disponibles.

Distribución de los casos atendidos, por tipo de delito, incivilidad y/o materia**.**



Fuente: Elaboración de S. Publica.

El programa posee una línea programática de intervención comunitaria, el cual se encuentra destinado a entregar orientación e información asociada a la experiencia de victimización, con la finalidad de informar y orientar a las personas acerca del adecuado ejercicio de sus derechos, mediante talleres para instalar competencias y capacidades en la comunidad. En una primera fase de instalación del programa (Agosto – Diciembre) se realizaron 24 campañas de difusión, con el fin de promocionar e instalar el servicio a nivel local. Se sostuvieron 11 reuniones de coordinación con diversas instituciones y programas, para la articulación de protocolos de derivación, análisis de casos y trabajo colaborativo. Respecto a talleres y/o capacitaciones se realizaron 5 instancias de capacitación a funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y funcionarios municipales.

SENDA PREVIENE VILLA ALEMANA

La oficina de Senda Previene Municipal, es la encargada de desarrollar la prevención del consumo de drogas en una metodología universal, indicada y selectiva en distintos ámbitos dentro de la comuna de Villa Alemana.

Desde el año 2025, el programa SENDA Previene, modifica su modelo de gobernanza para trabajar en el Sistema integral de prevención (SIP) y no en líneas diferenciadas en presupuesto y ejecución. Lo cual, permite una ejecución más inclusiva y mancomunada por una comuna más segura y preventiva.

- **Presupuesto SENDA Previene 2025:**

Ítem presupuestario	Profesionales	Financiamiento SENDA
Honorarios Coordinador Comunal	1	$16.921.068
Honorarios profesionales	6	$83.779.920
Seguro accidentes	7	$385.000
Gastos operacionales	-	$1.000.000
Gastos actividades	-	$1.250.000
Gastos de inversión/equipamiento	-	$0
	Total Aporte SENDA	$103.335.988
Monto aporte municipal	1 Administrativo	$10.810.309
	Total convenio	$114.146.297

- **Alcance según cada área del programa:**

Área Parentalidad: Tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes a través del aumento del involucramiento parental de sus padres, madres y adultos cuidadores.
El afecto, la promoción del autocuidado y la construcción de normas familiares estables, claras y respetadas por cada miembro de la familia representan pilares fundamentales para el bienestar de niños, niñas y adolescentes, y constituyen factores protectores importantes frente a las drogas y otras conductas de riesgo.

Objetivo: prevenir del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de PMAC (padres, madres y adultos cuidadores) con sus hijos/as o niños/as a cargo.	60 participantes en talleres de 5 sesiones. 7 organizaciones con las que se trabajó durante el año 2025: 1. Asociación de Guías y Scouts de Chile, Distrito Villa Alemana. 2. Colegio Charles Darwin. 3. Junta de vecinos Jorge Teillier II. 4. CESFAM Villa Alemana. 5. Oficina Local de la Niñez – Oficina Municipal de juventud, niñez y adolescencia. 6. Centro de la Mujer. **7.** Colegio Marcelino Champagnat.

Otra intervención del área de parentalidad tiene relación con “Habilidades Preventivas Parentales” HPP, que el año 2025 se ejecutó en las Viviendas de Acogida e integración social de Villa Alemana.

- **Prevención en espacios educativos – Programa Prepara2:**

Prevención universal: Componentes 1 y 2.
La intervención en esta área tiene un carácter universal, cuyo propósito es instalar una Cultura Preventiva en los establecimientos, entregar asesoría, potenciar a agentes educativos mediante capacitaciones en

temáticas preventivas, participación en mesas educativas y/o Consejo escolar.

Establecimientos	Cobertura en E.E. Focalizados
Colegio El Buen Camino	113
Colegio Charles Darwin	270
Colegio Entre Valles	285
Escuela Básica Latina Inés Orellana	232
Windmill College	238
Juan Bautista Alberdi	221
Escuela Diego Barros Arana	214
Total	1573 beneficiarios

En los establecimientos antes mencionados, se ejecutó el programa Continuo Preventivo y la realización de los siguientes insumos en prevención ambiental:

- Análisis de niveles de desarrollo.
- Ficha taller niveles de desarrollo.
- Protocolo de actuación de detección temprana y uso de sustancias.
- Desarrollo análisis de redes.

Prevención selectiva e indicada: Componentes 3 y 4.
Este programa es una estrategia en los niveles de prevención Selectiva e Indicada que se implementa en establecimientos educacionales con estudiantes de entre 7° Básico y 3° Medio. El programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste, a través de incorporación de una dupla de profesionales que despliegan acciones preventivas ya sea con la comunidad educativa en general y con los estudiantes y sus familias.

Establecimientos educacionales	Estudiantes participantes
Escuela Básica Latina Inés Orellana	22
Windmill College	22
Colegio Charles Darwin	22
Total	66 niños, niñas y adolescentes.

- **Área tratamiento e integración social:**

Atención de personas con consumo problemático de drogas y alcohol, y gestión en la integración social de personas usuarias de tratamiento. Atención de orientación a familiares de personas con consumo problemático de drogas y alcohol.	**89 total de personas atendidas**
Profesionales de la red de salud, infancia y municipales, sensibilizados en estigma de personas con consumo problemático de drogas y alcohol.	**72 profesionales sensibilizados**

- **Área prevención en el ámbito laboral:**

Intervención preventiva dirigidas tanto a la gestión que realizan organizaciones laborales para desarrollar, incentivar y fortalecer una cultura organizacional de prevención del consumo de drogas y alcohol, como también estrategias de promoción y prevención dirigida directamente a los trabajadores en su rol de agente preventivo, tanto en la organización, como su entorno familiar y personal. Esta área trabaja tanto con pequeñas como grandes empresas.

Programa	Institución	Beneficiarios
Trabajar con Calidad de Vida en la PYME	Jardín infantil Los Gorriones, Villa Alemana.	18
Trabajar con calidad de Vida en la MYPE	Hospital Juana Ross, Peñablanca.	49
Trabajar con Calidad de Vida Empresas	CESFAM Villa Alemana	200
TOTAL		**267**

- **Área prevención en la comunidad:**

La prevención comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Durante el año 2025 se trabajó con tres barrios de la comuna, ubicado en distintas unidades vecinales del territorio:

Territorio	Grupo motor barrial	Año de ingreso al programa
JJVV Unión Gumercindo	4 personas	2023
JJVV Cuno Kaweskar	7 personas	2024
JJVV Jorge Teillier	10 personas	2024

En estas organizaciones, se realizaron diversas iniciativas como:

- Sensibilización en temáticas preventivas en las comunidades barriales.
- Capacitación a líderes comunitarios.
- Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos.
- Elaboración de diagnóstico y plan de acción barrial.
- Ejecución de actividades e iniciativas comunitarias como:
 Día de la niñez.
 Fiestas Patrias.
 Navidad.

➢ **Otras actividades preventivas realizadas en la comuna de Villa Alemana:**

- Mesa comunal de prevención convocando a cerca de 40 profesionales de distintas instituciones y servicios de la comuna.

- Participación en Ferias preventivas convocadas por departamentos municipales y establecimientos educacionales.
- Participación en actividad Educa tour organizada por oficina municipal de jóvenes, niñez y adolescencia.
- Participación mensual en Consejo comunal de seguridad pública.
- Participación en actividades comunales con el objetivo de difundir la oferta programática de SENDA Previene.
- Visibilización del programa SENDA Previene en la comuna, articulando gestiones con otras organizaciones, servicios públicos y departamentos presentes en el territorio.
- Presentación de resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar año 2024 al menos a 120 personas de la comuna de Villa Alemana.
- Difusión de campañas preventivas:
- Día del no consumo de tabaco.
- Mes de la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Prevención en fiestas patrias.
- Prevención en fiestas de fin de año.

Respecto del servicio **"CONCESIÓN SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL VILLA ALEMANA**" adjudicado mediante el decreto alcaldicio Nº1250 de fecha 23.06.2025, se registró el traslado de 378 vehículos al aparcadero municipal provincial, provenientes principalmente de:

- Vehículos abandonados en la vía pública
- Infracciones a la normativa legal vigente
- Vehículos abandonados en dependencias del cuartel de Carabineros de Peñablanca

Estos procedimientos no solo contribuyen a la recuperación del espacio público y al ordenamiento territorial, sino que además generan ingresos municipales asociados a custodia y permanencia vehicular.

MES	RECAUDACIÓN
Septiembre 2025	$359.693
Octubre 2025	$270.653
Noviembre 2025	$475.042
Diciembre 2025	$426.431
Total recaudación	**$1.531.819**

Recaudación por concepto de aparcadero (septiembre–diciembre 2025)

Esta recaudación refleja el impacto financiero positivo derivado de la gestión operativa, transformando una acción de control territorial en un mecanismo complementario de eficiencia administrativa y recuperación de costos públicos.

Programas de Financiamiento Externo

- **Programa Lazos.**
 Componente Detección Temprana.

CÓDIGO CONVENIO	LAZOS25-NNA-0054, año 2025		
Total de inversión	$ 222.040.036		
Organización dependiente	Subsecretaria de Prevención del Delito – Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
Organización Proveedora	Municipalidad de Villa Alemana		
Objetivo Programa	Desarrollar intervenciones enfocadas a la prevención temprana, en este caso en particular, con un énfasis en la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.		
Población Objetivo	**Niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años y 11 meses y sus familias.** • Comportamientos infractores. • Conductas disruptivas asociadas a factores de riesgo socio-delictual.		
Componentes del Programa Lazos	Componente Detección Temprana	Componente Parentalidad Positiva	Componente Terapia Multisistémica
	Objetivo: realizar evaluación y derivación de casos a alguno de los componentes de Lazos u otros programas de la red local.	Objetivo: realizar intervenciones tempranas o prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA.	Objetivo: realizar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención.
	Profesionales Dupla Psicosocial	Profesionales Coordinadora: 2 Facilitadoras	Profesionales Supervisor MST 4 Terapeutas

Total de evaluaciones realizadas año 2025: 217 evaluaciones.
Indicador de riesgo socio delictual.

Intensidad del riesgo socio delictual	Cantidad NNA
Alta	39
Baja	47
Media	131

Tipología de Delito

Delito	Cantidad
Sin delito	**117**
Delitos contra la propiedad	**43**
Amenazas/VIF	**29**
Delitos sexuales	**11**
Delitos ley de drogas/otro	**17**

Caracterización de NNA Evaluados.

Edad	Frecuencia	Porcentaje
10 - 12 años	41	18.9%
13 - 14 años	80	36.9%
15 - 16 años	78	35.9%
17 - 18 años	18	8.3%

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	148	68.2%
Femenino	69	31.8%

Nivel Educacional	Frecuencia	Porcentaje
Básica	104	47.9%
Media Humanístico Científica	84	38.7%
Media Técnico Profesional	20	9.2%
En pesquisa / Sin escolaridad	9	4.2%

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Chilena	**217**	**100%**

COMPONENTE PARENTALIDAD POSITIVA (C2 – C3)

- **Componente 2: Orientación en Parentalidad Positiva (seminarios/charlas)**

Seminarios/charlas realizadas	Asistentes	% Avance	Meta Anual
32	673	125%	**540**
Satisfacción Usuaria			
Promedio general seminarios/charlas			**6,6**
Resultó **interesante el contenido**			**6,6**
Resultó útil para comprender qué puede hacer para **ayudar a su hijo o hija a aprender nuevas habilidades y conductas**			**6,6**

Pretender **aplicar los consejos de crianza**	**6,7**
Calificación del contenido del seminario	**6,6**

- **Componente 3: Intervención en Parentalidad Positiva (Atención Primaria y Taller Grupal)**

Modalidad	Atendidos	% Avance	Meta Anual
Atención Individual/Grupal Nivel 3 Triple P	127	83%	154
Satisfacción Usuaria			
Según su opinión, ¿cómo es la conducta del niño o niña en este momento (en comparación con el inicio de la atención)?			**6,0**

- Resumen de prestaciones año 2025.-

Modalidad	Nº prestaciones/atenciones	Total de prestaciones/atenciones
Seminarios	540 participantes	**667**
Atención individual/grupal	127 participantes	

COMPONENTE TERAPIA MULTISISTÉMICA.

No.	Artículo	Valor real	Valor objetivo
	Datos del programa		
1	Promedio de casos por terapeuta	4.35	4-6
2	**Casos atendidos durante el período que abarca el informe**	64	66
3	Capacidad de servicio anual estimada (#3x#1)x365)/#25)	50.18	
A continuación, se informa sobre los jóvenes con oportunidad de tratamiento que tenían el consumo de sustancias como objetivo de tratamiento.			
	Resultados del consumo de sustancias		
4	Número total de jóvenes con el consumo de sustancias como objetivo de tratamiento	14	
5	Porcentaje de jóvenes con Abuso de Sustancia reducida (basado en cualquier medio de medición)	100.00%	
6	Porcentaje de jóvenes con Abuso de Sustancia reducida medido por medios objetivos, como la detección de drogas en orina	85.71%	
La siguiente información sobre los resultados se presenta para todos los casos cerrados durante el período del informe.			
	Resultados finales		
7	Porcentaje de jóvenes que viven en casa	95.24%	
8	Porcentaje de jóvenes que estudian o trabajan	95.24%	
9	Porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos	97.62%	
	Resultados instrumentales		
10	Porcentaje con las habilidades de crianza necesarias para manejar problemas futuros	95.24%	

11	Porcentaje con mejores relaciones familiares	92.86%	
12	Porcentaje con red de soportes mejorada	92.86%	
13	Porcentaje de éxito en el entorno educativo/vocacional	95.24%	
14	Porcentaje de jóvenes que participan en actividades prosociales con sus compañeros	88.10%	
15	Porcentaje de casos en los que se han mantenido los cambios	90.48%	

2.3.7 Vivienda y Condiciones de Habitabilidad

OFICINA DE LA VIVIENDA.

La Unidad de Vivienda tiene por objetivo orientar, informar y difundir los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), facilitando el acceso a soluciones habitacionales para personas y/o grupos organizados de la comuna, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de acción

- Orientación respecto del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N° 49, a través de la modalidad de postulación individual, así como gestión y acompañamiento en la búsqueda de soluciones habitacionales definitivas mediante la modalidad colectiva, a través de Comités de Vivienda.
- Orientación del Programa Habitacional para Sectores Medios y Emergentes DS N° 01.
- Orientación a personas y/o grupos organizados sobre el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios DS N° 27 del MINVU.
- Orientación del Programa de Arriendo DS N° 52, en su modalidad regular y en condiciones especiales para personas mayores y/o en situación de discapacidad.
- Orientación y derivación de personas y/o familias para su vinculación a proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS N° 19.
- Atención, acompañamiento y seguimiento de casos sociales vinculados a la temática habitacional.
- Trabajo colaborativo y coordinado con distintas unidades, oficinas y programas municipales, así como con servicios externos tales como SEREMI MINVU, SERVIU Valparaíso y Delegación Presidencial, entre otros.
- Elaboración de informes sociales para la tramitación de beneficios habitacionales.
- Emisión de certificados de apertura de cuentas de ahorro para la vivienda en BancoEstado.

Datos estadísticos año 2025

- Se realizaron **5.157 atenciones presenciales**, entregando orientación sobre los distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Se gestionaron y resolvieron alertas del programa **Chile Crece Contigo**, mediante la revisión de información en sistema y la entrega de orientación telefónica a las familias derivadas.
- Se recepcionó documentación de **139 familias** para su derivación a comités y/o proyectos habitacionales.

- Se concretó la derivación de **84 familias** a Comités de Vivienda y/o Proyectos Sociales que postularon o se encontraban en proceso de postulación durante el año 2025, a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N° 49, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT).
- Se realizaron gestiones para que **14 familias** pudieran aplicar el subsidio arriendo en los proyectos Poeta Enrique Lihn y Carmen Bascuñán.
- Se emitieron **184 certificados** de apertura de cuentas de ahorro para la vivienda.
- Durante el mes de diciembre de 2025 se concretó la **Asignación Directa del Subsidio Habitacional DS N° 49** en beneficio de la Sra. Janeth Riquelme, permitiendo avanzar hacia una solución habitacional definitiva tras la ocupación de un terreno municipal por más de 30 años. Este proceso se logró mediante la gestión conjunta de profesionales de la Unidad Social, la Oficina de Discapacidad y la Unidad de Vivienda. Una vez concretada la compra de la vivienda, el municipio podrá recuperar y disponer del terreno ubicado en calle Bélgica N° 2320.
- Se elaboraron **7 informes sociales** para la tramitación de asignaciones directas, alzamientos de prohibiciones y otros beneficios.
- Se realizó un catastro de familias ocupantes de faja fiscal, en coordinación con el Programa Campamentos.
- Se participó en mesas de trabajo interinstitucionales para la coordinación del desalojo de familias ocupantes de la faja fiscal del Troncal Sur.
- Se organizó un operativo conjunto con la Oficina del Registro Social de Hogares y un operativo social para la entrega de apoyo a las familias ocupantes en proceso de desalojo de la faja fiscal del Troncal Sur.
- Se desarrollaron charlas informativas en el Centro de la Mujer, Liceo Tecnológico, Centro de Menores, Hospital de Peñablanca, juntas de vecinos, entre otros espacios comunitarios.

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa de Habitabilidad permitió fortalecer las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, mediante soluciones que mejoraron las condiciones de sus viviendas y del entorno inmediato.

Acciones del Programa

- Soluciones constructivas y de accesibilidad: Se realizaron mejoras en infraestructura y adaptaciones que facilitaron un uso seguro y adecuado de la vivienda.
- Redes de servicios básicos: Se intervinieron sistemas sanitarios y eléctricos para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad.
- Equipamiento esencial: Se entregó mobiliario y utensilios básicos que complementan sus condiciones.
- Asesorías familiares y grupales: Se desarrollaron orientaciones que fomentaron hábitos saludables en el uso, cuidado y mantención de la vivienda.

Cobertura y Resultados

- Duración del convenio: Un año corrido, con ampliación de tres meses adicionales.
- Realización de asesorías familiares y grupales a 10 familias, incluyendo la temática de prevención de accidentes en el hogar.
- En la asesoría grupal se entregó un extintor a cada familia para reforzar la prevención de incendios.

- Entrega de 10 kits de herramientas, para la mantención de sus viviendas.

Aspectos económicos

- Transferencia Monetaria de $52.500.000.
- Cobertura: 10 Familias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

PROGRAMA CAMPAMENTOS

El Programa Campamentos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo coordinar y colaborar en la implementación de políticas públicas de vivienda, orientadas a mejorar la calidad de vida y promover la integración socio-urbana de las familias que habitan en campamentos de la comuna. El programa fomenta la participación activa, la organización comunitaria y la autogestión de las comunidades, reconociendo su rol protagónico en los procesos de desarrollo social y territorial.

El programa se enmarca legalmente en el mandato municipal establecido en el artículo N°3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que define como función privativa la Promoción del Desarrollo Comunitario.

Líneas de acción del programa

Durante el año 2025, el Programa Campamentos desarrolló sus acciones en base a las siguientes líneas de trabajo:

- Establecer relaciones de colaboración permanentes con las dirigencias de los distintos campamentos y con actores claves de la comuna, con el fin de apoyar la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales, habitacionales y territoriales.
- Coordinar acciones con servicios públicos y privados vinculados a materias habitacionales y de regularización, tales como SERVIU, MINVU, Bienes Nacionales, Servicio de Impuestos Internos, SECPLA, DOM, entre otros.
- Gestionar y acompañar a las familias en la búsqueda de soluciones habitacionales definitivas y en procesos de mejoramiento de la calidad de vida, de acuerdo con la oferta disponible de la política pública habitacional.

Acciones municipales ejecutadas

- Elaboración y actualización de catastro socioeconómico y territorial de los campamentos: Ampliación Prat, Los Olivos, Lomas de Bellavista, Las Viñas de Irene Frei, Manzana 33 y Nuevo Amanecer 21 de mayo.
- Gestión intra y extra municipal para la articulación de apoyos institucionales.
- Acompañamiento y orientación en procesos administrativos y de postulación ante SERVIU de los siguientes campamentos: Ampliación Prat, Los Olivos, Lomas de Bellavista, Las Viñas de Irene Frei, Manzana 33 y Nuevo Amanecer 21 de mayo.
- Apoyo a las necesidades comunitarias detectadas en terreno.
- Coordinación con actores públicos y privados para abordar problemáticas emergentes, tales como la regularización del consumo eléctrico.

Resultados y orientadores del trabajo 2025:

- Desarrollo de una estrategia local y diferenciada por territorios.
- Incorporación de un enfoque de integración social y urbana.
- Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, promoviendo la organización y el trabajo colaborativo.

Cobertura y focalización geográfica

- Cobertura comunal: Atención a 19 campamentos distribuidos en el territorio comunal.
- Población objetivo: Familias que habitan en campamentos, sus dirigencias y organizaciones comunitarias.

Actividades realizadas durante el año 2025

- Mesas de trabajo territoriales con dirigencias y actores relevantes.
- Atención permanente frente a demanda espontánea, tanto en oficina como en terreno.
- Coordinación intersectorial con unidades municipales y servicios externos.
- Reuniones de trabajo con distintos estamentos públicos y privados.
- Actualización permanente de información catastral.
- Visitas frecuentes a terreno para seguimiento de situaciones comunitarias.
- Elaboración de instrumentos administrativos y material de apoyo.
- Ingreso y actualización de información en sistemas informáticos.
- Entrega de información y orientación en materia de prestaciones sociales.
- Generación de instancias de contención emocional, considerando los factores de estrés asociados a la condición de informalidad habitacional.

Estadísticas del programa

- Número de campamentos atendidos: 19
- Número total de atenciones realizadas durante el año 2025: 586 atenciones, correspondientes a atención permanente y demanda espontánea en terreno y oficina.
- Número de campamentos trabajando con SERVIU: 7

Nuevas iniciativas y gestiones relevantes

- Actualización permanente del catastro socioeconómico y territorial.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con departamentos y oficinas municipales.
- Ejecución de acciones para dar respuesta a escenarios emergentes.
- Gestión con la gestora social de Chilquinta, orientada a la regularización del consumo eléctrico en diversos campamentos.
- Trabajo conjunto con SERVIU en la elaboración y actualización del catastro territorial en distintos campamentos de la comuna.

OFICINA CONDOMINIOS SOCIALES (COPROPIEDAD)

Durante el año 2025, la Oficina de Condominios Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario

(DIDECO) consolidó un proceso de fortalecimiento institucional orientado al cumplimiento efectivo de la Ley N° 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria, incrementando significativamente su cobertura, eficiencia operativa y articulación interinstitucional, en beneficio directo de las comunidades en régimen de copropiedad social y de interés público de la comuna.

Durante el primer semestre se implementó una reorientación estratégica del funcionamiento de la oficina, estableciendo procesos estandarizados de atención y una intervención con intencionalidad clara. Entre enero y mayo de 2025 se logró intervenir 46 copropiedades, superando ampliamente lo alcanzado durante todo el año 2024 (28 copropiedades), lo que representa un aumento del 64% en solo un 42% del tiempo anual.

Se diseñaron e implementaron procedimientos formales para la reactivación y conformación de comités de administración, inexistentes hasta marzo de 2025, acompañando a las comunidades en todas las etapas críticas: elección del comité, tramitación notarial, registro en Secretaría Municipal, obtención de RUT, apertura de cuenta bancaria y habilitación de instrumentos administrativos mínimos.

Asimismo, se fortaleció la gestión eficiente de los recursos municipales, proyectándose una reducción del 76% en el costo unitario por copropiedad intervenida en comparación con el año 2024, manteniendo el mismo presupuesto anual de recursos humanos.

El trabajo del primer semestre se caracterizó por una fuerte articulación intra y extra municipal, destacando la coordinación con Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal, gestores territoriales, notarías y otros servicios públicos, lo que permitió agilizar trámites, reducir barreras económicas y otorgar mayor certeza jurídica a las comunidades.

Durante el segundo semestre, la Oficina de Condominios Sociales profundizó su trabajo territorial y formativo, ampliando significativamente la cobertura y el alcance de sus acciones. Se desarrollaron charlas educativas sobre la Ley N° 21.442 en más de 20 condominios sociales, fortaleciendo el conocimiento normativo de copropietarios y dirigentes.

Se brindó acompañamiento técnico y jurídico en los procesos de actualización de reglamentos de copropiedad, participando activamente en asambleas y gestionando el apoyo de abogadas del Conservador de Bienes Raíces, quienes impartieron charlas especializadas a dirigentes en proceso de regularización.

En coordinación con SERVIU, se gestionaron capacitaciones dirigidas tanto al equipo técnico como a dirigentes, destacando la participación de comunidades en una Escuela de Verano. Asimismo, se promovieron intercambios de experiencias con otras municipalidades, fortaleciendo la mejora continua de los modelos de intervención.

Se consolidó el trabajo conjunto con **Seguridad Pública Municipal,** específicamente con su **abogado y el equipo de gestores territoriales,** apoyando a condominios que enfrentan conflictos complejos y procesos judiciales, dentro del marco de las competencias municipales.

En particular, el trabajo con el **abogado de Seguridad Pública** se ha focalizado en el acompañamiento y orientación técnica a los condominios **Miradores de Peña Blanca III** y **Doña Francisca,** los cuales se encuentran enfrentando procesos judiciales en curso.

Asimismo, en coordinación con el **equipo de gestores territoriales de Seguridad Pública**, se han desarrollado acciones en terreno orientadas a la educación y fortalecimiento del funcionamiento comunitario y los mecanismos de intervención municipal en copropiedades, mediante la realización de charlas informativas en condominios tales como **Los Olivos y Villa Nuevo Porvenir.**

Durante este período se formalizó un convenio con la Universidad de Viña del Mar (UVM), orientado a la implementación de capacitaciones en prevención de riesgos y elaboración de planes de emergencia para comunidades, a ejecutarse durante el año 2026.

Entre mayo y diciembre de 2025, la Oficina atendió a más de 620 usuarias y usuarios, correspondientes a más de 100 copropiedades de condominios sociales, consolidándose como un dispositivo municipal relevante y altamente demandado por la comunidad.

TABLA DE INDICADORES DE GESTIÓN

Oficina de Condominios Sociales – Año 2025

Línea de acción	Actividades principales	Indicador	Resultado 2025
Fortalecimiento organizacional	Reactivación y conformación de comités de administración	Nº de copropiedades intervenidas	46 copropiedades (enero–mayo)
Cumplimiento Ley N° 21.442	Acompañamiento en trámites legales y administrativos	Nº de comités formalizados	46 procesos iniciados
Gestión eficiente de recursos	Estandarización de procesos de atención	Costo unitario por copropiedad	Reducción proyectada del 76%
Educación y difusión normativa	Charlas sobre Ley 21.442 en condominios	Nº de condominios capacitados	Más de 20 condominios
Actualización reglamentos	Apoyo técnico y jurídico en asambleas	Nº de comunidades apoyadas	En ejecución durante el segundo semestre
Capacitación comunitaria	Escuelas, talleres y charlas (SERVIU, CBR)	Nº de dirigentes capacitados	Dirigentes de más de 20 copropiedades
Articulación interinstitucional	Trabajo con DOM, SM, notarías, UVM, Seguridad Pública	Nº de alianzas activas	8 alianzas estratégicas
Atención ciudadana	Orientación jurídica, técnica y administrativa	Nº de usuarios atendidos	Más de 620 personas
Cobertura territorial	Atención a comunidades	Nº de copropiedades atendidas	Más de 100 copropiedades
Proyección y sostenibilidad	Convenio UVM – Prevención de Riesgos	Convenio suscrito	1 convenio vigente

2.3.8 Resultados Académicos y Oportunidades de Formación

La Corporación Municipal de Villa Alemana gestiona la prestación de los servicios de Educación y Salud en coherencia con la normativa vigente del Estado de Chile, considerando el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y el marco legal de la Atención Primaria de Salud.

La gestión del año 2025 estuvo orientada al desarrollo de los procesos administrativos, pedagógicos y de gestión de los catorce (14) establecimientos educacionales, los cinco (5) centros de salud, además

de las cinco (5) salas cunas y jardines infantiles administrados mediante transferencia de fondos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Durante este período, el sistema educativo comunal se desarrolló en un contexto institucional particularmente relevante, marcado por el proceso de transición hacia el Sistema de Educación Pública, mediante el cual los establecimientos educacionales de la comuna serán traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga a partir del año 2026.

En este escenario, uno de los principales desafíos de la gestión del año 2025 fue garantizar el cierre del sistema educativo municipal sin deudas operacionales, lo que implicó un importante esfuerzo de gestión administrativa y financiera. Para ello, se desarrolló un trabajo coordinado entre la Corporación Municipal y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, mediante el cual se implementaron diversas medidas orientadas a mitigar el déficit proyectado del sistema educativo.

Dentro de estas medidas, se consideró la solicitud de recursos adicionales al municipio, destinados a apoyar el financiamiento del sistema educativo comunal durante su último año de administración municipal.

Asimismo, se gestionó la solicitud de los recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2025, contemplando la utilización del 40% permitido por normativa para el financiamiento de remuneraciones del sistema educativo, con el objetivo de contribuir a la estabilidad financiera del servicio durante el proceso de cierre del sistema municipal.

De igual forma, se implementó un trabajo conjunto con los equipos directivos de los establecimientos educacionales, orientado a fortalecer la gestión institucional y optimizar el uso de los recursos disponibles. Entre las acciones desarrolladas se destacan:

• El fortalecimiento de estrategias para mejorar los índices de asistencia escolar, entendiendo que la asistencia incide directamente en los ingresos por concepto de subvención escolar.
• La revisión y ajuste del Plan Anual de Compras (PAC), orientado a racionalizar el gasto y priorizar aquellos recursos destinados a asegurar la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de las obligaciones operativas del sistema.
• El seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria, con el objeto de resguardar el equilibrio financiero del sistema educativo durante el proceso de transición al nuevo Sistema de Educación Pública.

Estas acciones permitieron enfrentar de manera responsable el proceso de cierre del sistema educativo municipal, asegurando la continuidad del servicio educativo y resguardando el adecuado uso de los recursos públicos en el marco del traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Por otra parte, en el área de salud, la gestión del año 2025 consideró un escenario financiero que requirió la implementación de medidas de ajuste presupuestario. Esto se debe a que el financiamiento del sistema de atención primaria se sustenta principalmente en el ingreso per cápita**,** mecanismo que, en la práctica**,** no siempre cubre la totalidad de los compromisos financieros asociados a remuneraciones y gastos operacionales proyectados en el presupuesto anual**.**

Frente a este escenario, durante el año 2025 se desarrolló un proceso de revisión y ajuste del gasto**,** orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera de la red de salud comunal. Estas medidas se enfocaron

principalmente en la optimización de los recursos disponibles, el control del gasto y la priorización de aquellos recursos destinados directamente a la atención de los usuarios.

Este proceso de ajuste, orientado al ahorro y a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, permitió mantener durante el año 2025 una ejecución presupuestaria ajustada a los ingresos efectivos del sistema de salud, resguardando la continuidad de las prestaciones y el funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de la comuna.

De esta manera, la gestión institucional desarrollada durante el año 2025 estuvo marcada por criterios de responsabilidad financiera, eficiencia en el uso de los recursos públicos y continuidad del servicio, tanto en el ámbito educativo como en el área de salud, en un contexto de importantes desafíos institucionales asociados al proceso de transformación del sistema de educación pública.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Villa Alemana tuvo como objetivo durante el año 2025 gestionar y organizar el sistema educativo comunal, compuesto por establecimientos educacionales de educación parvularia, básica, media científico-humanista, técnico profesional, educación especial y educación de adultos.
Asimismo, la Dirección de Educación tiene la responsabilidad de administrar cinco salas cunas y jardines infantiles.
Para llevar a efecto los procesos de gestión durante el año 2025, en conjunto con las comunidades educativas, se organizó la estructura de trabajo considerando:

- El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)
- Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)
- Los Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

Además, la gestión se desarrolló en base a los 4 pilares estratégicos corporativos:

- Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica
- Desarrollo de Trayectorias Educativas
- Inclusión y Apoyo a los Estudiantes
- Trabajo Colaborativo y Participación

I. Fortalecimiento de la Gestión Pedagógica:

La Jefatura Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación tuvo un rol central en el despliegue del acompañamiento a los establecimientos educacionales, orientado a fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos y mejorar los procesos de gestión institucional.
En este marco, durante el año 2025 se implementó un modelo de acompañamiento para el desarrollo de capacidades y mejoramiento de la gestión institucional, dirigido a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales.

Este modelo se desarrolló a través de ocho sesiones de trabajo durante el año, orientadas al fortalecimiento de capacidades clave para la gestión educativa, entre las que destacan:

- Acompañamiento técnico pedagógico a establecimientos: Se brindó apoyo constante a los docentes y directivos para mejorar las prácticas educativas.
- Fortalecimiento de prácticas pedagógicas: Se promovieron metodologías innovadoras y efectivas en el aula.
- Desarrollo de capacidades profesionales: Se llevaron a cabo capacitaciones y talleres para el desarrollo profesional de los educadores.
- Seguimiento de indicadores educativos: Se implementaron sistemas de evaluación para monitorear el progreso académico.

II.- Desarrollo de Trayectorias Educativas

Estos lineamientos abordaron aspectos importantes para el fortalecimiento de la gestión educativa, tales como:

- Articulación institucional entre los distintos equipos de trabajo.
- Acompañamiento a la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Fortalecimiento de los procesos de revisión del libro de clases digital.
- Análisis de resultados educativos mediante evaluaciones diagnósticas y de proceso.
- Procedimientos de apoyo para estudiantes en riesgo pedagógico.
- Fortalecimiento de la comunicación y el trabajo colaborativo entre equipos educativos.

III. Inclusión y Apoyo a los Estudiantes

Durante el año 2025, la coordinación del Programa de Integración Escolar (PIE) desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la educación inclusiva en los establecimientos educacionales de la comuna:

- Evaluación y actualización de diagnósticos: Se revisaron y ajustaron los diagnósticos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Postulación de estudiantes al programa: Se facilitó el acceso al Programa de Integración Escolar para más estudiantes.
- Actualización de cargas horarias profesionales: Se ajustaron las horas de atención especializada según las necesidades de los estudiantes.
- Fortalecimiento de apoyos especializados: Se incrementaron los recursos y el personal especializado en las escuelas.

IV. Trabajo Colaborativo y Participación

- Jornadas de trabajo interdisciplinario: Se organizaron encuentros entre diferentes disciplinas para fomentar el aprendizaje conjunto.
- Coordinación entre profesionales de apoyo: Se establecieron redes de colaboración entre educadores y especialistas.
- Participación de comunidades educativas: Se incentivó la participación activa de padres y apoderados en la vida escolar.
- Jornadas participativas PADEM: Se realizaron encuentros para discutir y planificar el desarrollo educativo.

Indicadores de eficiência interna

A continuación, se presentan los principales indicadores de eficiencia interna correspondientes al año escolar 2025 para las distintas unidades educativas dependientes de la CMVA. La información considera la matrícula anual, la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes, así como los porcentajes de asistencia a clases, permitiendo disponer de una visión general del comportamiento y evolución de estos antecedentes durante el período 2025.

Matrícula Anual por Unidad Educativa:

CMVA	MATRÍCULA 2025										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Windmill College	387	389	384	383	392	390	390	390	391	391	**389**
El Patagual	120	118	117	117	116	116	114	115	115	115	**116**
Liceo Bicentenario M.G.	1.414	1.427	1.433	1.431	1.435	1.435	1.429	1.428	1.435	1.434	**1.430**
Diego Barros Arana	204	200	203	201	201	206	208	209	211	211	**205**
Melvin Jones	111	113	120	121	120	119	120	120	120	119	**118**
Charles Darwin	423	424	428	432	432	427	432	431	432	430	**429**
Diego Portales	234	233	234	232	234	238	235	235	235	235	**235**
Manuel Montt	430	430	429	430	426	426	426	426	429	428	**428**
Italo Composto S.	184	185	187	186	191	188	189	191	193	193	**189**
Nuevo Amanecer	90	90	90	90	90	90	89	89	89	89	**90**
Catalunya	238	238	234	232	230	229	229	229	229	229	**232**
Latina I.GO.	211	216	224	221	219	222	217	217	220	220	**219**
Juan Bautista Alberdi	214	212	213	213	212	213	211	212	212	212	**212**
Liceo Tecnológico V.A.	449	458	429	432	441	440	438	428	427	426	**437**
Total	**4.709**	**4.733**	**4.725**	**4.721**	**4.739**	**4.739**	**4.727**	**4.720**	**4.738**	**4.732**	**4.728**

Matrícula Anual por Unidad Educativa (Prioritarios)

CMVA	PRIORITARIOS 2025										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Windmill College	258	261	256	256	264	263	264	264	265	265	**262**
El Patagual	60	60	59	59	58	58	57	57	57	57	**58**
Liceo Bicentenario M.G.	908	916	919	919	924	919	915	911	917	916	**916**
Diego Barros Arana	144	140	141	140	139	144	147	148	149	149	**144**
Melvin Jones	97	99	103	104	104	103	104	104	104	103	**103**
Charles Darwin	295	296	299	301	301	300	302	300	301	300	**300**
Diego Portales	202	201	201	199	200	204	203	203	204	204	**202**
Manuel Montt	290	292	292	292	288	287	288	288	291	291	**290**
Italo Composto S.	160	162	167	167	173	174	175	176	177	176	**171**
Nuevo Amanecer	65	66	66	66	66	66	65	65	65	65	**66**
Catalunya	183	182	181	180	178	177	177	178	178	178	**179**
Latina I.GO.	154	158	159	159	158	157	155	154	156	156	**157**
Juan Bautista Alberdi	172	172	174	173	170	171	170	171	171	171	**172**
Liceo Tecnológico V.A.	303	312	290	294	297	302	301	295	295	295	**298**
Total	**3.291**	**3.317**	**3.307**	**3.309**	**3.320**	**3.325**	**3.323**	**3.314**	**3.330**	**3.326**	**3.316**

Matrícula Anual por Unidad Educativa (Preferentes)

CMVA	PREFERENTES 2025										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Windmill College	111	110	110	109	109	108	107	107	107	107	**109**
El Patagual	50	49	49	49	49	49	48	49	49	49	**49**
Liceo Bicentenario M.G.	454	457	457	457	455	459	455	455	456	456	**456**
Diego Barros Arana	49	49	50	49	50	50	50	50	50	50	**50**
Melvin Jones	10	10	13	13	13	13	13	13	13	13	**12**
Charles Darwin	108	109	110	111	111	108	110	111	110	109	**110**
Diego Portales	23	23	24	24	26	26	26	26	25	25	**25**
Manuel Montt	117	115	114	115	115	116	117	117	116	115	**116**
Italo Composto S.	22	22	22	22	21	21	21	21	21	21	**21**
Nuevo Amanecer	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	**22**
Catalunya	40	39	37	37	36	36	36	36	36	36	**37**
Latina I.GO.	30	29	30	29	29	31	28	28	29	29	**29**
Juan Bautista Alberdi	35	35	34	35	36	36	36	36	36	36	**36**
Liceo Tecnológico V.A.	44	41	40	40	44	41	41	40	40	40	**41**
Total	**1.116**	**1.110**	**1.112**	**1.112**	**1.116**	**1.116**	**1.110**	**1.111**	**1.110**	**1.108**	**1.112**

Consolidado de porcentajes de asistencia a clases año escolar 2025

CMVA	ASITENCIA 2025										
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Windmill College	91,1	92,0	78,7	67,7	83,1	78,9	84,1	85,4	83,8	80,0	82,5
El Patagual	90,9	89,0	78,8	68,6	87,7	82,7	86,8	84,6	92,9	81,8	84,4
Liceo Bicentenario M.G.	92,0	91,0	85,1	76,4	87,3	83,8	87,8	87,9	86,4	88,1	86,6
Diego Barros Arana	88,2	89,3	83,1	69,7	84,9	82,8	93,0	89,8	91,1	92,5	86,4
Melvin Jones	94,3	90,1	93,3	86,6	91,1	86,8	89,3	91,0	88,1	87,6	89,8
Charles Darwin	92,5	89,1	84,4	77,1	91,3	84,0	92,9	91,5	91,9	96,5	89,1
Diego Portales	68,0	84,0	80,8	71,0	84,8	82,5	87,0	84,7	89,7	90,2	82,3
Manuel Montt	89,4	88,8	81,5	68,7	85,5	77,0	85,4	83,8	85,6	91,8	83,7
Italo Composto S.	93,6	92,0	85,8	83,6	90,0	88,1	89,9	91,2	92,9	94,8	90,2
Nuevo Amanecer	86,9	83,0	82,3	79,0	87,0	83,0	89,5	88,0	88,0	88,2	85,5
Catalunya	85,8	87,9	82,0	76,0	86,4	85,5	92,1	90,8	91,5	91,4	86,9
Latina I.GO.	94,2	90,2	89,4	80,2	94,0	90,4	92,3	92,1	91,6	91,8	90,6
Juan Bautista Alberdi	86,6	85,2	77,5	78,5	87,7	77,8	82,2	85,5	80,5	79,7	82,1
Liceo Tecnológico V.A.	78,7	74,5	73,3	65,3	71,0	67,6	73,7	75,8	78,6	87,8	74,6
Total	**88,0**	**87,6**	**82,6**	**74,9**	**86,6**	**82,2**	**87,6**	**87,3**	**88,0**	**88,7**	**85,3**

2.3.9 Aumento de Prestaciones y Cobertura de la Atención Primaria

DIRECCIÓN DE SALUD

Los objetivos planteados para este periodo fueron los siguientes:

- ✓ Entrega de una atención de calidad.
- ✓ Mayor acceso a prestaciones en horario de continuidad de la atención.

Red de Salud

La red de salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana está conformada por los siguientes Centros de Salud:

Red de salud	Per cápitados
CESFAM Villa Alemana	36.198
CESFAM Eduardo Frei (con Servicio de atención de urgencia SAPU adosado)	27.118
CESFAM Juan Bravo Vega	30.938
CESFAM Las Américas	10.320
CECOSF Cien Águilas	8.527
TOTAL COMUNA	113.101

Fuente: Fonasa Octubre 2025

Cabe señalar, que durante el año 2025 se incrementó la disponibilidad de prestaciones en el horario conocido como de extensión, el cual abarca desde las 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los días sábados, aplicado en todos los centros de salud de la comuna.

El incremento cuantificado supera el 50% en algunas prestaciones, lo cual ha permitido el acceso a salud a personas que por motivos laborales no pueden asistir en los horarios de 08:00 a 17:00 horas

A los centros antes mencionados se le suman las siguientes unidades de apoyo a la gestión:

Unidades
Botica Municipal
Centro Vida Activa

Proyecto de Ampliación de la Red de Salud año 2025.

Red de salud	Estado del Proyecto
SAR Eduardo Frei	En construcción

A lo anterior se suma, el trabajo coordinado con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en cuanto a la construcción del SAR, el cual a diciembre de 2025 presentó un avance de obra del 80%.
Este nuevo centro de salud, viene a ofrecer una cartera de prestaciones más amplias que las otorgadas a la fecha por el SAPU por ser un Servicio de Alta Resolutividad,.

Se estima que las prestaciones otorgadas se duplicarán en cuanto a lo entregado actualmente por el SAPU.

Eje Asistencial

Esta Red de Salud permitió realizar las prestaciones descritas en la siguiente tabla:

Tipo de atenciones	Número de atenciones
Morbilidad	151.806
Crónicos	164.565
Dentales	59.166
Rehabilitación	22.873

Ayudas Técnicas y Ortesis	675
Oftalmológicas	5.245
Fondos de ojos	4.505
Vicio de Refracción	2.387

Fuente: Dirección del Departamento de Salud año 2025.

A lo antes mencionado se suman las atenciones de las unidades de apoyo a la gestión y Servicio de Urgencia (SAPU).

Unidades	Número de atenciones
SAPU	48.059
Botica Municipal	6.503
Centro Vida Activa	18.488

Durante el periodo informado, se ejecutaron prestaciones orientadas a fortalecer la capacidad resolutiva de la comuna, cuyos resultados se desglosan en los siguientes indicadores:

Tipo de atenciones	Número de atenciones
Cirugía Menor	706
PAP	19.867
Radiografías	4.465
Mamografías	6.550
Ecografía Mamaria	1.329
Ecografía Abdominal	1.987
Densitometría	853
Exámenes de laboratorio	465.548

Fuente: Dirección del Departamento de Salud año 2025.

Metas Sanitarias

Se dio cumplimiento a metas sanitarias en un 92,90% y al índice de actividad (IAAPS) exigidos por el Minsal en un 92,61 %.

Inversiones

PRAPS (Programas de reforzamiento APS)

Nombre	Monto de financiamiento ($)	Monto del gasto ($)
ACOMPAÑAMIENTO	71.087.066	65.630.483
CHILE CRECE CONTIGO	86.809.877	73.358.501
CUIDADOS PALIATIVOS	183.948.024	154.194.342
CUIDADOS PREVENTIVOS	19.482.290	18.145.723

Nombre	Monto de financiamiento ($)	Monto del gasto ($)
DEPENDENCIA SEVERA	5.414.105	4.325.769
ELIGE VIDA SANA	39.912.464	39.690.262
ESPACIOS AMIGABLES	16.000.000	6.006.932
FOFAR	329.801.934	319.600.334
IMÁGENES	236.386.850	227.657.564
MAIS	22.512.504	11.035.268
MISIONES DE ESTUDIO	153.904.218	153.826.366
PASMI	54.141.351	54.094.035
PMI	9.210.000	5.390.961
REHABILITACIÓN INTEGRAL	97.753.236	85.110.858
RESOLUTIVIDAD	280.889.352	188.070.492
SALUD BUCAL	398.738.259	297.073.523
SALUD RESPIRATORIA	80.385.302	67.652.625
SAPU CORTO	180.003.792	179.740.687
SAPUDENT	38.129.160	21.874.893
SENAME	51.692.107	50.735.478
TOTALES	**2.356.201.891**	**2.023.215.096**

Fuente: Dirección del Departamento de Salud año 2025 y Dirección de Finanzas.
Nota: Los saldos contables son al 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente el año 2025 se inició un cambio en la forma de hacer salud, volviendo al trabajo comunitario mediante estrategias de talleres, ferias y una nueva sala de estimulación. Son consistentes los efectos que provocó la pandemia, es por ello que nos planteamos como objetivo acercarnos a la comunidad a fin de que nuestros usuarios retomen sus controles de salud.

Proyectos de Inversión

PMI ADJUDICADOS

Centro de Salud	Proyecto	Montos Asignados ($)
CECOSF Cien Águilas	Adquisición de mobiliario para almacenamiento de insumos sala de procedimiento.	6.400.000
	Mejoramiento de ventilación sala de procedimiento, box dental y box matrona.	2.340.000
CESFAM Eduardo Frei	Adquisición e instalación de área limpia con superficie lavable, exclusiva para preparación de material e insumos clínicos.	470.000
Total		**9.210.000**

Fuente: Dirección del Departamento de Salud año 2025 y Dirección de Finanzas

2.4 Lineamiento Estratégico N. º 4: Cultura, Identidad y Patrimonio

El objetivo estratégico de este lineamiento corresponde a promover el desarrollo de la cultura y las artes en la comunidad de Villa Alemana, a través de un proceso de visibilización, puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial y la descentralización de las actividades artísticas y culturales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.4.- Cultura, Identidad y Patrimonio	2.4.1.- Promoción de Participación de Actores Culturales
	2.4.2.- Descentralización Cultural
	2.4.3.- Fortalecimiento de la Identidad Comunal
	2.4.4.-Fortalecimiento de la Programación Cultural

En el año 2025 el Departamento de Cultura y Patrimonio, puso a disposición de la comunidad una nutrida agenda cultural y patrimonial. Programas y actividades que se desarrollaron todo el año en distintos lugares de la comuna de Villa Alemana, así como también en la infraestructura municipal cuya administración y gestión de contenidos está a cargo de este departamento: Centro Cultural Gabriela Mistral, Teatro Municipal Pompeya, Biblioteca Pública Municipal Paul Harris y el Programa Municipal de Orquestas y Ensambles Musicales desarrollado en la escuela Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete.
Todos estos programas, actividades y su contenido estuvieron en directa relación con las directrices dadas en el Plan Municipal de Cultura 2017 – 2022 (PMC), que forma parte del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2017 – 2025).

MISIÓN: “Somos un municipio que vela por el desarrollo cultural de sus habitantes, integrando las diversas manifestaciones culturales y artísticas a través de la participación y formación de públicos, en un proceso articulador del patrimonio, el arte y la cultura junto al talento de los actores y creadores de Villa Alemana”.

VISIÓN: “Consolidar a Villa Alemana como un nodo cultural de la Región de Valparaíso, abriendo espacios de participación ciudadana, inclusivos e integradores para las diversas expresiones artísticas y habitantes que la componen, aspirando al fortalecimiento de la identidad local, tradiciones y patrimonio a través de una gestión participativa, y una cartelera cultural con actividades descentralizadas, que potencie a los artistas y creadores locales de forma permanente”.

2.4.1 Promoción de Participación de Actores Culturales

El año 2025 fue un periodo en que se continuó consolidando las acciones de participación de agentes culturales, vinculadas a los lineamientos estipulados en el Plan de Gestión del Centro Cultural Gabriela Mistral 2021-2027, que, además, caminan junto a lo estipulado en el Plan Municipal de Cultura, de vigencia hasta el 2022

MESAS POR DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

El Departamento de Cultura y Patrimonio impulsó la conformación de seis mesas autónomas durante el 2022, en donde el municipio mediante un representante del Departamento de Cultura y Patrimonio es un

agente más en una relación de horizontalidad. Las disciplinas que comenzaron el trabajo organizativo y práctico fueron: Mesa Comunal de Artesana(o)s; Mesa Comunal de Artistas Escénica(o)s; Mesa Comunal de Música(o)s; Mesa Comunal de Artistas Visuales; Mesa Comunal del Folclor; Mesa Comunal de escritora(o)s.

En el 2025 se destacaron actividades que germinaron al interior de las mesas y otras en las que participaron activamente. Lo que consolida un funcionamiento dinámico, cumpliendo con el propósito planteado desde el inicio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS MESAS POR DISCIPLINA

- **Mesa comunal de artesanos y artesanas**

Esta mesa está integrada por más de 60 artesanos y artesanas de Villa Alemana quienes desarrollan diversas técnicas y materialidades, tales como orfebrería, artesanía textil, tejido en lana, telar, tejido en totora, trabajo en cuero, metal y madera, mosaico, vitrofusión, carpintería, porcelana en frio, patchwork, upcycling, entre otros.

El año 2025, los artesanos/as miembros de la Mesa participaron de diversas ferias municipales, como la que se desarrolló en la celebración “Aniversario de Villa Alemana 2025”, en el Estadio Municipal Ítalo Composto. También formaron parte de la oferta de la actividad Creadores Artesanía y Diseño Villa Alemana 2025, ejecutada en el Centro Cultural Gabriela Mistral por el Departamento de Cultura y Patrimonio del municipio, en diciembre. Esta última detallada en la línea de acción 4.3.- Fortalecimiento de la Identidad Comunal.

- **Mesa comunal de escritoras y escritores**

Esta Mesa Comunal se propuso, como objetivo general, fortalecer el desarrollo literario de la comuna a través de la difusión de escritores y escritoras locales, gestión de espacios para la venta de sus obras y la generación de instancias de capacitación para sus miembros.
Durante el año 2025 participaron activamente en la mesa 25 personas.

Entre las actividades realizadas durante el año 2025 se encuentran: celebración del día internacional del libro y el derecho de autor, realizada en la Biblioteca Municipal Paul Harris; Feria del Libro de Villa Alemana 2025, ejecutada en el Centro Cultural Gabriela Mistral, etcétera. Además, esta mesa fue invitada a presentar sus publicaciones a otras comunas: destacando su participación en la Feria del Libro de Olmué. La participación de la Mesa de Escritores(as) en cada una de estas actividades les permitió difundir y comercializar sus obras: textos de producción local.

- **Mesa comunal del folclor**

La Mesa Comunal del folclor se propuso, como objetivo general, vincular a los grupos folclóricos de Villa Alemana a través de instancias como capacitaciones para folcloristas, presentaciones en actividades municipales y la conformación del Conjunto de la Mesa Comunal del Folclor. Esta mesa mantuvo a 50 representantes de agrupaciones folclóricas comunales de manera activa durante el 2025.

Durante el año 2025, la Mesa Comunal del Folclor de Villa Alemana, participó de actividades municipales en colaboración con el Departamento de Cultura y Patrimonio, entre ellas: Día de los Patrimonios, Día del Cuequero y la Cuequera, celebración del Día Mundial del Folclor, donde se presentaron una gran cantidad de agrupaciones que son parte de la Mesa

Cabe destacar que la Mesa Comunal del Folclor también formó parte de la parrilla programática de actividades organizadas por otras oficinas municipales como las “Cuecas por Villa Alemana”, en el mes aniversario (noviembre) y “Expo Navidad Creaciones de tu Zona” de diciembre, en donde interpretaron villancicos folclóricos.

PARTICIPANTES ACTIVOS EN LAS MESAS COMUNALES POR DISCIPLINAS ARTÍSTICAS: 135 PERSONAS

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS EN PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CULTURALES: 135 PERSONAS.

2.4.2 Descentralización Cultural.

Esta línea de acción forma parte de los lineamientos centrales de esta administración, apuntando a entregar una oferta programática y desarrollo artístico- cultural desde y para los territorios.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORQUESTAS Y ENSAMBLES MUSICALES

Este programa está a cargo del Departamento de Cultura y Patrimonio desde julio del 2024. Durante el 2025 se beneficiaron directamente 120 niño(a)s y/o jóvenes que recibieron instrucción musical: clase de instrumento (personalizadas), clase teórica (grupal), práctica de conjunto (grupal) ensambles y orquesta. Además, el 2025 el municipio posibilitó la participación de músicos jóvenes que, sin estar cursando las cátedras del programa, pudiesen ser parte de la orquesta. Con esto el total de beneficiarios directos se eleva a 140 personas.

Los objetivos que persigue el Programa Municipal de Orquestas y Ensambles Municipales de Villa Alemana son:

1. Promover el arte y la cultura a través de la formación musical de niños(as) y jóvenes.
2. Favorecer el proceso exploratorio y de teoría musical de los niños(as) y jóvenes.
3. Posibilitar instancias de aprendizaje, colaboración y escucha musical de los niños(as) y jóvenes.
4. Desarrollar pertinencia y pertenencia de carácter cultural y artístico en la comunidad educativa.
5. Difundir en espacios públicos e institucionales la creatividad y conocimiento musical de los niños(as) y jóvenes.
6. Promover el intercambio de experiencias artísticas musicales con otras orquestas y ensambles de la región de Valparaíso.

Las cátedras que se impartieron el 2025 fueron: violín, viola, violencello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, trombón, trompeta, guitarra, seccional de vientos, seccional de cuerdas, teoría y solfeo y orquesta.

Total, beneficiarios directos: 140 personas.

HOBBY PLANET 2025

La convención de cultura geek más esperada de la zona, organizada por Planet Producciones y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, volvió con ciencia ficción, cómics, cosplay, artes marciales, duelo de sables del mundo star wars y mucho más.

Se ejecutó el sábado 25 y domingo 26 de octubre, de 12:00 a 20:00 horas, en el Parque Rotario de Villa Alemana (actual Parque Municipal Carlos Longhi Ruíz), para todos los fanáticos de películas, series y juegos de culto.

Quienes asistieron pudieron disfrutar de las colecciones de más de 30 expositores nacionales, presentaciones de libros ilustrados y comics, charlas para aficionados, foodtrucks y stand de ventas de diversos productos de la cultura geek. A esto se adicionó una nutrida programación de actividades para disfrutar en familia.

Como todos los años, el público pudo disfrutar de los esperados y exitosos concursos de cosplay kids y cosplay adultos y las carreras de autos radiocontrolados. Además, para los fanáticos de Star Wars, se presentaron Esgrima Jedi Valparaíso y Academia Jedi Viña del Mar.

Junto a esto, en esta versión se sumó la presentación de artes marciales de la Academia Legado Hannya y dos conciertos que cerraron ambas jornadas: el sábado fue el turno de Southern Train Pilots y su concierto Tributo a Stone Temple Pilots; y el domingo Black Dog, con un concierto tributo a Led Zepellin.

Total, beneficiarios directos: 4.000 personas.

ANIVERSARIO DE VILLA ALEMANA 2025

En el marco del mes de aniversario de la comuna, el sábado 22 de noviembre con una masiva convocatoria y un ambiente completamente familiar se desarrolló la celebración de los 131 años de Villa Alemana en el Estadio Ítalo Composto Scarpatti, donde unas 10 mil personas llegaron desde el mediodía para disfrutar de una programación pensada para todas las edades. Más de 70 emprendedores locales participaron de la celebración, que cerró con presentaciones de Luis Jara, Thiago Cunha y Chantal Gayoso, La Wilsaun y la animación de Willy Sabor.

Total, beneficiarios directos: 10.000 personas.

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS ACTIVIDADES DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL: 14.140 PERSONAS

2.4.3 Fortalecimiento de La Identidad Comunal.

Línea de desarrollo a cargo de la Unidad de Patrimonio del Departamento de Cultura y Patrimonio.

La Unidad de Patrimonio fue creada el año 2015 con el objeto de identificar, registrar, proteger, habilitar, conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural local a través de distintos programas, proyectos e iniciativas.

Los Objetivos de la Unidad de Patrimonio se encuentran en plena concordancia con el Plan Municipal de Cultura 2017-2020 inserto en el PLADECO 2017-2022, y responden al Objetivo Estratégico OE4 “Fortalecer la identidad comunal de Villa Alemana”. Para dar cumplimiento a los OE4 se definieron seis Líneas Estratégicas (LE) que se plasman en iniciativas de inversión (IDI) o acciones específicas a desarrollar durante dicho periodo.

A partir del 2021 la Unidad de Patrimonio asume un desafío estando cargo de la gestión de la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris, con el objetivo de garantizar el acceso al conocimiento, las culturas, los patrimonios, la educación y el fomento lector a los habitantes de Villa Alemana y alrededores.

ELABORACIÓN PROYECTO CIERRE PERIMETRAL LOCOMOTORA 823 DE VILLA ALEMANA.

Posterior al incendio ocurrido el 7 de enero de 2025, que afectó a la locomotora N°823 de Villa Alemana, emplazada a un costado de la estación de Metro Villa Alemana por calle Berlín, se efectuó una evaluación acotada de las afectaciones derivadas del siniestro.
Sobre la base de dicha evaluación, se formuló una propuesta de cierre perimetral destinada a restringir el acceso y prevenir usos inadecuados del bien mueble. La propuesta consideró criterios y características similares a los cierres perimetrales existentes en el edificio consistorial municipal, con el fin de asegurar coherencia formal y material con su entorno inmediato.
La elaboración de la propuesta se realizó en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE TRASLADO LOCOMOTORA 823 DE VILLA ALEMANA.

En el contexto del incendio ocurrido el 7 de enero de 2025, se analizó la factibilidad de trasladar el bien mueble denominado “Locomotora N°823” de Villa Alemana. Para efectos de dicha evaluación, la locomotora y su tender fueron considerados como una unidad indivisible, constituyendo un único bien patrimonial.

Como alternativa de relocalización, se examinó el antejardín del edificio consistorial municipal. Para ello, se verificaron las dimensiones reales del espacio disponible, constatándose diferencias en su extensión respecto de la planimetría de diseño. Sobre la base de estas mediciones, se estudiaron distintos escenarios de emplazamiento.

El análisis determinó que, debido a las características físicas y dimensiones del bien, no resultó factible su traslado y emplazamiento en la ubicación evaluada. A lo anterior se sumaron las restricciones operativas asociadas a los limitados pasos bajo nivel existentes en la comuna, lo que complejizaba significativamente la posibilidad de transporte.

ESTUDIO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VILLA ALEMANA

En el marco del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Villa Alemana, se elaboró el Estudio de las Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural, el cual formó parte integrante de la memoria explicativa, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
El estudio se desarrolló en coordinación con el equipo de Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de

Villa Alemana y se orientó por las directrices establecidas en la Circular DDU 400 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 12 de febrero de 2018, que definió criterios, procedimientos y lineamientos técnicos para la identificación, valoración y registro de recursos patrimoniales culturales en instrumentos de planificación territorial.

En dicho contexto, el estudio tuvo por finalidad identificar y reconocer formalmente los recursos patrimoniales culturales existentes en el territorio comunal, considerando tanto aquellos que contaban con protección oficial vigente como aquellos que, en atención a sus valores y atributos, requerían ser incorporados como Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural en el Plan Regulador Comunal. Para estos efectos, se elaboró la fundamentación técnica correspondiente y se generó el registro individualizado mediante fichas de valoración patrimonial.

El estudio abordó las siguientes categorías de recursos patrimoniales culturales:

- Monumentos Nacionales, reconociendo aquellos ya declarados en la comuna.
- Inmuebles de Conservación Histórica.
- Zonas de Conservación Histórica.

Como resultado del análisis, se identificaron los siguientes bienes que cumplieron con los requisitos para ser considerados Inmuebles de Conservación Histórica:

- Biblioteca Pública Municipal Paul Harris.
- Hospital Juana Ross de Edwards de Peñablanca.
- Caseta Ferroviaria Estación Peñablanca.
- Caseta Ferroviaria Estación Villa Alemana.
- Parque Municipal Carlos Longhi Ruiz.
- Parroquia San Nicolás de Bari.

Asimismo, se identificaron diversas áreas de interés patrimonial, calificándose las siguientes como Zonas de Conservación Histórica:

- Población Empart Trece Villa Alemana.
- Población Corvi Sargento Aldea.
- Villa José Miguel Carrera KPD.
- Casas Ferroviarias de la calle Londres.

De manera complementaria, se elaboraron fichas individuales para cada uno de los bienes que cumplieron con los criterios establecidos en la Circular DDU 400, consolidando así su respaldo técnico dentro del instrumento de planificación.

LIMPIEZA DE MONUMENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNA.

En el marco de las acciones de conservación de los Monumentos Públicos de la comuna de Villa Alemana, se ejecutaron labores de limpieza orientadas al mantenimiento y resguardo de su integridad material y formal.

Las intervenciones contemplaron la remoción de suciedad superficial derivada de agentes atmosféricos,

así como la eliminación de depósitos de origen biológico asociados a la acción de la fauna urbana. Asimismo, se efectuó el retiro de grafiti vandálico, procurando minimizar la alteración o daño a las superficies originales.

Estas labores se desarrollaron con el propósito de mitigar procesos de deterioro y preservar las condiciones de los monumentos públicos de la comuna.

9° CONCURSO FOTOGRÁFICO VILLA ALEMANA CAPTURA SU PATRIMONIO 2025

Dirigido a profesionales y aficionados a la fotografía. El tema que comprendió la versión 2025 fue **"¿Por qué Villa Alemana es la ciudad de la eterna juventud?".** Iniciativa cuyo objetivo fue invitar a reflexionar sobre esta frase y capturar, a través de la fotografía, los elementos o características que hacen de Villa Alemana la Ciudad de la Eterna Juventud.

Quienes participaron tuvieron la posibilidad de ganar importantes premios, desde cámaras fotográficas o accesorios fotográficos hasta la exposición de sus fotografías en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana.

La recepción de las obras fue entre el 31 de enero al 30 de marzo de 2025, recibiendo un total de 58 obras y 37 concursantes que entraron en competencia.

El concurso finalizó con una exposición abierta el público, durante todo el mes de mayo, en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Total, beneficiarios directos: 255 personas

CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS - MAYO 2025

El Día de los Patrimonios es una de las fiestas culturales más grandes de Chile que nos invita a reencontrarnos con nuestras historias, a sentir nuestras raíces y a celebrar la diversidad que nos une como país.

El sábado 24 de mayo, se realizaron 18 actividades para toda la familia en distintos puntos de la ciudad, entre las que se encuentran apertura de inmuebles, visitas guiadas, rutas patrimoniales, talleres, recorridos, feria y mucho más.

Las actividades se centraron en la puesta en valor del Teatro Municipal Pompeya, oficios patrimoniales, cultores, patrimonio natural y manifestaciones culturales de nuestro país y territorio tales como, la artesanía, pueblos originarios, folclor nacional, organilleros y chinchineros, juguetes tradicionales.

Los lugares donde se desarrollaron estas actividades fueron: Teatro Municipal Pompeya, Parque Cívico Belén, Biblioteca Pública Municipal Paul Harris y Centro Cultural Gabriela Mistral.

Total, beneficiarios directos: 1.259 personas

VISITAS GUIADAS TEATRO MUNICIPAL POMPEYA 2025

Durante el año 2025 se programaron 7 visitas guiadas por el Teatro Municipal Pompeya a grupos escolares y grupos que visitaron nuestra ciudad para conocer sobre la historia y valor del Teatro Municipal Pompeya, declarado Monumento Nacional en categoría de Monumento Histórico.

Total, beneficiarios directos: 207 personas

EXPOSICIÓN DE ARTESANIA MANOS LOCALES

En el marco del Mes Aniversario de Villa Alemana, la Unidad de Patrimonio en conjunto con la Mesa Comunal de Artesanos(os) de Villa Alemana presentó una exposición de artesanía colectiva, del 06 al 29 de noviembre, en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

La muestra tuvo como objeto poner en valor el oficio, la identidad territorial y la creación hecha a mano de 23 artesanos(as), quienes expusieron sus trabajos en una variedad de materialidades y técnicas tales como orfebrería, textiles, porcelana en frio, madera, entre muchos otros., consolidando así el compromiso de la comuna con sus artistas, sus tradiciones vivas y el fomento del desarrollo cultural y económico local.

Total, beneficiarios directos: 300 personas

CHARLA "BUEVENTURA JOGLAR AMANDI: EL VIAJE DESDE LOS PICOS DE EUROPA HASTA LA FUNDACIÓN DE VILLA ALEMANA.

El sábado 15 de noviembre, a las 17:00 horas, en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, la Sociedad de Historia de Villa Alemana y Peñablanca presentó la Charla "Buenaventura Joglar Amandi: el viaje desde los picos de Europa hasta la fundación de Villa Alemana", que será dictada por Ricardo Arratia Joglar, Tataranieto del fundador de Villa Alemana.

Esta actividad se enmarcó en las actividades de celebración del Mes Aniversario de Villa Alemana, en sus 131 años.

Total, beneficiarios directos: 60 personas

LANZAMIENTO DEL LIBRO "VILLA ALEMANA. HISTORIAS DE UNA CIUDAD.

El viernes 28 de noviembre, en el Centro Cultural Gabriela Mistral se realizó el Lanzamiento del libro "Villa Alemana. Historias de una Ciudad", resultado del Taller de Escritura Historia Local – No ficción, impartido por la periodista Marcela Kupfer, entre los meses de mayo y agosto del año 2025, en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris de Villa Alemana.

A lo largo del taller se abordaron los principales aspectos del género no ficción y sus distintos formatos, así como técnicas de investigación, redacción y edición de textos. El resultado de este trabajo fue un libro que pone en valor la historia local relatada por sus propios protagonistas.

Al final del lanzamiento se hizo entrega de un libro de regalo a todos los asistentes.

Total, beneficiarios directos: 200 personas

CREADORES, ARTESANIA Y DISEÑO – VILLA ALEMANA 2025

Esta actividad es organizada por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y la Mesa Comunal de Artesanos y Artesanas de Villa Alemana, en colaboración con Duoc UC A Puertas Abiertas y DuocUC Sede Viña del Mar, instancia que busca abrir un espacio de difusión, promoción, fomento y comercialización de piezas artesanales y de diseño—tanto tradicionales como contemporáneas— de artesanos diseñadores de la Región de Valparaíso. El objetivo central es generar un nuevo canal de visibilización, puesta en valor y venta de productos hechos a mano.

Entre las marcas de diseño y artesanía que participaron el 2025 se encuentran: Sebastián Marino, Sombreros Boré, Pizca de Calor, Fuga Joyas, Mei-Lang, Carol Raddatz, Pulgares, Eme de Marías, Cuelga Vida, Taller Fusionar, Diseño+Papel, Joyas Paulina Aranguiz, Artmadera, Cindy Hadas, La Burbuja de Arcilla, Alma Rocío, Claudia Fernández Joyas, además de expositores de la Mesa Comunal de Artesanos y Artesanas de Villa Alemana y la presencia de la Escuela de Diseño de Vestuario de DuocUC Viña del Mar.

El evento contó con una amplia programación artística y talleres gratuitos.

El sábado 6 de diciembre se presentó la obra de teatro “Molly Bloom”, basada en el capítulo final de Ulises de James Joyce, protagonizada por la destacada actriz chilena Gaby Hernández, quien aborda en escena la necesidad de igualdad las mujeres. El domingo 7 de diciembre fue el turno del Concierto de Francesca Ancarola, reconocida cantante y compositora chilena, una de las intérpretes más destacadas del habla hispana por su fusión original entre folclor y jazz.

Durante ambas jornadas se ofrecerán talleres gratuitos de artesanía y diseño, orientados a acercar a la comunidad a estos oficios.

Total, beneficiarios directos: 1.105 personas

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PAUL HARRIS - GESTIÓN 2025

Desde el año 1996, el municipio cuenta con un Convenio con la ex DIBAM, hoy Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para la gestión de la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris. A través de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas se provee de asistencia técnica, material bibliográfico y no bibliográfico. Por su parte, el municipio dota del espacio y su mantenimiento, personal para atención de público, mobiliario y el pago de consumo básicos.

Respecto a su gestión, desde el segundo trimestre del año 2021 la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris de Villa Alemana está a cargo de la Unidad de Patrimonio del Departamento de Cultura y Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Siendo su objetivo garantizar el acceso al libro y la lectura, a través de la mejora de la gestión de sus servicios, una mejor y mayor atención de público, actividades permanentes de mediación lectora y actividades artísticos culturales.

Actualmente, nuestra Biblioteca cuenta con el **servicio de préstamo de libros**, una **sala de estudio y lectura**, **sala BiblioRedes** y una **Sala Infantil**, todo totalmente equipado gracias a la adjudicación de un

proyecto de renovación del mobiliario completo de la Biblioteca, ejecutado el año 2022 y financiado por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), así como el aporte de asignaciones directas entregadas desde el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, cómo es el caso de la renovación completa de computadores para la Sala Biblioredes el año 2025.

La mejora de las condiciones y la nueva gestión de la Biblioteca, de acuerdo a los datos cualitativos entregados por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, han posicionado a la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris de Villa Alemana entre las bibliotecas públicas municipales con mejor gestión y servicio de la Región de Valparaíso, obteniendo durante cuatro (4) años consecutivos el primer lugar en usuarios nuevos y usuarios activos y el segundo lugar en número de préstamos de libros a nivel regional.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN AÑO 2025

MEDIACIÓN ESCOLAR - 2025

La Biblioteca Pública Municipal Paul Harris, realiza actividades de fomento lector, gratuitas y dirigidas a niños y niñas de Pre-Kinder, Kinder, 1° Básico y 2° Básico. Son actividades lúdicas educativas, apoyadas con material lector, dinámicas y juegos que incentivan la imaginación, creatividad y el gusto por la lectura de nuestros niños, niñas.

La convocatoria a colegios es abierta y se recibieron, de abril a octubre del 2025, a estudiantes de todo tipo de establecimiento educacional, esto es colegios de la CMVA, colegios particulares subvencionados y particulares. El 2025 se recibieron 51 visitas de distintos colegios de la comuna.

Total, beneficiarios directos: 1.183 niños y niñas.

ACTIVIDADES DE VACACIONES PARA INFANCIAS – 2025

El año 2025, durante el periodo de vacaciones escolares (verano e invierno) se realizaron 18 actividades para infancias, entre talleres y espectáculos familiares, con el objeto de acercar a niños y niñas al libro y la lectura, a través de actividades lúdicas.

Los talleres desarrollados fueron: taller de monstruos en plastilina, taller marcapáginas en cianotipia, taller de máscaras de dinosaurios, taller de timbres de goma eva, taller de animación análoga, taller de títeres en pinza, taller de creación de monstruos en tubo, taller de stencil, taller de origami, taller de mascara de mascotas y taller de confección de libretas.

En cuanto a los espectáculos, durante los periodos de vacaciones del año 2025 se realizaron 5 espectáculos familiares: Tres experiencias Sensoriales para infancias, Espectáculo de magia “la Magia está en creer” de Diego Camin, espectáculo de Trilogía Lambe Lambe de OANI Teatro, Espectáculo “Cuentos de Mundo” de Pájaras en Vuelo y Función de Títeres “Tito el Monstruito” de Labululú Títeres.

Total, beneficiarios directos: 312 niños y niñas.

CLINICAS DE DRAMATURGIA

Como antesala a la Celebración del Día Nacional del Teatro se realizaron las Clínicas de Dramaturgia del 23 de abril al 10 de mayo, en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris

Estas instancias formativas, para personas interesadas en desarrollar un texto teatral, contaron con la participación de 6 reconocidos dramaturgos(as) nacionales: Christian Ortega, Isidora Stevenson, Claudia Ramírez, Sebastian Carez Lorca, Cooperativa Teatral Valparaíso y Leyla Selman.

Total, beneficiarios directos: 16 personas

LA NOCHE DE LOS LIBROS -2025

En el marco de la celebración del Mes del Libro, el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, en conjunto con las Bibliotecas Públicas del país, impulsó, por segundo año consecutivo “La Noche de los Libros”, donde los recintos extendieron sus horarios de atención hasta las 21:00 horas con una variada programación de actividades para recibir a la comunidad, de manera gratuita y abierta a todo público.

Como Biblioteca Pública Municipal Paul Harris extendimos nuestro horario, el miércoles 23 de abril, hasta las 21:00 horas, con una programación variada y centrada fuertemente en la figura de nuestra Premio Nobel, Gabriela Mistral.

Las actividades que se desarrollaron fueron “Urgencia Literaria”, una entretenida forma de recomendar libros, donde a partir de la inquietud de los usuarios se recetaron libros.

“Taller de Cuentos Plegados” para niños de 06 a 09 años y, para mayores de 15 años, el “Taller de Caleidoscopio Mistraliano” donde, a través de la confección de un caleidoscopio conocieron sobre la poesía de Gabriela Mistral, “Susurradores Nocturnos” quienes recitaron al oído poesía de Gabriela Mistral y “Todas íbamos a ser reinas” un espectáculo de narración oral, dedicado a los cuentos y poesías de Gabriela Mistral.

Total, beneficiarios directos: 122 personas

CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO Y DERECHOS DE AUTOR

Se trata de una conmemoración celebrada cada 23 de abril a nivel mundial con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

El sábado 25 de abril la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris abrió sus puertas todo el día con una programación para celebrar el Día del Libro, especialmente dedicada a la familia.

Las actividades que se desarrollaron fueron “Trueque de Libros”, intercambio de libros entre usuarios y nuestra biblioteca para promover la lectura. La Oficina Local de la Niñez de Villa Alemana estuvo presente en nuestra sala infantil junto a la actividad “Mi libro, mi aventura”, un espacio de juegos entretenidos para los más pequeños. Se suman talleres gratuitos para niños y niñas de 03 a 13 años. “Taller de títere de dedo” para niños de 10 a 13 años, taller “Cuentos y saltos” para niños de 03 a 05 años acompañador por un adulto y taller “Hágase la Luz” para niños de 06 a 09 años.

Durante la jornada se presentó el libro infantil “El patas de coligüe” del autor Mauricio Acuña Pérez y, para cerrar esta celebración se presentó un espectáculo de magia familiar denominado “Un viaje Mágico” a cargo del Mago Fran Leclerc.

Total, beneficiarios directos: 266 personas

CLUBES DE LECTURA.

El objetivo de los clubes de lecturas es crear comunidades lectoras, fomentar el diálogo y el debate a través de la lectura.

Durante el año 2025 se desarrollaron 5 clubes de lectura (1) **Club de Lectura Primeros Lectores** (niños de 5 a 6 años), (2) **Club de Lectura Infantil** (niños de 8 a 11 años), (3) **Club de Lectura para Mujeres** (mayores de 18 años), (4) **Club de Lectura Adultos mayores** (para mayores de 60 años) y el (5) **Club de Lectura Nobel Gabriela Mistral** (para mayores de 15 años). Los Clubes de Lectura se desarrollaron entre mayo y diciembre del 2025, con encuentros mensuales entre los lectores

Total, beneficiarios directos: 50 personas

TALLER DE ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA PARA MUJERES

El taller fue impartido por Natalia Berbelagua, escritora, guionista y artista visual. El objetivo fue entregar herramientas teóricas y prácticas para que las participantes del taller construyan sus propios textos autobiográficos. El taller finalizó con la elaboración e impresión de un fanzine entre todas las alumnas, a partir de textos escritos por ellas.

Total, beneficiarios directos: 10 personas

LA NOCHE DE SAN JUAN

El lunes 23 de junio se celebró La Noche de San Juan con una serie de actividades familiares llenas de tradiciones, rituales y leyendas. Se desarrollaron talleres infantiles, talleres familiares, rituales mágicos de la Noche de San Juan y un espectáculo alrededor del fogón con canto a lo poeta, décimas, folclor y leyendas junto a los Payadores de Marga Marga y el Conjunto Folclórico Raíces de Villa Alemana.

Total, beneficiarios directos: 200 personas

TALLER DE HISTORIA LOCAL-NO FICCIÓN

El Taller Historia Local No Ficción fue impartido por Marcela Küpfer, periodista, editora y escritora, quien abordó las características del género no ficción, técnicas investigativas y recopilación de información, con el fin de crear un proyecto escritural de no ficción, asociado a la historia local de la comuna de Villa Alemana. El taller reunió a 12 personas, de las cuales solo 6 formaron parte de la impresión y distribución de un libro impreso.

Total, beneficiarios directos: 12 personas

TALLER FORMAS DE LA PROSA

El taller fue impartido por el periodista y escritor Cristóbal Gaete en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris como parte de las actividades formativas abiertas a la comunidad.

El Taller Formas de la Prosa es una instancia formativa de indagación en las diversas formas de la prosa, en búsqueda de descubrir y potenciar la voz autoral de cada alumno/a. Se abordaron los géneros de diario, crónica, cuento, perfil, archivo delirante, ensayo, necrología y autobiografía.

Este taller se desarrolló entre los meses de julio y noviembre de 2025, con una periodicidad de una clase de dos horas por semana.

El taller reunió a 14 personas, de diversas edades y oficios, jóvenes, personas adultas, profesionales, escritores locales, dirigentes vecinales, dueñas de casa, entre otros., quienes exploraron diversas temáticas y formas de escrituras que se grafican en la publicación de un libro compilatorio con los mejores trabajos para ser entregados a los participantes y Biblioteca Municipal.

Total, beneficiarios directos: 14 personas

CONVERSATORIO DE CIENCIA FICCIÓN

Organizado por la Agrupación Literaria PROSAL, el sábado 04 de octubre, se realizó el conversatorio de Ciencia Ficción Villa Alemana: Entre Galaxias y Letras. Ciencia Ficción: Imaginar futuros desde la literatura.

La instancia tuvo como actividad central un conversatorio literario con autorías nacionales de Ciencia Ficción para hablar sobre cómo se escribe desde esta mirada, con qué inspiraciones y cómo se publica desde Villa Alemana.

El conversatorio contó con 4 panelistas, escritores de ciencia ficción: Cristian Briceño, autor de Próximo Destino y otros relatos de XS 200, Gianina Villagrán O, autora de Rosa Ventorum, Pablo Vargas, autor de Astrathia: Escape del Infierno y Luis Vivanco, autor de "Más allá de esta era" y su precuela "El origen del tiempo"

Total, beneficiarios directos: 35 personas

HALLOWEEN EN LA BIBLIOTECA -2025

El jueves 30 de octubre, se desarrolló una jornada llena de terror y libros, con actividades para toda la familia, en especial los(as) más pequeños(as), quienes disfrutaron de cosplay de miedo, cuentos de terror, sala de Frankenstein, magia, baile entretenido, juegos y muchas sorpresas más.

Se trata de una actividad que busca incentivar el fomento lector y acercar de formar lúdica hacia la lectura a los niños y niñas de la comuna.

Total, beneficiarios directos: 300 personas

CONMEMORACIÓN 80 AÑOS DE GABRIELA MISTRAL

Para conmemorar los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral se desarrollaron, durante el mes de diciembre, tres actividades en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris. La Charla ¿Por qué Gabriela Mistral ganó el Premio Nobel? Fue un viaje por el legado de una de las figuras más influyentes del siglo XX, de la mano de Breno Donoso, investigador y difusor del mundo mistraliano. Función Familiar: "Niña Lucila quiere ser…" un viaje mágico al Valle de Elqui de la mano de Alumbra Creando, quienes se inspiran en el libro "Niña de sueño Lucila" de Víctor Carvajal para contarnos la infancia de Lucila Godoy Alcayaga. Función infantil "acercamiento a la vida y obra de la poeta a través de versos, cantos y jugarretas", de la Compañía Ziento un Cuento. Una experiencia para toda la familia, donde cada participante descubre a Gabriela desde su propio imaginario, acompañados de música, ritmos y cantos que hacen que su legado cobre vida.

Total, beneficiarios directos: 58 personas

LANZAMIENTO DE LIBROS 2025

Durante el año 2025 se realizaron 3 lanzamientos de libros en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris. En el mes de marzo se realizó el lanzamiento del último libro de la serie Pueyrredón "Las Aventuras del Detective Pueyrredón" del reconocido autor local Jorge Rivas.

En el mes de abril, la escritora y académica Roberta Sanhueza Ramírez realizó el lanzamiento de su libro "El pensamiento de Manuel González Prada. Del Positivismo al Anarquismo" de la Editorial Voces Opuestas.

Y en el mes de octubre, Neidy Adriana Retamozo Rey, conocida como Adry, lanzó su libro "Espejos del Alma: Navegando hacia nuestro Interior".

Total, beneficiarios directos: 99 personas

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS EN FORTALECIMIENTO IDENTIDAD COMUNAL: 6.063 PERSONAS

2.4.4 Fortalecimiento de la Programación Cultural

PROGRAMACIÓN TEATRO MUNICIPAL POMPEYA Y CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL 2025.

CICLOS DE CINE:

Con el objetivo de ofrecer a la comunidad alternativas de sano esparcimiento y considerando que en la comuna no existen salas de cine, es que en el Auditorio del CCGM y en el Teatro Municipal Pompeya de Villa Alemana se realizaron las siguientes exhibiciones.

FESTIVAL DE CINE CHILENO (FECICH)

Entre el 26 y el 31 de enero se ejecutó en el Teatro Municipal Pompeya la 17° versión del FECICH, que reunió, como ya es tradición, a las más destacadas cintas de producción nacional en este certamen que organiza el Centro Cultural Quilpué Audiovisual y en donde colabora el municipio de Villa Alemana a través del Departamento de Cultura y Patrimonio.
Total, beneficiarios directos: 776 personas

CINE VACACIONES DE VERANO E INVIERNO

Exhibición de películas con títulos destinados a niños y jóvenes en periodo de vacaciones escolares. Realizados en el Teatro Municipal Pompeya de lunes a viernes, entre el 10 y el 21 de febrero, y desde el 23 de junio hasta al 04 de julio, una función diaria.
Total, beneficiarios directos: 2.349 personas

CINE FORO

En el Auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral entre los meses de marzo y diciembre se realizaron los acostumbrados, por más de diez años, ciclos temáticos de “cine foro”, una instancia mediada que facilita la participación del público de manera directa, en una conversación sobre los distintos aspectos técnicos, contextos históricos, anécdotas, etcétera, de cada una de las películas exhibidas. Los títulos de las temáticas abordadas mensualmente fueron: "Historias de mujeres"; "Ganadoras de Oscar a mejor película"; "El genio de David Lynch"; "A todo ritmo"; “Películas favoritas en VHS”; “Anime”; “A fondo”; “El terror acecha”; “Villa Alemana programa: especial comedia” y “Especial: blanca navidad”.
Total, beneficiarios directos: 1.926 personas

CINE FRANCÉS

El año 2025 la Municipalidad de Villa Alemana, a través del Departamento de Cultura y Patrimonio formó parte de la cartelera del Festival de la Francofonía 2025, una fiesta cultural que une cada año a 220 millones de franco hablantes, representados por los setenta Estados de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF). Es por ello por lo que se exhibieron tres películas del cine francés, martes: 18 y 25 de marzo y martes 4 de abril desde las 18:00 horas en el Auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral.
Total, beneficiarios directos: 28 personas

CINE CHILENO
La iniciativa impulsada por el Centro Cultural Quilpué Audiovisual en alianza con el municipio de Villa Alemana a través del Departamento de Cultura y Patrimonio se ejecutó los martes en el auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral entre abril y noviembre. La mayoría de las exhibiciones de cine chileno fueron puestas a disposición de la comunidad con dispositivos de mediación e invitados relacionados con las temáticas que abordaba cada título y/o con protagonistas de aquellas filmaciones.
Total, beneficiarios directos: 1.791 personas

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS PRESENCIALES CICLOS DE CINE: 6.870 PERSONAS

- **CONCIERTOS DE MÚSICA DOCTA Y POPULAR:**

Conciertos de distintos géneros y estilos musicales efectuados durante el año, los que en su totalidad se realizaron presencialmente.

CICLO DE CONCIERTOS PROGRAMA MUSI-K DE A-K

El programa Musi-K de A-K invita a conocer y difundir bandas locales, para ello el Departamento de Cultura y Patrimonio acompaña y colabora en diferentes etapas de producción de las agrupaciones, contribuyendo a la circulación de contenidos musicales que se están produciendo actualmente.
En enero bajo el nombre “Pompeya Sonido Mutante Vol.2” se presentaron “Aquer”, “Chico Bestia”, “Deidades”, “Ruido de rabia Sudaca” y “Sopa con Tierra”, en el Teatro Municipal Pompeya.
En conciertos de formato doble en el auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral participaron las bandas: "Deidades" y "Villalemana RoK!" en mayo; "Sebastián Roque" y "Charlensky" en junio; "Mala Muerte Mambo Blues" y "Black Scarlet" en julio; "Tritonéa" y "Cómpeta" en agosto; "Wintata” y “Nahuel Peñi" en septiembre; “Noctaura” y “Paraguaplégico” en octubre; “Valorama”, y “Ábaco” en diciembre.
Total, beneficiarios directos: 658 personas.

V CUMBRE INTERNACIONAL DEL BOLERO 2025

Uno de los conciertos de extensión de la “V Cumbre Internacional del Bolero 2025”, proyecto financiado por el GORE Valparaíso a través del FNDR y de responsabilidad en su ejecución de la Municipalidad de Valparaíso, se desarrolló en Villa Alemana el jueves 20 de marzo a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO LANZAMIENTO VIDEO CLIP “PALACIOS DE CRISTAL” DE CAROLISES

El proyecto musical Carolises, pionero del género indie meditativo, lanzó el primer sencillo de su nuevo álbum, “Estrelarimar”, con la presentación del videoclip 'Palacios de Cristal'. Esta actividad fusionó música y cine.
Además, se presentó el cortometraje documental 'En tu ausencia Awita', dirigido por David Alarcón, una travesía que entrelaza el mito con la realidad rural de la quinta región, abordando el tema crucial de la sequía. La noche culminó con el estreno del videoclip 'Palacios de Cristal' y un concierto íntimo de Carolises.
La actividad se llevó a cabo el sábado 12 de abril a las 19:00 horas, en el Auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral.

CONCIERTO “LA FUSIÓN QUE TRASCIENDE” DE LA ORQUESTA ANDINA PUCV

Fundada en 2002 en Valparaíso, Chile, por el visionario compositor y académico Félix Cárdenas Vargas, la Orquesta Andina es reconocida por su rol pionero en la integración de instrumentos nativos y mestizos de Latinoamérica. Su singular repertorio es una audaz fusión que amalgama las profundas tradiciones musicales de los pueblos originarios con innovadoras formas de expresión sonora, a menudo presentando estrenos de destacados compositores chilenos y latinoamericanos. Una cita con el patrimonio musical de nuestro continente.
El concierto Orquesta Andina: La Fusión que Trasciende se ejecutó el viernes 06 de junio a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO “MELODIAS DE INVIERNO” DE ORQUESTAS Y ENSAMBLES DE VILLA ALEMANA

Orquestas y Ensambles de Villa Alemana forman parte del programa municipal Orquesta y Ensambles Musicales a cargo del Departamento de Cultura y Patrimonio de la Municipalidad de Villa Alemana. El programa promueve el arte y la cultura a través de la formación musical de niños, niñas y jóvenes en instancias de aprendizaje individuales y colectivas que favorecen la colaboración, la creatividad, conocimiento y escucha musical.
Su director es el Sr. José Godoy, Instructor de cuerdas el Sr. Juan Espejo, Instructor de Vientos el Sr. José Aranda R y la Coordinación artística está a cargo del Sr. Francisco Palacios T.
El concierto “Melodías de Invierno” se realizó el viernes 25 de julio, a las 18:30 horas, en el Teatro Municipal Pompeya, donde participaron la Orquesta Infantil, Ensamble de Vientos, la Orquesta Juvenil y la Orquesta Sinfónica Infantil-Juvenil.

CONCIERTO SERENATOS – 10° ANIVERSARIO

La banda Serenatos de Villa Alemana celebró su décimo Aniversario con un Concierto gratuito para toda la comunidad.
Su música tiene influencias desde el rock y el folclore, generando una mezcla que invita al recuerdo con aires frescos, con Baladas Rockeras, Boleros, Cuecas entre otros.
El concierto fue interpretado el sábado 16 de agosto a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO MUESTRA DEL TALLER DE CANTO PARA ADULTOS DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El Taller de Canto para Adultos del Centro Cultural Gabriela Mistral, dirigido por el profesor Fernando Arancibia ofreció un Concierto con un repertorio de canciones de Chile, Perú, Argentina, y clásicos de siempre que abarcan muchas generaciones.
Este concierto es su primera muestra del año y reúne canciones solistas, dúos y grupales.
Esta actividad se realizó el jueves 04 de septiembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO “AL PULSO DE LOS ANDES” DE ENSAMBLE LATINOAMERICANO ABYA YALA – UPLA

El Ensamble Abya Yala presentó un programa que unió repertorio latinoamericano y obras originales creadas para este formato. La propuesta escénica entrelazó las raíces sonoras del continente con la experimentación contemporánea y la fusión, dando vida a una estética propia del Ensamble construida a lo largo de sus 13 años de trayectoria.
El Elenco pertenece a la Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha.
Su repertorio está influenciado por la música tradicional chilena y latinoamericana, así como también por los creadores de la nueva canción chilena. Han estrenado e interpretado música principalmente de compositores chilenos como Daniel Delgado, Pedro Villagra, Quique Cruz, Jonathan Báez, Romina Urra, y Luis Jiménez, entre otros.
El concierto de ejecutó el jueves 09 de octubre, a las 19:00 horas, en el Centro Cultural Gabriela Mistral, gracias a la colaboración entre la Municipalidad de Villa Alemana y la Universidad de Playa Ancha.

CONCIERTO "CANCIONES DE PELÍCULA: UN VIAJE MUSICAL POR EL CINE", GALA DEL TALLER CANTO ADULTOS DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

Dirigido por el profesor Fernando Arancibia Véliz, presentaron "Canciones de película: un viaje musical por el cine", un recorrido por esas canciones inolvidables que hicieron cantar, emocionarse y recordar grandes momentos al público. Al escenario subieron 12 cantantes del taller, dando vida a temas de *Chicago*, *Tacones lejanos*, *Coco*, entre otros.
Esta gala fue parte del plan de formación en áreas artístico-culturales del Departamento de Cultura y Patrimonio, impulsando la creación, la participación y el talento local.
El concierto de ejecutó el viernes 5 de diciembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO "LA MÚSICA QUE NOS UNE" DEL ENSAMBLE MUNICIPAL SONUS

El Ensamble Municipal Sonus presentó "La música que nos une", concierto de cierre de año, un recorrido musical que reunió lo mejor del trabajo realizado durante estos meses. Bajo la dirección del profesor Fernando Arancibia, el ensamble cerró su año con una propuesta variada que viajó desde el folclore hasta el góspel, incluyendo arreglos y adaptaciones de canciones muy queridas. Este concierto fue el reflejo del espíritu colaborativo y la pasión por la música que comparten sus integrantes, jóvenes y adultos desde los 16 años en adelante. Esta actividad se desarrolló en el marco del Plan de Formación en áreas artístico-culturales del Departamento de Cultura y Patrimonio, dando cumplimiento a los objetivos del Plan Municipal de Cultura de Villa Alemana, orientados a fortalecer la formación, la creación y la participación artística en la comuna.
Ejecutado el 12 de diciembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CONCIERTO DE NAVIDAD ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE VILLA ALEMANA.

La Orquesta Infantil y Juvenil de Villa Alemana conformada por alumnos del programa municipal "Orquesta y Ensambles Musicales" nos presentaron una selección de villancicos como regalo a la comunidad de Villa Alemana en el tradicional concierto de Navidad. El Programa Municipal Orquestas y Ensambles Musicales Orquestas está a cargo del Departamento de Cultura y Patrimonio de la Municipalidad de Villa Alemana. El programa promueve el arte y la cultura a través de la formación musical de niños, niñas y jóvenes en instancias de aprendizaje individuales y colectivas que favorecen la colaboración, la creatividad, conocimiento y escucha musical.
El concierto se ejecutó en el Teatro Municipal Pompeya el 20 de diciembre a las 19:00 horas.

CONCIERTO DE NAVIDAD - ORQUESTA MUSART Y AGRUPACIÓN MUSISOLES

El Concierto navideño ¡Traigan al Niño a mi casa! de la Agrupación Musisoles acompañados por la Orquesta MusArt Casablanca fue una invitación a compartir un momento especial en torno a la magia de los villancicos tradicionales y la singular energía de los villancicos de raíz folclórica de la agrupación Musisoles, creados a partir de poemas inéditos de la destacada escritora chilena Alicia Morel e interpretados por primera vez en versión sinfónica junto a la orquesta MusArt Casablanca. El concierto se ejecutó el lunes 22 de diciembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS CONCIERTOS MÚSICA DOCTA Y POPULAR: 1.595 PERSONAS

- **PRESENTACIONES FOLCLÓRICAS:**

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: PUCOYÁN Y WARASISA.

Se presentaron: Conjunto Folclórico “PUCOYÁN”. Nacido en Villa Alemana, conformado por la familia Flores Alvarado, de amplia trayectoria folclórica (campeones de cueca, ganadores de festivales, organizadores de eventos y compositores). Con 25 años de trayectoria, "PUCOYÁN" ha participado en diversos encuentros folclóricos a nivel comunal, regional, nacional e internacional, presentándose principalmente en el sur de Chile y el Grupo de Proyección Folclórica Warasisa. Nacido en Villa Alemana en 2016, dedicado al rescate y difusión de danzas folclóricas nacionales y latinoamericanas. Busca mantener activas las danzas del país, siendo detallista en vestimentas y accesorios típicos de cada zona representada. Actualmente cuenta con 28 integrantes de diferentes edades.
La presentación se realizó el 17 de mayo a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR CONJUNTO FOLKLÓRICO ARKEN Y CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS DEL CANELO

Se presentaron: Conjunto Folklórico “Arken”: Fundado en 2010, este conjunto reúne a integrantes de diversas comunas del Gran Valparaíso. Su misión es recopilar, estudiar y proyectar el folclore de las tres principales zonas de Chile (norte, centro y sur), entregando su trabajo a la comunidad con una puesta en escena moderna y didáctica que enriquece el conocimiento sobre nuestras raíces y el Conjunto Folclórico “Los del Canelo”, con extensa trayectoria, este grupo de amigos se ha unido por la pasión de aprender y difundir nuestras raíces musicales y dancísticas. Conformado por cuerpo de baile y canto, expresan diversas tonadas del extenso territorio nacional. Su principal objetivo es colaborar en actividades a beneficio y encuentros folclóricos, llevando la alegría de nuestra tradición.
La presentación se llevó a cabo el jueves 19 de junio a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CELEBRACIÓN DÍA DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA

Cada 4 de julio se celebra el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera, con el objetivo de reconocer y promover el patrimonio cultural inmaterial chileno, relevando a las y los artistas y folcloristas que a través de la tradición oral difundieron y difunden la cultura nacional. Su finalidad es destacar esta expresión artística e incentivar el desarrollo de actividades relacionadas con la práctica y difusión de la Cueca.
Este día, fue elegido por ser el natalicio de Hernán “Nano” Núñez Oyarce, reconocido integrante del mítico grupo Los Chileneros.
La Mesa Comunal del Folclor, celebró el Día del Cuequero y la Cuequera, un homenaje a la rica tradición de la cueca. Fue una jornada llena de música y baile, donde se presentaron conjuntos folclóricos pertenecientes a la Mesa Comunal del Folclor: Conjunto Folklórico Molinos del Viento, Conjunto Folclórico Raíces, Taller de Cueca Urbana Francisca Parisi, Conjunto Yuriña y el Conjunto Chileencanto.
La celebración se concretó el sábado 5 de julio, a partir de las 12:00 horas, en el Parque Cívico Belén.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: CONJUNTO CHILENCANTO Y CONJUNTO FOLCLÓRICO RAÍCES

Se presentaron: Chileencanto, agrupación folclórica creada el año 2012, de carácter familiar, cuyo propósito inicial fue la entretención y el aprendizaje de danzas tradicionales, música y canto de raíz folclórica. Luego de un largo receso, se constituye un cuarteto musical el cual desarrolla una activa

participación en diversos eventos oficiales a nivel nacional. En esta oportunidad presentaron el trabajo “Los finares de nuestro canto, entre décimas, Chileencanto” y el Conjunto Folclórico “Raíces”, creado en villa alemana el año 2022, con el propósito de difundir y recrear el folclore nacional a la comunidad en general. En esta oportunidad presentaron "La gran Fiesta del Norte", una puesta en escena de 11 músicos y 12 bailarines, con música y danzas tradicionales de carnaval y ceremonial recrearon una fiesta llena de alegría, color y sonidos típicos del gran norte de Chile.
La presentación se ejecutó el sábado 12 de julio,a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: PAYADORES Y POETAS DEL MARGA MARGA Y CONJUNTO FOLKLÓRICO MOLINOS DEL VIENTO

Se presentaron: Molinos del Viento, conjunto folklórico de Peñablanca, comuna de Villa Alemana, con 24 años de trayectoria dedicados a recopilar y difundir nuestro folclore. A lo largo de los años han participado activamente en diversas instancias como cuecazos, peñas folklóricas, eventos benéficos y, en diciembre, llevando el espíritu navideño a hogares de adultos mayores y niños a través de villancicos. Actualmente, el grupo está conformado por ocho integrantes y dirigido por la Sra. Erika Irribarra Pastene y Payadores y Poetas del Marga Marga, agrupación que se forma a partir de los talleres de Canto a lo Poeta, impartido por Eduardo Albornoz, que se realizaron en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris de Villa Alemana, financiados el año 2023 por la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Villa Alemana y por el Fondo de la Música del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el año 2024. Esta agrupación está compuesta por alrededor de 10 personas, poetas decimistas, cantores y payadores.
La presentación se realizó el sábado 26 de julio a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: CONJUNTO FOLKLÓRICO MATA KI TE RANGI Y EL GRUPO DE CANTOS Y DANZAS FOLCLÓRICAS CHAMAL

Se presentaron: el Grupo de Cantos y Danzas Folclóricas CHAMAL, creado en Santiago de Chile en 1968, se dedica al estudio, rescate y difusión de nuestra cultura tradicional, especialmente la danza y el canto. Se ha presentado en escenarios de Europa y América, ha grabado ocho producciones discográficas y ha realizado giras por todo el país. En Aires de Folclor ofrecieron “Aires de Chingana”, trabajo que recrea el ambiente y la diversión
de campesinos y citadinos que habitaban los incipientes pueblos allá por el siglo XIX. Y el Conjunto Folklórico Mata Ki Te Rangi, que fue creado el año 2013 en la comuna de Villa Alemana. Este conjunto recibe a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores interesados en la Cultura Rapa Nui, para traspasar de generación en generación su cosmovisión y conocimiento.
La presentación se realizó el 09 de agosto a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE

El Día Mundial del Folklore se celebra cada año el 22 de agosto. Esta fecha fue instaurada por la UNESCO en 1960 para conmemorar y valorar la identidad cultural de los pueblos, incluyendo sus tradiciones, costumbres, música, danzas, leyendas y otras expresiones. La elección de esta fecha coincide con el aniversario de la publicación del término "folklore" por William John Thoms en1846.
La Mesa Comunal del Folclor y la Municipalidad de Villa Alemana se adicionaron a esta celebración con la presentación de diversas agrupaciones y conjuntos folclóricos, Agrupación Folclórica Yuriña, Agrupación Folklórica Magisterio, Grupo Folclórico Los Turuntuntunes, Conjunto Folclórico Raíces y el

Conjunto Folclórico Mata Ki Te Rangi.
Durante la celebración se realizó un reconocimiento al Sr. Juan Estanislao Pérez, importante estudioso e investigador de la cultura, la música y danzas tradicionales chilenas, labor que comprende más de 50 años en terreno, siendo un aporte fundamental para la historia y desarrollo del folclore nacional.
Ejecutado el sábado 30 de agosto a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

PRESENTACIÓN "CANTO Y DANZA DE CHILE" DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO "TRINOS URBANOS"

Este conjunto folclórico de Santiago, representado por colaboradores, excolaboradores y familiares del Banco de Crédito e Inversiones BCI, nace con el objetivo de preservar y difundir las tradiciones musicales de nuestro país. A lo largo de su trayectoria se ha presentado en diferentes escenarios de Santiago y de otras regiones, destacándose por sus cantos, coreografías y sus coloridos vestuarios. En esta oportunidad exhibieron un repertorio musical de la zona norte, centro y sur de nuestro país.
La presentación se ejecutó en el Teatro Municipal Pompeya el sábado 06 de septiembre a las 19:00 horas.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SOLES DE VILLA ALEMANA Y TALLER DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA MEHUÍN

Se presentaron: la Agrupación Folclórica Soles de Villa Alemana, constituida por 20 integrantes en su mayoría adultos mayores. Tienen como propósito el aprendizaje y difusión de nuestro baile nacional, como también incursionar en el enriquecimiento de sus habilidades dancísticas por medio del conocimiento de danzas tradicionales de nuestro acervo cultural y el Taller de Proyección Folclórica Mehuín, fue fundado en 1998, con el objetivo de cultivar y difundir el canto y la danza del folklor de chile. Cuenta con un grupo de canto y danza de diferentes rangos etarios siendo en su mayoría adultos mayores.
Ejecutado el sábado 13 de septiembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

PRESENTACIÓN AIRES DE FOLCLOR: AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA MAGISTERIO Y GRUPO FOLCLÓRICO LOS TURUNTUNTUNES

Se presentaron: la Agrupación Folklórica Magisterio, nace hace más de 30 por la intención de unos profesores de cultivar y preservar el folclor y la cultura chilena, recopilaciones históricas del folklore local en proyecciones artísticas, música, canto y danzas de nuestra Tierra (Norte, Centro y Sur), está conformada por profesores, trabajadores de la educación, estudiantes y vecinos de la comuna de Villa alemana y el Grupo Folclórico Los Turuntuntunes de Villa Alemana nacido el 16 de agosto del 2023. Su repertorio incluye temas clásicos del folclor chileno centrino, que son interpretados por sus músicos y cantores. Sus danzas tradicionales son puestas en escena por su cuerpo de baile, mostrando al público la riqueza de nuestra cultura.
Ejecutado el 11 de octubre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS PRESENTACIONES FOLCLÓRICAS: 1.718 PERSONAS

- **ARTES ESCÉNICAS:**

OBRA GARCÍA LORCA EN UN ESPEJO

Del destacado dramaturgo nacional Jorge Díaz, cuenta con la dirección del actor y director Fernando Berríos Muñoz, actual presidente de ATEVA. La compañía con más de 70 años de trayectoria se embarca en esta iniciativa del arte dramático, del destacado Dramaturgo nacional Jorge Díaz, fallecido en el año 2007.
Este montaje teatral presenta a tres actores —dos hombres y una mujer— que, ante el público, exponen sus distintos puntos de vista sobre el célebre poeta español Federico García Lorca. Para uno de los actores, Lorca es un creador dionisiaco y vital; para el otro, un ser trágico, habitado por sombríos presentimientos. La actriz, en tanto, lo percibe como un hombre con un lado femenino desarrollado, profundamente interesado en la frustración de la mujer.
La compañía ATEVA presentó dos funciones de la obra, a las 11:00 y 19:00 horas el 15 de enero, en el Tetro Municipal Pompeya.

OBRA EL YORDAN ADAPTACIÓN DE EL BURGUÉS GENTIL HOMBRE

La compañía de Teatro "La Coraje" presentó una función de teatro para jóvenes audiencias (estudiantes de enseñanza media). La obra es una relectura del texto clásico de Molière, "El Burgués gentilhombre".
La función se desarrolló el viernes 28 de marzo a las 11:30 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

NARRACIÓN ORAL TODAS ÍBAMOS A SER REINAS

El Centro Cultural Cuentos del Marga-Marga presentó cuentos y poesías de Gabriela Mistral y otras poetas célebres de nuestro país. La actividad en el CCGM consistió en la presentación de 8 narradoras y narradores locales, miembros del CC Cuentos del Marga-Marga, quienes narraron textos, poesía y cuentos para un público familiar. El contenido estuvo enfocado en la obra de Gabriela Mistral, su legado y el aporte de la mujer en las artes literarias y poéticas.
La actividad se ejecutó el viernes 28 de marzo a las 19:00 horas, en el auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral.

OBRA EL TIEMPO NO ESPERA

Obra de narración oral escénica escrita y dirigida por Julieta Saavedra, que pone en valor las experiencias en torno a la soledad, el amor, la memoria y la aceptación de la vejez a través de cuatro monólogos. La propuesta es desarrollada por Julieta, Don Roberto y Gabriela, quienes comparten sus propios momentos de introspección, recuerdos, nostalgias y deseos.
La función se ejecutó el 10 de abril a las 19:00 horas, en el auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral.

SEMANA DEL TEATRO: CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL TEATRO

En Chile, el 11 de mayo se conmemora el Día Nacional del Teatro, establecido por la ley 20.153 de 2006 en honor al natalicio de Andrés Pérez Araya, destacado director y actor chileno. En este marco, Villa Alemana se vistió de gala desde el lunes 5 hasta el sábado 10 de mayo para vivir una intensa Semana del Teatro en el Teatro Municipal Pompeya y el Centro Cultural Gabriela Mistral. Más de diez compañías de gran trayectoria presentaron una variada programación que incluyó obras infantiles y para todo

espectador. Esta iniciativa del Departamento de Cultura y Patrimonio contó con la participación de destacadas agrupaciones como Teatro Bufonera, Fundación Teatrín, Grupo Teatro de la Armada, Un Segundo Teatro, Compañía de Teatro Hypókritas y Labululú, Cooperativa Teatral de Valparaíso, Colectivo Teatral La Caja y La Mona Ilustre.

OBRA EN DEFENSA PROPIA

Proyecto ganador de FONDART de la compañía En Defensa Propia. Esta obra de teatro transporta al público a un futuro distópico donde la humanidad lucha por sobrevivir en un mundo con escasez de oxígeno. En una única ciudad, sus habitantes deben usar mascarillas conectadas a una fuente de oxígeno. La historia sigue a Jessie, una joven cuyo vínculo con su hermana mayor, Flora, debilitada por una enfermedad crónica, es fundamental en su vida. La obsesión de Flora por crear una máquina para generar lluvia y restaurar el ecosistema perdido se convierte en la obsesión de Jessie. A través de sus ojos, el público se adentra en una lucha por la vida y el sueño de un futuro mejor.
En el Teatro Municipal Pompeya se ejecutaron tres funciones: dos para público escolar y una para público general, el 29 de mayo.

OBRA GUARDIANES DEL PLANETA

Obra de teatro eco-educativa está especialmente diseñada para estudiantes de primer ciclo básico, ofreciendo una forma divertida y didáctica de aprender sobre el cuidado del medioambiente. La trama central sigue a Inara, una mujer llena de curiosidad y coraje que, al observar el daño ambiental, decide entregar su vida a proteger la naturaleza. En su misión, contará con el apoyo de Hidrális, una poderosa superheroína dedicada a salvaguardar a todos los seres vivientes. Juntas, deberán hacer frente a la temible villana Metana, que simboliza la contaminación y el deterioro ambiental. A través de esta aventura, la obra busca inspirar al público a reflexionar y tomar acción activa por el cuidado de nuestro entorno.
Ejecutada a las 11:00 horas el 3 de junio, en el Teatro Municipal Pompeya.

OBRA RELOJ VIEJO DE PARED
Un Viaje a la Memoria y la Reflexión por Compañía ACTO CERO

Esta obra de la Compañía ACTO CERO, nacida de entrevistas a relojeros del corazón de Santiago, nos sumerge en la vida de Luis, un relojero octogenario que recientemente ha enviudado, cuya esencia se materializa en un marote. La propuesta escénica se erige como un delicado retrato de la tercera y cuarta edad en Chile, explorando con sensibilidad la pérdida, la locura y los hilos de la memoria.
La relojería, un oficio ancestral que hoy se encuentra en peligro de extinción, cobra un rol protagónico: no solo es una metáfora poderosa, sino que se convierte en el epicentro de la acción. La Compañía ACTO CERO busca especialmente presentar esta obra en la Región de Valparaíso, reconociendo su alta proporción de población adulta mayor y el profundo eco que el tema puede generar.
La función se presentó el sábado 14 de junio a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

XII FESTIVAL DE TEATRO DANZA INTERESCOLAR

El Festival cuenta con la participación de establecimientos educacionales de Región de Valparaíso y

tiene como objetivo realizar muestras de artes escénicas danza y teatro desde playgroup a 4°medio.
Este 2025 se presentaron Windmill College, Colegio Boston, Jardín Infantil Personitas, Taller De Danza Para Todos, Liceo Artístico Gronemeyer, Colegio Crep, Compañía “Cuerpos Pulsantes”, y Colegio San Nicolás.
Las muestras de danza fueron de diversos estilos, tales como k-pop danza clásico, pop, latino, jazz, tradicional, moderna. Y en teatro se pudo apreciar creaciones colectivas, dramas y absurdo.
El Festival se realizó el sábado 18 de octubre, a las 10:00 horas en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

PRESENTACIÓN LIRA POPULAR “LAS QUINTAS DE RECREO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO EN LA LIRA POPULAR” DEL COLEGIO MILLANTÚ

Estudiantes de 3º medio (Salón Llulluquen) del Colegio Montessori Millantú montaron una representación teatral en décimas inspirada en las tradicionales Liras Populares, rescatando la memoria y el imaginario de las antiguas quintas de recreo de la Región de Valparaíso. La actividad incluyó, además, una exposición de Liras Populares y xilografías realizadas por los propios estudiantes, como parte de un proceso de creación que combina arte, historia y literatura popular chilena.
Esta presentación contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Cultura de Villa Alemana, orientados al fortalecimiento de la programación artístico-cultural, la preservación de las tradiciones locales y la promoción de la identidad regional y la diversidad cultural.
La actividad tuvo lugar el jueves 20 de noviembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS EN ARTES ESCÉNICAS 2.938 PERSONAS

- **ARTES VISUALES:**

Durante el año 2025, en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, en sus distintas salas de exposiciones, estuvieron a disposición para su apreciación por parte del público 28 muestras de artes visuales. Para la sala de exposiciones, luego de una convocatoria pública, el proceso de selección de las muestras estuvo a cargo de una comisión integrada por dos representantes de la Mesa de Artes Visuales de Villa Alemana: Valentina Villarroel Navarro y Rolando Galdames Lobos; un representante de una organización local ocupada del quehacer de las artes visuales: Carolina Bermúdez Ortiz en representación de APECH Marga Marga; una artista de destacada trayectoria: Felipe Urquieta Muñoz; y un representante del municipio de Villa Alemana: Marcos Muñoz Toledo. Para las salas “Café de los artistas” y “sala Museo” la selección estuvo a cargo del Departamento de Cultura y Patrimonio, privilegiando las muestras de obras en pequeño formato y/o las de autores con producción reducida.

1) Exposición “La impostora”, técnicas: xilografía, punta seca y collage, de Daniela Zúñiga Maldonado.
2) Exposición “¡Guillermo, qué quiere que le diga!”, muestra colectiva.
3) Exposición “Paisajes post democráticos” de Ricardo Contreras.
4) Exposición “Texturas de la ciudad” de Ximena Cáceres.
5) Exposición “Dimensión cósmica”, de Celeste Núñez.
6) Exposición “Tránsito, cartografía del descarte”, de Fernando Torterolo.
7) Exposición “Magia y mitos”, de Leonardo Ibáñez.
8) Exposición “Manuscritos ilustrados”, de Leonardo Ibáñez.
9) Exposición “Lugares posibles desde una vaguada costera" de Gustavo Ávila González.
10) Exposición “Laberintos de Sueños" de Ervin Echeverría Iturra.

11) Exposición “Villa Alemana Captura su Patrimonio: ¿Por qué Villa Alemana es la ciudad de la eterna juventud? de la Municipalidad de Villa Alemana.
12) Exposición “Cuerpo hendido” de Álex Manque, Malku Catrileo, Maru Tapia y Freyja Alstriona.
13) Exposición “Tensión no lineal” del colectivo Huacharaje.
14) Exposición “Un Homenaje a Juan Francisco González, una pincelada de Limache” de la Municipalidad de Limache.
15) Exposición “Camino amarillo” de Alison Castro.
16) Exposición “En llamas” de Sandra Toledo.
17) Exposición "La Forma del Viento” del colectivo Estudio 33° Sur.
18) Exposición “Donde nace la flor del gallo” de Macarena Stowhas.
19) Exposición VII concurso “Abrigarte, pasa el frío con las artes” del colegio Divina Maestra.
20) Exposición “Arte postal” de la Convocatoria Arte Postal, actividad dirigida a estudiantes de Kinder a 4° Medio, de la comuna de Villa Alemana¸ vinculada con la convocatoria nacional organizada por Montero Producciones desde la ciudad de Vicuña, organizada en Villa Alemana por el Colegio Divina Maestra y apoyada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
21) Exposición “Hecho en Chile” de la Escuela de Diseño de la Universidad de Valparaíso.
22) Exposición “Chollonca” de Marco Espinoza.
23) Exposición “Faith: La naturaleza como divinidad", de Fercavill.
24) Exposición “Elogios a la naturaleza: creación, espiritualidad y ritos desde la escuela” de niños y niñas de la escuela Melvin Jones de Villa Alemana que se inspiraron en la poesía de Gabriela Mistral.
25) Exposición “Es un montón: voces de identidad y transformación” del colectivo Crayón Rojo.
26) Exposición “Entre pétalos y silencios” del Club de Flores y Jardines de Villa Alemana”
27) Exposición “Manos locales, muestra de artesanía de Villa Alemana”, muestra colectiva de la Mesa Comunal de Artesanas(os).
28) Exposición “A la luz del inicio: miradas que nacen en Villa Alemana” del taller de fotografía inicial del Centro Cultural Gabriela Mistral.

PÚBLICO TOTAL INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL: 1615 PERSONAS

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS EN ARTES VISUALES: 4.495 PERSONAS

- **LITERATURA:**

Durante el 2025 se realizaron diversas actividades en torno al libro y el fomento lector. El municipio, a través del Departamento de Cultura y Patrimonio, contribuye con los esfuerzos para acercar a las personas a la literatura. La mayor parte de estas iniciativas se llevan a cabo en la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris y están detalladas en el punto 4.3 Fortalecimiento de la Identidad Cultural.
Sin perjuicio de aquello en el Centro Cultural también se desarrollaron las siguientes actividades:

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LOS ÚLTIMOS 200 METROS

Relatos sobre historias ocurridas, reales y ficticias, en el mundo de la hípica en Chile. El autor, José

Urrutia habla sobre “lo humano” y “lo divino" ocurrido en un mundo sui generis donde se mezcla lo cotidiano y sencillo con la pasión por la hípica. Emociones, disfrute, experiencias, personajes: la vida misma.
Lanzamiento póstumo ejecutado el 26 de febrero en la sala de exposiciones del Centro Cultural Gabriela Mistral.

PRESENTACIÓN DE ANTOLOGÍA 2024

El Centro de Arte y Cultura Alternativa de Villa Alemana presentó su Antología 2024. Publicación que reúne el trabajo desarrollado durante ese año por sus integrantes.
La presentación se realizó en la sala de exposiciones del Centro Cultural Gabriela Mistral, el 22 de mayo.

12° FERIA DEL LIBRO DE VILLA ALEMANA 2024
Una nueva versión de la Feria del Libro de Villa Alemana se vivió el 1, 2 y 3 de agosto de 2025 en el Centro Cultural Gabriela Mistral. La instancia contó con la participación de más de 40 editoriales, librerías y organizaciones invitadas de la Región de Valparaíso y Metropolitana, ofreciendo una variedad de géneros y estilos literarios.

Las editoriales que fueron parte de esta doceava feria son: Sietch Ediciones, Ediciones Liz, LOM Ediciones, Fondo de Cultura Económica (FCE), Narrativa Punto Aparte, Emergencia Narrativa, Provincianos Editores, Editorial Puerto de Escape, CLIC Editoras que reúne a Amanuta, Claraboya, Ediciones Liebre, Ekaré Sur, Escrito con Tiza, Grafito Ediciones, La Bonita Ediciones, Pehuén, Saposcat, Una Casa de Cartón y Ediciones Mis Raíces. Editoriales independientes de Valparaíso como, Editorial Kindberg, Ediciones Libros del Cardo, Editorial UV, Oxímoron ediciones, Imbunche Ediciones, Ginecosofía, Telúrica Editorial

Dentro de las librerías que fueron parte de este encuentro literario se encuentran, Kurkuma Librería, Libros Libélula, Qué Leo Viña Centro, Chile Mangas, Librería Esclerófila, La Pataleta Editorial, Fiestita Loca Librería, Libros y más Libros y Librería FCE Manuel Rojas. Y como invitados especiales, Biblioteca Pública Municipal Paul Harris, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Valparaíso Trekking, Centro de Arte y Cultura Alternativa, Mesa Comunal de Escritores(as) y Agrupación Literaria Regional ALIRE.

Como en todas sus versiones anteriores, este encuentro literario contó con presentaciones de libros, talleres, conciertos, obras de teatro, charlas y mucho más, destacando actividades entorno a la figura de la Gabriela Mistral, en el marco de la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel, y la participación del escritor nacional Roberto Ampuero.

Esta doceava versión contó con destacadas actividades. El viernes 1 de agosto, a las 18:00 horas en el Teatro Municipal Pompeya, se presentó la Puerto Orquesta -Big Band, con un repertorio que atravesó géneros como la balada, el swing, el bolero, la cueca, el cha cha cha entre otros, que dieron vida a la bohemia porteña.

El sábado 2 de agosto, a las 17:30 horas, en el Centro Cultural Gabriela Mistral, se realizó un conversatorio con el escritor nacional, autor de una veintena de libros, Roberto Ampuero, entre las que destacan Pasiones griegas, elegida en China como la mejor novela escrita en español, 2006; Los amantes de Estocolmo, escogida Libro del año en Chile, 2003; y la ficción autobiográfica Nuestros años

verde olivo (La otra orilla, 2010), muy alabada por el Nobel Mario Vargas Llosa.

Dentro de la misma jornada, a las 18:30 horas, la aplaudida Compañía Teatro y su Doble, presentó su obra con muñecos “El Capote”, basado en un cuento de Nicolai Gogol, un cuento clásico ruso convertido en un clásico del teatro chileno, donde un muñeco da vida a un sencillo empleado público que se enfrenta a su difícil situación económica.

En torno a la figura de Gabriela, el viernes 1 y sábado 2 de agosto, de 11:00 a 18:00 horas, en el Centro Cultural Gabriela Mistral, el Archivo Regional de Valparaíso puso a disposición del público copias facsimilares de los documentos de Gabriela Mistral, que actualmente custodia el Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional y el Museo Gabriela Mistral de Vicuña. Todo dispuesto para que la comunidad observara, manipulara y disfrutara, además de una mesa lúdica con timbres y papeles para que los niños realizaran actividades didácticas.

El domingo 3 de agosto, a las 12:00 horas, Pezpájaro Teatro presentó la obra familiar, “Gabriela, vida de Gabriela Mistral”, montaje que se detiene en la niñez de Lucila, en su vida de maestra y en sus relaciones con los niños mostrando una parte desconocida de la rica vida de nuestra primera Premio Nobel de Literatura. A esto se adicionaron dos talleres dedicados a la figura y obra de Gabriela Mistral, el taller de caleidoscopio mistraliano donde, a través de la confección de un caleidoscopio se conoció la poesía de Gabriela Mistral, y taller de fanzine mistraliano que acercó a los participantes a la obra de nuestra poetisa a través del plegado de papeles, la ilustración y escritura.

Durante las tres jornadas de la Feria, el público disfrutó de variadas presentaciones de libros, y actividades a cargo de la Biblioteca Pública Municipal Paul Harris, Pájaras en Vuelo y Compañía Ziento un Cuento, dirigidas a los más pequeños.

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS EN LITERATURA: 4.062 PERSONAS.

- **DANZA:**

PRESENTACIÓN “ENTRE CISNES Y ESTRELLAS", ACADEMIA BELLA DANZA.

El espectáculo ofreció un recorrido fascinante a través de diversas épocas y estilos, con una obra principal que evoca la magia y la emoción del ballet clásico: el acto Nº2 de "El Lago de los Cisnes". Este extracto, interpretado por los bailarines, transportó al público a un mundo de ensueño y tragedia, donde la gracia y la fuerza se fusionaron en una danza que sigue siendo uno de los pilares del repertorio clásico.
La presentación se realizó el sábado 29 de marzo a las 18:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

Para celebrar el día internacional de la danza el Departamento de Cultura y Patrimonio organizó un espectáculo de esta disciplina, con la participación de agrupaciones, academias y escuelas de danza de la comuna: Academia Daisy Paris, Yumna Danzas y Ritmos de la Tierra, Academia de Ballet Rachel, Villalemanacity y Academia Bella Danza.
La actividad se realizó el sábado 26 de abril, a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

MUESTRA TÉCNICA TALLER DE BALLET CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

Los y las alumnas de los distintos niveles del Taller de Ballet (preballet, nivel intermedio y nivel avanzado) del Centro Cultural Gabriela Mistral realizaron su muestra técnica semestral.
Desde el año 2011, el Taller de Ballet en sus diferentes niveles ha logrado ser activamente parte del hacer artístico de la comuna, además de colaborar en la formación de varios bailarines que hoy día se dedican profesionalmente a la danza.
Estos talleres tienen el objetivo principal entregar herramientas básicas, según su nivel de aprendizaje, para que el alumno pueda interpretar danza clásica, entregando herramientas para el desarrollo artístico de ésta.
53 niños y niñas de 5 a 14 años se dieron cita el sábado 26 de julio, a las 12:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

GALA TALLER DANZA AFRO DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

En esta presentación los participantes del Taller de Danza Afro pusieron en obra todo lo aprendido a lo largo del año.
Muchos comenzaron sin experiencia, pero con pasión y constancia se conectaron con la música, el ritmo y las raíces de la danza ancestral africana. Durante el taller, exploraron su cuerpo, la fuerza, la fluidez y una conexión profunda con la tierra y nuestras culturas.
La gala contó con escenas llenas de comunidad, percusión y ancestralidad afro-latinoamericana, reflejando el trabajo colectivo y la creatividad de cada participante.
Ejecutada el jueves 18 de diciembre a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal Pompeya.

GALA TALLER BALLET CLÁSICO DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL. SUEÑOS DE NAVIDAD.

En esta puesta en escena, ambientada en la atmósfera mágica de la Navidad e inspirada en la música de Piotr Ilich Chaikovski, más de 50 alumnas y alumnos, de entre 5 y 15 años, dieron vida a un espectáculo que refleja el trabajo desarrollado durante todo el año.
A través de esta presentación, las y los participantes mostraron el trabajo técnico, la disciplina y la expresión corporal desarrollados durante el año, compartiendo con el público el resultado de un proceso formativo que une aprendizaje, arte y emoción.
Ejecutada el 19 de diciembre a las 19:00 horas, en el Teatro Pompeya.

BENEFICIARIOS DIRECTOS DANZA: 1.007 PERSONAS.

TALLERES DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

TALLER DE DANZA AFRO	**20 personas**
TALLER DE BALLET (DISTINTOS NIVELES)	**35 personas**
TALLER VOCAL ADULTOS	**25 personas**
TALLER VOCAL ENSAMBLE MUNICIPAL SONUS	**30 personas**
TALLER DE FOTOGRAFÍA	**50 personas**

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS TALLERES: 160 PERSONAS

TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL: 16.633 PERSONAS

RESUMEN BENEFICIARIOS DIRECTOS AÑO 2024	
BENEFICIARIOS DIRECTOS	**TOTAL**
PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES CULTURALES	**134**
DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL	**14.140**
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD COMUNAL	**6.063**
FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL	**16.633**
TOTAL, BENEFICIARIOS DIRECTOS	**36.970**

PROYECTOS EJECUTADOS Y ADJUDICADOS EN AÑO 2025

Durante el 2025 el equipo del Departamento de Cultura y Patrimonio adjudicó y ejecutó proyectos financiados por diferentes entidades tendientes a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Cultura (PMC).

1) **Actualización PMC:** contempla la actualización del instrumento de gestión para el Departamento de Cultura y Patrimonio, con el compromiso de integrarle al PLADECO de la comuna, por un monto de $10.000.000.-

2) **Habilitación Sala de Ensayos para Villa Alemana:** contempla habilitar una sala de ensayos en el Centro Cultural Gabriela Mistral, dotando la existente Sala de Música del tratamiento acústico correspondiente y el equipamiento adecuado, además de la participación de la comunidad en el desarrollo del protocolo de uso de la misma, por un monto de $19.997.858.-

3) **Equipamiento Auditorio CCGM Villa Alemana:** contempla la mejora del sistema de sonido del Auditorio Juan Bustos Ramírez, a través de la compra, instalación, puesta en marcha y capacitación para el personal, por un monto de $27.040.000.-

4) **Profesional para la caracterización y segmentación de públicos del CCGM**: proyecto adjudicado que tiene por objetivo incorporar al equipo de trabajo del Departamento de Cultura y Patrimonio, por un plazo máximo de 6 meses, a un/a profesional que permita depurar los modos en que se obtiene y organiza la información de los usuarios del Centro Cultural Gabriela Mistral. Financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la convocatoria Fomento al primer empleo en cultura, y su monto es de $3.000.000.-

5) **Aire acondicionado para el Auditorio del CCGM de Villa Alemana:** contempla dotar al Auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral del acondicionamiento climático adecuado a sus características y especificaciones técnicas, reemplazando los equipos de clima obsoletos e instalando en su lugar elementos nuevos, por un monto de $8.281.700.-

6) **Estudio de Grabación en CCGM de Villa Alemana:** el proyecto busca dotar de un Estudio de Grabación al Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, para ofrecer a la comunidad, desde la provincia del Marga Marga, infraestructura pública especializada de primer nivel. Con 13 meses de duración el proyecto contempla una obra de 90 días que

convertirá una sala preexistente en un estudio de grabación de primer nivel internacional, con un tratamiento y equipos acordes a las prestaciones diseñadas, por un monto de **$**286.567.157.

7) **Espacio de lectura para las infancias en Villa Alemana:** persigue habilitar un espacio de lectura para las infancias en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, por un monto de $ 29.998.443.

8) **Mantenimiento y mejoras para la Gran Sala de Exposiciones del CCGM de Villa Alemana:** mejorar la Gran Sala de Exposiciones del Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana: (1) dar mantenimiento a la pintura de la Gran Sala de Exposiciones y (2) mejorar la luminaria de la Gran Sala de Exposiciones, por un monto de $ 4.167.492.

RESUMEN PROYECTOS 2024			
NOMBRE	**FUENTE DE FINANCIEMIENTO**	**MONTO**	**ESTADO (febrero 2026)**
Actualización PMC	MINCAP	$ 10.000.000.-	EN EJECUCIÓN.
Habilitación Sala de Ensayos para Villa Alemana	MINCAP	$ 19.997.858.-	EJECUTADO.
Equipamiento Auditorio CCGM Villa Alemana	MINCAP	$ 27.040.000.-	EJECUTADO.
Profesional para la caracterización y segmentación de públicos.	MINCAP	$ 3.000.000.-	EJECUTADO.
Aire acondicionado para el Auditorio del CCGM de Villa Alemana	MINCAP	$ 8.281.700.-	EJECUTADO.
Estudio de Grabación en CCGM de Villa Alemana	MINCAP	$ 286.567.157.-	EN EJECUCIÓN.
Espacio de lectura para las infancias en Villa Alemana	MINCAP	$ 29.998.443.-	EN EJECUCIÓN
Mantenimiento y mejoras para la Gran Sala de Exposiciones del CCGM de Villa Alemana	MINCAP	$ 4.167.492.-	EN EJECUCIÓN
	TOTAL	**$ 389.052.650.-**	

2.5 Lineamiento Estratégico N.º 5: Desarrollo Económico Local

El objetivo estratégico de este lineamiento corresponde a fortalecer las condiciones de empleabilidad y de emprendimiento de la población económicamente activa de la comuna, por medio de estrategias de capacitación, formación y asistencia técnica permanente.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.5.- Desarrollo Económico Local	2.5.1.- Asistencia técnica y fomento de la asociatividad de los comerciantes y emprendedores.
	2.5.2.- Capacitación y formalización para el emprendimiento
	2.5.3.- Formación y capacitación para el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad
	2.5.4.- Desarrollo turístico

2.5.1 Asistencia técnica y fomento de la asociatividad de los comerciantes y emprendedores

La oficina de Fomento Productivo de Villa Alemana se compromete a brindar un apoyo integral a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de la comuna. Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 horas, y está diseñado para atender principalmente a personas que desean iniciar un negocio o que ya cuentan con un emprendimiento en funcionamiento. Estas personas buscan orientación, asesorías y apoyo en diversas áreas críticas para el desarrollo de sus iniciativas.

Entre las consultas más frecuentes que recibimos se destacan temas como capacitaciones, participación en ferias, formalización de negocios desde el hogar y acceso a fondos concursables. Durante el año 2025, hemos realizado un total de 1007 atenciones (aumento un 67%), reflejando el interés y la necesidad de apoyo en nuestra comunidad.

Cuadro resumen de atenciones en oficina por mes.

Mes	Total, Atenciones
Enero	51
Febrero	108
Marzo	98
Abril	121
Mayo	66
Junio	98
Julio	108
Agosto	95
Septiembre	72
Octubre	87
Noviembre	66
Diciembre	37
TOTAL	**1.007**

2.5.2 Capacitación y formalización para el emprendimiento.

OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO.

La oficina de Fomento Productivo se dedica a apoyar al emprendimiento local (micro, pequeñas y

medianas empresas). A través de una variedad de iniciativas, que incluyen asesorías, capacitaciones y ferias, buscamos impulsar el desarrollo comercial en Villa Alemana.

En este contexto, a continuación, se presentarán las políticas públicas, planes y programas implementados por el municipio para promover el desarrollo económico local. Estos esfuerzos son fundamentales para fortalecer la economía de nuestra comunidad y facilitar el crecimiento sostenible de nuestros emprendedores y MiPymes.

CAPACITACIONES

En la actualidad, las capacitaciones representan un pilar estratégico para el desarrollo de los emprendedores, ya que les permiten fortalecer sus habilidades, tomar decisiones informadas y enfrentar con éxito los desafíos del mercado. Con este propósito, la Oficina de Fomento Productivo de Villa Alemana ha gestionado durante el año 2025 una serie de actividades formativas en colaboración con instituciones clave como el Centro de Negocios Sercotec Marga Marga, la Universidad Andrés Bello, la Universidad de las Américas y la Seremi de Salud, etc.

Estas alianzas han permitido ofrecer programas de capacitación diseñados para abordar las necesidades específicas de los emprendedores locales, potenciando su capacidad de innovación y competitividad. Asimismo, desde Fomento Productivo se han organizado charlas y talleres enfocados en temas relevantes para el crecimiento empresarial, tales como formalización de negocios, acceso a fondos concursables y estrategias de comercialización.

Además de Capacitaciones sobre temas puntuales que atañen al emprendimiento, existen también las **“reuniones de trabajo”** con las distintas agrupaciones y organizaciones de comercio, lo que nos permite capacitarlas en diversos procesos, tales como envío de la información al municipio, planificación de actividades, organización interna, implementación de nuevos procesos, etc. El resultado de estas reuniones de trabajo es el buen comportamiento de los emprendedores en diversos eventos tanto municipales como independientes.

FERIAS DE EMPRENDIMIENTO

Una de las áreas fundamentales de nuestra gestión es el desarrollo y la organización de ferias de emprendimiento. Estos eventos temporales proporcionan a los emprendedores una plataforma valiosa para ampliar sus canales de venta y fortalecer el concepto de asociatividad, que promueve la colaboración entre emprendedores con intereses comunes.

Desde la oficina de Fomento Productivo hemos organizado de manera directa la cantidad de 6 ferias de emprendimientos donde convocamos a: Agrupaciones, Asociaciones de comercio establecido, Cámara de Comercio, Foodstruck y puestos de comida. La convocatoria es mixta, es decir: Comercio emergente (agrupaciones) y Comercio establecido (Cámara de Comercio y Asociación de comerciantes) Ambos grupos necesitan participar en estas instancias que les permiten aprender el funcionamiento en ferias y posicionar su marca.

El listado de Ferias Organizadas por Fomento Productivo es el siguiente:

FERIA	FECHA	LUGAR	CANTIDAD EMPRENDEDORES
Dulce Invierno	25-jul	Plaza Belén	21
Dia del Perro	26-jul	Plaza Belén	18
Dia de la Empanada	13-sept	Plaza Belén	16
Fiestas Patrias.	18 Y 19 SEPTIEMBRE	Quebrada Escobares	88
Aniversario de Villa Alemana	22-nov	Estadio Ítalo Composto	76
Aniversario de Peña Blanca	30-nov	Plaza Las Américas De Peñablanca	68
		Total	**287**

FERIAS PATROCINADAS POR EL MUNICIPIO

Desde la Oficina de Fomento Productivo, hemos realizado un esfuerzo significativo en la búsqueda, formación, capacitación y acompañamiento de agrupaciones de emprendedores. Les hemos dotado de las herramientas necesarias para que puedan planificar y gestionar sus propias ferias, fomentando así su autonomía y capacidad de gestión.

En colaboración con estas agrupaciones, el municipio patrocina mensualmente ferias de emprendimiento independientes y permanentes, donde la logística, convocatoria y organización del evento es independiente de cada agrupación, pero con los lineamientos de funcionamiento de Fomento Productivo. Estas iniciativas no solo facilitan la visibilidad de los productos y servicios locales, sino que también crean un espacio para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes comerciales.

Cuadro resumen de Agrupaciones de Emprendimiento

N°	AGRUPACIÓN	LUGAR
1	FERIA LIBRE	PLAZA BELÉN
2	MUJER EMPRESA	PLAZA BELÉN
3	LAS OBRERAS	PLAZA BELÉN
4	PLAZA BELÉN	PLAZA BELÉN
5	ASOCIACION CULTURAL CHAGUAL	PLAZA BELÉN
6	ARTESANOS PASEO LOS HEROES	PLAZA BELÉN
7	ADEPO	PLAZA BELÉN
8	EMPRENDE VILLARRICA	PLAZA BELÉN
9	EMPRENDEUNIDOS	PLAZA BELÉN
10	AVE FENÍX	PLAZA BELÉN
11	LIBREARTE	PLAZA BELÉN
12	ANTICUARIOS	PLAZA BELÉN
13	AGRUP. LAS AMERICAS	PLAZA LAS AMÉRICAS
14	LA IGUALDAD	PLAZA LAS AMÉRICAS
15	MANUEL MONTT	PLAZA LAS AMÉRICAS
16	IMPULSARTE	PLAZA GENERAL BERNALES

17	ESPACIO TORREÓN	PLAZA GENERAL BERNALES
18	JORGE TEILLIER 1	CANCHA POB. JORGE TELLIER
19	EXP. CREATIVAS	PLAZA LOS AVELLANOS
20	ROMASOL	PLAZA POB. SANTA FE
21	NUEVAS NOVAS	AGRUPACIONES NUEVAS 2025
22	TELARAÑA DE HILACHAS	
23	PERSA LA COMARCA	
24	INDEPENDIENTES LA COMARCA	
25	EMPRENDEDORES LA COMARCA	
26	MUJERES CRISALIDAS	INACTIVA POR EL MOMENTO

FERIAS LIBRES

Las "Ferias Libres" constituyen un componente esencial del comercio local en Villa Alemana, diferenciándose de las ferias de emprendimiento por su funcionamiento permanente y porque su oferta es en su mayoría productos hortofrutícolas. Estas ferias operan en espacios autorizados por el municipio y se rigen por un marco legal específico, establecido en la Ordenanza de Ferias Libres, aprobada mediante el Decreto Alcaldicio N°1259 el 6 de septiembre de 2006.

A través de este marco normativo, se garantiza un entorno regulado que permite a los comerciantes ofrecer sus productos de manera continua, contribuyendo así al dinamismo económico de la comuna. Las Ferias Libres no solo facilitan el acceso a una variedad de productos para la comunidad, sino que también representan una oportunidad para que los emprendedores locales establezcan relaciones comerciales sostenibles.

El municipio se compromete en el apoyo de estas ferias, asegurando que cumplan con las normativas vigentes y manteniendo estándares de calidad y seguridad para los consumidores. A continuación, se presentará un resumen sobre el funcionamiento de las Ferias Libres en Villa Alemana, destacando su impacto en la economía local y su rol en la promoción del comercio justo y responsable.

Cuadro resumen de Ferias Libres

Nro.	Nombre	Dirección	Participantes
1	Feria Molino Prat	Valencia Esquina, Aviador Figueroa	31
2	Feria Peña Blanca	New Memori, Detrás del Líder	51
3	Feria Ecológica Los Pinos y El Molle Solitario	La Paz N°500 Con Ignacio Carrera Pinto	30
4	El Bosque	Av. Bernardo Leigthon 751	19
5	Feria Huanhualí	Márquez 1410 Con Del Villar	55
6	Los Cipreses	Los Algarrobos Esquina Vía 1-7	17
7	El Águila	Calle ojos de agua con segundo de línea	72
8	Don Fernando (Fabres)	Costado Colegio Barros Arana/ Calle Fabres	64
9	Puyaral	A la entrada de Puyaral	3
		Total	**342**

En las Ferias libres y de emprendimiento permanentes, de manera mensual se tramitan permisos que aportan un ingreso económico al municipio y se demuestra el resultado del trabajo sistemático de Fomento Productivo en cuanto a la capacitación de las agrupaciones y ferias y mejoramiento también de los procesos administrativos, reflejando una cobertura importante.

Cuadro mensual de permisos municipales de ferias libres y de Emprendimiento permanentes.

Mes	Ferias Libres	Ferias de Emprendedores	Total Permisos
Enero	281	103	384
Febrero	186	159	345
Marzo	298	103	401
Abril	287	149	436
Mayo	281	130	411
Junio	281	130	411
Julio	295	127	422
Agosto	299	138	437
Septiembre	278	253	531
Octubre	210	187	397
Noviembre	317	196	513
Diciembre	311	307	618
Total	3324	1852	5306

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Para mejorar la oferta programática que ofrecemos a nuestros emprendedores se han gestionado convenios con instituciones académicas que nos permite tener en nuestra oferta programática, charlas y capacitaciones especializadas.

Cuadro resumen de los convenios con el municipio

Institución	**Alcance del Convenio**
AIEP	Articulación académica y posibilidades de formación y vinculación comunitaria.
DUOC UC	Cooperación técnica, académica y participación en actividades de emprendimiento e innovación.
INACAP	Asesorías, formación y vinculación con áreas técnicas aplicadas al desarrollo productivo.
Centro de Formación Profesional PUCV (CFPUCV)	Formación técnica y operativa vinculada a oficios y certificación de competencias.

Universidad de Las Américas (UDLA)	Espacios de formación, prácticas profesionales, asesorías, operativos y participación en actividades territoriales.
Universidad Andrés Bello (UNAB)	Acompañamiento académico y técnico, trabajo en terreno y participación en eventos y procesos vinculados al fortalecimiento económico local.
Universidad Viña del Mar (UVM)	Intervención académica, prácticas y participación en proyectos colaborativos orientados al desarrollo sostenible del ecosistema emprendedor.

Convenios con Otras Instituciones

Institución / Programa	**Objetivo del Convenio**
Walmart Chile (ACuenta Huanhualí y Líder Peñablanca)	Facilitar nuevos espacios municipales para ferias y exhibición comercial, promoviendo la visibilización de emprendimientos locales emergentes.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Programa Pyme Ágil	Modernizar, digitalizar y agilizar trámites y procesos municipales relacionados con emprendimiento, fomentando una gestión más eficiente, accesible y orientada al usuario.

2.5.3 Formación y capacitación para el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad

Oficina Municipal De Intermediación Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, tiene como misión ser un nexo entre las empresas y las personas, con la finalidad de que tanto empleados como empleadores satisfagan sus respectivas necesidades de demanda y oferta de trabajo dentro de la comuna, junto con además ofrecer a los usuarios capacitaciones y aprestos laborales otorgándoles herramientas de apoyo para que estén más y mejor preparados para enfrentar el mercado laboral.

La visión de la OMIL está vinculada a ser una unidad eficaz y reconocida dentro de la comuna por su labor y cercanía con las personas ampliando cada vez más el abanico de ofertas laborales, personas contratadas y empresas fidelizadas junto con ampliar las redes de apoyo tanto del sector público como privado en pos de ofrecer un servicio de calidad e integral.

Objetivo estratégico: Desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

Con un total de recursos transferidos por Convenio con SENCE de $32.600.000 pesos, la OMIL de Villa Alemana ha presentado los siguientes resultados durante el año 2025.

Actividades de Intermediación Laboral

- 01 reclutamiento Masivo
- 01 Mesa de Empleabilidad
- 01 encuentro con Organizaciones Territoriales Funcionales
- 01 feria Laboral Comunal
 - 59 ofertas Laborales por parte de empresas
 - 100 vacantes por Carabineros de Chile
 - 50 vacantes por Ejército de Chile
 - Vacantes indefinidas por Armada de Chile

Apoyo Psico laboral

- Aprestos laborales Educacionales: 29
- Aprestos Laborales Adultos: 10
- Orientaciones laborales: 3.919
- Personas derivadas para rendir 4° Medio Laboral: 163

Gestión Empresarial, Atención de Público y Colocaciones Laborales

- Colocaciones laborales: 1.110
- Publicación de Ofertas Laborales: 157
- Postulación a Ofertas Laborales: 2.499
- Nuevas Empresas Intermediadas: 72
- Personas Atendidas: 3.958
- Administración Comunal Programa PIC: 96 Cupos

Capacitaciones

- Cantidad de Cursos Gestionados: 13
- Cantidad de Personas Derivadas a Cursos: 487

Coordinación

- Trekan
- SENADIS
- SENAME
- Observatorio Laboral PCV
- Gendarmería y Mesa + R
- Fomento Productivo
- AFC
- SENDA
- Seguimiento Laboral a padres de Chile Crece Contigo
- RED Marga – Marga (Trabajo conjunto con todas las OMIL de la Provincia)
- Coordinación con otras Oficinas de DIDECO
- OTECS
- INACAP
- CONAF
- Organizaciones Territoriales Funcionales
- CTA
- Empresas de la comuna y región

- Cámara de Comercio de Villa Alemana
- Delegación Regional
- Delegación Provincial
- Colegios Municipales

Cabe señalar que la OMIL de Villa Alemana durante este 2025 ha contado con el mayor número de personas derivadas a empleo y mayor número de colocados a nivel provincial, incorporando al presente solo actividades comunales y no las que tienen que ver con la RED Marga-Marga.

2.5.4 Desarrollo turístico

Oficina Municipal de Turismo

Su objetivo principal es poner a la ciudad en la ruta nacional turística, con características que realzan la cultura y atractivos locales, llevando esto a un desarrollo creativo en la economía local sustentable y sostenible

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

- Desarrollar una ciudad turística
- Desarrollar el sentido de pertenencia de la comunidad
- Generar espacios de participación ciudadana
- Resguardar, preservar y proteger el medio ambiente
- Desarrollar marcas recreativas turísticas locales
- Establecer rutas/circuitos locales, patrimoniales y ecológicos
- Propiciar un ecosistema económico colaborativo y circular
- Funcionar de forma colaborativa y estratégica

La programación abarcó una variedad de eventos, desde salidas turísticas a diversas localidades hasta reuniones estratégicas y ferias temáticas. Las actividades turísticas planificadas y ejecutadas por la Oficina de Turismo de Villa Alemana durante el año 2025 son las siguientes:

Primer Trimestre (enero - marzo)

El año comenzó con un fuerte enfoque en salidas turísticas, con viajes programados a destinos como Laguna Verde, Limache, San Antonio y Quebrada Alvarado. Además, se realizaron reuniones para coordinar actividades con otras entidades, como Valparaíso Región y la Corporación Regional de Turismo. En febrero, se abrió la postulación para el programa "Turismo Familiar" y se llevaron a cabo salidas turísticas a Quintero y Limache. Además, se realiza una salida en apoyo del programa Vínculo el día 18 de febrero. Marzo destacado por la celebración de la Feria Medieval de dos días, y la realización del programa "Turismo Familiar" a la comuna de El Quisco los días 14-15-16 de marzo respectivamente. Además, salidas turísticas a las comunas de Quintero y El Monte.

Segundo Trimestre (abril - junio)

Este período se centró en la diversificación de las actividades. En abril, se organizaron salidas y tours

receptivos para mostrar la Ruta de Villa Alemana, donde nos visitaron las comunas de Casablanca, El Quisco y Quilpué. En mayo, destacaron la Ruta del Patrimonio y la Expo de Artesanos. Junio incluyó una salida a Casablanca, además se realizó una visita guiada al Parque La Reserva, invitados 30 usuarios de Fundación Renacer (personas con diversidad funcional) realizando turismo inclusivo. También se asistió al Primer Encuentro de Coordinadores Turísticos en Quintero, el que se efectuó el 30 de abril. En junio, se programó una reunión con los Encargados de Turismo de Marga Marga para la creación de rutas de naturaleza y cervecerías artesanales en la provincia. Además de participar en el Segundo Encuentro de Coordinadores Turísticos en la comuna de Quillota, ejecutado el 5 de junio.

Tercer Trimestre (julio - septiembre)

El mes de Julio marcó el inicio de las vacaciones de invierno con un Evento Medieval de dos días. Se programaron salidas a Casablanca, Hijuelas y Olmué. Agosto se enfocó en actividades variadas, incluyendo el Día de la Miel, en el que se visitó una apícola de la comuna “Dulce Querencia” donde participaron niños del colegio Charles Darwin. Se planificaron salidas turísticas a Hijuelas, El Monte y Cuncumen. Se efectúa turismo receptivo con la comuna de Cabildo, donde nos visitaron 45 personas que pudieron realizar un tour por nuestra comuna, además de la realización de una reunión con la Universidad de Valparaíso para concretar un trabajo colaborativo (convenio) y ver la posibilidad de contar con una alumna en práctica de dicha casa de estudio para apoyo de la Oficina de Turismo. Septiembre, el mes de las celebraciones patrias, se programó una Expo Dieciochera, con la finalidad de visibilizar a emprendedores y artesanos de nuestra comuna todos con manufactura propia y la conmemoración del Día del Turismo el 27 de septiembre de 2025. Se programaron salidas turísticas a la comuna de Los Andes.

Cuarto Trimestre (octubre - diciembre)

El último trimestre del año. En octubre, se planificó el Oktober Fest con temática de los años 80´. Un evento con temáticas de Películas (las cuales no se pudieron realizar). Hubo salidas turísticas a las comunas de Curacaví y Olmué. En noviembre, por ser el aniversario de la comuna, se tomaron todas las fechas del mes para definir las actividades a realizar, por lo que la oficina solo apoyó a las otras unidades que requerían colaboración. Para finalizar el año, se llevó a cabo un encuentro de Coordinadores Turísticos Municipales de la Región Metropolitana, quienes visitaron dos atractivos de nuestra comuna, como son el Parque la Reserva y Cerveceria Daroch.

Observaciones y puntos clave

- La planificación anual muestra un esfuerzo por ofrecer una amplia gama de actividades, dirigidas a diferentes públicos, incluyendo adultos mayores y familias.
- Las actividades de Turismo Familiar y el apoyo a programas como "Vínculo", demuestran un enfoque en el turismo social y comunitario.
- El calendario incluye eventos temáticos como la Feria Medieval y el Oktober Fest, lo que enriquece la oferta cultural y de ocio.
- La Oficina de Turismo mantiene una coordinación activa con otras comunas y entidades regionales, como se evidencia en los Encuentros de Coordinadores Turísticos y las reuniones con la Corporación Regional de Turismo.
- Se destaca la variedad de destinos desde localidades cercanas como Limache y Quintero, hasta lugares más lejanos como San Antonio, El Monte y Los Andes.

- Colaboración Regional: Se ha establecido un calendario de reuniones específicas con las oficinas de Turismo de Quilpué, Limache y Olmué, lo que formaliza el trabajo en conjunto.
- Proyectos Estratégicos: Se ha puesto un énfasis en proyectos de gran impacto regional, como la marca turística Marga Marga, la señalética turística unificada y la creación de rutas temáticas de naturaleza y cervecerías artesanales.

El cronograma refleja una estrategia integral que no solo promueve el turismo interno de Villa Alemana, sino que también busca potenciar la provincia de Marga Marga como un destino turístico cohesivo y atractivo. Este informe refleja un año de intensa actividad, con una programación variada que busca dinamizar el turismo local y regional, promoviendo tanto el patrimonio cultural como las bellezas naturales de Villa Alemana.

Resumen Anual de Atenciones 2025:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES
Atenciones	**2.399**
Asistentes a viajes	**1.593**
Asistentes a actividades	**11.739**

2.6 Lineamiento Estratégico N.º 6: Ordenamiento del Territorio y Gestión del Riesgo

El objetivo estratégico de este lineamiento corresponde a desarrollar un proceso de planificación urbana y ordenamiento del territorio, que asegure la consolidación de Villa Alemana como una ciudad residencial, segura y acogedora.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.6.- Ordenamiento del territorio y Gestión del Riesgo	2.6.1.- Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana.
	2.6.2.- Gestión del Riesgo y Protección Civil

2.6.1 Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana.

La comuna de Villa Alemana se emplaza en las estribaciones de la cordillera de la costa de la Región de Valparaíso, formando parte de la provincia del Marga Marga, y del Área Metropolitana de Valparaíso. Se ubica a aproximadamente 18 kilómetros de la comuna de Viña del Mar, y presenta conectividad tanto a escala regional como interregional, a través del camino La Playa, la Ruta F-50 y la Ruta 68 que la conecta directamente con la Región Metropolitana. La comuna posee una superficie total de 97 km2.

De acuerdo a los resultados del Censo 2024, Villa Alemana cuenta con una población total de 139.571 habitantes.

Respecto de los datos demográficos del Censo del año 2024, la comuna contaba con un total de 139.571 habitantes, la cual se distribuye en seis distritos censales urbanos y dos rurales, donde un 99,19% se concentra en el área urbana y un 0.81% en el área rural, siendo una de las comunas de mayor población urbana del Gran Valparaíso.

Este alto crecimiento demográfico, y la alta densidad experimentada en los últimos años, se explican por una serie de factores, siendo las principales, su cercanía con la conurbación Valparaíso-Viña del Mar, desarrollo de infraestructura vial, el valor y disponibilidad de suelo, la accesibilidad y centralidad dentro del Área Metropolitana de Valparaíso, la conectividad interregional y las condiciones climáticas favorables, corresponden a elementos que han consolidado a la comuna como un territorio de atracción residencial dentro del sistema metropolitano.

- **Actualización Plan Regulador Comunal de Villa Alemana**

Desde el año 2020, la Municipalidad de Villa Alemana se encuentra en proceso de actualizar su principal instrumento de planificación territorial, el Plan Regulador Comunal, proceso adjudicado a la Unión Temporal de Proveedores integrada por Ámbito Consultores, Nómade Consultores y Sociedad Xterrae Geología SpA (propuesta publica Nº13/2020).

Las etapas del estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal son las siguientes:

ETAPA	AÑO
1. Ajuste Metodológico y Diagnóstico	2020
2. Diagnóstico Estratégico Integrado	2021
3. Imagen Objetivo, Formulación y Evaluación de Alternativas	2022 – 2023
4. Anteproyecto, Informe Ambiental y Consulta Pública	2025-2026
5. Proyecto	2026
6. Aprobación del Plan	2026

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La etapa actual del desarrollo del estudio de Actualización del PRC, corresponde a la **Etapa 6: Aprobación del Plan**

Durante los meses de enero a septiembre del año 2025, el Plan fue sometido al proceso de revisión del Informe Ambiental, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 32 de fecha 17.08.2015 del Ministerio de Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial del 04.11.2015. Dicho procedimiento se enmarca en la etapa de aprobación del Plan y se encuentra regulado en los artículos 20 al 24 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que aprueba el referido Decreto 32.

El **Anteproyecto del Plan**, consiste en el diseño de los componentes que constituyen el Plan Regulador Comunal: Memoria Explicativa, Ordenanza local, Planos y estudios especiales, elaborados a partir de las definiciones, conceptos y acuerdos adoptados en la Imagen Objetivo.

Por su parte, el **Informe Ambiental,** constituye el expediente que documenta las distintas etapas y resultados del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicado al diseño y elaboración del estudio de actualización del PRC.

En el mes de diciembre del 2024, mediante el **Oficio Ord. Nº 819 de fecha 05.12.2024, el Municipio** ingresó a la **SEREMI de Medio Ambiente,** el Informe Ambiental junto con los documentos que integran el Anteproyecto del Plan, para su revisión y eventual formulación de observaciones.

Posteriormente, en el mes de enero del 2025, a través del **Oficio Ord. Nº 046 de fecha 05.01.2025,** la SEREMI de Medio Ambiente, emitió observaciones al Informe Ambiental presentado.

En respuesta a lo anterior, en el mes de agosto del 2025, a través del **Oficio Ord. Nº 561 de fecha 25.08.2025,** el Municipio ingresó a la SEREMI de Medio Ambiente, **el Informe Ambiental Complementario,** incorporando la subsanación de observaciones emitidas a través del Oficio Ord. Nº 046/2025, para su revisión conforme a la normativa vigente.

Finalmente, en el mes de septiembre del 2025, a través del **Oficio Ord. Nº 6067 de fecha 29.09.2025**, la SEREMI de Medio Ambiente, aprobó la correcta aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, de conformidad a los términos señalados en el Dto. Nº 32/2025 del Ministerio de Medio Ambiente.

Cronograma aprobado por DA Nº 2576 de fecha 15.12.2025:

Actividades	Fecha
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 43 de la LGUC y el Art. 2.1.11 de la OGUC	
Sesión Concejo Municipal (Aprueba Cronograma)	**viernes 12.12.2025**
Actividades de preparación de consulta y exposición Pública Anteproyecto (Unidad Técnica)	
Inicio del proceso de informar a la comunidad y organizaciones territoriales legalmente constituidas, mediante Cartas Certificadas de las principales características del Estudio	desde el 22.12.2025 al 20.01.2026
publicación en Prensa Aviso 1 y Página web Municipio	miércoles 14.01.2026
publicación en Prensa Aviso 1 y Página web Municipio	miércoles 21.01.2026
Presentación 1 a COSOC en sesión citada expresamente	semana del 19.01.2025
Audiencia Publica 1 (lugar por confirmar)	viernes 23.01.2026 (16:00 hrs)
Audiencia Publica 2 (lugar por confirmar)	viernes 30.01.2026 (16:00 hrs)
Inicio exposición Pública del Informe Ambiental y documentos del Anteproyecto del Estudio (30 días)	viernes 30.01.2026
Término exposición Pública del Informe Ambiental y documentos del Anteproyecto del Estudio (30 días)	sábado 28.02.2026
Período de recepción de Observaciones (30 días)	Desde el lunes 02.03.2026, hasta el miércoles 01.04.2025
Informe Técnico de revisión respuestas a observaciones (elaborado por Unidad Técnica) - Presentación a Concejo Municipal	viernes 24.04.2026
Pronunciamiento Concejo Municipal de Respuesta a Observaciones (60 días máximo)	lunes 22.06.2026

FUENTE: Elaboración Propia (diciembre, 2025).

- **Adquisición del Servicio Software ESRI ArcGIS Bundle Municipal y formación del Observatorio Municipal "GeoObserva Villa Alemana"**

Desde el año 2024, la Municipalidad de Villa Alemana, a través del Departamento de Asesoría Urbana y la SECPLA, inicio gestiones con Esri Chile para la adquisición del servicio de software ArcGIS Bundle Municipal. Durante el año 2025, dicho proceso culminó con la implementación de la plataforma, autorizándose su contratación directa mediante Decreto Alcaldicio N° 770, de fecha 21 de abril de 2025.

La incorporación de este software constituye un hito relevante en los procesos de modernización y fortalecimiento de la gestión interna municipal, permitiendo avanzar desde herramientas aisladas hacia una plataforma integrada de gestión territorial. Este avance fortalece el trabajo de diversas direcciones y unidades municipales mediante la integración, análisis y visualización de información territorial en un entorno georreferenciado, contribuyendo a una administración más eficiente y basada en datos.

Propósito y alcance de la Implementación: En el contexto de la transformación digital, resulta fundamental para los gobiernos locales modernizar los procesos de levantamiento, análisis y gestión de la información territorial, migrando desde formatos análogos o sistemas digitales aislados, hacia plataformas integradas, interconectadas y georreferenciadas.

La implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) en la Municipalidad de Villa Alemana, tiene como objetivo, optimizar e integrar las tecnologías aplicadas a la gestión territorial, promoviendo el trabajo colaborativo y la coordinación entre los distintos departamentos municipales. Esta herramienta permite recopilar, analizar y visualizar datos en tiempo real, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia como incendios, inundaciones, emergencias climáticas y/o problemáticas de infraestructura urbana.

Asimismo, el sistema facilita, por una parte, la centralización y sistematización de la información comunal, optimizando los procesos administrativos y reduciendo los tiempos de acceso y gestión de datos. Por otra parte, permite avanzar en la implementación de una plataforma con datos públicos, favoreciendo el acceso de la comunidad a información relevante, como ubicación de servicios, infraestructura urbana y datos territoriales.

Paralelamente, las distintas unidades municipales, entre ellas la SECPLA, la Dirección de Ambiental Municipal (DAM), Operaciones, Seguridad Pública y Gestión de Riesgos de Desastres, pueden construir y alimentar bases de datos comunales asociadas a proyectos de inversión, pavimentación, áreas verdes y arbolado urbano, rutas operativas, denuncias ciudadanas y otros indicadores estratégicos.

Esta integración de información, permite fortalecer la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados, avanzando hacia una gestión territorial más eficiente y transparente.

Estado actual, principales avances y consolidación del modelo de gestión: A la fecha, se han desarrollado reuniones de trabajo con distintos estamentos municipales, iniciándose el proceso con la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito, Dirección Ambiental y Dirección de Obras, con el fin de integrar progresivamente sus bases de datos a la plataforma y sistema de ArcGIS.

De manera paralela, se ha trabajado de manera coordinada con ESRI Chile, que ha brindado capacitaciones y acompañamiento técnico permanente para la correcta implementación de la plataforma y el desarrollo del observatorio territorial.

La implementación del sistema ArcGIS y la creación del Observatorio de Desarrollo Territorial GeoObserva Villa Alemana, representan un avance concreto en el fortalecimiento de la planificación territorial comunal, permitiendo ordenar, analizar y proyectar el desarrollo de la comuna a partir de información territorial precisa, integrada y actualizada.

Con esta iniciativa, el municipio mejora la coordinación interna, fortalece la toma de decisiones

estratégicas y avanza hacia una gestión pública más moderna y transparente, incorporando el territorio como un eje central en los procesos de planificación y gestión municipal.

- **Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)**

En cumplimiento con la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público, el municipio debe elaborar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de acuerdo a lo señalado en el Artículo 176º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

En sintonía con lo anterior, durante el año 2025 los recursos percibidos por concepto Ley de Aportes al Espacio Público (Ley 20.958) fue de $83.635.148, totalizando al 31.12.2025 un total de $240.353.241, cuyo monto considera recaudaciones acumuladas de años anteriores.

De conformidad a lo anterior, y considerando los estudios preliminares elaborados por la unidad de Asesoría Urbana y la propuesta metodológica desarrollada, se estima que durante el año 2026 se licitará con recursos municipales, la contratación de una Consultora que colabore con el Municipio a la elaboración de este Plan.

2.6.2 Gestión del Riesgo y Protección Civil

FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPAL

El artículo 4° de la Ley N°18.695, modificado en su letra i) por el Artículo N° 45 de la citada Ley N° 21.364, establece que las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, con "*La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias*."

En el mismo contexto, cabe señalar que a través del artículo 1° de la aludida Ley N° 21.364, publicada el 7 de agosto de 2021, se creó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en adelante "el Sistema", conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atingentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

A su vez, el artículo 3°, de dicho cuerpo legal, preceptúa que se consideraran como fases del ciclo de riesgo de desastre las siguientes:

a) **Fase Mitigación**: que comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos o daños producidos por las amenazas.

b) **Fase de Preparación**: implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.

c) **Fase de Respuesta**: corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.

d) **Fase de Recuperación**: acciones que tienen por objeto el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante las etapas de rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada, y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes.

DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Con fecha 11 de agosto de 2023, según D.A N°1462 se crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, que luego es modificada por el D.A N°2235 del 15 de diciembre de 2023 por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres que tendrá las siguientes funciones:

1) Prestar apoyo al Alcalde en todas las materias referentes al sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres.

2) Elaborar el plan comunal para la reducción del riesgo de desastres y el plan comunal de emergencias.

3) Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia según ley N°21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica.

4) Aportar al funcionario que designe el director regional del SINAPRED, la información referente a su comuna para elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley.

5) Coordinar con el SINAPRED y con los organismos o entidades públicas, las acciones en materia de gestión del riesgo de desastres en su comuna.

6) Administrar la distribución de recursos hídricos a través de camiones aljibes y otros medios disponibles, para el consumo humano de personas beneficiarias, cumplimiento de convenios, abasteciendo de agua en situaciones de emergencias y apoyo a otras instituciones que colaboran con SINAPRED tales como: Bomberos y CONAF.

7) Implementar Programas Socio comunitarios que fomenten la cultura de la prevención y del autocuidado mediante el desarrollo de estrategias de construcción de conocimientos y socialización de la información que permita el acceso a ésta, educando y motivando a la población a asumir una cultura de resiliencia y prevención.

Comité Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal.

El artículo 5°, de la mencionada Ley N° 21.364, establece la creación de Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres -COGRID-, que ejercen funciones propias de cada fase a nivel nacional, regional, provincial y comunal, según corresponda, preceptuando, en lo que importa, en su artículo 8°, que el Comité Comunal estará integrado por el Alcalde, quien lo presidirá; el jefe de la Gestión del Riesgo de Desastre de la comuna o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695; por el jefe de la Comisaría o Tenencia, o el funcionario

de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna; y, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que este designe.

Finalmente, el artículo 1°, del decreto N° 234, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento de la ley N° 21.364, precisa que el objeto de dicho documento es regular el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, así como también reglamentar la declaración de emergencia preventiva y el perímetro de seguridad establecido en los artículos 11 y 38 letra b), de la ley N° 21.364, respectivamente.

Actualmente el COGRID Comunal basal lo componen:

- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alemana
- Director de Gestion del Riesgo de Desastres
- Comisario de la Sexta Comisaria de la Carabineros de Villa Alemana
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana

Conforme a los convenios de colaboración, en el año 2025 se ha incorporado al COGRID ampliado las siguientes instituciones:

- Cruz Roja Chilena Filial Villa Alemana
- Defensa Civil de Chile Sede Local Villa Alemana
- Radio Club Los Molinos de Villa Alemana CE2CQ
- Delegación Presidencial Provincial Marga Marga

Y en las etapas de preparación en el COGRID:

- ASIVA
- Caritas Chile

Gestiones relevantes:

- **Capacitación en Sistema de Comando de Incidentes (SCI)**

La Municipalidad de Villa Alemana, junto al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, lideró una jornada de capacitación sobre el **Sistema de Comando de Incidentes (SCI)**, metodología internacional diseñada para optimizar la gestión de recursos y establecer cadenas de mando claras durante las crisis. Esta instancia, surge desde el COGRID comunal, y reunió a organismos públicos como CONAF, Carabineros de Chile y Defensa Civil de Chile, junto a empresas estratégicas como ESVAL y GASVALPO; permitiendo la preparación teórica necesaria para la coordinación interinstitucional e interorganizacional, acción clave para la gestión eficiente de las emergencias, cuyo interés operativo es transversal para todos los que son parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED.

- **Realización de la primera "Expo Emergencias"**

La I. Municipalidad de Villa Alemana, a través de las coordinaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó en el Estadio Club Peñablanca la inédita **Expo Emergencias año 2025**, la que

reunió a organismos públicos, privados y voluntarios que, de manera didáctica, educaron a los visitantes en temáticas enfocadas a la respuesta y prevención de catástrofes.

Conjuntamente a la actividad expositiva de las instituciones participantes, se simuló un accidente vehicular de alta complejidad, su respectivo rescate técnico ejecutado por Bomberos y SAMU, y el traslado de urgencia realizado en helicóptero por parte de la Prefectura Aerea de Carabineros de Chile. Se destaca de esta actividad, la muestra realizada por más de 24 instituciones y organizaciones públicas y privadas, como, asimismo, la alta afluencia de público multietario, lo que permitió inferir a esta administración, que la gestión del riesgo comunal, es materia de interés trasversal y por tanto impulsa el trabajo sistemático de la gestión del riesgo territorial.

- **CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Con el objeto de construir las vinculaciones necesarias para el fortalecimiento de la comunidad ante actividades de preparación y respuesta, esta dirección municipal ha gestionado la formalización de las voluntades con los siguientes acuerdos:

1. **Convenio de Colaboración proyecto "Comunidades Resilientes a los incendios forestales", suscrito con Caritas Chile.**

La Municipalidad de Villa Alemana, en alianza estratégica con **Caritas Chile**, ejecutó el programa «Comunidades Resilientes a los Incendios Forestales» en el sector rural de la comuna, con el objeto de transformar la gestión de catástrofes en una cultura de prevención activa.
El programa consideró una inversión total de $24 millones de pesos, con los que se financiaron herramientas y equipos de mitigación según las necesidades detectadas por los vecinos durante la ejecución del programa.

2. **Convenio de Colaboración, suscrito con la Cruz Roja Chilena – filial Villa Alemana.**

Este convenio permite recibir el apoyo operativo, higiénico, psicológico y físico a personas afectadas o damnificadas, apoyar en la clasificación y registro documental de la ayuda humanitaria recibida de la sociedad civil, asesora en materias relacionadas con emergencias de origen natural o antrópico específicamente en la atención de heridos y enfermos, bajo los alcances de su ley orgánica. También colabora en la ejecución de los programas socio-comunitarios "Familias Preparadas" y "Comunidades Preparadas", desarrollados por la Dirección de Gestión del Riesgo.

3. **Convenio de Colaboración, suscrito con la Defensa Civil de Chile.**

El Municipio, a través del COGRID Comunal oficializó la reapertura de la Defensa Civil de Chile en Villa Alemana. Este hito se concretó mediante la firma de un convenio de cooperación entre el Municipio y la Dirección General de la institución.

La iniciativa, impulsada por la gestión municipal, permite reintegrar al voluntariado y sumar un organismo especializado en la gestión del riesgo de desastres. Además de actuar en emergencias, la Defensa Civil de Chile, colaborará activamente en los programas sociales del municipio, fortaleciendo la red de protección y servicio voluntario en la comuna, reforzando al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), participando activamente a través de su personal voluntario en actividades de responsabilidad social y cooperación ciudadana. Asimismo, contribuye en la preparación, mitigación y reducción del riesgo; brindando una respuesta operativa rápida y eficaz ante emergencias, participando en apoyo social a sectores vulnerables y colaborando en actos cívicos sin fines de lucro en beneficio de

la comunidad. Asimismo, se dispone a colaborar en la habilitación y administración de albergues y centros de acopio municipales

4. **Convenio de Colaboración, suscrito con la Delegación Provincial de Marga Marga.**

Mediante el Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica (PREH) en la comuna de Villa Alemana, nos permite reforzar el recurso hídrico y su distribución en la comuna. Con este mismo organismo se celebró un segundo convenio que permite agilizar la respuesta ante emergencias, optimizando la contratación de bienes y servicios ante catástrofes. Este acuerdo, tiene una vigencia de tres años y establece una estructura formal para que el municipio gestione apoyos directamente con SENAPRED, mientras la Delegación asegura el financiamiento a través de la Subsecretaría del Interior.

5. **Convenio de Colaboración, suscrito con Radio Club Los Molinos de Villa Alemana (CE2CQ)**

La Municipalidad de Villa Alemana y el Radio Club "Los Molinos" de Villa Alemana formalizaron una alianza estratégica destinada a garantizar la conectividad operativa ante catástrofes.
Esta iniciativa, permite garantizar las radiocomunicaciones entre los organismos de emergencia y el municipio dado su alcance de carácter global, considerando que las probabilidades de incidencia de un blackout general, como el ocurrido durante el mes de febrero de 2025 o emergencias que interrumpan o impidan la intercomunicación, son una realidad que esta administración considera prioritaria y fundamental para la atención y control oportuno de los acontecimientos que afecten a la comunidad; atendiendo que la disposición del Radio Club Los Molinos es de orden técnico y operativo, incidiendo en el fortalecimiento de la capacidad y cobertura a nivel comunal.

6. **Convenio de Colaboración, suscrito con la Asociación Gremial de industriales de la V región, la Cámara Chilena de la Construcción A.G., sede regional Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quilpué y Villa Alemana**

El municipio a través de la estrategia de alianzas público-privada, ha establecido un convenio con ASIVA y la CChC Valparaíso, para la implementación de alta tecnología con Inteligencia artificial que permite detectar focos de humo en un radio de 15 kilómetros, integrando la respuesta con CONAF, SENAPRED y Bomberos.
Este proyecto es un piloto que consiste en una red de cámaras de alta resolución conectadas a un tablero de control en tiempo real. Mediante algoritmos avanzados, el sistema es capaz de identificar de forma autónoma columnas de humo o focos de fuego en la interfaz urbano-forestal, activando un protocolo de coordinación inmediata, optimizando la información para la activación de la respuesta institucional.

- **PROYECTOS Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.**

- **Fortalecimiento del Sistema de Radiocomunicaciones Comunal**

A los sectores donde se han desarrollado el Programa de Resiliencia junto a Caritas Chile, se les ha dotado de un sistema de radiocomunicaciones, que permitirá la alerta temprana de cualquier incidente en el sector, a los organismos de coordinación y respuesta, mediante las frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda VHF que ha asignado la Subsecretaría de Telecomunicaciones SUBTEL ante la solicitud técnica de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en cumplimiento del Decreto 125 "aprueba reglamento para la implementación, operación y conservación de las redes de telecomunicaciones para la gestión de emergencias" de SUBTEL el que fue respaldado técnicamente por consultorías de financiamiento municipal correspondiente a **$8.000.000 iva incluido, el consultor fue IPS Ltda.**

Estas acciones y respaldos son la antesala del sistema de radiocomunicación que esta administración tiene como objetivo según les ejes estratégicos plasmados en el Plan de Reducción del Riesgo Comunal con que cuenta el municipio

- **Mejoramiento de la Gestión Hídrica**

Para la Gestión Hídrica, el municipio financió la Propuesta Pública N°16/2025 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES ALJIBE, PARA EL RETIRO, TRANSPORTE Y REPARTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A SECTORES CON INACCESIBILIDAD EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA", al oferente Transporte Betancourt Hermanos Ltda. Rut Nº76.266.746-0, por un monto total **$122.490.000** impuesto incluido del presupuesto municipal, por un periodo de 7 meses y que permiten abastecimiento del 45% de la población con inaccesibilidad, con equipos modernos y de mayor capacidad de transporte de agua

- **Programa de mitigación de Incendios Forestales**

Para la reducción del riesgo de incendios forestales, el municipio financió la Propuesta Pública N°73/2025 denominada "SERVICIO PARA OBRAS DE MITIGACIÓN Y ACTIVIDAD COMO ORGANISMO DE INCENDIOS FORESTALES: CONSERVACIÓN DE CORTAFUEGOS, ROCE Y PODA EN ZONAS DE INTERFAZ URBANO FORESTAL, PERIODO ESTIVAL 2025-2026, COMUNA DE VILLA ALEMANA", a la Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada, Rut Nº76.000.258-5, por un monto total de **$248.234.000** Impuesto Incluido del presupuesto municipal, en un plazo de ejecución del servicio de 35 días corridos, a partir de la firma del acta de inicio del servicio y permiten la construcción de 45 Km/Lineales según la recomendación de CONAF, como organismo técnico

- **Programa de levantamiento medioambiental para futuro Programa Invierno**

Para la ejecución de acciones mitigatorias ente eventos hidrometeorológicos en cauces y esteros, el municipio ha dispuesto financiamiento para la licitación pública “PROGRAMA DE MANEJO DE ANFIBIOS DE LOS ESTEROS QUILPUÉ, PEJERREYES, LA PALMILLA Y HUANHUALÍ DE VILLA ALEMANA, PROVINCIA DE MARGA-MARGA, REGIÓN DE VALPARAÍSO”

El monitoreo permitió actualizar la biodiversidad en los esteros de Villa Alemana, con un registro de 35 especies de vertebrados. Entre peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, son las aves el grupo más diverso y numeroso de la zona, de la muestra total, 27 especies son nativas, incluyendo tres tesoros endémicos de Chile que requieren especial atención: la pocha y la rana chilena (ambas en estado Vulnerable). El resto de las especies se mantienen en Preocupación Menor, lo que refleja una presencia abundante en el territorio. Este levantamiento permitirá ejecutar de manera respetuosa el programa invierno año 2026 y en coordinación con la Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Dirección de Operaciones, quien tiene la tarea de ejecutar el programa invierno 2026. El estudio tuvo un costo de **$20.000.000**.- de presupuesto municipal año 2025.

- **Plan Preventivo para Incendios Forestales año 2025**

En el sector de **Quebrada Escobares**, la Municipalidad de Villa Alemana lideró un Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en terreno. El operativo, que contó con la participación de Carabineros, CONAF, Bomberos y las empresas **SONACOL y Electrogas**; además de la coordinación con los vecinos de Quebrada Escobares y La Rinconada, buscó inspeccionar puntos críticos y coordinar accesos ante posibles incendios forestales. Destacándose la priorización establecida por nuestro Alcalde

respeto de la identificación de puntos críticos y a sociabilización de las acciones preventivas con la comunidad vecina a la servidumbre existente de las empresas de transporte de combustible y de gas, con la finalidad de maximizar la probabilidad de éxito en las coordinaciones de emergencia.

Por otra parte, el Municipio, en sesión del COGRID Comunal oficializó el **Plan de Prevención de Incendios Forestales**, exponiéndose la estrategia operativa referida a la puesta en marcha de un protocolo de patrullaje coordinado entre Carabineros, CONAF, Seguridad Pública y la Dirección de Gestión del Riesgo (DGRD); acción pionera que luego ha sido adoptada a nivel regional.

El plan incluye, además, la construcción de cortafuegos en zonas críticas de la comuna, donde el organismo técnico ha determinado la exposición a la amenaza de incendio forestal. La preparación comunitaria también ha sido una acción preponderante para la administración y sus acciones vinculantes con otras organizaciones como Caritas Chile, las que se han materializado a través de los cursos CERT de SENAPRED realizados en los sectores El Patagual, Lo Hidalgo y Quebrada Escobares, otorgando conocimientos técnicos y operativos para la organización de los sectores intervenidos.

Adicionalmente, se ejecutan acciones mitigatorias tripartitas para la conservación y construcción de cortafuegos en zonas de interés técnico ejecutados, según capacidad operativa a través del convenio celebrado con CONAF, financiamiento municipal para la contratación de servicios externos y por personal municipal; cuya ejecución se ha priorizado según la criticidad de incidencia y con énfasis en resguardar la integridad de los vecinos de la comuna.

- **Plan Preventivo ante eventos Hidrometeorológicos año 2025**

Durante el invierno año 2025, la comuna respondió favorablemente aun cuando acaecieron eventos de hasta 129 mm de agua luvia caída, durante los cuales la comuna no sufrió la interrupción de conectividad vial vehicular ni peatonal gracias al trabajo desplegado con la debida antelación para la mantención de redes secundarias de aguas lluvias, efectuadas por funcionarios municipales y cuya ejecución consideró le mantención de más de 500 (sumideros) redes secundarias de aguas lluvias ubicados en toda la comuna. Este trabajo silencioso, también obedece a la priorización según criticidad y permite disminuir la probabilidad de incidencia de inundaciones y anegamientos en sectores de mayor exposición.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, levantó la información de los puntos de críticos ante eventos hidrometeorológicos, los cuales fueron monitoreados en cada turno desarrollado por los funcionarios municipales durante la extensión de cada evento hidrometeorológico, permitiendo la intervención oportuna y la respuesta de emergencia ante incidentes acaecidos en las propiedades de vecinos que sufrieron afectaciones en sus viviendas.

Bajo la misma perspectiva, los equipos técnicos municipales, desarrollaron las vinculaciones estratégicas que permitieron mejoras técnicas ejecutadas por los organismos pertinentes como el SERVIU en la construcción de colectores de redes secundarias de aguas lluvias para la escorrentía superficial y con la Dirección de Obras Hidráulicas para la conservación de la capacidad de afluentes emplazados en el territorio comunal, cuya ejecución correspondió a la intitulada **“Conservación red primaria de evacuación y drenaje de aguas lluvias de la comuna de Villa Alemana, año 2025”**, considerando los siguientes puntos:

- **Mejoramiento Colector Palmilla en calles Huanhualí con Porvenir, Villa Alemana.**

Mejoramiento en el atravieso calle Huanhuali con Porvenir, que se encontraba en malas condiciones. El proyecto consistió en construir un nuevo trazado para el Colector, emplazado en los bienes nacionales de uso público con descarga hacia un afluente del Estero La Palmilla, considerando un colector de HDPE de 1.200 [mm] de diámetro.

- **Mejoramiento con engavionado de las riberas de cauce San Carlos en calle Colo Colo con San Carlos**

Consideró el cauce emplazado al poniente de calle San Carlos, entre las calles Colo – Colo y Baquedano, con la construcción de gaviones, para reducir los daños a viviendas ante la crecida del cauce en dicha intersección.

- **Mejoramiento con engavionado en Estero Pejerreyes aguas abajo de calle Quinta**

Consistió en la construcción de gaviones que se instalaron en la ribera norte, comenzando inmediatamente al término de la calzada de calle Quinta, ingresando luego al interior de una propiedad, afectada en temporales, hasta la finalización de la misma. Estas obras en el cauce se ejecutaron para reducir daños a viviendas ante la crecida del estero en dicha intersección en eventos hidrometeorológicos.

- **Reperfilado y desembanque estero Huanhuali**

Considera el Estero Huanhualí entre aguas arriba del atravieso de calle Paul Harris y aguas abajo del atravieso de calle El Puente, con labores de desembanque y perfilado, que acontecieron a raíz de la emergencia acaecida ante modificaciones ilegales del cauce, instancia actualmente bajo la fiscalización de la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección Obras Municipales (DOM)

- **Reperfilado y desembanque Cauce Lautaro**

Considero el cauce Lautaro entre aguas abajo del atravieso de calle Colo - Colo y la desembocadura del cauce al foso lateral de la línea férrea, con labores de desembanque y perfilado, para disminuir anomalías en calle Colo Colo.

- **Reposición Ductos Cauce Aromos, Villa Alemana.**

Contemplo la reposición de 2 ductos de 800 [mm] de diámetro y 1 [m] de longitud cada uno, que se encontraban fracturados en cauce los Aromos de calle Bucarest de Peña Blanca

ESTADÍSTICAS DE INCIDENTES, CON RESPUESTA DE LA UNIDAD DE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL AÑO 2025

En la Fase de Respuesta, que corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia y que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento, los recursos municipales y en particular de la Dirección de Gestion del Riesgo de Desastres, apoyaron a los organismos técnicos y del ABC, según la siguiente estadística:

EMERGENCIA	CANTIDAD
Emergencias por Variable Hidrometereológica	630
Incendios Estructurales	44
Accidentes de Tránsito	34
Incendios Forestales	21
Fuga de gas	8
Sustancias peligrosas	7
Otros incendios	5
Rotura de matriz de agua potable	4
Apoyo a emergencia en otras comunas	2
Rescate	1
Corte de Energía	1
Corte de agua	1
Otras Emergencias	24
TOTAL DE INCIDENTES	**782**

3 INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN.

Durante el periodo considerado en la presente Cuenta Pública año 2025, la inversión en obras y diseños de desarrollo ascendió a la cifra de **$15.488.100.258,** que corresponde a proyectos que iniciaron su ejecución u obtuvieron financiamiento en el año 2024, y la mayor parte de su construcción se desarrolló el año 2025, a proyectos que comenzaron su ejecución en el año 2025 y a proyectos que iniciarán ejecución durante el 2026, cuyo detalle se informa en el presente capítulo.

El año 2025, la Municipalidad de Villa Alemana dio continuidad a la estrategia de generar una cartera de proyectos, con énfasis en aquéllos que mejoren y aumenten la dotación de infraestructura y equipamiento para la ciudad, sobre todo en iniciativas vinculadas al mejoramiento de calzadas y vías estructurantes de la ciudad, construcción y mejoramiento de áreas verdes y bienes nacionales de uso público.

Cabe destacar el significativo esfuerzo municipal realizado durante el año 2025 financiando, con cargo al presupuesto Municipal vigente, diseños y ejecución de proyectos distribuidos en diversos puntos de la comuna, como a su vez proyectos vinculados a mejorar la conectividad y acceso al Hospital Provincial Marga Marga.

Es así que los proyectos ejecutados, y en ejecución durante el año 2025, ascienden a la cifra de **$5.840.489.800,** incluyendo, además, el programa de pavimentos participativos (llamado N°35) por un monto de **$394.003.000.**

Los proyectos con inicio de ejecución en el año 2025, con continuidad durante el 2026 ascienden a **$3.341.291.771.** Por concepto de selección de proyectos durante el año 2024 y 2025, para ejecución año 2026, el monto asciende a **$ 5.912.315.687**

Los proyectos de inversión, en sus distintas fases, se distribuyen de la siguiente manera:

INVERSIÓN SECTORIAL			
CULTURA	$	8.000.000	0,05%
DEPORTES	$	1.495.695.160	9,66%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	$	4.592.996.493	29,66%
MULTISECTORIAL	$	1.859.819.704	12,01%
SANEAMIENTO	$	3.930.392.154	25,38%
VIALIDAD	$	3.601.196.747	23,25%
TOTAL	**$**	**15.488.100.258**	**100%**

No incluido en el detalle anterior, debemos mencionar proyectos aprobados técnicamente, sin asignación presupuestaria, por un monto de **$4.151.776.830** para los cuales se espera contar con financiamiento durante el año 2026.

PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 33°/ AÑO 2023, LLAMADO 34° AÑO 2024 Y LLAMADO 35 año 2025 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

Proyectos postulados y seleccionados del Programa Pavimentación Participativa, llamado 33º año 2023, para ejecución programada año 2024 y finalizado año 2025.

COMITÉ	CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD	TOTAL PROYECTO M$
Junta de Vecinos Población Victoria	Uno Norte	Entre calle Arturo Prat y Valdivia	224,00	143.448
	Dos Norte	Entre calle Arturo Prat y Valdivia		
Junta de Vecinos San Luis	Pasaje Las Vegas	Entre calle Berlín y pasaje Carmen	234,00	99.128
Junta de Vecinos Marga Marga Uno	Pasaje Las Añañucas	Entre pasaje Las Gravilleas y calle Alcalde Alejandro Peralta	205,00	90.615
	Pasaje Las Gravilleas	Entre pasaje Las Añañucas y calle Troncos Viejos		
				333.191

Proyectos postulados y seleccionados del Programa Pavimentación Participativa, llamado 34º, año postulación 2024, iniciando ejecución programada año 2025.

COMITÉ	CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD	TOTAL PROYECTO M$
Junta de Vecinos Arturo Prat	Marcelino Champagnat	Entre Alicante y Las Palmas	152,00	394.003
	Marcelino Champagnat	Entre Las Palmas y Bilbao	310,00	
				394.003

Proyectos postulados y seleccionados del Programa Pavimentación Participativa, llamado 35º, año postulación 2025, selección de proyecto y ejecución programada: pendiente por parte de SERVIU.

COMITÉ	CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD	TOTAL PROYECTO M$
Junta de Vecinos Paicaví	Julio Zepeda	Entre Colo Colo y Tucapel	124,00	145.426
				145.426

Los diseños ´postulados a ejecución para los llamados 33º, 34° y 35°, fueron financiados en su totalidad por el Municipio, en el marco del desarrollo de la propuesta publica N°75/2021 denominada “DISEÑO DE INGENIERÍA SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES COMUNA DE VILLA ALEMANA” por un monto de $58.500.000.

GESTIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

La gestión llevada a cabo en el marco del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2025, se centró en el desarrollo y ejecución de los productos establecidos por convenio entre SEREMI MINVU V Región y la Municipalidad de Villa Alemana referentes a la fase III de la ejecución programática del Barrio Las Vegas.

BARRIOS LAS VEGAS

El Barrio Las Vegas inició su intervención en julio de 2020, beneficiando a 1123 habitantes del polígono conformado al poniente por calle Las Américas, al norte con calle Víctor Domingo Silva, al oriente con calle La Unión y al sur, con calle Lago Riñihue. En este territorio actúan tres juntas vecinas, “Parte Alta las Vegas”, “Las Vegas” y “Las Vegas A2”.

El trabajo realizado durante el año 2025 se enfocó en el desarrollo de los proyectos del Plan de Gestión de Obras establecidos en el Contrato de Barrio firmado entre La Municipalidad de Villa Alemana, Seremi de Vivienda y Urbanismo y Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Vegas, y en la ejecución de los proyectos del Plan de Gestión Social (PGS) que acompañan al Plan de Gestión de Obras (PGO).

PROYECTOS CONTRATO DE BARRIO

El Contrato de Barrio se compone de un Plan de Gestión de Obras y un Plan de Gestión Social, estando compuestos ambos por 4 proyectos en asociatividad, con lo cual se busca reforzar el concepto de intervención socio-urbana.

Prioridad	Proyectos Plan de Gestión de Obras – PGO	Proyectos Plan de Gestión Social – PGS
1	Plaza Borde Calle Canadá	Ecosenda Vecinal
2	Espacio Público Integral Calle Bélgica	La Voz de Las Vegas
3	Señaléticas Emprendimiento Económico Las Vegas	EmprEmpoderate
4	Diseños para proyectos de pavimentación Barrio Las Vegas	Deconstruyendo Las Vegas

Durante el año 2025, se llevó a cabo el desarrollo de diseño del proyecto licitado por el municipio: **"Diseño de ingeniería y especialidades Proyecto Plaza Borde Canadá y Espacio Público Integral Calle Canadá**". El cual consta de 3 etapas de proceso de entrega de productos.

En el periodo del año 2025 se da continuidad al desarrollo iniciado en enero del año 2025, correspondiente a la etapa 2, "Definición de Proyecto", cerrando la etapa en marzo 2025. Dando inicio a la etapa 3 en marzo 2025, correspondiente a "Proyecto Definitivo"., la cual se da termino al proceso de diseño con acta de aprobación conforme en el mes de octubre 2025. En el mes de diciembre del año 2025, iniciaron las obras de ejecución de este proyecto, por un monto de $404.042.304.

Así mismo, durante el año 2025 finalizó la ejecución de **"Proyecto señalética soporte emprendimiento económico calle las Américas, Barrio las Vegas-Comuna de Villa Alemana "PP 158/2024**. Adjudicado por la empresa **"Mercadal Arquitectura y Construcciones Ltda"** por un monto de $77.179.579, del cual a la fecha la obra se encuentra ejecutada en un 100%.

Al igual que los dos primeros proyectos priorizados, el **"Diseños para proyectos de pavimentación Barrio Las Vegas"**, se licitó durante el segundo semestre 2024 por SERVIU, Región de Valparaíso, bajo la Propuesta Publica N°54/2024, adjudicado en el año 2024 por la consultoría **"Servicios de consultoría de proyectos Machuca Ltda"** por un total $29.000.000. Se estima que el diseño de estos proyectos estará aprobados y postulados a financiamiento del programa Pavimento Participativo en el año 2026:

DISEÑOS CONSIDERADOS

Circuito	Calles	Tramo
1	Calle Proyectada	Desde Cádiz a Canadá
2	Calle Unión	Desde Cádiz a Carlos Pizarro
3	Calle Bélgica	Desde Las Américas a Florida.
4	Calle Irene Frei	Punta Arenas a Pedro Victor Contreras.

EI PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Cabe mencionar que se encuentra sin proyectos en ejecución, dado que, en el año 2025, solo se ha trabajado en la elaboración de Diseño del Manual de uso y Mantención y Agenda Futura del Barrio Las Vegas, en conjunto con los Términos Técnicos de Referencia para gestionar su ´producción durante el año 2026.

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNA DE VILLA ALEMANA GESTIÓN 2025

1) Proyectos de Arrastre 2024 con ejecución año 2025

N.º	Sector	Iniciativa	Financiamiento	Monto ($)
1	Multisectorial	Actualización Plan Regulador Comunal	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 219.000.000
2	Infraestructura y Equipamiento	Adquisición E Instalación Sistema De Climatización Edificio Municipal Villa Alemana	Fondo Nacional De Desarrollo Regional (Circular 33) E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 647.535.760
3	Saneamiento	Construcción Red De Alcantarillado Y Agua Potable Viña Fundo El Bosque Etapa 1, Villa Alemana (Diseño)	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 159.935.000
4	Deportes	Construcción Parque Deportivo Velódromo Regional Villa Alemana (Diseño)	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 249.875.100
5	Vialidad	Diseño De Pavimentación, Colector Y Solución De Aguas Lluvias Calles Punta Arenas, Zaragoza Y Florida	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 30.060.000
6	Vialidad	Diseño De Ingeniería Solución De Aguas Lluvias Y Pavimentación Calles Y Pasajes Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 58.500.000
7	Vialidad	Diseño De Ingeniería Para La Construcción De Diversos Puentes De La Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 56.628.000
8	Vialidad	Mejoramiento Pavimento Calle Huanhualí Entre Calle Niebla Y Troncal Sur, Villa Alemana. (Diseño)	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 75.841.200
9	Vialidad	Mejoramiento Pavimento Calle Nueva Hipódromo, Villa Alemana (Etapa Diseño)	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 27.471.150
10	Vialidad	Diseño De Ingeniería De Pavimentos Y Solución De Aguas Lluvias, Calle Sargento Aldea, Peñablanca, Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 40.500.000
11	Saneamiento	Estudio De Titulo Sector Sur Poniente Campamento Ampliación Prat, Comuna De Villa Alemana	Seremi - Minvu	$ 12.822.250
12	Vialidad	Estudio Y Diseños De Ingeniería Para La Urbanización En El Loteo Gumercindo Y Palmilla Baja	Serviu E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 63.000.000
13	Vialidad	Reposición De Veredas Calle Valentín Letelier, Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 73.861.876
14	Saneamiento	Construcción Extensión Redes Alc Y A. Potable, Calle Los Quillayes-Los Boldos, V Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 362.129.497

15	Vialidad	Mejoramiento Calle Sargento Aldea Entre Ignacio Carrera Pinto Y Valentín Letelier	Fondo De Equidad Territorial	$ 171.229.850
16	Vialidad	Mejoramiento Calle Madrid, Entre Calle Progreso Y Las Rosas	Fondo De Equidad Territorial	$ 129.915.668
17	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Sede Vecinal Junta De Vecinos Arturo Prat	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 92.793.880
18	Multisectorial	Diseño De Ingeniería Solución De Aguas Lluvias Y Pavimentación Calles Y Pasajes 2024	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 122.000.000
19	Vialidad	Imprimación Asfáltica Varios Sectores	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 423.265.264
20	Deportes	Conservación Estadio Municipal Ítalo Composto, Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 861.506.369
21	Deportes	Suministro E Instalación De Vestidores En Diversos Recintos Deportivos	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 187.425.000
22	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Plaza Villa Asiva, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 84.999.710
23	Deportes	Obra Remanente Vano Acceso A Deshumificador Piscina Municipal Ítalo Composto	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 24.720.893
24	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Plaza Las Flores, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 76.999.065
25	Vialidad	Reposición De Pavimento Av. Troncos Viejos, Tramo Ojos De Agua - Alcalde Galleguillos; Av. Alejandro Peralta, Tramo Segundo De Línea – Av. Troncos Viejos (Diseño)	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 60.371.250

TOTAL INVERSIÓN	**$ 4.312.386.782**

2) Proyectos Ejecución año 2025 (Inicio y Término)

N.º	Sector	Iniciativa	Financiamiento	Monto ($)
1	Vialidad	Suministro Y Mantención De Demarcación Vial, Comuna De Villa Alemana 2025	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 330.000.000
2	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Plaza Las Piedras, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 80.633.832
3	Saneamiento	Reposición Camiones Recolectores 2da Etapa, Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 498.645.798
4	Infraestructura y Equipamiento	Estudio Mecánica De Suelos Para Proyecto Edificio Cuartel Mixto Carabineros, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 9.390.000

5	Cultura	Plan Municipal De Cultura, Comuna De Villa Alemana	Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	$ 8.000.000
6	Deportes	Mejoramiento Y Reparación Cancha Población Palermo Y Club Deportivo Vicente Martínez, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 18.942.803
7	Vialidad	Proyecto De Reparación Provisoria Puente El Rincon	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 85.331.086
8	Saneamiento	Obras Sanitarias Domiciliarias Familias Vulnerables	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 137.073.472
9	Multisectorial	Reconstrucción Invernaderos Sector Rural Comuna De Villa Alemana	Ministerio De Hacienda	$ 3.867.000
10	Vialidad	Conservación De Calzada Varios Sectores Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 356.219.027

TOTAL INVERSIÓN	**$ 1.528.103.018**

3) Proyectos con Inicio de Ejecución 2025 con continuidad de Ejecución 2026

N.º	Sector	Iniciativa	Financiamiento	Monto ($)
1	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Plaza Rosa De Los Vientos, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 79.999.937
2	Saneamiento	Construcción Extensión De Red De Agua Potable Calle Viena Entre Tercera Y Quinta, Vila Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMB)	$ 109.657.210
3	Multisectorial	Adquisición Vehículos Para Dirección Municipal Parques Y Jardines (Vehículo Comercial)	Fondo Nacional De Desarrollo Regional (Circular 33)	$ 20.500.000
4	Infraestructura y Equipamiento	Reposición 1era. Compañía De Bomberos De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 1.086.928.694
5	Saneamiento	Construcción Extensión Redes Públicas De Alcantarillado Y Domiciliarios Calle Riquelme, Villa Alemana (Etapa 2)	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMB)	$ 75.615.703
6	Saneamiento	Construcción Centro De Compostaje, Villa Alemana (obras civiles)	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 1.303.475.224
7	Vialidad	Diseño De Ingeniería Puente, Pavimento, Y Solución De Aguas Lluvias Calle San Ignacio, Tramo Estero Huanhualí Con Calle El Abanderado, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 80.750.000
8	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Sede Vecinal JJVV Roque Esteban Scarpa	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU) E	$ 61.907.519

			Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	
9	Infraestructura y Equipamiento	Obras Remanentes Construcción Recinto Comunitario Los Cipreses, Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 27.466.368
10	Infraestructura y Equipamiento	Reposición De Techumbre Y Obras Complementarias Juzgado De Policía Local, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 58.144.763
11	Infraestructura y Equipamiento	Dren De Infiltración Para Napa Freática En Terreno Sede Lo Bermúdez	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 21.157.140
12	Vialidad	Semaforización Cruce Calle Huanhualí Y Porvenir Sur	Fondo De Equidad Territorial E Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	$ 187.000.000
13	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 48.898.103
14	Infraestructura y Equipamiento	Ampliación Sede Social Y Obras Complementarias Junta De Vecinos Berlín, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 119.639.477
15	Infraestructura y Equipamiento	Obras Remanentes Construcción Sede Vecinal Junta De Vecinos Lo Bermúdez, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local E Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	$ 60.151.633

TOTAL INVERSIÓN	**$ 3.341.291.771**

4) Proyectos con Fondo Aprobados años 2024 – 2025 para inicio de Ejecución 2026

N.º	Sector	Iniciativa	Financiamiento	Monto ($)
1	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Sede Social Y Obras Complementarias Población Valencia, Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 128.039.838
2	Saneamiento	Construcción Red De Agua Potable Y Alcantarillado Ojos De Agua. Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 448.671.000
3	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Del Sistema De Televigilancia Municipal Orientado A Pasos Peatonales Bajo Línea Férrea	Subsecretaría De Prevención Del Delito E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 57.000.000
4	Multisectorial	Adquisición De Dos Buses De 28 De Pasajeros Para Actividades Comunitarias, Villa Alemana	Fondo Nacional De Desarrollo Regional Circular 33	$ 154.797.000
5	Multisectorial	Recuperación Y Mantención De Red De Cámaras De Televigilancia	Fondo De Equidad Territorial E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 193.935.000

6	Multisectorial	Instalación De Cercos Perimetrales De Inmuebles Siniestrados Sector Rural De Villa Alemana	Ministerio De Hacienda	$ 120.000.000
7	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Centro Astronómico Comunitario, Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 144.100.157
8	Vialidad	Semaforización Cruce Ignacio Carrera Pinto - Madrid, Comuna De Villa Alemana.	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 144.934.564
9	Multisectorial	Adquisición Camión Alza Hombre Para La Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 213.843.000
10	Multisectorial	Adquisición De Equipo Para La Mantención De Espacios Públicos, Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 331.007.000
11	Multisectorial	Adquisición Vehículos Para El Patrullaje De Dirección De Seguridad Pública Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 301.805.000
12	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Plaza Sargento Aldea, Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 320.140.000
13	Saneamiento	Construcción Red De Agua Potable Y Alcantarillado Pob. Pedro Aguirre Cerda. Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 822.367.000
14	Vialidad	Semaforización En Cruce Madrid - El Mirador, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 129.380.898
15	Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento Multicancha Y Sede Gerona, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 193.297.746
16	Infraestructura y Equipamiento	Instalación De Sombreados En Áreas De Juegos Infantiles, Parque Cívico Belén, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 29.000.000
17	Deportes	Mejoramiento Multicancha Francisco Coloane, Huanhualí, Comuna De Villa Alemana	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 93.224.995
18	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Sede Vecinal JJVV Pob. De Profesores	Fondo Regional De Iniciativa Local	$ 89.468.649
19	Vialidad	Suministro De Mantención Demarcación Vial Horizontal Para Pasos Peatonales Críticos Comuna De Villa Alemana 2026	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 300.000.000
20	Deportes	Diseño De Especialidades Para Proyecto De Arquitectura Club Deportivo Jorge Toro, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 60.000.000
21	Vialidad	Instalación De Segregadores Camino Troncal, Comuna De Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 60.933.914
22	Vialidad	Diseño Vial Enlace El Rocío Ruta 60 Ch, Villa Alemana	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 32.000.000

23	Infraestructura y Equipamiento	Estudio De Grabación En Centro Cultural Gabriela Mistral De Villa Alemana	Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	$ 286.567.157
24	Multisectorial	Instalación Y Habilitación De Postes Inteligentes Para La Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Prevención Del Delito E Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 82.285.704
25	Infraestructura y Equipamiento	Adquisición De Equipos Para El Centro De Compostaje De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 508.844.000
26	Infraestructura y Equipamiento	Reposición infraestructura siniestrada, El Patagual, Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 138.001.492
27	Infraestructura y Equipamiento	Reposición sede siniestrada sindicato CMVA, El Patagual, Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 141.891.573
28	Vialidad	Mejoramiento Calzada Avenida Valparaíso Entre Paseo Los Héroes Y Patricio Lynch, Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU) E Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	$ 220.000.000
29	Multisectorial	Actualización Plan De Desarrollo Comunal, Comuna de Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 96.780.000
30	Vialidad	Diseño De Ingeniería Pavimento Y Solución De Aguas Lluvias De Diferentes Calles De La Comuna De Villa Alemana, Año 2025	Ilustre Municipalidad De Villa Alemana	$ 70.000.000

TOTAL INVERSIÓN	**$ 5.912.315.687**

5) Proyectos Aprobados Técnicamente Sin Financiamiento (al 31.12.2025).

N.º	Sector	Iniciativa	Financiamiento (postulado)	Monto ($)
1	Vialidad	Reposición Puente Los Ciruelos, Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 511.261.000
2	Vialidad	Mejoramiento Circuito Pavimento Calles Pta. Arenas, Zaragoza Y Florida Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 1.200.669.000
3	Vialidad	Conservación Av. Marga – Marga Entre Calle Sebastián Y Temuco, Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 742.429.000
4	Saneamiento	Construcción Red De Agua Potable Y Alcantarillado Calle Los Arrayanes. Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional	$ 640.726.000
5	Infraestructura y Equipamiento	Adquisición Equipamiento Para Sedes Vecinales, Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 51.973.467

6	Multisectorial	Ampliación Y Mejoramiento De La Sede Junta De Vecinos Parque Central, Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU)	$ 67.561.356
7	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Sede Social Junta De Vecinos Alcalde Peralta Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU - Re postulación 2026)	$ 127.753.449
8	Vialidad	Construcción De Resaltos Vehiculares, Sectores: Extensión Urbana, Peñablanca, Barrio Norte Y Las Américas. Comuna De Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMU - Re-postulación 2026)	$ 115.372.634
9	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Extensión De Red De Alcantarillado Y Agua Potable, Calle Florida, Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMB)	$ 55.631.321
10	Infraestructura y Equipamiento	Construcción Extensión De Red De Agua Potable, Calle Los Maitenes Y Los Coihues, Villa Alemana	Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo (PMB)	$ 184.870.603
11	Equipamiento	Adquisición Maquinaria Pesada Para Dirección De Operaciones, Comuna De Villa Alemana	Fondo Nacional Desarrollo Regional - Circular 33	$ 453.529.000

TOTAL INVERSIÓN	**$ 4.151.776.830**

4 FISCALIZACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En el periodo 2025, la Contraloría General de la República emitió el Informe Final N° 237/2025 Corporación Municipal de Villa Alemana sobre el funcionamiento del Hogar del Niño Adolescente-Septiembre2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 que tuvo por objeto una Auditoría y examen de cuentas a las transferencias realizadas por la Municipalidad de Villa Alemana, junto con los gastos ejecutados para el funcionamiento del Hogar del Niño Adolescente administrado por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

5 ESTADO DE AUDITORÍAS, JUICIOS Y SUMARIOS AÑO 2025.

La Dirección de Control realiza la auditoría interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; y demás funciones establecidas en el artículo 29 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sus funciones específicas son:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible de la gestión municipal.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales.

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

A continuación, se detallan algunas de las labores más relevantes realizadas durante el año 2025:

5.1 Revisión y Apoyo a la Operación Municipal

Revisiones preventivas de cumplimiento legal y presupuestario antes de finalizar los procesos municipales:

- Revisiones preventivas de 2710 decretos alcaldicios y de 403 Estados de Pago correspondientes a Propuestas y Licitaciones Públicas en ejecución en el año 2025.
- Durante el año 2025 se emitieron 191 Ordinarios con pronunciamientos, de consultas realizadas por diversas unidades municipales al Depto. de Control.
- Durante el año 2025 se confeccionaron 865 de Memorándum y 146 Providencias de revisiones de diferentes materias, consultas e informes de fiscalización realizados por este Depto. de Control.
- Elaboración de Informes Trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario durante el año 2025, de acuerdo con el Art. 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.2 Auditorías Operativas

Auditorías operativas internas en la Municipalidad, efectuadas en forma aleatoria.

FECHA	INFORME AUDITORIA 2025
23.06.2025	PREINFORME S/N° AUDITORIA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO DE PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA
29.07.2025	INFORME S/N° AUDITORIA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL SERVICIO DE PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA
12.08.2025	PREINFORME N° 01/2025 AUDITORIA GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL
30.09.2025	INFORME N° 01/2025 AUDITORIA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL
30.09.2025	PREINFORME N° 02/2025 AUDITORIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRABAJOS DE MANTENCION AÑO 2024 UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO
21.10.2025	INFORME N° 02/2025 AUDITORIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRABAJOS DE MANTENCION AÑO 2024 UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO
22.10.2025	INFORME N° 04/2025 AUDITORIA FISCALIZACION SELECTIVA DE CUMPLIMIENTO DE INCORPORACION DE LOS BIENES EN LAS PLAZAS DE LA COMUNA AL ACTIVO FIJO MUNICIPAL
01.12.2025	PREINFORME N° 06/2025 AUDITORIA SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
18.12.2025	INFORME N° 06/2025 AUDITORIA SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
19.12.2025	PREINFORME N° 03/2025 AUDITORIA TRASPASOS CONTABLES RESPECTO DE ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 114.03 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
26.12.2025	INFORME N° 03/2025 AUDITORIA TRASPASOS CONTABLES RESPECTO DE ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 114.03 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

5.3 Resumen de Juicios en que la Municipalidad es parte al año 2025

Departamento Jurídico: Juicios y Sumarios:

Abreviaturas Usadas:
- **IMVA:** Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- **NN**: No Identificado

A. CAUSAS PENALES TERMINADAS DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE VILLA ALEMANA.
CAUSAS PENALES DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE VILLA ALEMANA.

1. FISCALIA LOCAL VILLA ALEMANA C/ NICOLÁS ENRIQUE DIEZ CÁCERES.
 Rit : Ordinaria-2870-2019.
 Estado : Terminada.

2. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA contra NN.

Rit : Ordinaria-704-2023.
Estado : Terminada.

3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA AL C/ FÉLIX INNOLDO OSORIO BÓRQUEZ.
 Rit : Ordinaria-1650-2023.
 Estado : Terminada.

4. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA contra NN.
 Rit : Ordinaria-2020-2023.
 Estado : Terminada.

5. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-2545-2023.
 Estado : Terminada.

6. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-1410-2025.
 Estado : Terminada.

7. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-1410-2025.
 Estado : En tramitación.

B. CAUSAS PENALES TRAMITADAS DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE VILLA ALEMANA

1. ILUSTREMUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA contra NN.
 Rit : Ordinaria-325-2021.
 Estado : En tramitación.

2. JAVIERA ITALIA TOLEDO MUÑOZ C/ EDUARDO ANDRÉS VERA CONTRERAS.
 Rit : Ordinaria-2534-2021.
 Estado : En tramitación.

3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ GASTÓN ROLANDO OJEDA MAGUIRE.
 Rit : Ordinaria-2015-2023 (acumulada O-2075-2023).
 Estado : En tramitación.

4. JAVIERA ITALIA TOLEDO MUÑOZ C/ NN NN NN.
 Rit : O-2539-2023.
 Estado : En tramitación.

5. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : O-118-2024.
 Estado : En tramitación.

6. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : O-261-2024.
 Estado : En tramitación.

7. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ FELIPE ANDRÉS VIVANCO OSORIO
 Rit : O-279-2024
 Estado : En tramitación.

8. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : O-448-2024
 Estado : En tramitación.

9. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : O-1673-2024.
 Estado : En tramitación.

10. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-3319-2025.
 Estado : En tramitación.

11. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-3318-2025.
 Estado : En tramitación.

12. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-3236-2025.
 Estado : En tramitación.

13. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-3182-2025
 Estado : En tramitación.

14. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-2631-2025
 Estado : En tramitación.

15. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-2104-2025
 Estado : En tramitación.

16. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-1992-2025.
 Estado : En tramitación.

17. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-1826-2025.
 Estado : En tramitación.

18. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-1411-2025.
 Estado : En tramitación.

19. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ STEFANIA ANGÉLICA BREVIS ARACENA
 Rit : Ordinaria-1322-2025.
 Estado : En tramitación.

20. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA C/ NN NN NN
 Rit : Ordinaria-54-2025.
 Estado : En tramitación.

C. CAUSAS CIVILES TERMINADAS DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA

1. ARRIENDO Y VENTA DE MAQUINARIAS HERNANDO ALVARO HERRERA AMOROS E.I.R.L. CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-08-2024.
Estado : Terminada.

2. TAPIA CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3459-2024.
Estado : Terminada.

3. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA CON OLIVARES
Rol : : C-2279-2024.
Estado : Terminada.

4. JARA CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C-2251-2024.
Estado : Terminada.

5. SEGOVIA CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C-1445-2024.
Estado : En tramitación.

6. SERAFIMOV CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C-1300-2024
Estado : Terminada.

7. LARRONDO CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C-1410-2024
Estado : Terminada.

8. GÓMEZ/TOLEDO
Rol : C-3987-2023
Estado : Terminada.

D. CAUSAS CIVILES TRAMITADAS DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA

1. INMOB. DELMAS Y CIA LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1205-2015
Estado : En tramitación

2. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con EIZAGUIRRE
Rol : C-1743-2018
Estado : En tramitación.

3. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con ROMERO
Rol : C-554-2018
Estado : En tramitación

4. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con TAPIA
Rol : C-3934-2018.
Estado : En tramitación.

5. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con COMERCIAL MANUEL ANTONIO MARCHANT SOTO E.I.R.L
Rol : C-795-2018.
Estado : En tramitación.

6. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con MENARES
Rol : C-1840-2019.
Estado : En tramitación.

7. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con RUIZ
Rol :C-1828-2019.
Estado : En tramitación.

8. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con MENESES
Rol : C-1839-2019.
Estado : En tramitación.

9. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con FERNANDEZ
Rol : C-1940-2019.
Estado : En tramitación.

10. ALARCÓN con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3406-2019.
Estado : En tramitación.

11. GONZÁLEZ con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-4488-2019.
Estado : En tramitación.

12. MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA/WITTIG
Rol : C-1021-2020.
Estado : En tramitación.

13. MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA/GUERRERO
Rol : C-1418-2020.
Estado : En tramitación.

14. SERIATUTIX LTDA. con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1536-2020.
Estado : En tramitación.

15. VIDELA CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-722- 2020.
Estado : En tramitación.

16. MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA CON INMOBILIARIA PREGOCIO LTDA.
Rol : C-773-2020
Estado : En tramitación.

17. AGUILAR con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-681-2021.
Estado : En tramitación.

18. GOMEZ con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C -434-2021
Estado : En tramitación

19. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-475-2021
Estado : En tramitación.

20. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1721-2021
Estado : Terminada

21. MIRANDA CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-540-2022.
Estado : En tramitación

22. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1369-2022.
Estado : En tramitación.

23. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1355-2022.
Estado : En tramitación.

24. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1370-2022
Estado : En tramitación

25. MANSUR/TOLEDO
Rol : C-1250-2022
Estado : En tramitación

26. MANSUR/TOLEDO
Rol : C-1249-2022
Estado : En tramitación

27. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1371-2022.
Estado : En tramitación.

28. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1354-2022.
Estado : En tramitación.

29. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1373-2022
Estado : En tramitación

30. MANSUR/TOLEDO
Rol : C-1222-2022
Estado : En tramitación

31. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1700-2022.

Estado : En tramitación.

32. MANSUR CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1353-2022.
Estado : En tramitación.

33. MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-880-2022.
Estado : En tramitación.

34. MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA CON ROJAS
Rol : C-978-2022.
Estado : En tramitación.

35. CHILQUINTA ENERGÍA S.A. CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-151-2022.
Estado : En tramitación.

36. SAAVEDRA CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-300-2023.
Estado : En tramitación.

37. SOTO CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1089-2023.
Estado : En tramitación.

38. VALDERRAMA CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-1929-2023.
Estado : En tramitación.

39. BAZO CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : C-3974-2023.
Estado : En tramitación.

40. MORENO CON TOLEDO
Rol : C-782-2024.
Estado : En tramitación.

41. LIBANO CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2152-2024.
Estado : En tramitación.

42. SEGURIDAD PRIVADA ALFA LTDA CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2828-2024.
Estado : En tramitación

43. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA CON RIQUELME
Rol : C-2280-2024.
Estado : En tramitación.

44. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN SEBASTIAN DE AKIVI LIMITADA
Rol : C-2920-2024.
Estado : En tramitación.

45. LOPEZ CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3870-2024.
Estado : En tramitación

46. GALLARDO CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3915-2024
Estado : En tramitación

47. MARQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : : C-3804-2024.
Estado : En tramitación.

48. CONTRERAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3137-2025
Estado : En tramitación

49. MORALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3118-2025
Estado : En tramitación

50. MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3058-2025
Estado : En tramitación (Principal)

51. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2888-2025
Estado : En tramitación

52. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2890-2025
Estado : En tramitación

53. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2892-2025
Estado : En tramitación

54. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2891-2025
Estado : En tramitación

55. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2889-2025
Estado : En tramitación

56. INMOBILIARIA DOÑA MERCEDES SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2893-2025
Estado : En tramitación

57. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : V-173-2025
Estado : En tramitación

58. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/CONTRERAS
Rol : C-2321-2025
Estado : En tramitación

59. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/LAGOS
Rol : C-2320-2025
Estado : En tramitación

60. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/MARÍN
Rol : C-2322-2025
Estado : En tramitación

61. CÓRDOVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2193-2025
Estado : En tramitación

62. LOBOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-2068-2025
Estado : En tramitación

63. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/MANZANO
Rol : C-2046-2025
Estado : En tramitación

64. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ARÍS
Rol : C-2047-2025
Estado : En tramitación

65. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/BRAVO
Rol : C-2045-2025
Estado : En tramitación

66. BANPRO FACTORING S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1868-2025
Estado : En tramitación

67. PUENTE FINANCIERO SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1687-2025
Estado : En tramitación

68. CABRERA/ESTAY
Rol : C-1479-2025
Estado : En tramitación

69. KUWAHARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1270-2025
Estado : En tramitación

70. RAFFO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1069-2025
Estado : En tramitación

71. ZÚÑIGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1025-2025
Estado : En tramitación

72. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INHECAL SA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-1023-2025
Estado : En tramitación

73. CHITA SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-920-2025
Estado : En tramitación

74. KEEPERMAN OIL SOCIEDAD ANONIMA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-846-2025
Estado : En tramitación

75. SILVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-714-2025
Estado : En tramitación

76. CONSTRUCTORA XT PAVIMENTOS Y CIA LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-499-2025
Estado : En tramitación

77. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rit : V-25-2025
Estado : En tramitación

78. CONDOMINIO BARRIO NORTE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-323-2025
Estado : En tramitación

79. GIL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-82-2025
Estado : En tramitación

80. VÁSQUEZ/ESTAY
Rol : C-36-2025
Estado : En tramitación

81. SERPROMED EIRL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : C-3204-2025
Estado : En tramitación

E. CAUSAS CIVILES DE JUZGADO CIVILES FUERA DE LA COMUNA

1. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con COMERCIAL BYG LTDA.
Tribunal : 1°Juzgado Civil de Viña del Mar
Rol : C-691-2021
Estado : En tramitación

2. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA CON DOBLEVÍA PUBLICIDAD LTDA.
Tribunal : 1°Juzgado Civil de Valparaíso.

Rol : C-580-2020
Estado : En tramitación

3. COMERCIAL XIN HUIA CHILE LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Tribunal. : 16º Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-13260-2025.
Estado : En tramitación.

4. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ACEITERA SA
Tribunal. : 20º Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-11435-2025
Estado : En tramitación

F. **CAUSAS LABORALES TERMINADAS DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA**

1. NAVARRO / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-94-2025
 Estado : Terminada

2. ROJAS / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-85-2025
 Estado : Terminada

3. MUÑOZ / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-120-2025
 Estado : Terminada.

4. ROGEL/OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-89-2025
 Estado : Terminada.

5. CANDON/ESTACIONAR S.A
 Rol : M-127-2024.
 Estado : Terminada.

6. ROJAS/ESTACIONAR S.A.
 Rol : M-128-2024
 Estado : Terminada.

7. MENDOZA/OREGON SECURITY SP
 Rol : M-127-2024
 Estado : Terminada.

8. VERGARA/OREGON SECURITY SP
 Rol : : M-116-2024.
 Estado : Terminada.

9. MENDOZA/OREGON SECURITY SPA
 Rol : M-119-2024
 Estado : Terminada.

10. SEGUEL/OREGON SECURITY SPA

Rol : T-41-2024.
Estado : Terminada.

11. GONZÁLEZ/OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE
 Rol : M-88-2024
 Estado : Terminada

12. COFRE / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : T-4-2024
 Estado : Terminada.

13. SALAZAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : O-13-2024
 Estado : Terminada.

G. CAUSAS LABORALES EN TRAMITACIÓN DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA

1. ESPINOZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : O-11-2024.
 Estado : En tramitación.

2. CAYUL/SEGURIDAD PRIVADA ALFA LTDA
 Rol : T-52-2025.
 Estado : En tramitación.

3. SALOMON / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 0-71-2024
 Estado : En tramitación

4. CARVAJAL / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : O-10-2024
 Estado : Terminada

5. SALAMA / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : T-6-2024
 Estado : En tramitación

6. DAZA/ I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : T-25-2024
 Estado : En tramitación

7. PILAR / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : T-26-2024
 Estado : En tramitación

8. SEGUEL/OREGON SECURITY SPA
 Rol : T-41-2024
 Estado : En tramitación

9. VERGARA/OREGON SECURITY SPA
 Rol : M-116-2024

Estado :

10. ACEITUNO / OREGON SECURITY SPA
 RIT : O-8-2025
 Estado : En tramitación

11. GONZÁLEZ / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-16-2025
 Estado : En tramitación

12. MORALES / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-17-2025
 Estado : En tramitación

13. ROJAS / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-13-2025
 Estado : En tramitación

14. FUENTES / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-91-2025
 Estado : En tramitación

15. VEGA / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-87-2025
 Estado : En tramitación

16. ASTUDILLO / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-75-2025
 Estado : En tramitación

17. MATÍAS / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-73-202 5
 Estado : En tramitación

18. MUÑOZ / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-72-2025
 Estado : En tramitación

19. VILDÓSOLA / OREGON SECURITY SPA.
 RIT : M-71-2025
 Estado : En tramitación

20. LEÓN / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-67-2025
 Estado : En tramitación

21. JIMÉNEZ / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-56-2025
 Estado : En tramitación

22. MALDONADO / OREGON SECURITY SPA
 RIT : M-57-2025

Estado : En tramitación

23. JIMÉNEZ / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-54-2025
Estado : En tramitación

24. BASCUÑÁN / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-55-2025
Estado : En tramitación

25. SALAS / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-52-2025
Estado : En tramitación

26. HERRERA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-50-2025
Estado : En tramitación

27. FEELEY / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-46-2025
Estado : En tramitación

28. AHUMADA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-47-2025
Estado : En tramitación

29. CARRASCO / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-43-2025
Estado : En tramitación

30. TAPIA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-38-2025
Estado : En tramitación

31. GONZÁLEZ / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-37-2025
Estado : En tramitación

32. JORDÁN / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-34-2025
Estado : En tramitación

33. FUENTEALBA / OREGON SECURITY SPA
RIT : O-11-2025
Estado : En tramitación

34. MORENO / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-28-2025
Estado : En tramitación

35. JORDÁN / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-25-2025

Estado : En tramitación

36. PONCE / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-24-2025
Estado : En tramitación

37. OVIEDO / OREGON SECURITY SPA
RIT : O-59-2025
Estado : En tramitación

38. SEGUEL / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-104-2025
Estado : En tramitación

39. ARAYA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-97-2025
Estado : En tramitación

40. CALDERÓN / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-98-2025
Estado : En tramitación

41. TAPIA/OREGON SECURITY SPA
RIT : M-99-2025
Estado : En tramitación

42. GONZÁLEZ / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-95-2025
Estado : En tramitación

43. MOSCOSO / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-93-2025
Estado : En tramitación

44. URZÚA / OREGON SECURITY SPA
RIT : O-36-2025
Estado : En tramitación

45. BRAGAZZI / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-23-2025
Estado : En tramitación

46. BARAHONA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-29-2025
Estado : En tramitación

47. PEÑA / OREGON SECURITY SPA
RIT : O-21-2025
Estado : En tramitación

48. NORAMBUENA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-42-2025

Estado : En tramitación

49. PINO / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-41-2025
Estado : En tramitación

50. VARAS / OREGON SECURITY SPA
RIT : O-10-2025
Estado : En tramitación

51. MEZA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : T-1-2025
Estado : En tramitación

52. CONTRERAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : T-48-2024
Estado : En tramitación

53. OVIEDO / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-87-2025
Estado : En tramitación

54. PEÑA / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-73-2025 (1° Talagante)
Estado : En tramitación

55. VARAS / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-73-2025 (2° Talagante)
Estado : En tramitación

56. DE LA BARRA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-55-2025
Estado : En tramitación

57. QUIROZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-53-2025
Estado : En tramitación

58. PARRA/OREGON SECURITY SPA
RIT : M-100-2025
Estado : En tramitación

59. PIZARRO / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-96-2025
Estado : En tramitación

60. MORENO / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-59-2025
Estado : En tramitación

61. ODRÍGUEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-46-2025

Estado : En tramitación

62. PASTÉN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-42-2025
Estado : En tramitación

63. ACEITUNO / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-53-2025
Estado : En tramitación

64. MORALES / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-46-2025
Estado : En tramitación

65. DUQUE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-24-2025
Estado : En tramitación

66. GONZÁLEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-20-2025
Estado : En tramitación

67. TAPIA / OREGON SECURITY SPA
RIT : M-19-2025
Estado : En tramitación

68. VEGA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-19-2025
Estado : En tramitación

69. ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-14-2025
Estado : En tramitación

70. GUTIÉRREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMAN
RIT : O-12-2025
Estado : En tramitación

71. ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-5-2025
Estado : En tramitación

72. TAPIA / ESCUDERO
RIT : O-6-2025
Estado : En tramitación

73. BERRÍOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-113-2025
Estado : En tramitación

74. PAREDES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-107-2025

Estado : En tramitación

75. VIDAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-104-2025
Estado : En tramitación

76. CANDIA/OREGON SECURITY SPA
RIT : M-132-2025
Estado : En tramitación

77. MARTIN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-83-2025
Estado : En tramitación

78. PÉREZ/OREGON SECURITY SPA
RIT : M-130-2025
Estado : En tramitación

79. HERRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-82-2025
Estado : En tramitación

80. MORAGA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-77-2025
Estado : En tramitación

81. HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-76-2025
Estado : En tramitación

82. HIDALGO/ELENOR INSTALACIONES ELECTRICAS SPA
RIT : O-78-2025
Estado : En tramitación

83. PEÑA / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-245-2025
Estado : En tramitación

84. VÁSQUEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : T-50-2025
Estado : En tramitación

85. GONZÁLEZ / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-241-202
Estado : En tramitación

86. GONZÁLEZ / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-238-2025
Estado : En tramitación

87. SEGUEL / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-237-2025

Estado : En tramitación

88. NORAMBUENA / OREGON SECURITY SPA
RIT : E-225-2025
Estado : En tramitación

89. CÁCERES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : T-44-2025
Estado : En tramitación

90. OBREQUE / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : O-116-2025
Estado : En tramitación

H. CAUSAS TERMINADAS ANTE POLICÍA LOCAL DE VILLA ALEMANA

IMVA/COMERCIAL LIASHENG CHILE LTDA
ROL : 227.949/2025
Estado : Terminada

IMVA/ZHIXING XIE
ROL : 227.948/2025
Estado : Terminada

IMVA/COMERCIAL XIN HUIA CHILE LIMITADA
ROL : 227.947/2025
Estado : Terminada

IMVA/COMERCIALIZADORA IMPERIO DEL SOL LTDA
ROL : 227.946/2025
Estado : Terminada

IMVA/ COMERCIAL XIN HUIA CHILE LTDA
ROL : 229.522
Estado : Terminada

I. CAUSAS TRAMITADAS ANTE POLICÍA LOCAL DE VILLA ALEMANA

1. GUERRA/CRUZ
Rol : 228.489/2025
Estado : En tramitación

2. ÁGUEDA CORONADO/ IMVA
Rol : 228.359/2025
Estado : En tramitación

3. IMVA/ESVAL
Rol : 245.436/2025 /2025
Estado : En tramitación

4. IMVA/ JOSSELIN MOYA FUENTES
 Rol : 230.759/2025
 Estado : En tramitación

5. IMVA/FUENTEALBA
 Rol : 244.747/2025
 Estado : En tramitación

6. IMVA/ESVAL
 Rol : 229.085/2025
 Estado : En tramitación

7. IMVA/ESVAL
 Rol : 229.086/2025
 Estado : En tramitación

8. IMVA/ESVAL
 Rol : 228.399/2025
 Estado : En tramitación

9. IMVA/ESVAL
 Rol : 213.236
 Estado : En tramitación

10. IMVA/ESVAL
 Rol : 213.324
 Estado : En tramitación

11. IMVA/ESVAL
 Rol : 214.238
 Estado : En tramitación

12. IMVA/ESVAL
 Rol : 211.439
 Estado : En tramitación

13. IMVA/ESVAL
 Rol : 212.660
 Estado : En tramitación

14. IMVA/ESVAL
 Rol : 230.440
 Estado : En tramitación

15. IMVA/ESVAL
 Rol : 230.441
 Estado : En tramitación

16. MUNICIPALIDAD CON ECOCLEAN S.A.
 Rol : 203.728
 Estado : En tramitación

J. CAUSAS CORTE APELACIONES DE VALPARAISO.

RECURSO DE APELACION TERMINADOS

1. BANPRO FACTORING S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 3763-2025
 Estado : Terminado

2. BAZO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 1920-2025
 Estado : Terminado

3. INSTALACIONES TÉRMICAS SECAR LIMITADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 1707-2025
 Estado : Terminado

4. SAAVEDRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 56-2024
 Estado : Terminado

5. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
 Rol : 2018-2023
 Estado : Terminado

6. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
 Rol : 2019-2023
 Estado : Terminado

7. SEGURIDAD PRIVADA ALFA LTDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.
 Rol : 3161-2025
 Estado : Terminado

8. DIRECCIÓN DE OBRAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/BUSTOS MEZA, ANA MARÍA
 Rol : 3161-2025
 Estado : Terminado

9. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ECOCLEAN S.A.
 Rol : C-221-2024
 Estado : En tramitación

RECURSO DE APELACION EN TRAMITACION

1. SERIATUTIX LTDA. / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : C-3401-2024
 Estado : En tramitación

2. MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
 Rol : C-2821-2024

Estado : En tramitación

3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 371-2025
 Estado : En tramitación

4. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 646-2025
 Estado : En tramitación

5. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 647-2025
 Estado : En tramitación

6. ESVAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 282-2025
 Estado : En tramitación

7. ESVAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 277-2025
 Estado : En tramitación

8. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 692-2025
 Estado : En tramitación

9. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 690-2025
 Estado : En tramitación

10. MORENO/TOLEDO
 Rol : Civil - 1444 – 2025
 Estado : En tramitación

11. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA/ESVAL
 Rol : 691-2025
 Estado : En tramitación

RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS TERMINADOS

1. OLIVARES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 3-2023
 Estado : Terminado

2. OREGÓN SECURITY SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 3-2023
 Estado : Terminado

3. C Y C con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 58 - 2021
 Estado : En tramitación

4. ZAPATA / TOLEDO
 Rol : 102-2024
 Estado : Terminado

RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN TRAMITACION

1. ZAPATA / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 23 - 2023
 Estado : En tramitación

2. OREGÓN SECURITY SPA / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 33 - 2022
 Estado : En tramitación

3. C Y C con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 60 - 2021
 Estado : En tramitación

4. C Y C con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 73 – 2021 (se acumula al rol 58-2021)
 Estado : En tramitación

5. LEON con I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 30 - 2020
 Estado : En tramitación

RECURSOS DE PROTECCION TERMINADOS

1. I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA CON FUNDACION DE RESCATE ANIMAL ALMA DE GATO
Rol : 5271- 2024
Estado : En tramitación

2. DÍAZ/TOLEDO
Rol : 154- 2024
Estado : Terminado

3. PILAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 2282- 2024
Estado : Terminado

4. ESTACIONAR S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 5392 - 2024
Estado : Terminado

5. GUILLERMO ALEJANDRO ESPINOZA TRASLAVIÑA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 6475-2024
Estado : Terminado

RECURSOS DE PROTECCIÓN EN TRAMITACIÓN

1. ESTACIONAR S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA IMVA
 Rol : 5392- 2024
 Estado : En tramitación

2. JUNTA DE VECINOS BARRIO NORTE DE VILLA ALEMANA Y OTRO/ INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIONES CONCON SPA Y OTRO
 Rol : 5196- 2024
 Estado : En tramitación

3. RAFAEL ARZOBINDO CIFUENTES JARA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 97-2025
 Estado : En tramitación

4. RIVERA GALLARDO CHRISTOPHER ALEXANDER / DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MARGA MARGA
 ROL : 1343-2025
 Estado : En tramitación

5. ENZO VINICIO BUGLIONI CALDERÓN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 1817-2025
 Estado : En tramitación

6. PILAR DAZA DAYAN /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
 Rol : 7115-2025
 Estado : En tramitación

7. CAROLINA MARCELA INÉS PFAFF ROJAS Y OTRA / NELSON FERNANDO ESTAY MOLINA
 Rol : 1952-2025
 Estado : En tramitación

RECURSO DE NULIDAD LABORAL EN TRAMITACIÓN

1. CARVAJAL / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 762-2024
Estado : Terminada

2. COFRE / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 751-2024
Estado : Terminada

3. SALAMA / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 652-2024
Estado : Terminado
4. SALAZAR / I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 713-2024

Estado : En tramitación

5. PILAR / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : O-1029-2024
Estado : En tramitación

6. URBINA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1379-2025
Estado : En tramitación

7. TAPIA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1380-2025
Estado : En tramitación

8. PARRA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1377-2025
Estado : En tramitación

9. GATICA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 1310-2025
Estado : En tramitación

10. CANCINO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 1309-2025
Estado : En tramitación

11. CATALÁN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 1283-2025
Estado : En tramitación

12. ROJAS con OREGON SECURITY SPA y OTRO
RIT : 1218-2025
Estado : En tramitación

13. BAEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1193-2025
Estado : En tramitación

14. CÁCERES con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1192-2025
Estado : En tramitación

15. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA con ESVAL S.A.
RIT : 646-2025
Estado : En tramitación

16. MAUREIRA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1157-2025
Estado : En tramitación

17. GONZÁLEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1156-2025

Estado : En tramitación

18. ALVARADO con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1153-2025
Estado: En tramitación

19. RIVERA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1122-2025
Estado : En tramitación

20. CALDERÓN con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1106-2025
Estado : En tramitación

21. ROGEL con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1048-2025
Estado : En tramitación

22. CONTRERAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 1037-2025
Estado : En tramitación

23. BIZAMA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 978-2025
Estado : En tramitación

24. IBARRA con OREGON SECURITY SPA
RIT : 896-2025
Estado : En tramitación

25. DOMÍNGUEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 869-2025
Estado : En tramitación

26. AROS con OREGON SECURITY SPA y OTRO
RIT : 868-2025
Estado : En tramitación

27. ARÉVALO con OREGON SECURITY SPA
RIT : 822-2025
Estado : En tramitación

28. DÍAZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 823-2025
Estado : En tramitación

29. VELÁSQUEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 771-2025
Estado : En tramitación

30. ARAOS con OREGON SECURITY SPA
RIT : 770-2025

Estado : En tramitación

31. CORREA FIGUEROA PEDRO con OREGON SECURITY SPA
RIT : 577-2025
Estado : En tramitación

32. SALOMON con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 520-2025
Estado : En tramitación

33. MUÑOZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 1037-2025
Estado : En tramitación

34. MEZA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
RIT : 1194-2025
Estado : En tramitación

35. PINO con OREGON SECURITY SPA
RIT : 719-2025
Estado : En tramitación

36. GONZÁLEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 739-2025
Estado : En tramitación

37. GONZÁLEZ con OREGON SECURITY SPA
RIT : 739-2025
Estado : En tramitación

K. CORTE SUPREMA TERMINADAS

1. GUILLERMO ALEJANDRO ESPINOZA TRASLAVIÑA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 61087-2024
Estado : Terminada

2. COMERCIAL XIN HUIA CHILE LIMITADA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA Y OTRO
Rol : 41030 – 2025
Estado : Terminada

3. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : 8343-2025.
Estado : Terminada

4. CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA C Y C LIMITADA/MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
Rol : 6085-2025.
Estado : Terminada .

L. CORTE SUPREMA TRAMITADAS

1. MOYA/ESTAY
Rol : 55180-2023
Estado : En Tramitación

2. PILAR DAZA DAYAN /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
Rol : 50940-2025
Estado : En Tramitación

5.4 Contratos Realizados

A) CONTRATOS DE ARRIENDOS Y ANEXOS

Decreto Alcaldicio N°2689, de fecha 30 de diciembre de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con don Baldomero Estrada Turra, respecto del inmueble ubicado en calle Progreso N°61, Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°2644, de fecha 23 de diciembre de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con don Pedro Pablo Ausset Reitz y la Inmobiliaria Santa Teresa SpA, respecto del inmueble ubicado en Avenida Valparaíso N°504, Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°2300, de fecha 12 de noviembre de 2025, aprueba III anexo de contrato de arriendo, suscrito con Sociedad Acciona Construcción S.A., Agencia Chile, respecto del del lote denominado como Lote 1B1, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°2070, de fecha 22 de octubre de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con el Rotary Club de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N°60, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1874, de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba V anexo contrato de arrendamiento, suscrito con doña Ferydee Beatriz Ledezma Aranda, respecto del inmueble ubicado en calle Madrid N°634, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1748, de fecha 04 de septiembre de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con el Rotary Club de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N°60, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1524, de fecha 31de julio de 2025, aprueba II anexo de contrato de arriendo, suscrito con Sociedad Acciona Construcción S.A., Agencia Chile, respecto del del lote denominado como Lote 1B1, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1393, de fecha 11 de julio de 2025, aprueba IV anexo contrato de arrendamiento, suscrito con doña Ferydee Beatriz Ledezma Aranda, respecto del inmueble ubicado en calle Madrid N°634, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1345, de fecha 07 de julio de 2025, aprueba anexo de contrato de arrendamiento, suscrito con don Gian Carlo Sanguinetti Marzano, respecto del inmueble ubicado en Santiago N°260, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 09 de julio de 2025, aprueba III anexo contrato de arrendamiento, suscrito con doña Ferydee Beatriz Ledezma Aranda, respecto del inmueble ubicado en calle Madrid N°634, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°1011, de fecha 22 de mayo de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con el Rotary Club de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N°60, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°773, de fecha 21 de abril de 2025, aprueba II anexo contrato de arrendamiento, suscrito con doña Ferydee Beatriz Ledezma Aranda, respecto del inmueble ubicado en calle Madrid N°634, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°742, de fecha 16 de abril de 2025, aprueba XIII anexo de contrato de arrendamiento, suscrito con la sucesión de don Francisco Toso Stagnaro, respecto del inmueble ubicado en calle Díaz N°690-B (ex Díaz N°798), comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°193, de fecha 06 febrero de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con el Rotary Club de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N°60 y Avenida Valparaíso Nº543, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°70, de fecha 16 de enero de 2025, aprueba anexo contrato de arrendamiento, suscrito con doña Ferydee Beatriz Ledezma Aranda, respecto del inmueble ubicado en calle Madrid N°634, comuna de Villa Alemana.

Decreto Alcaldicio N°12, de fecha 06 de enero de 2025, aprueba contrato de arrendamiento, suscrito con el Rotary Club de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N° 60 comuna de Villa Alemana.

B) CONTRATOS DE COMODATOS.

Contratos de comodatos Bienes Muebles.

Decreto Alcaldicio N°1957, de fecha 06 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con la Club Deportivo Villa Aurora (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1958, de fecha 06 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo y Social Lautaro (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1959, de fecha 06 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo y Social La Capilla (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1923, de fecha 02 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo Hernan Trizziano (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1922, de fecha 02 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo Unión La Frontera (contenedor).
Decreto Alcaldicio N°1921 de fecha 02 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con

Club Deportivo La Palmilla (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1884, de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo San Lorenzo (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1885, de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Asociación Deportiva Recreativa y Social Laboral de Villa Alemana (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1882, de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo Cultural y Recreativo Juventud Galaxia (contenedor).

Decreto Alcaldicio N°1883, de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo La Cruz del Sur (contenedor).

Decreto Alcaldicio N° 1903, de fecha 01 de octubre de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con Club Deportivo, Social y Cultural Jorge Toro (contenedor).

COMODATOS DE BIENES INMUEBLES

Decreto Alcaldicio N°261, de fecha 12 de febrero de 2025, aprueba contrato de comodato suscrito con la empresa Walmart Chile.

Decreto Alcaldicio N°1308, de fecha 02 de julio de 2025, aprueba contrato de comodato suscrito con la Junta de Vecinos Mirador Sur.

Decreto Alcaldicio N°1663, de fecha 22 de agosto de 2025, aprueba contrato de comodato, suscrito con la Junta de Vecinos Alto Las Américas.

Decreto Alcaldicio N°1678, de fecha 26 de agosto de 2025, aprueba contrato de comodato suscrito con la Junta de Vecinos Agua de la Foresta.

Decreto Alcaldicio N°2384, de fecha 21 de noviembre de 2025, aprueba comodato suscrito con la Fundación Rotaria, Cultural y Deportiva de Villa Alemana.

MODIFICACION COMODATOS DE BIENES INMUEBLES

Decreto Alcaldicio N°1801, de fecha 11 de septiembre de 2025, aprueba anexo comodato suscrito con el Club de Deportes Peñablanca.

Decreto Alcaldicio N°2083, de fecha 23 de octubre de 2025, aprueba modificación comodato suscrito con el Club de Deportes Peñablanca.

TERMINO COMODATOS DE BIENES INMUEBLES

Decreto Alcaldicio N°2140, de fecha 28 de octubre de 2025, aprueba contrato de resciliación de comodato, suscrito con el Club Deportes Peñablanca.

PERMISOS DE USO ENTREGADOS
Decreto Alcaldicio N°2072, de fecha 22 de octubre de 2025, suscrito con el Conjunto habitacional Ojos de Agua.

MODIFICACION PERMISOS DE USO ENTREGADOS
Decreto Alcaldicio N°2128, de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito con la Junta de Vecinos Población de Profesores.

C) CONCESIONES Y PERMISOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO.
Decreto Alcaldicio N°373, de fecha 28 de febrero de 2025, acepta concesión de uso gratuito del inmueble fiscal, ubicado en calle Riquelme Sin Número, Lote A-13, Variante La Dormida, Villa Alemana.
Decreto Alcaldicio N°2441, de fecha 28 de noviembre de 225, acepta permiso de ocupación provisorio del inmueble fiscal ubicado en calle Latorre N°851, Lote 1 y 2, Villa Alemana.

D) CONVENIOS DE SUBVENCIONES CONFECCIONADOS.
Durante el año 2025, el Departamento Juridico confeccionó 406 Convenios de Subvenciones otorgadas a diversas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

E) CONTRATOS DE PROPUESTAS PÚBLICAS REALIZADOS.
Durante el año 2025, el Departamento Juridico confeccionó 34 Contratos de Adjudicación de Propuesta Públicas y 27 Anexos de Contratos Propuesta Públicas.

F) ANEXOS DE LIQUIDACION CONTRATOS PROPUESTA PÚBLICAS
Durante el año 2025, el Departamento Juridico confeccionó 4 Anexos de liquidación de contratos de propuestas públicas.

G) ANEXO DE RESCILIACION DE CONTRATO PROPUESTAS PUBLICAS
Durante el año 2025, el Departamento Juridico confeccionó 2 Anexos de resciliación de contratos de propuestas públicas

H) CONTRATACIONES PRIVADAS
Durante el año 2025, el Departamento Juridico elaboró 1 contrato de propuesta privada N°1/2025.

5.5 Gestión Administrativa Departamento Asesoría Jurídica

- Ordinarios emitidos por Director Departamento Juridico: 602 Ordinarios enviados.
- Memorándums enviados por Director Departamento Juridico: 305 Memorándum enviados.
- Providencia enviadas por Director Departamento Juridico: 304 Providencias enviadas.
- Convenios celebrados por el Municipio con otras instituciones y visados por el Departamento Juridico: 84 Convenios Visados por el Director del Departamento.
- Confección De Decretos Alcaldicios: 70 Decretos Alcaldicios confeccionados.

- Sumarios Administrativos:

 - 77 Procesos disciplinarios iniciados
 - 75 Procesos disciplinarios terminados

6 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1 Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos

El Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883, es la norma que establece las disposiciones legales y estatutarias que rigen a los funcionarios municipales, referidas a sus deberes y derechos; siendo el Departamento de Personal la unidad municipal que se encarga de la gestión de los procedimientos atingentes a esta materia. En el desarrollo de los procesos inherentes a la gestión de los recursos humanos, se deben realizar todos los procedimientos administrativos y operativos como, asimismo, la preparación y ejecución de los procesos de selección y contratación de personal.

Promoción de Personal

En el período que se informa, producto de renuncias presentadas por funcionarios, principalmente de quienes se acogieron a los beneficios de la Ley Nº21.135, de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales, se efectuaron los ascensos a los cargos que quedaron vacantes en base a las disposiciones del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, produciéndose el avance sucesivo hacia grados superiores de los funcionarios ubicados en el respectivo escalafón en grados inferiores.

Ascensos

1.- A contar de 01 de febrero de 2025 6, funcionarios escalafón técnico ascienden un grado.

2.- A contar del 01 de abril de 2025, 6 funcionarios escalafón auxiliar,14 funcionarios escalafón administrativo y 5 funcionarios escalafón profesional ascienden un grado.

3.- A contar del 01 de julio de 2025,1 funcionario escalafón jefatura asciende 1 grado.

4.-A contar del 1 de diciembre de 2025, 2 funcionarios(as) escalafón Jefatura ascienden un grado.

Reclutamiento y Selección de Personal

Durante el año 2025 se realizó un concurso público para proveer en calidad de titular los cargos que más abajo se indican:

1.- El primer llamado se realizó el 02 de septiembre de 2025 según el siguiente detalle.

Grado	Escalafón	Decreto Alcaldicio	Vacantes	Departamento/Unidad
5º	Directivo	1732	1	Dirección de Operaciones
11º	Planta	1733	2	-Departamento de Control

	Profesionales			-Dirección de Desarrollo Comunitario.
11º	Jefatura	1734	1	Departamento de Personal -Unidad de Remuneraciones
15º	Técnico	1735	1	Dirección de Administración y Finanzas.
18º	Administrativo	1736	1	Departamento de Rentas
18º	Auxiliar	1737	2	-Parques y Jardines - Dirección de operaciones
19º	Auxiliar	1737	2	Dirección de operaciones

A través del Decreto Alcaldicio Nº 2229 de fecha 07 de noviembre de 2025 se revoca el concurso público y los Decretos Alcaldicios Nº 1732,1733,1734,1765,1736 Y 1737 del año 2025.

2.- Producto de lo anterior, el Segundo llamado se realizó el 03 de diciembre de 2025 según los Decretos Nº 2464,2465,2466,2567,2468 y 2469 del año 2025.

Grado	**Escalafón**	**Decreto Alcaldicio**	**Vacantes**	**Departamento/Unidad**
5º	Directivo	2464	1	Dirección de Operaciones
11º	Planta Profesionales	2465	2	-Departamento de Control -Dirección de Desarrollo Comunitario.
11º	Jefatura	2466	1	Departamento de Personal -Unidad de Remuneraciones
15º	Técnico	2467	1	Dirección de Administración y Finanzas.
18º	Administrativo	2468	1	Departamento de Rentas
18º	Auxiliar	2469	2	-Parques y Jardines - Dirección de operaciones
19º	Auxiliar	2469	2	Dirección de operaciones

El concurso estuvo a cargo del Comité de Selección integrado por tres más altas jerarquías, con exclusión del Alcalde y el Juez de Policía Local, ajustándose al procedimiento en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales, comunicándose a los municipios de la región y disponiéndose su publicación en la página web Municipal; además, en un periódico de los de mayor circulación en la comuna.

Renuncias

Durante el año 2025, presentaron la renuncia a sus cargos de Planta 3 funcionarios(as) (1 Directivos, 1 profesionales, y 1 Auxiliar); y 11 funcionarios a Contrata (4 Profesionales, 1 Técnico, 2 Administrativo y 4 Auxiliares).

Por otra parte, cinco funcionarios(as) que cumplían con los requisitos de edad para jubilar, se acogieron a los beneficios de la Ley 21.135, de Incentivo al Retiro para los FF.MM, presentando también las renuncias a sus cargos, 5 correspondían a cargos de Planta: 1 jefatura, 1profesional, administrativo 2 y técnico 1.

Suplencias

Durante el año 2025, 52 funcionarios estuvieron en suplencias de cargos disponibles antes de realizar los ascensos o concursos públicos respectivos.

El suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirve en tal calidad, sólo en el caso de encontrarse éste vacante, o bien cuando el titular de este por cualquier motivo no goce de dicha remuneración.

Contratas

Durante el año 2025 se realizaron 36 contrataciones en calidad de contrata.

Capacitación

Adicionalmente, como Municipio se busca promocionar internamente los cursos abiertos a los que tienen acceso los funcionarios y funcionarias, dentro de los que se incluye la oferta de cursos del Centro de Estudios de la Administración del Estado (correspondiente a la Contraloría General de la República de Chile), y realizará una promoción constante respecto de la oferta de cursos y programas de formación de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

Con el objetivo de promover la formación continua y permitir que los equipos tengan acceso a cursos de actualización dentro de su horario de trabajo, se implementó un plan anual de capacitación que incluía trabajar en base a una serie de objetivos de desarrollo de habilidades divididas en las siguientes categorías:

Capacitaciones relativas a conocimientos específicos: corresponden a capacitaciones orientadas a entregar herramientas técnicas específicas, requeridas por un grupo en particular de funcionarios. Éstas se relacionan directamente con sus labores y buscan mejorar el desempeño en el cargo u optimizar los procesos actuales.

Capacitaciones relativas a habilidades blandas: corresponden a capacitaciones orientadas a desarrollar habilidades personales o de grupo, que potencien el clima laboral, trabajo en equipo, prevención del burn out u otra habilidad, según sea el requerimiento.

Capacitaciones transversales: corresponden a capacitaciones impartidas a nivel general dentro del Municipio y no a una Dirección en particular.

En la práctica, esto significó una asistencia de 580 personas, de todas las Direcciones de Municipio, a diferentes instancias de capacitación.

A continuación, se detallan las capacitaciones realizadas y el número de asistentes:

Listado de cursos realizados durante el año 2025:

Nombre del Curso	Área / Participantes	Funcionarios que completaron	Monto Total en $
Capacitación en Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública	20	0
Capacitación Operativa Interna	Dirección de Operaciones	12	0
Curso Técnico Operativo	Dirección de Operaciones	9	1.500.000
Capacitación en Control Interno	Dirección de Control	3	0
Habilidades Blandas y Trabajo en Equipo	Desarrollo Comunitario	51	0
Curso Transversal de Gestión Municipal	Funcionarios de todas las direcciones	15	2.025.000
Capacitación en Presupuesto Municipal	Funcionarios de todas las direcciones	10	4.300.000
Capacitación Institucional IST	Funcionarios de todas las direcciones	51	$0
Capacitación en Gestión Financiera	Administración y Finanzas	2	500.000
Capacitación en Gestión Pública	Alcalde y Concejales	9	0
Capacitación Preventiva Institucional	SENDA y DIDECO	14	0
Total			8.325.000

Total, funcionarios que completaron cursos durante 2025: **196**
Gasto total ejecutado en capacitación año 2025: **$8.325.000**

Función como Unidad Técnica

Dentro de las funciones que le corresponde desarrollar, el Departamento de Personal tiene a su cargo la supervisión del servicio de “Arriendo, Instalación y Mantención de Equipos para Control Biométrico de Asistencia”.

REMUNERACIONES

En el año 2025, se ejecutó normalmente el pago de remuneraciones al personal municipal, que comprende las calidades jurídicas de Planta, Suplencia, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo, enterándose en las instituciones previsionales y de salud los aportes correspondientes. Además, se efectuaron los pagos a las entidades con las cuales se han establecido convenios para beneficio de los funcionarios. También se gestiona el pago del bono post laboral para aquellos funcionarios que les corresponde.

Licencias Médicas

El año 2025 se tuvo un total de 679 licencias médicas, de las cuales 14 corresponden a reposos médicos otorgados por el IST. El costo total para el municipio corresponde a $342.411.393 de los cuales se ha recuperado $81.467.118, al 31.12.2025 correspondiendo a un 23,8%.

El proceso de recuperación del subsidio de incapacidad laboral (SIL), en general abarca 3 años, siendo éstos; el año de la licencia médica, el año siguiente y el año subsiguiente. A la fecha de este informe el último año que estaría prácticamente cerrado es el 2023, el cual tuvo un gasto de $356.731.288, de los cuales se ha recuperado un 97,8%.

De las 679 licencias médicas emitidas en el año 2025, fueron aprobadas 637 y 36 fueron rechazadas, encontrándose pendientes de pronunciamiento la cantidad de 6 licencias médicas. Por otro lado, respecto de los rechazos, se emitieron 5 decretos alcaldicios de descuento de remuneraciones, que abarcan 17 de las licencias médicas rechazadas. Adicionalmente, las otras 19 licencias médicas rechazadas fueron informadas a los respectivos funcionarios y se encuentran en proceso de solicitar el decreto alcaldicio de descuento.

UNIDAD DE BIENESTAR

El Servicio de Bienestar tiene por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y personal de los mismos. Para el logro de estos objetivos, en la medida en que sus recursos lo permiten, proporciona beneficios y prestaciones de carácter asistencial, preventivo y de promoción en el área de la salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, entre otros, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley Nº19.754 y el Reglamento aprobado por Decreto Alcaldicio Nº1737 del año 2015.

Al Servicio de Bienestar se encuentran adscritos un total de 668 socios, los que se dividen en 316 funcionarios municipales y 319 del Área de Salud de la Corporación Municipal. Además, 33 socios que corresponden a funcionarios municipales que jubilaron y continuaron adheridos al Servicio.

A continuación, se indican los montos de las principales prestaciones otorgadas en el año 2025:

BONO DE NATALIDAD	$	1.260.000.-
BONO DE NUPCIALIDAD	$	498.750.-
BONO DE ESCOLARIDAD	$	7.945.000.-
BONO DE VACACIONES	$	50.800.000.-
BONO DE FIESTAS PATRIAS	$	38.545.000.-
BONO DE NAVIDAD	$	52.231.665.-
BONO DE DEFUNCIÓN	$	100.000.-
APORTE POR ENFERMEDADES CATASTROFICAS	$	151.380.415-

Acompañamiento, Asesoría y Apoyo de Socios con Enfermedades Catastróficas

Durante el período que se informa, la Unidad de Bienestar continuó realizando el seguimiento de los casos de socios afectados por problemas de salud y enfermedades catastróficas, también apoyando a familiares de dos de nuestros socios fallecidos.

Préstamos de Auxilio

En cuanto a los préstamos de auxilio otorgados, se procedió a su otorgamiento en base a los lineamientos acordado por el Comité de Bienestar, tratando de apoyar al mayor número de socios que presentaron el algún momento dificultades económicas. El monto entregado por este concepto alcanzó a los **$60.700.000.-**

Operativos Preventivos de Salud

Dentro del año 2025, el Servicio de Bienestar organizó diversos operativos preventivos de salud, tanto para los socios como sus cargas legales, tales como Oftalmológicos, Antígeno Prostático para varones, exámenes de laboratorio, mamografías, nutricionales, masajes en silla ergonómica, dentales, entre otros. Costo anual $ 10.221.970.-

Concurso de Dibujo y Pintura

Durante el mes de mayo de 2025 y como una forma de integrar a los hijos de los funcionarios en una actividad participativa, se realizó un concurso de pintura para los hijos/as de los socios del Servicio de Bienestar, hasta los 12 años, consistente en realizar una pintura con técnica libre, teniendo como temática la Celebración de las Glorias Navales. Número de participantes: 22 niños. Costo actividad **$990.800.-**

Concurso de Fiestas Patrias Año 2024

Se organizó una actividad para Fiestas Patrias, cuyo objetivo principal era el de fortalecer lazos, fomentar la sana convivencia y el trabajo en equipo. Se les otorgaron premios por participación, además de un premio al 1º, 2º y 3º. Por otra parte, se premiaron a las parejas de baile del concurso de cueca para principiantes, donde se otorgaron premios al 1º, 2º y 3º lugar. Costo actividad $1.090.079.-

Actividad Recreativa para Exfuncionarios Adheridos al Servicio de Bienestar

El sábado 07 de junio de 2025, se realizó una actividad recreativa con los jubilados adheridos a este Servicio de Bienestar y un acompañante, consistente en un recorrido en el Tren del Recuerdo Santiago-Limache ida y vuelta y un almuerzo en Olmué. Número de participantes: 57 personas. Costo actividad $4.267.020.

Actividad Día de la Niñez

Se otorgaron bolsitas de dulces para las cargas activas de nuestros socios, de 0 a 12 años. Costo actividad **$1.210.546.-**

Función como Unidad Técnica

Dentro de las funciones que desarrolla, la Unidad de Bienestar tiene a su cargo la supervisión del "Servicio de Sala Cuna para Hijos(as) de funcionarios Municipales". El Servicio de Bienestar, cumplió a cabalidad con el Programa Anual de Beneficios y Prestaciones que se tenían contemplados para el año 2025, incluso incorporando nuevos beneficios para nuestros asociados.

Actividad Recreativa para Hijos/as de Socios del Servicio de Bienestar

El sábado 01 de marzo de 2025, se realizó una actividad recreativa con los socios y sus familias, el cual consistió en una visita al Parque Tricao, ubicado en Santo Domingo. Número de participantes: 120 personas Costo actividad $4.267.020.

6.2 Departamento de Rentas Municipales.

El Departamento de Rentas Municipales, cuenta con la Unidad de Rentas y Patentes, y la Unidad de Gestión de Cobranzas,

UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

Es la Encargada de recibir las solicitudes de patentes municipales, solicitar la documentación necesaria, calcular el costo de las patentes nuevas y otorgar la patente mediante resolución. Asimismo, se gestionan transferencias, ampliaciones de giro, traslados y términos de negocios., de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.L.3.063, Rentas Municipales, Ley 19.225 de alcoholes y sus respectivas modificaciones y ordenanzas municipales.

PATENTES VIGENTES
El total de patentes vigentes año 2025 son 3.837.-

Durante el año 2025 se presentaron 821 solicitudes para obtener la de patentes municipal.
En el cuadro N.º 1 se detallan los distintos estados de las solicitudes de patentes tramitadas y no tramitadas.

CUADRO N°1

ESTADO DE LAS PATENTES			
PATENTES OTORGADAS	PATENTES TERMINADAS	PATENTES DESCARGADAS	PATENTES TRANSFERIDAS
311	7	84	25

a) Patentes otorgadas

Durante el año 2025, se otorgaron 311 patentes, según detalle indicado en el cuadro N°2:

CUADRO N.º 2

TIPO DE PATENTE	N.º DE PATENTES
INDUSTRIAL	0
COMERCIAL	191
PROFESIONAL	27
ALCOHOL	14
MICROEMPRESA FAMILIAR	79
FERIA LIBRE	-
ARTESANOS	0
TOTAL	311

b) Patentes de Alcoholes.

Al mes de diciembre del año 2025 se registraron 271 patentes de alcohol vigentes, entre limitadas e ilimitadas. Las patentes limitadas se encuentran dentro de los valores autorizados por el Decreto Alcaldicio N.º 553/2018

CUADRO N.º 3

CATEGORIA	DENOMINACION	N.º PATENTES	CLASIFICACION	AUTORIZADAS D.A 553/2018	EN TRAMITE
Patente de Alcohol Limitada	Depósito de Bebidas Alcohólicas (limitada)	75	A1	78	**2**
Patente de Alcohol Limitada	Cantinas, Bares Pubs (limitada)	3	E1	21	**0**
Patente de Alcohol Limitada	Expendio de Cerveza (limitada)	26	F1	44	**2**
Patente de Alcohol Limitada	Minimercado Alcohol (limitada)	65	H1	68	**1**
	Hotel Anexo de Hotel	5	B1		
	Restaurante Diurno-Nocturno	51	C1		
	Cabaret	4	D1		
	Quinta de Recreo	2	G1		
	Hotel de Turismo	2	I1		
	Hostería de Turismo	1	I2		
	Motel de Turismo	2	I3		
	Restaurante de	7	I4		

	Turismo				
	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos	9	J1		
	Club Social	4	M1		
	Salón de te o cafetería alcohol	1	Ñ1		
	Salón de Baile	3	O1		
	Supermercado Alcohol	11	P1		
TOTAL DE PATENTES		**271**			

UNIDAD DE ASEO Y COBRANZAS.

La unidad de gestión de cobranzas, es la encargada de dar cumplimiento, según normativa, a las notificaciones de deuda de los contribuyentes. Del mismo modo, las unidades giradoras, como Dirección de Tránsito, Dirección de Obras y la propia Dirección de Administración y Finanzas, a la cual pertenece la Unidad de Cobranzas, deben canalizar sus deudores para ser notificados a través de esta. Esta unidad es la que tiene la responsabilidad de informar año a año, en febrero, la tarifa de aseo de la comuna, al Servicio de Impuestos Internos. Además de enviar la nómina de predios exentos del pago de aseo, ya sea en su totalidad o parcialmente.

La Unidad de Aseo y Cobranzas proporciona: información telefónica, por medio de correos electrónico y de manera presencial, a todo contribuyente que así lo requiera. Además de orientar a los mismos, de cuáles son sus derechos, obligaciones y beneficios, de acuerdo a la legislación vigente.

Su función es gestionar la cobranza de todos los permisos, derechos, contribuciones y otros que se encuentren en mora con la Municipalidad, como asimismo el cobro del derecho de aseo domiciliario que se cancela en cuatro cuotas y que se encuentra estipulado en el Artículo N° 7 del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas municipales, para lo cual se recibe el mes de abril de cada año la base de datos de predios de la comuna, desde el Servicio de Impuestos Internos de los que se debe discernir los afectos al pago del aseo, dependiendo de su avalúo fiscal y destino, descontando todos aquellos predios que reciben exención social o cancelan el aseo a través de la patente municipal siempre que corresponda. En el caso de este último, esta Unidad envía durante el mes de abril de cada año, si los recursos lo permiten, un boletín informativo del cobro del aseo anual, señalando los vencimientos de las cuotas y las modalidades de pago.

GESTION DE COBRANZAS 2025

En periodo 2024 y 2025, se trató de levantar licitación respecto de las notificaciones de cobranzas, siendo infructuosos las gestiones, por lo que se decidió notificar por medio de una “Compra Ágil”, la cual se ejecutó a mediados del segundo semestre. Se optó por esta modalidad, en virtud del tiempo y número de notificaciones, que facilita los procesos de adquisición de bienes o servicios, por menos de 100 UTM.

Al respecto hay que señalar que, se realizaron 3 gestiones de cobranza durante el año. En el siguiente cuadro se detalla el número de notificaciones enviadas y el costo asociado.

Fecha	Tipo de Notificación	Cantidad de Notificaciones	Montos $
12.12.2025	Morosos Patentes Municipales Según Factura Nº 3019484 de Correos de Chile	1.552	1.050.704
12.12.2025	Convenios Morosos Patente Municipal Según Factura Nº 3019483 de Correos de Chile	202	136.754
12.12.2025	Convenios Morosos Aseo Domiciliario Según Factura Nº 3023188 de Correos de Chile	1.055	714.235

FUENTE: ELABORACION PROPIA, SEGÚN REGISTRO DE PLANILLAS DE COBRANZA SISTEMA INSICO

En 2025, se gestionó licitación por tres años, para las notificaciones de cobranzas, la cual fue adjudicada por la empresa Equifax, para los años 2026, 2027 y 2028.

SOLICITUDES Y TRAMITES REALIZADOS EN ATENCION DE PUBLICO.

Durante el año 2025 se realizaron los siguientes trámites y solicitudes en la Unidad de Cobranzas.

Tipo de Tramites	Cantidad
Informe de deudas/ cuenta corriente	35.313
Certificado de NO Deudas de Aseo Domiciliario	391
Convenios Realizados (19 nulos)	1036
Regularización de Aseo por Rol de Propiedad (Cargos y Descargos por Rol de Propiedad en Resoluciones)	1204

FUENTE: ELABORACION PROPIA, SEGUN REGISTRO PLANILLAS DE COBRANZAS SISTEMA INSICO

INFORMACION DE LOS ROLES DE LA COMUNA AL 31.12.2025

Ítem	Concepto	Cantidad	Total, de Roles año 2025	Nomenclatura
1	Número de Viviendas y Roles **afectos al pago de aseo domiciliario** (por cobro directo y contribuciones) en la comuna al 31.12.2025	**48.120**	**55,781**	**Considera roles de propiedad con destino:** Comercial (C), Habitacional (H), Oficina (O), otros no considerados (V) y Sitio Eriazo (W)

2	Número de Viviendas **Exentas de pago de aseo domiciliario por Ley** en la comuna al 31.12.2025	**4.841**		**Considera Exenciones por Ley**: Avalúo Fiscal, Bomberos, est. Educacional Municipal, Juntas de Vecino, Organizaciones Comunitarias, Propiedad Municipal, Destino de Propiedad y Patente Comercial
3	Numero de Roles de Avalúo **exentos de pago de aseo domiciliario por beneficio Municipal.** Este beneficio se accede por informe social con decreto alcaldicio. Se recuerda que el acceso a este beneficio debe estar en la ordenanza municipal, no es procedente solo con el acuerdo del consejo.	**2.820**		**Considera Exenciones por Beneficio Municipal**: Subsidio Permanente mayor de 80 años, Subsidio al 50% y 100%
4	Monto recaudado y adeudado por aseo domiciliario, deben ser registrado en miles de pesos (M$) al 2025	**M$ 1.799.318 M$ 755.924**	**Adeudado Recaudado**	
5	Monto total adeudado por aseo domiciliario (deuda arrastre) al 2025. Corresponde a los valores acumulados de años anteriores. (sin multas ni intereses	**M$ 3.713.707**	**Adeudado**	

TARIFA ASEO 1er SEMESTRE 2025	**17.532**
TARIFA ASEO 2do SEMESTRE 2025	**17.690**

FUENTE: ELABORACION PROPIA, SEGUN REGISTRO PLANILLAS DE COBRANZAS SISTEMA INSICO

6.3 Otras Unidades de Dirección de Administración y Finanzas.

UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUSTO.

La Unidad de Contabilidad y Presupuesto durante el año 2024 dio continuidad a la aplicación de las nuevas normas de contabilidad según las instrucciones entregadas por la Contraloría General de la República, organismo responsable de impartir las normas y definir los procedimientos contables básicos para el registro de las transacciones por parte de los servicios e instituciones de la Administración del Estado de Chile, cuyo objetivo es informar a los ciudadanos sobre el proceso de convergencia del Sistema de Contabilidad General de la Nación hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los municipios del país.

Las NICSP son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards

Board, el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores.

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando la calidad y el detalle de la información financiera presentada por las instituciones públicas de los distintos países.

UNIDAD DE ADQUISICIONES.

La Unidad de Adquisiciones, por definición corresponde a una unidad de apoyo de todas las áreas de la gestión municipal, a través de sus procesos de compras o de contrataciones de servicios, velando por el correcto cumplimiento de la normativa legal que las regulan, aplicando conceptos vinculados a eficiencia, eficacia y mejor valor por el dinero.

Durante el año 2025, se impulsó de manera significativa el fortalecimiento del Sistema de Adquisiciones, logrando una mejora sustantiva en la funcionalidad y conectividad interdepartamental con las distintas unidades que participan en los procesos de compra, tales como las Unidades requirentes, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, entre otras.

Asimismo, se optimizó la reportabilidad del sistema, permitiendo disponer de información oportuna y confiable para efectos de control, seguimiento y adecuada toma de decisiones.
Adicionalmente, durante el mes de diciembre se debió preparar e implementar el **Plan Anual de Compras correspondiente al período 2026**, instrumento de planificación que posee carácter vinculante con el Presupuesto Municipal. Este proceso implicó la realización de diversas reuniones de coordinación con las distintas Direcciones y Unidades Municipales, con el objeto de revisar, ajustar y validar la información pertinente, asegurando su coherencia presupuestaria y operativa.

Todo lo anterior permitió dar cumplimiento oportuno a la obligación de publicar dicho plan en el portal www.mercadopublico.cl, administrado por Chile Compra, antes del 31 de enero de 2026.

Las modificaciones introducidas a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 661, implican cambios sustantivos en el rol, responsabilidades y funciones de la Unidad de Adquisiciones (Unidades de Compras, en general), reforzando su carácter estratégico dentro de la gestión institucional.

Adicionalmente, el Reglamento refuerza el uso obligatorio, íntegro y estratégico de la plataforma Mercado Público, incrementando las obligaciones de publicación, trazabilidad y coherencia de la información, lo que posiciona a la Unidad de Adquisiciones como garante de la transparencia activa y de la correcta ejecución de los procesos de compra.

CUADRO COMPARATIVO – IMPACTO DE LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

Ámbito de Gestión	Situación Anterior	Situación Actual (Ley 19.886 + D.S. N° 661)	Impacto Directo en la Unidad de Adquisiciones
Planificación de Compras (PAC)	El Plan Anual de Compras se elaboraba principalmente como un requisito formal de publicación.	El PAC adquiere un carácter vinculante con el presupuesto institucional y la planificación operativa.	Mayor responsabilidad en la consolidación, revisión técnica, validación de coherencia presupuestaria y publicación oportuna del PAC.
Coordinación con Unidades Requirentes	Interacción principalmente reactiva, ante solicitudes específicas de compra.	Coordinación temprana, permanente y planificada durante todo el ciclo presupuestario.	Rol activo de asesoría y control preventivo a las Unidades Requirentes.
Definición del Procedimiento de Compra	Elección del procedimiento con menor exigencia de fundamentación formal.	Mayor rigor en la justificación técnica y jurídica del procedimiento seleccionado.	Incremento del análisis previo y de la responsabilidad técnica de la Unidad de Adquisiciones.
Trato Directo y Excepciones	Uso con fundamentos generales y menor estandarización documental.	Exigencia de fundamentación estricta, trazabilidad y respaldo documental completo.	Refuerzo del control interno y del archivo de antecedentes.
Probidad y Conflictos de Interés	Verificación parcial y focalizada en etapas específicas del proceso.	Mayor exigencia de declaraciones, deber de abstención y control continuo.	La Unidad de Adquisiciones asume un rol preventivo y de verificación permanente.
Uso de la Plataforma Mercado Público	Uso principalmente operativo para publicar procesos.	Uso obligatorio, íntegro y estratégico, con mayor nivel de detalle y coherencia.	Aumento de la carga de revisión, validación y control de la información publicada.

Ámbito de Gestión	Situación Anterior	Situación Actual (Ley 19.886 + D.S. N° 661)	Impacto Directo en la Unidad de Adquisiciones
Transparencia y Publicidad	Cumplimiento centrado en la publicación mínima exigida.	Fortalecimiento de la transparencia activa y trazabilidad de los actos administrativos.	Mayor responsabilidad en la consistencia y completitud de la información.
Control y Fiscalización	Controles principalmente ex post.	Refuerzo de controles preventivos y mayores facultades fiscalizadoras.	Necesidad de procedimientos internos estandarizados y auditorías internas.
Gestión Documental	Archivo documental heterogéneo y descentralizado.	Exigencia de respaldo completo, ordenado y trazable de cada proceso.	Implementación de criterios uniformes de archivo físico y digital.
Rol Institucional de la Unidad	Unidad de apoyo operativo.	Unidad estratégica clave en la gestión de recursos públicos.	Mayor visibilidad, responsabilidad y exigencia técnica del equipo.

PROCESOS REALIZADOS AÑO 2025

	Cantidad de Órdenes de compra	Monto Órdenes de Compra Transadas
O.C CON PEDIDO	1192	$1,251,994,324
O.C PROGRAMAS	197	$107,463,487
OTRAS O.C (Presupuestaria)	38	$163,516,265
TOTAL		**$1,522,974,076**

UNIDAD DE ACTIVO FIJO Y BODEGA

Se llevó el registro de ingreso del equipamiento, mobiliarios y vehículos adquiridos el año 2025, así como también se informa de las bajas de aquellos bienes informados por las distintas Unidades Municipales.

TESORERIA MUNICIPAL

Durante el año 2025 la Tesorería Municipal, se enfocó principalmente en la implementación de nuevos métodos de control interno y de gestión, lo que trajo resultados para agilizar, mejorar y descongestionar la gestión de recaudación y control de procedimientos y recursos municipales, esto enmarcado al alto movimiento que posee la Unidad, ya que todos los pagos, emisión de cheques y/o transferencias de

todos los movimientos financieros pasan por esta Unidad.

Actualmente se trabaja con un sistema informático integrado, donde se conjuga la interacción de los distintos programas tales como Sistema de Tesorería, Sistema de Contabilidad, Sistema de Presupuesto y el Sistema de Adquisiciones, los cuales se encuentran en constante revisión para ir solicitando mejoras continuas junto con la profundización de los procesos internos propios de la Unidad.

UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Durante el año 2025, esta Unidad consiguió grandes resultados en la administración contable de los recursos, tanto de los Programas Sociales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como también a la Dirección de Seguridad Publica, sumando un total más de 43 Programas a la Comunidad, con un financiamiento de $ 2.180.257.578.

La Unidad de Programas y Proyectos de la Dirección de Finanzas utiliza como sistema de rendición de cuenta el SISREC; que fue creado por la Contraloría General de República, lo cual nos permitió durante el año 2025, incluir nuevos programas a la plataforma. SISREC es el procedimiento por el cual la persona o entidad pública que custodia, administra, recaude, reciba, invierta o paga fondos públicos, demuestra que estos fueron invertidos correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable. Mediante la rendición de cuentas se comprueba cómo se hizo el ingreso, egreso o traspaso de los recursos públicos. Quienes manejan recursos públicos tienen la obligación de informar, explicar y responder por la gestión y resultados de sus acciones. La Contraloría General es el organismo facultado para ejercer el control financiero del Estado, examinar y juzgar las cuentas de los servicios, personas y entidades sujetos a su fiscalización.

Para efectuar las rendiciones financieras electrónica de todos los programas, en la plataforma SISREC, este municipio cuenta con sus propios sistemas de información, los cuales contienen características técnicas y ser compatibles con los que utiliza la Contraloría. Además, deben ser seguros, garantizando la autenticidad, integridad y disponibilidad de la información, cuyo cumplimiento es verificado por la Contraloría General de la República para proceder a su autorización (art. 6° de la resolución N°30, de 2015).

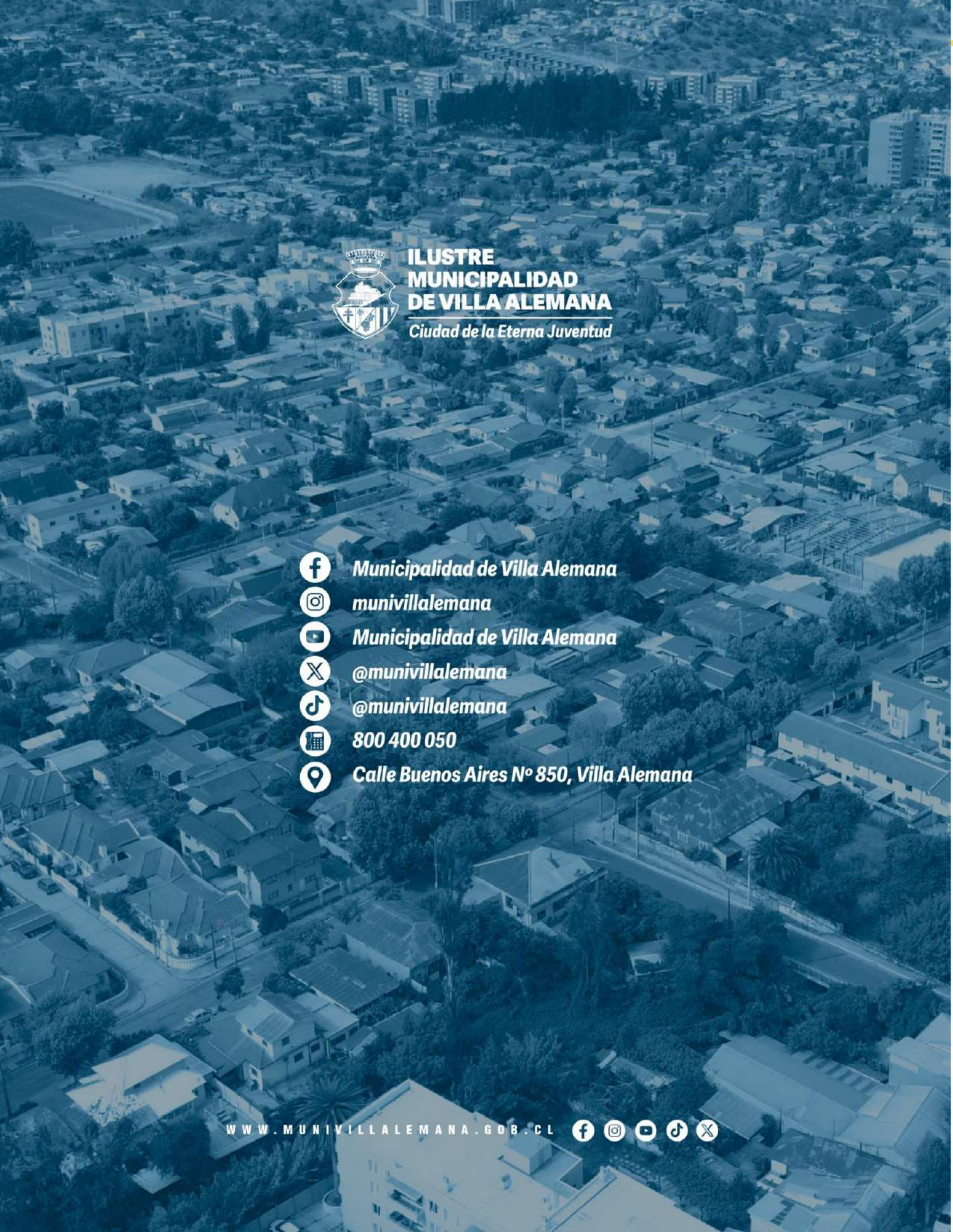
Adicionalmente, durante el año 2025, se trabajó en el sistema SISREC con los 25 Programas pertenecientes a la Corporación Municipal de Villa Alemana, para la correcta rendición de los fondos transferidos. Dichos programas son los que se detallan a continuación:

NOMBRE PROGRAMA	MONTO
AGL Seguridad Cesfam Villa Alemana	$ 10.647.360
Acompañamiento Villa Alemana	$ 53.087.045
AGL Megaincendios - RRHH Villa Alemana	$ 424.045
Chile Crece Contigo Villa Alemana 2025	$ 64.128.806
Cuidados Paliativos Universales Villa Alemana	$ 3.804.409
Cuidados Paliativos Villa Alemana 2025	$ 112.886.010
Cuidados Preventivos Villa Alemana 2025	$ 9.744.902

Dependencia Severa Villa Alemana	$	4.325.769
Elige Vida Sana Villa Alemana 2025	$	32.539.230
Espacios Amigables Villa Alemana 2025	$	3.034.590
FOFAR Villa Alemana	$	693.651
FOFAR Villa Alemana 2025	$	290.093.995
Imágenes Diagnósticas Villa Alemana	$	11.912.000
Imágenes Villa Alemana 2025	$	159.952.436
Misiones de Estudio Villa Alemana	$	109.318.757
PASMI Villa Alemana 2025	$	54.094.035
PMI Villa Alemana	$	26.863.385
Rehabilitación Integral Villa Alemana 2025	$	74.673.626
Resolutividad Villa Alemana 2025	$	175.962.231
Salud Bucal Villa Alemana	$	199.195.069
Salud Respiratoria Villa Alemana	$	61.849.927
SAPU CORTO Villa Alemana	$	163.735.531
SAPU Eduardo Frei	$	20.397.416
SAPUDENT Villa Alemana	$	23.549.833
Sename Villa Alemana 2025	$	45.994.588
TOTAL	**$**	**1.712.908.646**

7 CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Respecto de resoluciones generadas por el Consejo para la Transparencia dirigidas directamente al Municipio durante el año 2025, no se efectuaron.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

Ciudad de la Eterna Juventud

Municipalidad de Villa Alemana
munivillalemana
Municipalidad de Villa Alemana
@munivillalemana
@munivillalemana
800 400 050
Calle Buenos Aires Nº 850, Villa Alemana

WWW.MUNIVILLALEMANA.GOB.CL